

Actas de Pleno

Del 26 de Noviembre de 2.001 Tomo 2º

al 28 de Abril de 2.003

2



00104

0J7285615

CLASE 8ª

12\01

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

DDª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Córdón

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiséis de noviembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde-Presidente dice lo siguiente: Procedemos a tratar el siguiente orden del día pero antes como viene siendo habitual en nuestro Pleno condenar los actos de los últimos atentados terroristas que hemos sufrido en nuestro país y que quede constancia.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- PROYECTO ACTIVIDADES JUVENILES -PROGRAMA PUEBLOS- APROBACIÓN CONVENIO Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.-

TERCERO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA. APROBACIÓN DEL MISMO Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACATA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- PROYECTO ACTIVIDADES JUVENILES -PROGRAMA PUEBLOS- APROBACIÓN CONVENIO Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.-

Por mí, secretario, se informa que la Consejería de cultura ha enviado un convenio que tiene que aprobarlo el Pleno y autorizar al Sr. Alcalde para su firma. Llamaron por teléfono y nos dieron un plazo muy urgente para que enviásemos ya los convenios firmados y el certificado plenario. En el convenio viene la cantidad concedida que son 500.000 ptas. Entonces se trata de aprobar el convenio y autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: La pregunta nuestra sería si como dice que la entidad se compromete y obliga conforme al proyecto adjuntado, a la gestión y producción del siguiente programa de actividades: formativas, informativas y lúdicas, que si tienen ustedes algún plan ya elaborado para desarrollar este proyecto.

El Sr. Secretario que suscribe informa que se han presentado cuatro proyectos, y que de esos cuatro proyectos solamente tienes que justificar quinientas mil pesetas en actividades formativas, informativas y lúdicas. Ahora de esos proyectos se elegirán las actividades. No se sabía que se iba a conceder. Han concedido quinientas mil pesetas y lo inmediato es aprobar el convenio y enviar el certificado y a partir de ahí darán un plazo exiguo para justificarlos, en buena lógica, será este año hasta el 31 de diciembre y entonces pues se decidirá, pero todavía no se sabe lo que se va a hacer porque no ha dado tiempo.

Portavoz del grupo popular: Eso es lo que yo quería, que me comentaran más o menos como lo tenían enfocado. De esos cuatro proyecto, pues bien en tal cosa, en tal cosa y en tal cosa, pero vamos si no lo tiene concretado, supongo que si lo han presentado alguna idea tendrán.

D^a Eva Abadín (grupo socialista).Entre los proyectos presentados se encuentran informática del Centro Juvenil y actividades de recuperación de cosas artesanales. Eso son los proyectos que presentamos, pero como tampoco nos especifican de los cuatro proyectos presentados cual es el que nos han aprobado pues tenemos que ajustarnos a lo que nos mandan.

Portavoz del grupo popular: ¿o sea que al mes que viene hay que gastarse las 500.000 ptas.?

El Sr. Secretario que suscribe dice que el convenio se da un plazo hasta el 30 de noviembre, o sea que querían toda vía más rápido, lo que pasa es que el 30 de noviembre es imposible.

Portavoz del grupo popular: No se sabe en que se va a gastar ¿no hay imaginación?

Portavoz del grupo socialista: Imaginación no falta, lo que falta es dinero.

Ojalá nos hubiesen dado en vez de quinientas mil, dos millones y también tenemos imaginación para gastarlo en un mes. Ya se ha hablado aquí, son quinientas mil pesetas en los cuatro proyectos se habrán pedido nueve millones, nos han dado quinientas mil pesetas, por eso le digo que nos sobra imaginación para gastarnos en base a los cuatro proyectos que se han presentado las 500.000 ptas, algo se realizará. Ya ha dicho la concejala de juventud que solamente en informática se va a gastar un dinero que ya estaba estipulado y luego en hacer algún programa de artesanía.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para proyecto de actividades juveniles enmarcado en el Programa Pueblo así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mimo.

TERCERO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA. APROBACIÓN DEL MISMO Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.-



JUL 10 5

0J7285616

CLASE 8.ª

Por el Sr. Secretario que suscribe se da la siguiente información: Aquí pasa exactamente igual, nos han enviado un convenio, que también lo tienen los portavoces, para la implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria. Se trata de aprobar el mismo y autorizar al Sr. Alcalde para su firma. Posteriormente habrá que hacer un expediente de aprobación de ordenanzas fiscales porque esto hay que regularlo mediante una tasa pro la prestación del servicio.

La Diputación ha enviado un modelo de ordenanza y posteriormente se hará el expediente, cuando haya lugar.

Portavoz del grupo popular: ¿Esta teleasistencia domiciliaria, tendrían que pagarlos los usuarios?

Sr. Secretario que suscribe: Eso no se sabe todavía, eso lo tienen que aprobar ustedes, a lo mejor se bonifican a todos. Hay que aprobar una ordenanza fiscal. En la ordenanza fiscal viene anexo I-Tarifas. Quizás el 99.9% de la gente no paga, eso lo tiene que decidir ustedes. Nos han enviado un modelo de ordenanza, la ordenanza cuando se implante, en la misma hay tarifas y ha bonificaciones y hay exenciones.

Portavoz del grupo popular: ¿Todavía no se ha decidido como se va a hacer?

Sr. Alcalde-Presidente: Primero nos acogemos al convenio, porque sino nos acogemos al convenio lo pierdes. Es que en esto se trabaja de esta manera. Te sale esa oportunidad, te dicen ¿quieres acogerte a este convenio? Si nos queremos acoger, porque queremos prestar ese servicio y una vez que nos lo conceden, una vez que lo ponemos en marcha, se lo comunicamos al asistente social y como resulta que los asistentes sociales tienen un conocimiento de la realidad social del pueblo y tiene personas que pueden necesitar este asunto, pues son los que confeccionan después el padrón.

La portavoz del grupo popular pregunta como funcionaría esto.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros hemos tenido ya teleasistencia a través de Cruz Roja con lo que teníamos un convenio y a partir de ahora es Diputación y había personas de este pueblo que tenían la teleasistencia.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Moción que dice textualmente:

Desde hace varios años, en España y en otros países europeos, el día 25 de noviembre significa un día dedicado especialmente a la lucha contra la violencia de género, contra la violencia hacia las mujeres.

Esta violencia adquiere diferentes formas, desde los malos tratos psicológicos hasta las mutilaciones genitales y el tráfico de mujeres y niñas. ES decir, la violencia de género responde a comportamientos derivados de las relaciones de poder que históricamente han diferenciado a hombres y mujeres.

Por ello, una sociedad en la que exista violencia de género es una sociedad que está dificultando el pleno desarrollo de los objetivos de igualdad, libertad y desarrollo individual de las personas, y en especial de las mujeres y las niñas.

En este sentido, la Conferencia de Beijing, es contundente al afirmar que "la violencia

contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, en particular, los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad".

Asimismo, la Conferencia hace un llamamiento a todos los gobiernos, para que desarrollen medidas y actuaciones encaminadas a la sensibilización de la población y dirigidas a la eliminación de esta lacra social.

Considerando que los derechos humanos y libertades fundamentales son patrimonio de todas las personas, hombre y mujeres, y que su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los Gobiernos.

Considerando que la defensa de los derechos humanos es incompatible con las situaciones de violencia y agresiones que padecen las mujeres.

Considerando que las instituciones públicas, tenemos un compromiso ineludible en la lucha contra la violencia, contribuyendo a través de las medidas y planes necesarios para su eliminación.

Teniendo en cuenta que en España, desde enero hasta el 21 de octubre de este año, el número de mujeres asesinadas por violencia de género es de 59 y el en año 2.000 el número ascendió a 66.

El pleno de este ayuntamiento, por mayoría de todos los grupos políticos representados en él, acuerda en el marco de sus competencias:

* Adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.

* Favorecer el rechazo social a las actitudes violentas.

* Instar al Gobierno y al Parlamento de la Nación para que se apruebe una Ley integral contra la violencia de género.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: El partido popular está completamente de acuerdo en la moción que presente el grupo socialista contra la violencia de género en cuanto a que rechaza de plano toda la violencia no solo contra las mujeres si no contra cualquier persona, cualquier niño, cualquier ejercicio de violencia hacia cualquier tipo de gente, sobre todo ya en este nueve milenio que nos toca vivir y la suscribiría si cambiaran lo de instar al Gobierno y al Parlamento de la Nación para que apruebe una Ley integral pues consideramos que esto es demasiado complicado y creamos que está desarrollado para pedir así genéricamente una Ley integra, o sea habría que plantear que punto, que hechos que no está desarrollado que falta, que tiene, que es lo que tenemos que hacer para que esta violencia de género no se produzca. Evidentemente con los planes que se han llevado a cabo desde el gobierno, desde el Ministerio de Asuntos Sociales y se han adoptado y desarrollado todas las medidas que la conferencia de Beijing puso de manifiesto, se ha llevado a término lo que queríamos que se llevara a término. Es difícil puesto que tal como dice la moción es una cuestión de diferencias históricas y de educación y de complicidad de la sociedad. Por lo tanto con las medidas que se están tomando con la concienciación de la sociedad y con lo que podamos aportar cada uno de nosotros habrá que erradicar la violencia de esta manera. Evidentemente favorecemos el rechazo social a las actitudes violentas.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista va a aprobar la moción tal y como está ahora mismo y quiero contestarle unas cuantas cosas a la portavoz del grupo popular, que solamente no vá a aprobar la moción por el último punto: "Instar al Gobierno y al Parlamento de la Nación para que apruebe una Ley integral contra la violencia de género". Estamos viendo día a día y más estos días que están las televisiones tanto públicas como privadas haciendo reportaje sobre la violencia contra la mujer, que lo que hay es un vacío legal grandísimo. Estamos viendo sentencias de jueces ahora mismo que a cualquiera de nosotros se nos pone el pelo, el cabello de punta. Yo creo que lo que hay es un vacío legal y el único vacío legal que hay ahora mismo lo puede llenar una Ley y esa Ley solamente puede llevarla al parlamento el Gobierno que está



30106

0J7285617

CLASE 8ª

gobernando en mayoría y que sería aprobada sin problema ninguno. No se lleva, no se por qué. Dice la portavoz del grupo popular que si que se están haciendo cosas y se está trabajando y se está llevando a cabo todos los acuerdos de la Conferencia de Beijing, pero yo creo que la conferencia no vale nada si el vacío legal sigue existiendo. Si hay una sentencia tan discriminatoria para la mujer, hoy en día que estamos ya en el siglo XXI como dice ella, todavía existen esas costumbres, de educación y de formación. Yo creo que eso había que quitarlo. Lo mismo que el Partido Popular aprobó sin problema ninguno una Ley del menor, que también tiene sus problemas, porque no, pero lo aprobó sin problemas cuando vio que a los menores también se le maltrataba ¿por qué no va a aprobar esta Ley? Si eso lo tiene en sus manos y es el Gobierno de la Nación y el Congreso, no estamos diciendo solamente que sea el Gobierno, sino que sea el Congreso también el que apruebe esa Ley. Yo creo que se puede fácilmente y así quitaríamos muchos problemas como estamos viendo ahora mismo, mujeres con miedo, mujeres muertas, hijos, porque ya también son los hijos muertos. Que la nueva Ley sea contundente contra esta violencia.

Una vez que haya esta Ley yo creo que esto acabaría por mucha educación que tengamos de atrás y por muchas costumbres que tengamos arraigadas.

Portavoz del grupo popular: Nosotros no decimos que no vayamos a aprobar la moción solo no estamos de acuerdo con el último punto o sea en la moción estoy de acuerdo. De hecho rechazamos la violencia de todo tipo. Lo único que pasa es que generalizar es sencillamente trivial, o sea que tipo de Ley, que Ley quieren, porque realmente todo el problema que existe es difícil y es complejo. No se puede simplificar de esa manera, la legislación existe, lo que pasa que existen interpretaciones. Usted puede interpretar una ley de mil formas, eso depende del señor que lo haga y del juez. Existe un desamparo y una falta de implicación social contra esas señoras maltratadas que se ven siempre solas, que ahí es donde tiene que hacer hincapié la sociedad.

Una señora maltratada, se hace una denuncia y cuando llega a su casa se tiene que enfrentar a ese señor ¿por qué? porque el desarrollo de la burocracia hace que ese señor este ahí, no porque la Ley no esté definida sino porque la burocracia hace que ese señor esté ahí y se tiene que enfrentar a el sola. No creo que sea el fallo de la Ley, es fallo del desarrollo de esa Ley. La ley existe. Es la complicidad social porque una señora que dice yo me tengo que ir de mi casa cuando es maltratada, cuando pone la denuncia ¿y ella porque se tiene que ir de su casa si no tiene la culpa de nada? Qué se vaya el señor y como eso inmediatamente no se establece, son los mecanismos. Entonces, evidentemente, si me dicen ustedes exactamente que ley integra, con que puntos, yo lo diré, pues si, pues se plantea, pero así genéricamente, también pueden decir yo que se, otra cosa genérica.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que la Ley está clarísima. Yo creo que está en mente de todos ahora mismo de lo que estamos aquí presentes en este pleno. O sea, lo que dice usted que hay esos vacíos legales en la Ley actual, que se llenen esos vacíos legales, con eso vale y eso solamente lo hace la Ley, eso solamente lo hace la Ley, eso solamente lo hace el Gobierno y el Congreso. En lo demás, ya lo dicen los otros puntos, ya podemos luchar nosotros contra ellos, ya lo pone aquí el segundo punto: Favorece el rechazo social a las actitudes violentas. bien vamos a luchar contra eso. Ahí si, pero en cuanto a Ley y a vacío legal, eso no lo podemos llenar nosotros, eso lo tiene que llenar el congreso y el Estado en estos momentos. Entonces eso es lo que pedimos que se llenen esos vacíos que no veamos esos vacíos más veces ya, que lo veamos llenos esos vacíos, que sea clara y concisa la ley, que diga ese señor ha maltratado a su mujer, tiene esta pena, nada más.

Portavoz del grupo popular: En vez de instar al Gobierno y al Parlamento que se apruebe una ley, pongan que se llenen los vacíos legales existentes.

Sr. Alcalde-Presidente: No se que le puede pasar al partido popular porque diga que el Gobierno cree una Ley. Vamos a ver. Hay cosas muy claras y la moción lo dice bien, claramente. Está diciendo que tiene que haber una actitud social etc. Bueno par ala actitud social hay dos puntos anteriores, adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres y favorecer el rechazo social a las actitudes violentas. Eso ya está hecho, pero ahora se pide que se haga una Ley. Dice usted que tengamos que decir como queramos la Ley. La Ley la tendrán que hacer los legalistas, lo tendrán que hacer ellos, nosotros lo único que decimos, que pedimos, además no estamos haciendo eco de la petición que hacen montones de mujeres que quieren que se llene de alguna manera ese vacío legal.

Cuando una mujer es agredida por su compañero, por la persona que vive con ella, tiene unas características y unas connotaciones especiales que estamos viendo que está toda la sociedad en punta viva con ese tema ¿Se le puede aplicar una Ley? Si, la que hay, la que hay de agresión de cuando uno pega a otro. No queremos esa, queremos una específica para esos casos. Eso es lo que estamos diciendo, punto. Lo mismo que nos gustaría también además que hubiese y todo el mundo está de acuerdo, incluso se reúnen los presidentes de los gobierno y dicen y firman, y había que tomar medidas especiales contra el terrorismo. ¿Qué le aplicamos? Cuando uno le pega un tiro a otro en la nuca ¿qué se le aplica? La ley normal que hay por el tema de asesinato ¿o había que tomar otra medida porque la sociedad está clamando que se soluciones eso de alguna manera? son situaciones extremas que lo único que se está diciendo en esta moción es que se inste a quien tiene que elaborar las leyes y que lo haga pero no creo que por eso la vayan a castigar a ustedes porque se lo diga a su Gobierno.

Portavoz del grupo popular: A mi no me va a castigar nadie, ni me van a decir absolutamente nada. consideramos que el punto no está bien definido y entonces por eso le digo que lo cambiemos. Nosotros votamos a favor de los primeros puntos y en contra del tercero.

Con esta matización se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 104 ~~verso~~ al 105 ~~verso~~ de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285615 al OJ 7285617



[Handwritten signature]



JUL 07

0J7285618

CLASE 8ª

13\01

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

DDª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día seis de diciembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- VIII PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES

TERCERO.- ACTA INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN 23 ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- VIII PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES.-

Tras dar la bienvenida a todos los asistentes, el Sr. Alcalde-Presidente pasa a dar lectura del acta de la entrega de premios que dice textualmente:

En Fuente de Cantos, siendo las trece horas del día trece de noviembre de dos mil uno, se reúnen en la Casa de la Cultura los señores miembros del Jurado que han de fallar el VIII Premio Nacional de pintura "Nicolás Megía", y formado por:

* Presidente: D. Enrique Pareja López

* Vocales: D^a Rocío Izquierdo Moreno

D. Antonio Hernández Romero

Una vez vistas todas las obras y hechas las correspondientes deliberaciones los miembros del Jurado acuerdan otorgar los siguientes premios:

Primer Premio: Obra: Arquitectura para un bodegón

Autor: Domingo Santos Pérez

Premio al mejor artista local:

Primer Premio: Obra: ... de los troncos retorcidos

Autor: José Serrano González

Menciones Especiales:

1^a Mención: Obra: Sonido Táctil

Autor: Joaquín Montero Cansado

2^o Mención: Obra: La soledad

Autor: Jorge Murillo Torrico

3^a Mención: Obra: Arrimando el hombro

Autor: Diego Fernández González

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta el presente acta, siendo las 14.20 horas, firmando el mismo todos los miembros del Jurado arriba indicados.

Sigue diciendo: Enhorabuena a los ganadores.

A continuación se entregan los premios en la siguiente forma y por las siguientes personalidades.

3^a Mención por el concejal de deportes D. Manuel Pereira.

2^a Mención por la concejala de festejos D^a Eva Abadín

1^a Mención por la concejala de cultura D^a Patrocinio Carrasco

Primer premio al mejor artista local por el primer teniente de Alcalde D. Juan Murillo

Primer premio por el Sr. Alcalde D. Cayetano Ibarra.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta: Reitero mi felicitación a los ganadores y por supuesto también a los seleccionados y por supuesto a los no seleccionados. El tema del arte debe ser así. En Fuente de Cantos estamos desde hace tiempo trabajando en este sentido. Todos sabéis que aquí en este pueblo nació Zurbarán y nació Nicolás Megías que es el que le da nombre a este premio que hoy entregamos y aprovecho también de que en esta sala hay representantes de asociaciones que puedan también transmitirlo al pueblo, decirle que ya Fuente de Cantos a ha ultimado la gestión necesaria para adquirir una obra original de Nicolás Megía. Se trata de una acuarela que representa un mosquetero que en breve la mostraremos al público. Queremos incluso si nos da tiempo a que nos la envíen ya porque el importe ya está ingresado incluso en el banco pues felicitar las navidades este año con esa imagen de esa obra recientemente adquirida por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para darla también a conocer. Para nosotros y yo personalmente digo que es emocionante haber podido conseguir una obra de esa manera, sobre todo cuando en Fuente de Cantos, un pueblo que con orgullo ostenta el ser cuna de dos importantes pintores no tenga ni una obra original de ninguno de ellos. Ahora ya por fin nuestros desvelos se han culminado y podemos tener esta obra. Por lo menos decir que tenemos una obra



00108

0J7285619

CLASE 8ª

original de uno de nuestros pintores. Seguiremos trabajando porque nuestro verdadero objetivo es que algún día podamos colgar en alguna de las dependencias municipales una obra que lleve la firma de Fco. de Zurbarán.

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN 23 ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa así: Vamos a proceder a hacer este acto que venimos repitiendo cada año y primeramente van a tomar la palabra los portavoces de la oposición, de los grupos de oposición, En este caso lo tomará el portavoz del grupo popular, ya que otros portavoces siempre, normalmente han renunciado a presentarse a celebrar la Constitución en su pleno y acto seguido tomará la palabra una joven que tiene la misma edad que la Constitución y hemos querido que sea ella la que nació con ella y ha vivido con la Constitución la que hable en el día de hoy y brevemente será la Alcaldía-Presidencia la que cierre el acto.

Portavoz del grupo popular: Celebramos el aniversario de la Constitución, y de nuevo nos reunimos en este día de fiesta, una fiesta que empezó siendo compartida por todos los españoles, allá por el 78 y ahora con el paso de los años, nos toca celebrarla solo a unos pocos, gracia al hábito normalizador de nuestra vida, que la han hecho algo tan común y natural como si hubiéramos disfrutado de ella siempre. Actitud que tiene algo positivo y algo negativo, como todo en la vida. Algo positivo porque vivimos con normalidad nuestro estado democrático y social de derecho que establece la Constitución. Y algo negativo porque esta normalidad hace delegar en otros, las actitudes políticas, que deberían implicar a todos los ciudadanos, en su vida diaria.

Mis primeros pasos constitucionales los aprendía en la facultad cuando apenas si hacía unos que se había refrendado la constitución, y con la suerte de ser de la mano del "Viejo Profesor", Don Enrique Tierno Galván, suerte porque aunque sus clases eran muy temprano y no muy amenas, en sus monólogos se podía apreciar algo que entonces para mí pasaba desapercibido y que he entendido con el paso de los años y sobre todo en los días previos a este pleno del día de la Constitución, en los que reflexionas y piensas la intervención, para que no sea aburrida y tampoco repitas lo del año anterior:

* En el plano personal, aprendí, que se puede pensar de la forma que cada uno crea oportuno, se puede tener determinada ideología, pero lo que de verdad cuenta es la coherencia con la que viven estas ideas y los compromisos que con ellas adquirimos, para que la sociedad mejore. Es lo que nos permite tener la conciencia tranquila.

* En el plano académico aprendía que el marco constitucional ha vivido distintas épocas, en un primer momento la función de la constitución, fue controlar a los gobernantes, en una segunda fase la defensa de las libertades políticas que se iban conquistando y ahora, en los estados democráticos actuales, debe establecer y garantizar el desarrollo de las actividades políticas, económicas y sociales del Estado, que responda a los deseos de la mayoría de la nación, es importante esta matización: "la mayoría de la nación".

Por lo tanto el sentido de constitucionalidad se va adquiriendo y se va solapando a las ideologías, es algo que se va implantando y va creciendo, como algo natural que no se cuestiona, no solo hay que tener una Constitución y respetarla, se tiene que ir paralelo al sentido del Estado, y este sentido de Estado tiene que estar por encima de los particularismos, y los intereses de los partidos políticos.

Durante este año han ocurrido acontecimientos que nadie se podía imaginar. En septiembre cuando nos reunimos para celebra el día de Extremadura, era impensable que tres

días más tarde sucediera el atentado terrorista de Estados Unidos, marcando una forma de actuar ante lo que no cabe defensa posible, ya que no se puede controlar, ni aunque seas la nación más poderosa del mundo.

En esta situación, es donde los americanos han dado el "do de pecho", dándonos una lección de constitucionalismo, cerrándose en banda con su presidente, para dar una respuesta contundente, como una piña sin distinción de ideologías y partidos políticos, todos juntos hacia un mismo objetivo, sin fisuras.

De terrorismo desgraciadamente sabemos algo los españoles, sufrimos esta lacra tan dolorosa desde hace años. Los sucesos de septiembre han revolucionado al mundo y por lo menos han puesto en la picota a todas las organizaciones que hacen terrorismo indiscriminado, pasándose "el deseo de la mayoría" de vivir en paz por el forro.

Lo que no acabamos de comprender, es que si llevamos 23 largos años de convivencia constitucional, en los que hemos superado de todo, en lo que la Constitución ha encajado todos los golpes sin inmutarse, ¿por qué algunas fuerzas políticas no renuncian a la tentación de lucrarse políticamente en esta presión terrorista?. Y en eso no hemos cambiado mucho con respecto al 78, cuando se aprobó la Constitución.

Cuando todos los años llegamos a este día, se abren los debates sobre la necesidad de modificación de la Constitución, dependiendo de quien lo proponga se pide una cosa y otra, pero hay que recordar que esta Constitución nos ha permitido llegar a la consolidación de la democracia, a unas cotas de libertad y un modelo de Estado, el autonómico, con unos niveles de descentralización, que para si lo quisieran algunas regiones europeas. Nuestra Constitución no es intocable, los propios ponentes dejaron ya fijado el sistema para su modificación, pero hay que reflexionar si modificar la Constitución tiene más ventajas que inconvenientes, y refleja el sentido de Estado al que me refería antes, o bien es el interés partidista de unos pocos que no tienen un proyecto claro de futuro que ofrecer a los españoles.

Nuestro país tiene en los próximos años la oportunidad de convertirse en uno de los mejores países del mundo, en la España de hoy tenemos una tasa de desempleo similar a la de los países europeos, es el quinto país en inversión del mundo, es la España del euro, tiene más fortaleza, más presencia, más prestigio internacional, goza de superávit en la Seguridad Social lo que garantiza el futuro para las pensiones, tenemos equilibrio presupuestario, es la España plural, la España de las Comunidades Autónomas y un país profundamente solidario, cuya cooperación llega a quien la necesita.

Nuestra Constitución nos ha garantizado el marco para llegar hasta donde hemos llegado y nos garantiza el del futuro, con la voluntad de "la mayoría".

Aunque sabemos que aquí, se reflexiona, solo, las cosas "del toro para acá", tenemos que matizar que para que el bienestar de los fuentecanteños crezca igual que los del resto de los españoles, es necesario estar preocupados por lo que sucede fuera, es necesario aportar nuestro granito de arena, con las responsabilidades municipales. Si para el año 2.002 en la Ley de Presupuestos, se contempla una subida de las pensiones mínimas, tanto de viudedad, orfandad y jubilación, alguien ha tenido que tener la voluntad política de hacerlo y además tener su alcance el dinero necesaria para pagarlo y que esto se mantenga en el futuro, y eso se consigue, saneando las arcas del Estado, organizando la economía, gestionando bien y logrando que una época como la actual en el que el crecimiento económico de los países desarrollados roza la recesión, España crezca un 2%, muy por encima de Alemania y Estados Unidos, y el impacto en la economía, se pueda encajar sin traumas.

Las mejoras no surgen de la nada, surgen de un proyecto político, de una ideología, de un Sentido de Estado con mayúsculas, de una responsabilidad por cumplir lo ofrecido, con una administración del Estado sensata que garantice el futuro de nuestra sociedad, apoyada con proyectos como el Plan de Ayuda a la Familia, con el que se quiere ampliar el espacio de libertad de las familias, protegiéndolas, defendiéndolas y fortaleciéndolas en un ejercicio de deber que recoge la propia Constitución.

La madurez del espíritu constitucional es el paso definitivo para la mayoría de edad de nuestra democracia, concepto de quizás algunos ni nos lo planteamos, porque estamos seguras de nuestras aspiraciones de convivencia democrática y que esta forma de vida no va a cambiar en el futuro, pero nuestra seguridad de la mayoría de los españoles no significa, que no existan



0J7285620

CLASE 8ª

otras personas que se dediquen a jorobar la convivencia y que no respeten la Constitución. Por lo que esperamos que nuestro sentido de Estado emanado de la Constitución, nos haga superara las situaciones difíciles, en las cuales tengamos que ir todos los españoles juntos.

Muchas felicidades y Viva la Constitución.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a tratar de cerrar este acto. Como antes decía voy a tratar de cerrar este acto de la siguiente manera. Habíamos indicado que el cierre lo hiciera el Alcalde-Presidente y hemos comentado de que no va a ser así. El cierre tiene que ser precisamente la muchacha que hemos invitado par que hable de la constitución sin ser política , para que no se convierta esto demasiado en alegatos políticos de unos y de otros y al final sea una mujer o una joven de la calle la que ha vivido la Constitución, la que hable de ella, por tanto ella cerrará el Pleno.

Yo simplemente decir cuatro puntualidades sobre no ya la Constitución que hemos hablado harto de ella en todas estas ediciones, pero si de lo que significa el sentido de vivir la libertad día a día que es algo muy importante y que algunos entendemos más que otros. Y no me estoy refiriendo por capacidades de mentalidad sino por circunstancias de vivencias, es decir, que hay personas mayores que nosotros que vivieron un periodo largo de su vida, gran parte de su vida oprimidos y sin libertad ninguna, esos seguramente entenderán la Constitución y entenderán la libertad de una manera muy distinta a otros entre los que yo también me cuento que vivimos una parte, no fue la más tenebrosa seguramente de aquellos tiempos pero también tenía bastante tenebridad porque nos faltaba lo más importante del hombre que es la libertad y pudimos trabajar en aquellos momentos de inicio y políticamente continuamos haciéndolo. Lógicamente nuestra visión debe ser distinta. Luego está la visión de los chavales que no han conocido otra cosa, que no han conocido otra forma de entender el mundo, de entender la vida, de entender la convivencia como es la libertad que nos proporciona nuestra Carta Magna desde Diciembre de 1.978.

Yo siempre he dicho de que con los derechos hay que tener mucho cuidado porque corremos el riesgo siempre de pensar que los derechos que un día conquistamos ya van a ser para siempre y esto es una constante en mi pensamiento. Yo siempre he dicho que los derechos se conquistan, se consiguen, se tienen, pero un día pueden perderse. No pensemos, no estemos nunca tranquilos de que siempre puede ser así. No sabemos las vueltas y los avatares que puede dar el mundo. Antes decía la portavoz del grupo popular que después de celebrar tranquilamente un día como hoy, el día de Extremadura, a los pocos días nos dimos cuenta que el mundo iba a dar un gran vuelco. Bueno pues, esa misma sensación pudieron tener allá por el 36 personas que estaban viviendo la democracia con más o menos problemas, defendiendo en libertad tus intereses políticos y sociales y que un día de la noche a la mañana se encontraron en que estaban enfrentados en una guerra fratricida que duró tres años y que acabó con una Constitución que también tenían, igual que la nuestra y que de ser una Constitución respetada por todos y que todo el mundo, todas las fuerzas políticas las juraban y las perjuraban y la defendían, no olvidemos que los sublevados cuando daban sus primero mitines decían la final Viva la República, no se habían enterado todavía que estaban contra ella, la estaban vilipediando y que al final acabó maltrecha, rota, asesinada en el 39.

Lo recuerdo porque las historias no sirven para contarlas, sirven para tenerlas en cuenta para que no se repitan y que sepamos como decía al principio de que los derechos se tienen y un día porque una serie de intereses así lo exijan podemos perderlos. Es por lo que me parece que es muy importante el día de hoy. Por eso este Ayuntamiento nunca se ha aburrido y esa sería la

palabra, nunca se ha aburrido de convocar un Pleno como este de hoy para poder reflexionar y hablar sobre nuestra Constitución, sobre nuestra convivencia en libertad. Algunos, en algunos pueblos sé que se han aburrido de hacerlo, cierran el Ayuntamiento, se ponen en fiesta, se ponen sus mejores galas y se van a un bar o se van a comer con los amigos y celebrar el día de descanso que es la Constitución pero no reflexionan sobre ella, no hacen un acto público como este que se hace en este Ayuntamiento para de alguna manera poner en valor algo tan importante como es el signo magno de nuestra libertad y ya no digo y lo tengo que decir los grupos políticos que trabajan en este Ayuntamiento, vamos que vienen cada dos meses si se les tercia, que defienden a capa y espada una serie de intereses que lógicamente desperdician días como este que seguramente es venir a echar un rato o venir a aparentar o venir a lo que quieran. Seguramente no le dan mucha importancia. Yo creo que poca importancia le darán también al hecho de tener libertad, a ser libre y a garantizar las libertades de los demás. Son personas que seguramente piensan que lo que únicamente vale, lo que únicamente prevalece y lo más importante es su propio pensamiento y desgraciados de los que algún día sean gobernados por personas de esa manera, me estoy refiriendo lógicamente al grupo de Izquierda de la oposición de este Ayuntamiento que nos tiene acostumbrados a que en actos sociales, a que en actos incluso Plenos donde se presentan proyectos interesantes y sociales para este pueblo no viene tampoco. Estamos en política y hay que decirlo.

Por tanto yo lo que si quiero destacar es que lo que intentamos día a día es ejercer la democracia y ejercer el derecho y los deberes de todos. Nos encontramos pues con todo, en la viña del señor hay de todo. Nos encontramos muchas veces que personas entienden sus derechos de una manera, creen tener derecho a circunstancias que seguramente van en contra de los derechos de otros y los malos de la película son siempre los que están al frente y lo que de alguna manera nos ha tocado en esta etapa para mi muy importante de mi vida, lo digo personalmente de tener que repartir de alguna manera o de ser el árbitro de ese ejercicio en libertad que día a día intentamos hacer lo mejor posible. Nosotros en la cuestión de repartimiento, por así decirlo, cuando se trata de repartir trabajo pues hay establecido unos cauces, en este Ayuntamiento todo el mundo los conoce y salvo las puntualizaciones sociales que también hemos de tener en cuenta, yo he dicho muchas veces de que no hay cosas más peligrosas que la igualdad tomada al pie de la letra, la verdadera igualdad es cuando se tiene en cuenta las desigualdades, es decir, no podemos de crear normas para todo el mundo igual porque habrá personas que no llegaran a esa igualdad por su deficiencias sociales, personales o económicas. Entonces sino dictamos las órdenes o las leyes que sean capaces de rectificar esa situación estamos haciendo un flaco favor a la igualdad, siempre será para los que tengan más capacidades y estaríamos hablando en este caso de un Darwinismo que en el plano de lo social y en el plano de lo político en contraproducente. Por tanto salvando esas circunstancias que hemos sufrido en nuestras carnes desde este Ayuntamiento porque no ha sido bien entendido muchas veces por el pueblo cuan has tenido que ayudar a personas determinadas con circunstancias especiales, pero que en el ámbito general desde este Ayuntamiento siempre y lo decimos con la cara muy alta siempre hemos sido claros en este sentido y hemos intentado que la igualdad será para todos, en cuestión de trabajo y en cuestión de todo. Lo he dicho montones de veces, y lo digo como lo siento, si hay alguien en este pueblo que sea capaz de decir, tú favoreciste a tu familia, tu metiste a trabajar a tu familia. Te puedo dar la lista de la gente de nuestra familia que están trabajando fuera de este pueblo y no han trabajado nunca en el Ayuntamiento. Lo podemos decir con orgullo porque tenemos la conciencia tranquila.

Podemos hablar libremente porque eso es el don más importante que hemos conseguido y hemos conquistado y que le dimos cuerpo legal aquel diciembre del 78, la libertad de expresión de todo el mundo que tiene que estar garantizada y que de hecho desde los ayuntamientos, desde las naciones, desde todas partes debe ser así.

No quiero cerrar mi intervención sin hablar, como ya ha hecho mi antecesora, de algo que a todos nos duele, nos como decía aquella frase de Hemingway que decía no preguntes por quien doblan las campanas porque doblan por tí. O sea, cuando le pasa algo al hombre, a la humanidad, todo el género humano debe estar dolido. Como está pasando ahora mismo en el mundo, estas guerras y estas luchas entre unos y otros pues lógicamente todos debemos estar



JULIO



0J7285621

CLASE 8ª

dolidos, y a mi especialmente me duele la guerra. Yo cuando vengo a una intervención como ahora y que como antes comentaba un compañero, llevo ya bastantes años hablando de la Constitución y trato de no repetirme con otros años y lógicamente una de las cosas que siempre hago es mirar en mi biblioteca personal a ver si me da alguna idea para hablar de algún tema que no se repita con años anteriores. Este año me topé con un librito que es otra Constitución. Digo, hombre, aquí está una abuela de la Constitución nuestra. Me encontré con la Constitución del 31 y la abrí, la había leído ya anteriormente pero me encontré con un artículo, el artículo seis concretamente del título preliminar que me gustó especialmente y sobre todo acordándome como antes decía, de este mundo de guerras en el que ahora estamos inmersos y dice: "España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional". Yo pienso que si en muchas constituciones estuviese este punto y se intentara cumplir algo se solucionaría, no arrojamos en brazos de cualquier vencedor o presumiblemente vencedor para desde ahí intentar hacer también política. Viva la Constitución, viva la libertad y sobre todo viva la paz.

Como antes decía tiene que ser Nuria Abril la que cierre este Pleno por tanto tiene mi autorización para que cuando termines digas después de decir viva la Constitución, digas queda levantada la sesión.

D^a Nuria Abril López:

Señor alcalde, señores concejales, señoras, señores; buenos días.

Me han pedido que ya que tengo los mismos años que la Constitución, en este día de su aniversario, sea yo una de las personas encargada de hablarles de ella.

Nací en 1978, no he vivido el régimen anterior y soy de las generaciones que han crecido y han formado en democracia. Aunque de la Constitución todo nos incumbe y todos nos afecta, a mí personalmente me ha parecido conveniente en este momento, detenerme en alguno de sus artículos, que para mí son muy significativos.

Como mujer y como demócrata, me gustaría resaltar de nuestra Constitución, en un día como hoy, el artículo 14 "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna pro razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social" y el artículo 23 "Los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal", en estos artículos se nos habla del derecho a la igualdad y el derecho al voto, expresión de la soberanía del pueblo, del poder elegir libremente a quienes van a ser nuestro gobernantes, tantos hombres como mujeres, en igualdad de condiciones. Cualquier de nosotros pueden representar al pueblo y trabajar por el desde la administración pública y desde la perspectiva política elegidos libremente.

Como persona formada en democracia y concretamente como maestra, quisiera recordar hoy el artículo 27, que dentro de los derechos fundamentales que establece nuestra Constitución, es como saben los presentes, el derecho a la Educación. "Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". La Constitución ha atribuido a todos los españoles el derecho a la educación. Ha garantizado las libertades de enseñanza, cátedra y creación de Centros, así como el derecho a recibir formación religiosa y moral de acuerdo con

las propias convicciones. Ha reconocido la participación de padres, profesores y alumnos en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. La Constitución ha encomendado a los poderes públicos que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que el derecho a la Educación sea disfrutado en condiciones de libertad e igualdad, ha

establecido el carácter obligatorio y gratuito de la educación básica y ha redistribuido territorialmente el ejercicio de las competencias en esta materia. todos estos ejes, así como la capacidad de responder a las aspiraciones educativas de la sociedad, han conformado el sistema educativo.

Y como persona de la calle, como española da a pie y dados los tiempos que corren resaltar el derecho a la libertad, artículo 17, "Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, si no con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley", también destacar el derecho a la vida, artículo 15, "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer leyes penales militares para tiempos de guerra".

La Constitución es la norma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, se podría hablar de todos los derechos que en ella se nos dan y también de todas nuestras obligaciones y de las instituciones en las que nos expresamos, ejerciendo la democracia. De todo ello nos enseña la Constitución, es norma para cumplir y para respetar, para poder mantener una convivencia pacífica.

Sin más, me despido de ustedes, agradeciéndoles la atención prestada.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 02 verso al 110 verso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285618 al OJ 7285621





JULI

0J7285622

CLASE 8ª

14\01

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

DDª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

No asiste con excusa:

Dª Ana M. Sousa Mas

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día dieciocho de diciembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- CREACIÓN BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.-

TERCERO.- EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES.-

QUINTO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 26 de y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.-CREACIÓN BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.-

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Juventud, Festejos y Deportes, el Pleno por unanimidad se adhiere al mismo que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad crear la Banda Municipal de Música que deberá ser incluida en la recién creada Federación de Bandas Extremeñas.

TERCERO.- EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de 19 de mayo de 2.000 de dicha Consejería de Presidencia (DOE nº 63 de 1 de junio de 2.000) y vistos los informes emitidos, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2º.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción que dice textualmente:

El grupo municipal socialista del ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta para su aprobación al Pleno la siguiente moción en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Universidades que están tramitando las Cortes Generales.

El Senado está iniciando la tramitación de la Ley Orgánica de Universidades. A pesar de las numerosas críticas que, desde el mismo momento en que se dio a conocer a la opinión pública, dicho proyecto de Ley ha recibido de las autoridades académicas, de los distintos sectores de la comunidad universitaria, de los sindicatos y de los partidos políticos, las modificaciones introducidas en el texto durante la tramitación en el Congreso de los Diputados han sido mínimas. Ello es un fiel reflejo de la inexistencia de un debate serio sobre un Proyecto de Ley tan importante y de una tramitación acelerada, en la que el Grupo Parlamentario Popular se ha negado a escuchar a los representantes de la comunidad universitaria y admitir ninguna enmienda significativa de la oposición.

Desde el Partido Socialista hemos venido insistiendo en la importancia de llevar a cabo una reforma de algunos aspectos de la actual normativa universitaria y de hacerlo con el máximo consenso entre todos los que, porque así lo quiso nuestra Constitución, tienen algo que decir en el desarrollo de la enseñanza universitaria en España: el Gobierno y el Parlamento de la Nación, las Comunidades Autónomas de la que dependen las Universidades y las propias Universidades, dotadas de autonomía y organizadas desde hace más de dieciocho años democráticamente. Durante las últimas semanas, el malestar en las Universidades ha venido creciendo. Declaraciones públicas de la Conferencia de Rectores, manifiestos firmados por miles de profesores, movilizaciones protagonizadas por los sindicatos representativos de profesores y de personal de administración y servicios y por distintas asociaciones estudiantiles, han acompañado la tramitación de la Ley en el Congreso de los Diputados, sin que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular haya rectificado ninguno de los aspectos más polémicos del proyecto inicial. Más bien todo lo contrario: las enmiendas aceptadas en la tramitación en el Congreso de los Diputados no han hecho sino empeorar el Proyecto de Ley.

El empeñamiento en sacar el proyecto adelante, en los términos en los que se encuentra actualmente, sólo conducirá, en un primer momento, a más conflictos en la Universidad y, después, convertirá la Ley en papel mojado cuando ésta tenga que ser desarrollada y aplicada por Comunidades Autónomas y las universidades. En definitiva, la Universidad española habrá perdido una oportunidad de reformar sus estructuras para convertirse en la Universidad del Conocimiento que España necesita.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento:
Instar al Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para revisar en



30112

0J7285623

CLASE 8ª

profundidad el Proyecto de Ley de Universidades durante su tramitación en el Senado, de forma que durante dicho trámite se alcancen los siguientes objetivos:

1.- Un amplio consenso con los representantes de la comunidad universitaria y los grupos parlamentarios.

2.- La introducción de cambios en el Proyecto de Ley con el fin de que con ellos se refuerce la autonomía y la participación de la comunidad universitaria, se mejoren los mecanismos de control social, se incremente la financiación de las Universidades públicas, se aumenten las becas, se garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, se revisen los sistemas de selección del profesorado universitario, se asegure la calidad del profesorado de las universidades privadas y se impulse la investigación de la universidad.

3.- La consignación de una financiación específica para las Comunidades Autónomas que les permita la puesta en marcha de la Ley en las condiciones adecuadas.

De la presente moción se dará traslado al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la FEMP y a la Federación de Municipios de Extremadura.

Sigue diciendo: Yo brevemente, ahora pasaremos al debate, decir de que con esto el Ayuntamiento tratará de unirse al malestar que hay en todo el ámbito de la universidad que está pidiendo en la calle participar también en el proceso de dotar a la Universidad de un proyecto de una Ley que impida lo que parece ser que puede ser inevitable si se aprueba tal y como está, de ir cambiando más hacia el apoyo excesivo de las privatizaciones y que la universidad sea más pública. La Ley tal y como está desarrollada pues va a crear un malestar y sobre todo la igualdad de oportunidades no será menos factible con esa Ley. El Partido Popular nos está acostumbrando a todo lo contrario de lo que venía diciendo cuando estaba en la oposición. Ahora nos saldrá diciendo como ya han dicho de que todo este tema está politizado, que detrás de ellos están los socialistas pero cuando se hacían manifestaciones en contra del Gobierno Socialista también estaban ellos detrás y se trataba de alguna manera de estar a la altura, de defender la tesis que hacían que se llevaran a cabo tales o cuales medidas, pero la labor de la oposición está donde tiene que estar. De hecho veíamos como este talante, lo estamos viendo diariamente, como el Partido Popular se enfada porque el representante de la oposición se entrevistó con un País extranjero como es el caso de Marruecos y cuando estaba en el Gobierno el Partido Socialista pues Aznar iba a entrevistarse con el mandatario extranjero que creía conveniente y nunca se le criticó esa situación. Lo hacía, estaba en su derecho de hacerlo pero ahora no se puede, ahora no es el momento. El Partido Popular está acostumbrado a que no se le vaya a la contra. Todo surge de un talante antidemocrático de como es el ejercicio de la política y hemos visto además con asombro y con estupor como estaba toda la sociedad universitaria en pie de guerra, como estaba en manifestaciones y tardamos mucho en ver en las noticias que saliesen hablando del asunto. Se impidió o por lo menos se propició que no salieran esas noticias hasta que se pudo, hasta que ya no había más remedio y después todos hemos visto que tipo de explicaciones han dado y cuantos programas monográficos sobre el tema se han puesto en Televisión Española, yo creo que bastantes bien pocos.

No sucedía eso cuando había que dar la cara y cuando se nos pedía por ejemplo que en la Guerra del Golfo se compareciera inmediatamente a explicar porque se había llevado un barco a prestar ayuda logística a la Flota de Naciones Unidas y como se obligó de alguna manera a que inmediatamente fuese el Presidente del Gobierno, que si lo hizo, a explicar las motivaciones, de hecho fue inmediatamente, sin embargo aquí el Presidente actual del Gobierno se ha echado en brazos del mandatario americano, le ha ofrecido todo lo que le quiera pedir y está dispuesto a

que las tropas si acaso lo hubiese necesitado hubieran ido allí y tuvimos que esperar dieciocho días a que pasaran por el parlamento a explicarlo. A estas cosas nos están acostumbrando, esto es un talante más y yo creo que estas son las motivaciones por la cual desde aquí vamos a instar al Gobierno a que por lo menos, no se le está haciendo nada, simplemente que reconsidere y que consensúe y que estudien una serie de puntos con los que verdaderamente tienen después que soportar las leyes como se hagan.

Portavoz del grupo popular: Bueno, pues como siempre el Sr. Alcalde tiene esa gran habilidad como para traernos un punto al Pleno y luego salirse por donde él quiere, y debatir lo que a él le da la gana y no lo que se viene a debatir.

Aquí nos traen a debatir una Ley que se va a presentar al Congreso, que es un proyecto de Ley, nos da aquí unos argumentos que se los manda su partido, por supuesto, y ahora se permite una dialéctica sobre la política general del gobierno y en fin él por lo visto está muy bien informado tanto como maneja la televisión el gobierno que lo hace pero por supuesto que el PSOE, el PSOE tenía un talante mucho más democrático y lo hacía todo mucho mejor, en eso ya estamos acostumbrados que el PSOE por supuesto se permitía el lujo de comparecer siempre que se le pedía al Congreso y hacía tantas dimisiones como se las pedía o se creía oportuno por parte de ellos y de daban muchísimas explicaciones. Todo eso llevó gracias a Dios el Partido Popular al Gobierno. Gracias a Dios, todas esas cosas tan bien que las hacía el Partido Socialista.

En cuanto a lo que dice del punto, por lo menos ha hablado de él un poco aparte de leer lo que le ha mandado el partido, de lo que ha dicho se ha consensuado por supuesto, se ha hablado con muchos de los interesados en el tema de las universidades, con profesores, con alumnos. El que se haya hablado y no se haya llegado a un acuerdo con todos ellos por lo visto es un fallo, hay que llegar a un acuerdo con todo el mundo. Eso es imposible, no se si en política alguien lo habrá hecho pero vamos un consenso total es prácticamente imposible y el que algunos grupos que aunque no creo que sena mayoritarios, usted dice que i, estén dando mucho, porque tienen el derecho y tiene la obligación moral de hacerlo, mucha guerra para que se modifique las cosas que ellos no creen que están bien, no quiere decir que por ello tengan razón. Y en cuanto a los puntos que expone aquí, prácticamente todos esos puntos son los que contempla gracias a Dios la universidad y en lo único que estamos de acuerdo es que hay que dinamizar la universidad que lleva dieciocho años sin tocarla y la Ley del Partido Popular lo va a hacer, les guste o no les guste que se marque ese tanto el Partido Popular, eso es todo.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de que hay su exposición el portavoz del grupo socialista, yo previamente no he debatido nada porque yo lo único que he hecho ha sido exponer, presentar y el debate lo va a tener usted con el portavoz socialista. En cuanto, yo lo he repetido dos veces, que nos lo mandó el partido, pues si nos lo manda el partido ¿qué problema hay? No pasa nada, nos lo manda el partido. Nosotros hace ya tiempo que está aceptado en la democracia el sistema de partidos, entonces el partido trabaja coordinado, igual que ustedes ¿o ustedes no presentan nada cuando el partido lo dice? Pues ya está, nos lo ha mandado el partido y nosotros lo vamos a defender como cosa propia, porque pertenecemos a ese partido y esa ideología es común ¿verdad?.

Portavoz del grupo socialista: Yo primero voy a dar la intención de voto. La intención del voto del grupo socialista es favorable a la Moción no se si el portavoz del grupo popular lo ha dicho. Nosotros vamos a votar a favor. Ellos dicen que esta Ley ha salido consensuada y eso es incierto. Estamos viendo que solamente la Junta de Rectores que la base de la universidad se ha reunido y van en contra de ello y propone al gobierno que se retire la Ley y que se consensúe esta Ley y solamente con eso ya es bastante, yo creo que por ahí empezamos y a nivel de alumnos, con ningún alumno se ha hablado, no se ha hablado con representantes de alumnos y ahí están los alumnos que están casi todas las universidades en huelga, en manifestaciones, lo que pasa es que no nos enteramos, porque no se si antes la televisión pública informaba, ahora no informa. Si antes no informaba sigue sin informar o sea que estamos igual. Aquello que se llamaba o que llamaba el partido popular el rodillo socialista ahora es un rodillo pero bien pesadito.

Entonces creo que no se ha consensuado porque el ejemplo está ahí. Tanto la Junta de Rectores como los alumnos son los principales porque no hablemos más de los demás, de los que vamos a soportar que nuestros hijos vayan a estudiar a la Universidad que quiera el Estado



0J7285624

CLASE 8.ª

no que quiera el alumno que no va a tener posibilidades. Hay mucho que debatir sobre esa Ley, el que la haya leído un poco o un mucho entenderá rápidamente que quita autonomía a la universidad, que pasa casi todo por el Estado Central, que el Gobierno es el que tiene que decidir sobre la universidad y sobre todo las becas casi desaparecen, no hay casi becas, es muy difícil llegar a una beca porque tienes que tener unas condiciones que son casi imposible y entonces la proponen también esas condiciones no las comunidades autónomas, como antes, sino ahora tiene que ser el Gobierno Central o sea que quita también a las comunidades autónomas que son las que tienen ahora mismo las competencias de universidades, también le quita poder, o sea que tiene que pasar casi todo por el Sr. Ministro o la Sra. Ministra de turno, que diga y que haga y que ponga ella los baremos para todo.

Portavoz del grupo popular: Pido disculpas por mi inexperiencia puesto que no suelo ejercer de portavoz, mi intención de voto es en contra y en cuanto a lo que ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Socialista pues sigo sin estar de acuerdo por desgracia, es normal y que le vamos a hacer, aquí estamos para la controversia por todas partes, en fin, el consejo de Rectores, la Junta de Rectores seguramente no esté de acuerdo con esta Ley puesto que le quita competencias, no es que le quite competencias, sino que les somete a un control social más grande, social no gubernamental como usted pretendía dar a entender. Y en cuanto a las becas en ningún lado pone que se vayan a quitar las becas, ni se va a disminuir la dotación presupuestaria para las mismas, eso es una interpretación libre que hace el partido socialista y que creo que está bastante lejos de la realidad, incluso se contemplan préstamos beneficiarios a los mismos alumnos para que después ellos sigan pagando una vez terminada la universidad esos estudios y no sean un cargo para las familias españolas, que hay mucha gente que quizás por eso no llegan a las universidades y en el tema de movimiento yo más que un defecto lo veo una virtud que un fuentecanteño si quiere y cree que es mejor estudiar en Barcelona o en Madrid o en la Coruña pueda estudiar allí y no tenga que estudiar en Cáceres o en Badajoz o en Mérida.

Portavoz del grupo socialista: Yo solamente contestarle en este último punto que ha dicho sobre el movimiento. El movimiento se demuestra andando y es que se van a inflar a correr los alumnos ahora mismo porque en cada universidad que quieran presentarse se tendrán que presentar a un examen para el acceso a esa universidad y sino aprueba pues tendrá que salir corriendo a otra universidad, donde sea para ver si puede entrar y como en la universidad es casi imposible entrar ¿por qué? porque el baremo ya lo pone bastante alto, yo no hay una puntuación limitada para eso, sino que cada universidad tiene que poner un baremo y va a ser casi una universidad privada porque si es una vivienda de Barcelona o una universidad de Madrid o una universidad de Salamanca va a intentar que entren los mejores, lo que más puntuación tengan, porque ellos van a poner el baremo, o sea que es casi imposible. Sabemos que el acceso a la universidad a hora mismo va a ser mucho más difícil para un alumno que tenga las notas normales porque va a ser privilegiado y privilegiados van a venir de los colegios privados que te van a poner una nota superior a un colegio público, por ejemplo, que están más supervisados. Eso sino lo veremos y además lo demostraremos andando.

Portavoz del grupo popular: No vamos a ponernos de acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que en tan poco tiempo tampoco nos pondremos de acuerdo y creo que está suficientemente debatido, sino importa pasamos a la votación.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

QUINTO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Por la Alcaldía-Presidencia se propone incrementar las retribuciones complementarias (productividad) en 15.000 ptas. mensuales al tesorero del ayuntamiento D. Teófilo Abril Sánchez con efecto del 1 de enero de 2.001 debido a su especial dedicación, acordándose por unanimidad proponer a su vez al Pleno de la Corporación la subida de referencia consistente en un incremento de 15.000 pesetas mensuales (productividad) en las retribuciones complementarias con efecto del 1 de enero de 2.001.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Alcalde-Presidente: En el tema de ruegos y preguntas pido disculpas porque se me ha pasado bastante tarde la copia y estamos inmersos en una serie de historias con lo de la Expocomarca y no he tenido tiempo de prepararlas. En cuanto pueda lo hago y aunque no espere al próximo pleno, cuando lo tenga lo mando.

Portavoz del grupo popular: Primero es un ruego y es un ruego del partido popular en relación a la clausura, del pasado día 13 de diciembre la clausura de las jornadas de prevención comunitaria de la drogodependencia en la que el Sr. Alcalde hizo unas declaraciones sobre uno de los miembros del partido popular y simplemente le rogaríamos que las críticas que usted vea serán siempre bienvenidas en los que sea político, estamos abiertos por supuesto y lo cogemos con el mejor talante y con la mayor comprensión del mundo, pero no queremos que sean críticas personales y mucho menos cuando se inmiscuya a algunos de los profesionales de las ponencias que se dieron. Puede llegar a haber malas interpretaciones y además se refería un poco a la amistad de uno de los concejales con uno de los ponentes y no creemos que usted sea ni juez si quiera para saber que amistad le une a cada uno de los ponentes con cada uno de los del grupo popular. Entonces esperamos que simplemente que esas declaraciones que se pueden prestar a muchos equívocos no se vuelvan a producir, más que por nosotros por el ponente en cuestión. Y una pregunta era con respecto al Servicio Social de Base que creo que el 31 de Diciembre se acaba la dotación presupuestaria de la Junta de Extremadura. Entonces creemos que el trabajo del Servicio Social de Base tiene que ser continuado y le preguntamos si el partido gobernante, el partido socialista está dispuesto o está viendo alguna forma de seguir prorrogando ese servicio, haciendo algún malabarismo presupuestario para que Fuente de Cantos pueda seguir disfrutando de esos servicios y no se espere hasta que se prorroguen los presupuestos de la Junta de Extremadura para esos fines, eso es todo.

Sr. Alcalde-Presidente: La segunda pregunta se la contestaré cuando reciba la información técnica conveniente, la otra como es una cosa que va precisamente sobre un tema que yo he hablado, que he hablado con toda conciencia y sobre todo después de meditarlo yo, aunque parezca mentira cuando digo las cosas las medito. Yo soy una de las personas que más sometido está a la crítica y de hecho salvo contadas excepciones que salgo a contrarrestar porque no tengo más remedio, sobre todo cuando la crítica se produce sobre una base irreal o sobre una base que no es verdad, entonces es cuando suelo salir, en lo demás no entro en ello. Lo que quiero decir es que cuando se está en política todo el mundo tiene que ser objeto de la crítica, unas veces nos gustará más, otras veces nos gustará menos, una vendrá de una manera, otra vendrá de otra. Yo, desde luego, no voy a perder hebra cuando se trate de criticar a la oposición. A la oposición es más difícil criticarla porque al no ejercer gobierno y al no hacer prácticamente ninguna cosa que pudiera más o menos baremarse, que se puede baremar también si se quiere, ahora se lo explico, pues yo tengo más dificultad para criticar sin embargo hay cosas que son criticables, cuando la oposición también se ejerce. Por ejemplo, yo he criticado muchas veces el hecho de que la oposición y eso cada vez que puede y tengo la oportunidad lo largo y sobre todo lo largo cuando hay gente, porque es la única manera que tengo, yo soy una persona que pro una serie de condiciones, de condicionamientos míos particulares pues no puedo salir mucho a tomar copas, no puedo estar mucho en esa relación que es donde se parte la pana, donde se habla, donde se critica, donde se comenta. Entonces no tengo esa oportunidad de hacerlo, entonces siempre que tengo oportunidad y tengo personal delante pues si voy a hacer



JULI 14



0J7285625

CLASE 8.ª

la crítica, la voy a hacer siempre, nadie me va a tapar la boca porque si hay democracia, hay democracia para el que ejerce el poder y para el que ejerce la oposición. Ahí creo que estaremos de acuerdo. Por tanto yo aquí hay una serie de cosas que he criticado siempre y las seguiré criticando hasta el final mientras no cambien y he dicho muchas veces, muchísimas veces de que cuando se queja el portavoz del partido popular sobre todo, cuando se queja y dice, cuando hace una pregunta y dice, ahora tengo que esperar dos meses que me la conteste, siempre le tengo que recordar, que he dicho por activa y por pasiva que si me lo pregunta por escrito en esa misma sesión tendría la respuesta y he dicho que es muy fácil hacerlo. No hace falta ni que me lo pase a máquina, simplemente a partir de este pleno para el siguiente ya me va tomando nota, toma nota de todo lo que le dicen, todo lo que le chismorrear, todo lo que ve que está mal, todo lo que ve que le preocupa, todo lo que ve que no entiendo, todo eso lo va apuntando y cuando llegue la citación de que tiene pleno, lo firma y me lo da, ya está y yo le contesto en ese pleno, ya se lo he dicho más de mil veces y no lo quiere hacer. He dicho además que para que esté bien enterada y no tengamos que escuchar algunas veces largas peroratas sobre cosas, sobre medidas que toma el Ayuntamiento que no entiende tal y cual, para que evitara esas historias le he dicho que es muy fácil. Cosa puntuales, cosas sin mucha importancia, cosas que está viendo continuamente que están pasando y que no entiendo como ¿por qué se cortó la calle Isabel la Católica? ¿Qué trabajo cuesta preguntar en el sitio para evitar ese tipo de cosas?. Claro, le he dicho, cuando usted quiera, a través del Secretario me avisa y me dice, quiero reunirme para que me explique tal cosa. Yo me reúno, le he dicho la hora que sea no me importa, no me importa el día, cuando quiera, hoy se lo explico. Si después quiere que quede constancia para sus votantes o las personas del pueblo se enteren de que efectivamente está ejerciendo su labor de oposición, le he dicho, muy sencillo, me lo pasas en un papel y lo pasamos al Pleno, ya tiene constancia, ya se contestan en el Pleno, ya el pueblo se entera. Esas son formas de entender que así se ejerce mejor oposición, pero yo entiendo que esa es la oposición que verdaderamente es real porque la otra significa, no me digas más que tienes que esperar dos meses porque tú no quieres hacer lo que dice, además, la Ley que hay que hacer, no lo quieres hacer. ¿Qué trabajo cuesta escribirlo? No lo quiere escribir. Entonces yo esos lo he criticado muchas veces y lo seguiré haciendo. Seguiré criticando el hecho de que comenzamos la legislatura no vienen a las comisiones informativas, lo seguiré criticando y lo criticaré siempre que pueda.

Podré criticar incluso el absentismo de concejales, aquí están los nuestros, normalmente venimos y asistimos a las sesiones, sin embargo otros no lo hacen y me dirán que estamos trabajando. Me parece muy bien y yo un día le pregunté en una reunión que no era en Pleno, le pregunté a la portavoz ¿y si hubiera ganado las elecciones? ¿cuántos iban a estar? ¿Cuántos iban a estar liberados? Porque esas cosas hay que decirlas para que el pueblo se entere porque después cambian los talantes. Por tanto yo esas cosas las voy a criticar siempre porque además entiendo que la política o se ejerce con cara limpia, incluso aceptando las cosas como son, o sea a mi no se me caen los anillos por aceptar las cosas tal y como son. Y en cuanto a lo del otro día, yo he recibido las quejas incluso de personal técnico que está trabajando para este ayuntamiento que de alguna manera se le ha intentado broncear por parte del grupo popular en el sentido de que porque no se le citó o porque no se enteró o de que manera no se enteró del tema de las manifestaciones y me parece que así no es porque el tema de las manifestaciones ya se ha explicado por activa y por pasiva como se produjo, fue una cosa que se gestó en el seno de un grupo de padres que tenían ese problema, se pensó hacer una primera manifestación en la cual sería la llamada para lo que después vino y que no se quería que se supiera mucho, sobre todo para las personas a las que iba dirigido y que no estuvieran en alerta y se hizo de esa

forma. Simplemente fue así y además ni siquiera fue propiciado por este ayuntamiento, simplemente el ayuntamiento lo que hizo fue recoger las medidas de la gente. Entonces cuando sucede eso, cuando te pasa esa historia y después poner en marcha unas jornadas que encima tiene un horario (de las veces que se ha hablado de que porque no asiste a las comisiones informativas) bueno y solamente se acepta, solamente se acude en una ocasión concreta, pero no porque sea amiga yo no critico el tema de la amistad, además lo dije y las palabras más fueron textuales: con todo respeto y con toda la disculpa que terminando el acto le voy a pedir, además salí para fuera y lo hablé con la trabajadora social y le dije con el trabajo, con respecto al trabajo no tenemos nada contra ella, al contrario, todo lo contrario que ahora también explicaré una cosilla más, pero me parece muy de talante corporativista asistir solamente a la única en la que una persona que no es porque sea amiga pero todo el mundo sabe que pertenece al Partido Popular y que es militante activa, porque incluso la vemos en la campaña, que es una cosa que todos sabemos, para que vamos a andar ocultando las cosas. Son así, como lo siente, lo dije. Dije que no me parecía de buen talante criticando a una acción de la oposición de que primeramente le echa una bronca a un técnico por el hecho de que no la había llamado a las manifestaciones porque entendería que ahí se podía decir algo, y sin embargo cuando se ponen en marcha unas jornadas de drogodependencias solamente acude a una y yo pienso que es por eso. Muy bien, que no lo es, mira seguramente no lo es, pero no se como me lo va a demostrar y esos es así de claro, ahora el talante socialista que tantas veces ha sido criticado en el sentido y además ha sido criticado y es por lo que yo siempre me he sublevado contra ciertas críticas, como antes decía al principio, el tema de la no realidad de las cosas, el decir para entrar en el ayuntamiento hay que se socialista o ahí habrá que hacer yo no se cuanto, eso es mentira porque puede demostrar perfectamente de que hay montones de trabajadores que han conseguido su plaza de trabajo en este ayuntamiento y algunos son militantes activos de partidos de la oposición y sin embargo a nadie se le ha pedido el carnet. Es más ahora se ha producido la vacante de la persona que tenía la plaza, del trabajador social y nosotros podríamos decir, ahora esta es del partido popular y ahora aprovechamos y la largamos. Sin embargo desde este ayuntamiento o desde este grupo de gobierno nunca se ha pensado por lo menos por ahora, porque está funcionando perfectamente y lo está haciendo bien, siento tener que hablar de esta persona también en público pero tampoco pasa nada, también el pueblo debe saber porque se hacen las cosas, no hemos puesto la plaza todavía a concurso y podíamos hacerlo pues teniendo en cuenta pues mira es una contraria, no, nosotros no queremos ejercer el poder de esa forma partidista, por lo tanto tiene que quedar bien claro que no es por el tema de amistad, que tendrá la que tenga yo en eso no me meto, yo en el tema de amistad no lo hubiese hecho; yo lo dije y lo digo porque efectivamente se trataba de un militante del partido popular y todo sabemos que el partido popular en eso es muy corporativista y lo sigo diciendo y lo sigo manteniendo muy corporativista o sea de la misma corporación. Pero, vamos, yo lo que apelo aquí es a libertad de expresión, que tengo que ejercer siempre que pueda y de hecho aquí no se para nadie en barras cuando se trata de criticar al ayuntamiento. Yo podía recoger algún tipo de crítica que se me ha hecho en la radio y que de alguna no son de recibo y sin embargo me callo, los aguanto y ahí están.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del ||| anverso al |||4 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285622 al OJ 7285625



[Handwritten signature]



0J7285626

CLASE 8ª

1\02

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

DDª Eva Mª Abadín Toro

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste con excusa:

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

No asiste sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día quince de enero de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- CAMBIO OBRA 142 PLAN LOCAL 2.002. MURO CONTENCIÓN BOSQUETE POR GUARDERÍA INFANTIL 3ª FASE (10.000.000 PTAS.-)

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 18 de diciembre de 2.001 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- CAMBIO OBRA 142 PLAN LOCAL 2.002. MURO CONTENCIÓN BOSQUETE POR GUARDERÍA INFANTIL 3ª FASE (10.000.000 PTAS.-)
Tras explicar por secretaría que el cambio de obra se realiza al haberse realizado el Muro de contención con la Escuela Taller, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa de la siguiente forma:
Lo hemos explicado ya en bastantes ocasiones, sobre todo cuando la oposición se pone nerviosa y trata de alguna manera de coger emblemas que sean significativos para su trabajo de oposición pero claro en el caso de

la Guardería hemos explicado el motivo por el cual Fuente de Cantos aún no tiene una Guardería, Fuente de Cantos tenía ya una guardería prácticamente terminada, se estaba haciendo la obra en lo que hoy ocupa el Colegio Zurbarán en San Julián, y estaba prácticamente terminándose, había las aulas necesarias para la Guardería, se estaba haciendo con un proyecto y en ese momento se nos presentó la ocasión y se nos dijo desde el MEC, en aquellos momentos que si fuésemos capaz de ofertar un terreno suficiente para traer la secundaria a Fuente de Cantos pues se haría de esa manera. Entonces tuvimos que dejar libre el colegio de arriba y pasar los chavales de primaria a San Julián. Por ese motivo se suspendieron las obras de la guardería, creímos en aquel momento que estaba justificadísimo porque eso ha sido la clave para que una vez que en Fuente de Cantos comenzó a funcionar la secundaria pública inmediatamente figurara en los presupuestos, lo necesario para tener esa enseñanza en Fuente de Cantos y eso nos habría las puertas para que cuando se hicieran las transferencias pudiéramos tener un Instituto. Eso fue el motivo, por tanto no hay que ponerse nerviosos. Nosotros teníamos claro y sabíamos que llegaría el momento en el cual abordaríamos la obra de la guardería. Ya hemos dicho que la obra de la guardería tenemos que terminarla en este año, porque cuando lleguen las elecciones tenemos que ofertarla, tenemos que presentarla, porque fue uno de los compromisos que teníamos en esta legislatura y se terminaría en esta legislatura. Por tanto ahora llega el momento. Ya hemos hecho la segunda fase, haremos esta tercera fase y queda aún una cuarta porque con diez millones no se termina la guardería, pero el secretario puede dar información de ello, existe otro Plan de Diputación que, también lo tenemos ya solicitado y eso ya hace tiempo que incluso se aprobó en Pleno del POL en el cual figuran 16.500.000 ptas. para la guardería. Quiere decirse que ahora se mete esta primera fase de diez millones, inmediatamente vendrá la otra y prácticamente la guardería será pues un logro y lo presentaremos a las próximas elecciones como cumplimiento de un compromiso.

Portavoz del grupo popular: Pedimos disculpas para llegar tarde pero las corte de tráfico han sido los causantes. Lo que queríamos nosotros preguntar con lo poco que le he escuchado, cuando estaba contando lo de la guardería infantil, el muro de contención del bosque ¿ese se queda aparcado?

Sr. Alcalde-Presidente: Esta hecho.

Portavoz del grupo popular: ¿Está hecho?

Portavoz del grupo socialista: Esta realizado por la Escuela Taller.

Portavoz del grupo popular: Si ustedes dicen que está hecho, nosotros no lo vamos a poner en duda. Entonces si está hecho y lo cambian.... Lo que pasa es que no tiene mucha lógica. Si el muro de contención estaba aprobado el 14-10-99 en el Plan Local que ya estaba la legislatura nueva y estaban ustedes comprometidos a hacerlo y se suponía que para la guardería infantil buscarían otra fuente de financiación. Para ese Plan, ustedes ya tenían previstos hacer ese muro de contención, entonces, ahora dicen que el muro está hecho y hay una inversión de diez millones, bueno, pues vale nos los creemos y si lo cambian supongo yo que tendrán sus razonamientos para cambiarlo o lo que quieran.

Portavoz del grupo socialista: El portavoz del partido popular y primera en su lista no se entera todavía de lo que hay. el muro de contención estaba en un plan del 2.002 de la Diputación. Cuando abrió la Escuela Taller, la Escuela Taller tenía un proyecto que era una nave de semilleros de empresa, que tampoco se entera, porque no sabe lo que hay de proyecto en la Escuela Taller, porque todavía seguro que no se ha enterado. Ese proyecto al hacerse el Polígono Industrial pues se cambió en la Escuela-Taller y se hizo lo que se está haciendo ahora mismo en el Hospital más el muro de contención del bosque y al llegar ahora al 2.002, cuando llega el momento de realizar y de hacer el proyecto del muro de contención por Diputación es cuando hay que cambiar la obra, nada más. O sea es que está suficientemente explicado pero usted es que no se entera todavía de lo que está haciendo la Escuela Taller, primero y lo segundo como se hacen las cosas.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo me obstino en enseñarle a usted por si algún día toca la flauta por casualidad y usted tiene que ponerse al frente del Ayuntamiento. Ojalá no llegue nunca eso, pero por si llega yo me obstino en enseñarla. Le he ofrecido montones de veces que venga usted a hablar conmigo tranquilamente (secretario cuantas veces le he dicho, cuando llame que me avise. No me ha llamado todavía nunca) y le explico todas estas cosas. Le voy a explicar una cosita para ver si lo entiende, se lo voy a explicar hasta con un ejemplo. Vamos a ver, en parábola. Una gestión municipal, hasta que no se invente la fábrica de billetes en los ayuntamientos, las gestiones municipales son como puzzles. Pero son como puzzles donde no te dan todas las piezas a la vez. Tu sabes el modelo, tu sabes el dibujo que quieres sacar pero no te han dado todas las piezas. Entonces tú tienes que empezar a trabajar con las piezas que te van dando y algunas veces tienes que poner piezas para que pueda seguir encajando el puzzle donde sabes que no van y después tienes que quitarla para que te llegue la buena. No se si te lo habré explicado bien de esa manera. Por ejemplo cuando sabemos el dinero que nos pueden dar de distintas acciones o de distintas gestiones que realizamos, decimos, vamos a ver, a la Escuela Taller vamos a encargarle que haga esto, esto y esto, por si salen aquellas subvenciones de la Junta vamos a poner esto, cuando llegue el Plan POL aquello, cuando llegue el Plan especial que saca Diputación algunas veces lo otro, cuando llegue aquello, lo otro. Resulta



0J7285627

CLASE 8.ª

que donde tú esperabas recibir a lo mejor veinte millones recibes siete, entonces no te cuadraba, o donde tú esperabas recibir cinco, recibes diez, luego te sale otra cosa más. Entonces de esa manera vamos organizando la historia. Si se presenta un momento en el cual como ha explicado antes el portavoz, se cambia el tema pues inmediatamente decimos ya tenemos hecho el muro, ahora llega la hora de decir, llega la Escuela Taller y dice vamos a ver que podemos hacer para que los chavales trabajen mientras. Bueno pues como tenemos puesto el muro de contención para hacerlo por un Plan, vamos a ahorrarlo, vamos a hacerlo. Ustedes que necesitáis ahora una obra que no está contemplada, porque la Escuela Taller aparte de las obras que ofertan después durante el curso se realizan obras para que hagan prácticas, bueno pues poneros vosotros a hacer el muro. De esa manera lo ahorramos y cuando llegue la hora que nos comuniquen que ya lo podemos hacer, cambiamos por algo que nos haga falta en ese momento. Como resulta que estamos tan preocupadísimos por la guardería que incluso usted, tendrá que decir que ya se va a hacer, lo está diciendo muchas veces. Buenos pues ahora lo cambiamos, no hay más historias.

D. María Dolores González: Portavoz del grupo popular: Me parece muy bien. Yo estuve visitando con el Director de la Escuela Taller esa zona y el me dijo que habían estado haciendo allí obras, que le faltaba no se que, y no se cuanto pero no me comentó siquiera que aquello era la obra que se iba a completar luego con el POL. Si en ese momento me dicen a mí pues mira esta es la obra.

D. Juan José Rodríguez: Sr. Alcalde-Presidente: Como iba a saber eso el Director. Era el proyecto con el cual está trabajando la Escuela Taller, es el proyecto que tiene que presentar al final realizado y es el Proyecto con el cual se aprueba la Escuela Taller que también en este caso fue cambiado, pero no estamos hablando del muro de contención del bosque, el muro de contención es una cosa que cogieron ellos como práctica, antes de abordar la obra. Por ejemplo, vamos a suponer que al año que viene vamos a presentar una nueva Escuela Taller y vamos a suponer que vamos a hacer una piscina climatizada, por poner un ejemplo, pero para hacer eso, antes de ponerse a hacer esa obra los alumnos tiene que aprender y entonces antes de que se aprenda se diseñan pequeñas obras. Entonces antes de ponerse con la piscina climatizada se hacen por ejemplo un parquecito en San Juan y hacen un muro de contención en la pata y hacen un merendero en los Hornillo, por ejemplo.

D. Juan José Rodríguez: Portavoz del grupo popular: A mí lo que no se me puede decir es que yo no tengo interés. Si yo recibo una información sesgada, tendré una información sesgada. Si hasta ahora desde entonces creíamos que la fase del POL era para ahí, bueno pues vale, nos lo creemos y ya está.

Tenemos un proyecto y resulta que se realiza por otra vía, entonces en el 99 tendrían que haber pensado que de esa forma no se iba a hacer el muro de contención, digo yo.

D. Juan José Rodríguez: Portavoz del grupo socialista: Entonces no había ni Escuela Taller.

D. Juan José Rodríguez: Portavoz del grupo popular: No sabían que había Escuela Taller, pero proyectan esto para hacerlo con el POL, hasta ahí estamos de acuerdo. Yo voy y veo esa obra y me la enseñan y me dicen hemos hecho esto, hemos realizado lo otro y falta todavía no se que y no se cuanto. Digo vale, pues sería que iban a continuar con esto y ahora me dicen otra cosa. La información a lo mejor no me llegaría completa o yo no lo preguntaría bien o yo no me he enterado, lo que ustedes quieran. Me dicen ahora que está terminado pues vale está terminado.

D. Juan José Rodríguez: Portavoz del grupo socialista: Vamos a ver, si no se hace pro Diputación, ¿qué hacemos con el dinero de Diputación? lo desviamos a otra obra. A ustedes le dan la información sesgada porque usted le pregunta de las gestiones del ayuntamiento al director de la Escuela Taller, que no sabe nada del ayuntamiento.

D. Juan José Rodríguez: Portavoz del grupo popular: A él me enviaron.

D. Juan José Rodríguez: Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, me acuerdo que estábamos en un examen de personal y me acuerdo que usted dijo voy a aprovechar mientras se corrige o mientras yo no se cuando, voy a aprovechar para ir a ver la Escuela Taller y se fue usted, yo era el Presidente del Tribunal y no me podía ir, vamos a ser formales. Yo le dije a usted el primer día de gestión en este ayuntamiento, de su toma de posesión, le dije, usted si quiere puede venir de cuando en cuando, cuando le parezca, no tengo hora, no tengo día, cuando usted quiera, viene y yo le comento como si fuese un concejal más de los míos, porque no tengo ninguna intención de zaherirla a usted.





Mientras usted más se mueva más se le nota la inutilidad, así de claro.

Portavoz del grupo popular: Hay que tener en cuenta las veces que está usted en el ayuntamiento a disposición del personal, porque usted también está de viaje, sale, entra y está en su sitio.

Sr. Alcalde-Presidente: Le he dicho mas de mil quinientas veces, con estas son mil quinientas cinco, que se ponga en contacto con el Secretario y el Secretario le dirá mañana no está pero pasado sí, y el otro y el otro y el otro, y a la hora que usted quiera pero usted no lo acepta. Usted no podrá decir nunca, el alcalde de Fuente de Cantos, como yo puedo decir de otros alcaldes del Partido Popular, usted no podrá decir nunca que el alcalde de Fuente de Cantos me huye, lo busco, no lo encuentro y tampoco podrá decir, no me dan papeles, yo le he dicho que los papeles todos los que usted quiera, antes que a mí. Usted no puede decir nunca que yo no le dejo a usted hacer su oposición, eso no lo puede usted decir.

Portavoz del grupo popular: Quien dice que no me entero es usted, o el que no me explica bien.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular:

a) Aprobar el cambio de denominación de la obra 42/EX/2002/PL de Realización Muro de Contención Parque P. Zona Bosquete por Guardería Infantil 3ª fase.

b) Aprobar la siguiente inversión:

Nº Obra: 142 Anualidad 2.002 Plan: Local
Denominación de la obra: Guardería Infantil 3ª fase.

Presupuesto y Financiación:

- Aportación Estatal	0 ptas.
- Aportación Diputación	8.000.000 ptas.
- Aportación Municipal	2.000.000 ptas.
Presupuesto	10.000.000 ptas.

c) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referido para realizarla por Administración proponiendo como director de la obra al arquitecto técnico municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 115 anverso al 116 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285626 al OJ 7285627





00117

0J7285628

CLASE 8.ª

2\02

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D.ª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

DD.ª Eva M.ª Abadín Toro

D.ª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D.ª Ana M.ª Sousa Mas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Fco. Javier Acuña Alonso

No asiste con excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DOS REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO QUE FORME PARTE DE LA COMISIÓN PARA DESLINDAR LA CAÑADA REAL LEONESA.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de enero de 2.002 y que fue distribuida con la convocatoria. La portavoz del grupo popular manifiesta que no aparece D. Manuel Ramos Conejo como asistente y que asistió a dicho pleno. Se subsana esta omisión quedando aprobada por unanimidad.

8 SEGUNDO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.-

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la comisión Informativa correspondiente, así como de la Moción de la Alcaldía y del informe de Secretaría-Intervención por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros consideramos que no debería aprobarse ninguna tasa puesto que es un precio simbólico, las verdad es que es una tasa bastante simbólica y entonces por sensibilidad social hacia quienes son y a los usuarios que los van a utilizar me parece que dos mil pesetas es una ridiculez puesto que es un colectivo que tiene una determinada sensibilidad social que están solos, que tiene pocas pensiones y creemos que no es necesario implantar esa tasa.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Pienso que habría que perfilar un poquitín más es artículo nueve, exenciones. Da lectura al mismo que es como sigue: Estarán exentos del pago de la tasa, aquellos sujetos beneficiarios del servicio que carezcan de recursos económicos así como de responsables para hacer frente a las obligaciones establecidas en la presente ordenanza"

Continúa diciendo: Eso parece que no existe, algún tipo de recurso económico o algún tipo de responsable tiene que existir siempre.

Por el Sr. Secretario que suscribe se manifiesta que ha querido tanto en la moción como en el anexo I tarifas dejar exento a las personas con pensiones inferiores a cuarenta y cinco mil pesetas pero que no se ha expresado bien.

Tanto la moción como dicho anexo se corrigen en la siguiente forma:

Hasta 270.46 Euros de pensión mensual	Exentos
Desde 270.47 hasta 300.51 Euros de pensión mensual	12 Euros/anual
Desde 300.52 hasta 360.61 Euros de pensión mensual	15 Euros/anual
Desde 360.62 hasta 420.71 Euros de pensión mensual	18 Euros/anual
Desde 420.72 Euros en adelante de pensión mensual	21 Euros/anual

Portavoz del grupo socialista: Esa era la propuesta que nosotros traíamos de definir los que estaban exentos mejor de lo que estaba aquí. Ya que se ha modificado estamos de acuerdo con la modificación de las tasas.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (8) y del grupo de Izquierda Independiente (2) y en contra del grupo popular (1) aprobar inicialmente:

1º.- La imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria con la siguiente cuantía en sus tarifas:

Hasta 270.46 Euros de pensión mensual	Exentos
Desde 270.47 hasta 300.51 Euros de pensión mensual	12 Euros/anual
Desde 300.52 hasta 360.61 Euros de pensión mensual	15 Euros/anual
Desde 360.62 hasta 420.71 Euros de pensión mensual	18 Euros/anual
Desde 420.72 Euros en adelante de pensión mensual	21 Euros/anual

2º.- Las tarifas aprobadas comenzarán a regir en el momento de inicio de la prestación del servicio de teleasistencia.

3º.- Someter a información pública el siguiente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles, mediante un anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DOS REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO QUE FORME PARTE DE LA COMISIÓN PARA DESLINDAR LA CAÑADA REAL LEONESA.-



30118
0J7285629

CLASE 8.^a

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión informativa correspondiente proponiendo como representantes a D. Manuel Pereira Lomba y a D. Juan José Borrego Lobato, concejales socialistas.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros le comunicamos al Sr. Secretario que no teníamos inconveniente en formar parte de la comisión. Si no se hace nos abstenemos en votar a estos dos concejales.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Lo que no veo claro es si la comisión esta que se tiene que formar es para hacer un nuevo deslinde entre los términos municipales o es para deslindar la cañada.

Sr. Alcalde-Presidente: Llega el momento en que la Cañada Real coincide justo con el límite.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: Pero se supone que a través de catastro o a través del Organismo que sea o incluso a través de los mismos documentos que tenga el Ayuntamiento eso si estará bien definido actualmente, independientemente de la definición de la cañada. O sea que lo que yo digo es que yo doy por sentado en que los límites entre los términos municipales de Calzadilla de los Barros y de Fuente de Cantos se encuentran perfectamente deslindados, independientemente de que esté deslindada o que no esté deslindada la cañada.

Entonces la verdad es que no acabo de entender el porque ha de procederse a un deslinde, porque según esto es lo que nos dice el reglamento de lo que hacer cuando se tienen que deslindar los términos municipales, o sea que no acabo de entender el trámite porque para deslindar la cañada no hace falta, porque la cañada no es propiedad de los ayuntamientos, era antes propiedad estatal y ahora será propiedad de las comunidades autónomas. Si los límites están bien establecidos no se porque hay que formar esta comisión y no acabo de entender porque al parecer y según el informe que aquí se nos presenta si es cierto o si parece ser que el motivo de estas comisiones es volver a deslindar los términos y yo entiendo que los términos tiene que estar perfectamente definidos en el catastro mismo.

Sr. Alcalde-Presidente: La divisoria de las cañadas están definiéndolas exactamente porque muchas como todas sabemos están invadidas de alguna manera. Entonces una vez que establezcan exactamente cual es la cañada es cuando quieren dejar exactamente cual es el límite, como resulta que el límite de los dos pueblos coincide justo con la cañada, una vez que esté definida quieren que estén presentes los distintos representantes de las distintos ayuntamientos. Es un puro trámite, es una cuestión de decir, esta es la cañada exactamente y el eje central de la cañada es este, luego de aquí para allá será Fuente de Cantos y de aquí para allá será Calzadilla. Y no está definido exactamente porque las cañadas como sabemos están ahí, el uso ahora mismo no se lleva a efecto y por tanto hay que definir las exactamente. Una vez definidas en su eje, estará el límite y es por lo que quieren, más que nada yo pienso que es una cuestión formalista para decir que estamos de acuerdo de que aquí es el límite de un término o de otro.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: El trabajo este concreto es la definición de la Cañada Real Leonesa o es también la definición de otras vías pecuarias como pueden ser el camino de la Plata y la Senda, que atraviesan el término. ¿O sea, también existe ese proyecto? Porque no se si el proyecto en general únicamente se ciñe a la Cañada Real o únicamente se nos trae aquí porque se precisa par el deslinde de los términos. ¿Los trabajos de la empresa esa es la definición de la cañada o también de las otras dos vías pecuarias que atraviesan Fuente de

Cantos?

Sr. Alcalde-Presidente: Existe un proyecto de delimitación de todas las cañadas y una de la problemática que se plantea en algunas es que coinciden con algunos términos municipales. Entonces ahora se está atendiendo a las cañadas que tienen la problemática esa concreta. La de la coincidencia de su límite con la cañada. De hecho ya se han hecho actuaciones como han sido la señalización, como todos sabemos, se han puesto señales en las cañadas, se han hecho unos letreros de madera, etc, etc.

Portavoz del Grupo de Izquierda Independiente: Sería muy interesante se aclarara el estado de las vías pecuarias en Fuente de Cantos, porque ciertamente hay vías pecuarias que están ni más ni menos que cortadas, vamos que no se puede acceder libremente.

Portavoz del grupo socialista: En cuanto a la formación de la comisión quiero contestarle al portavoz del grupo popular que en la comisión informativa de ayer se acordó los dos representantes, ellos no asistieron como no asisten nunca y nosotros no vamos a elegir un representante cuando ni siquiera se debate o se acuerda por unanimidad en la comisión informativa. Ya agradecería que por lo menos acuda sino puede ser la portavoz, algún representante del partido popular en estos casos que le interese a las comisiones informativas.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos populares y de Izquierda Independiente nombrar como representantes del Ayuntamiento en la comisión que obtendrá el acta de deslinde de los tramos de los dos términos municipales (Fuente de Cantos y Calzadilla de los Barros) afectados por la Cañada Real Leonesa a D. Manuel Pereira Lomba y a D. Juan José Borrego Lobato.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente se expresa en estos términos: En dación de cuentas voy a comentar el escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo:

Vista la documentación que acompaña a sus escrito de 14/01/02, número de registro de salida 82, relativa a la nueva ubicación propuesta para la futura ubicación del Matadero Municipal, quedando ésta definitivamente fijada en el Polígono 13, parcela 92, de este término municipal.

Comunicamos a V.s. que la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura acordó por unanimidad de sus asistentes en reunión mantenida el día 15/01/02, prestar su conformidad a la ubicación pretendida, toda vez que la misma está situada a más de 2.000 mts. del último núcleo de población agrupada y límite de suelo urbano, y distante más de 1.000 metros de cualquier otra explotación porcina.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTA.-

Portavoz del grupo popular: Queríamos información acerca del libro de Zurbarán puesto que hace dos años cuando empezó la legislatura nos dijeron que había algunos problemas para su publicación, entonces, queríamos saber si esta en vía de solucionar, si ha quedado en olvido, con el consiguiente fastidio para todos aquellos que nos quedamos sin el y que firmamos aquel papel de solicitud.

Queríamos saber también con respecto a su policía de empleo que cuantos puestos fijos se han creado en lo que va de legislatura. Si la continuación del proyecto local de empleo de la finca Los Castillejos consistía en no crear ningún puesto nuevo sino de disminuir los existentes como se puso de reflejo en los presupuestos de 2.001 y cubrir las peonadas que también se disminuyeron bastante, casi cinco millones y pico ¿cómo serán las actuaciones para el año 2.002? Si creamos algún puesto de trabajo fijo y estable.

Con respecto a la política de vivienda, qué gestiones se han hecho por parte del ayuntamiento para que nos concedan la construcción de alguna más de ella.

Otra pregunta que nos gustaría que nos informara es que si se ha terminado de acondicionar alguna zona para las reuniones juveniles espontáneas en los fines de semana como venimos preguntando cada vez que hacemos alguna referencia al botellón y a las molestias que causa.

Con respecto a su política de deporte y a falta de un año y medio para que acabe la legislatura, nos gustaría saber cuando van a publicar el libro blanco del deporte, cuando se va a



0J7285630

CLASE 8.ª

hacer la pista de Atletismo, cuando van a hacer la ampliación del Gimnasio y también quería saber las gestiones que se han hecho en el ayuntamiento para la ampliación del Centro de Salud y para solucionar el tema de la plantilla de celadores, tema que está muy candente y que en Navidades el Sr. Alcalde se ocupó de recordarnos durante todo el tiempo, siendo un problema que arrastraban desde hace años y siendo una promesa de su programa electoral.

También quería saber que gestión se ha hecho desde el Ayuntamiento para ampliar los servicios veterinarios y que podamos disponer en Fuente de Cantos de una oficina permanente durante todos los días de la semana. Con respecto a Radio Fuente de Cantos queríamos saber si ya se les ha dotado de unas instalaciones adecuadas después de la caída del techo o si se sigue emitiendo en precario o como puede.

Nos gustaría que nos dijera los resultados de los informes de la campaña de circulación vial sobre la circulación del tráfico en Fuente de Cantos que podemos apreciar que sigue siendo un poco caótica y también queríamos preguntar como van las gestiones para poner en marcha el local del hogar del pensionista puesto que cuando se solucionó la compra y esto se llevó a cabo, según las explicaciones que nos dieron eran necesario pocos arreglos porque el edificio estaba en buen estado. Entonces para ver cuando se empezaba su utilización.

Y luego con respecto al Pleno pasado pues le quería agradecer su ofrecimiento porque dice el refrán que es de bien nacido ser agradecido, entonces le agradezco mucho su obstinación por enseñarme para si algún día llegamos a gobernar en el Ayuntamiento pero el agradecimiento es por su obstinación en hacerlo pero ni sus métodos didácticos ni sus formas creo que me van a aportar nada nuevo en mi aprendizaje.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: En primer lugar quería que se me informara sobre cuales son los planes, una vez que parece que la obra está concluida prácticamente en su totalidad, sobre el Albergue de los antiguos terrenos del Hospital. Sería interesante que por parte del equipo de Gobierno se nos dijera en primer lugar cuando está previsto la puesta en marcha, si la gestión va a correr a cargo de la Junta o va a correr a cargo del Ayuntamiento, si va a correr a cargo del Ayuntamiento, si existe digamos algún tipo de Plan para por lo menos que sea viable económicamente o si por en contrario vamos a tener ahí algún tipo de espantapájaros como el que hay al lado del centro de minusválidos.

En segundo lugar y aunque sea extenso si que quería para adelantar la pregunta, si teniendo conocimiento de la programación de la Sección Delegada del Instituto Suárez de Figueroa del Fuente de Cantos a raíz de la programación en la que la Comunidad Educativa propone el resumen que hace, por parte del Ayuntamiento se van a tomar algunas medidas o si se han tomado en cuenta lo que se decía por parte de la programación. Yo me voy a permitir en cierto modo resumir que es lo que se dice en esa programación: SE habla que en el presente curso el alumnado del Instituto de 250 personas repartidos en catorce grupos que corresponden a la enseñanza del turno diurno. Con esta cifra incrementamos en algo más del 17% lo 213 alumnos que había en la sección el curso pasado, incrementamos en un 228% los setenta y seis alumnos con los que comenzó a funcionar dicha sección en 1.998. En el centro se imparten los dos cursos del primer ciclo de ESO, también se imparten los segundos ciclos de ESO y con respecto al bachillerato contamos este año con dos cursos de estos estudios. Damos resumen de este año, se imparte por primera vez en el centro el segundo curso de bachillerato de en sus modalidades de ciencias sociales con diez alumnos y ciencia de la Naturaleza y la salud con otros diez alumnos.

El centro cuenta con veintiocho profesores, los profesores están haciendo quince departamentos que son los siguientes: El horario del Instituto es de 8.30 a 14.25. Este curso hemos cambiado el horario, que ya habíamos cambiado el curso pasado. En el nuevo horario el

reparto por módulo es igual que en el curso pasado, comenzando con tres módulos lectivos, un descanso, dos módulos lectivos, un descanso y un último módulo lectivo siendo este último curso la primera, cuarta y sexta hora de 55 minutos y el resto de 50.

Seguimos recordando que la séptima hora que hace dos cursos fue propuesta por la directiva del centro para permitir que la biblioteca de este pudiera ser usada por todos los alumnos que en el estudiarán y la organización de las distintas actividades de los programas anuales culturales y deportivos fue suprimida de la programación por acuerdo del Consejo Escolar, debido al poco interés que los alumnos mostraron en este tipo de actividades y al deseo de los padres de alumnos de otras localidades de que sus hijos llegasen lo antes posible a casa. Sobre estos dos últimos están ejerciendo hablando de la directiva, según los cargos que se indican, no están cobrando el complemento correspondiente y no se está reconociendo administrativamente el trabajo que están desarrollando. Queremos mostrar aquí puesto que aunque la autonomía del centro todavía no está reconocida, la envergadura del mismo es lo suficientemente grande para que deban ser tres personas las que compongan la directiva real del mismo, por tanto su labor está reconocida en todas las facetas a las que tiene derecho. Respecto al Consejo Escolar dice que las tareas más importantes para estar a continuación de los Planes iniciados en cursos pasados:

a) Reivindicar la finalización de las obras del nuevo edificio en el plazo más breve posible para poder comenzar el próximo curso en él. b) Compra del material necesario en la sección delegada y cuya utilidad sea evidente en el nuevo centro de secundaria. c) Plan de Orientación consistente en seguir avanzando las adaptaciones curriculares y mejora del funcionamiento del departamento de orientación que durante el curso pasado a pesar de los problemas existentes con la plantilla que componíamos con otro centro, el resto de personal que componía dicho departamento alcanzó un alto nivel. El mayor reto que debe plantearse en el Consejo Escolar es conseguir que el centro de secundaria comience a funcionar lo antes posible ya que las instalaciones del antiguo colegio de primaria se están quedando claramente pequeñas para albergar la demanda existente en la zona y tal y como hemos venido exponiendo durante todo el tiempo no vamos a sacrificar los pocos espacios específicos de los que ahora disponemos debido a que por problemas burocráticos no se haya comenzado o finalizado la construcción del nuevo edificio en el momento más óptimo. Bien sabemos que por nuestra parte hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance para su reivindicación a pesar de las críticas que alguna vez hayamos podido escuchar. Hemos comprobado como el tiempo nos ha dado la razón en nuestro presagios ya que el nuevo centro no estará listo para su utilización en septiembre de 2.001. Siendo conocedores de que los que no tenemos que enfrentar a la realidad existentes somos nosotros y que las promesas en esto se quedan, tuvimos que elaborar un proyecto rápido de obra en el centro que ahora ocupamos. Lo elaboró el jefe de estudios puesto que al parecer nadie en la Dirección Provincial era consciente de los problemas a que nos enfrentábamos para albergar a los alumnos que nos han llegado este año. Dicho proyecto tras su elaboración se solicitó a la Dirección Provincial que lo realizara. Entre escritos, correos electrónicos, faxes, llamadas telefónicas, entre treinta y treinta y cinco veces hasta que por fin accedió a hacerlo. No consideramos este gesto como un logro sino como una chapuza para tapar la tardanza en la realización del nuevo centro. Como segundo reto más importante el consejo escolar del centro debe plantearse el solicitar por todos los medios posibles la independencia del centro para comenzar el curso que viene como un centro normal totalmente independiente y con un autogobierno capaz de solucionar sus propios problemas. Debemos agradecer al centro de Zafra la ayuda que nos ha prestado durante estos cuatro cursos incluido este, ellos nos han ayudado y enseñado a dar nuestros primeros pasos, dejándonos más libertad a medida que pasaba el tiempo pero consideramos que el tiempo de dependencia ya fue más que suficiente y que los que antes nos ayudaba ahora hace que la acción sea más lenta. Los que vivimos el día a día del centro comprobamos lo dificultoso que resulta una coordinación cuando no se tiene un jefe de departamento al que recurrir,



30120

0J7285631

CLASE 8.ª

tanto desde el propio departamento como la Directiva como el engranaje de funcionamiento. Más arriba hemos expuesto incluso lo ficticio de la directiva del centro que consta legalmente mientras es otra la que está afrontando los problemas, utilizando las herramientas concebidas por el Centro de Zafra. Para finalizar otro de los retos no menos importantes que debe plantearse el Consejo Escolar es allanar el camino hacia la desembocadura del nuevo centro y en la independencia que para el pedimos. Para ellos cada uno de los estamentos representados en dicho consejo, padres, alumnos, profesores y ayuntamiento debería ir aportando ideas para la recepción del Reglamento de Régimen Interior del futuro centro. Para ello nos debemos comprometer a realizar un esbozo del Reglamento individualmente cada uno de los estamentos para que el laborioso camino de su realización sea más llevadero. Como mínimo cada uno de los estamentos debemos comprometernos a realizar un borrador de Reglamento y tenerlo listo para finalizar el curso. Cada estamento deberá presentar al finalizar el curso un borrador del Reglamento etc, etc y por abreviar, iré concluyendo, "Nuestros edificios soportan el peso de los muchos años que tienen encima, más de treinta años, y el mucho uso, antiguo colegio de primaria, que han soportado. Aunque durante los primeros años se ha dedicado bastante de los esfuerzos a adecuar las instalaciones consideramos que debemos invertir lo justo para subsistir hasta que este listo el nuevo edificio que se nos prometió para septiembre del 2.001 y que suponemos que estará listo para septiembre del 2.002. Ni que decir tiene que las instalaciones del centro se nos han quedado pequeñas y claramente imposible para aguantar en ella ni un día el curso siguiente, todo lo que no sea comenzar el curso 2.002-2.003 en el nuevo edificio de secundaria equivaldría directamente a no comenzar las clases puesto que con la obra que hemos acometido este curso hemos reestructurado como utilizable todo mínimo hueco existente en el centro. Ya no queda un mínimo resquicio aprovechable para utilizar como aula sea del tipo que sea. Seguimos pensando que la solución dada en el primer ciclo de educación secundaria obligatoria no es la más adecuada aunque eso sí mucho más barata y por el buen futuro de estas enseñanzas esperamos que las autoridades se esfuercen en dar pronto solución al problema. Recordamos que los alumnos del primer ciclo de educación secundaria obligatoria de la localidad de Valencia del Ventoso y Bienvenida todavía no están realmente incorporados en nuestro centro, esperamos que el curso que viene estén y en el nuevo centro. En definitiva de cuales son las reivindicaciones de la comunidad educativa y lo mucho que tiene la Corporación que hacer en ayuda de esa comunidad educativa y sobre todo poner en conocimiento de que el funcionamiento del nuevo centro al principio del curso que viene es según se nos dice en el informe absolutamente necesario hasta el punto de que supondría el dar o el no dar clases. Todos sabemos que efectivamente está programado para este curso pero en definitiva aquí se ha dicho por parte del Presidente de la Corporación en distintas ocasiones que ahora ya eso depende de la Junta y que el Ayuntamiento su función es secundaria. Entendemos que la función del ayuntamiento, de esta corporación en definitiva no es secundaria sino que sería más que interesante el advertir en definitiva de estas acotaciones que nos hace la sección delegada del IES para hacer ver a las autoridades que correspondan la absoluta e imprescindible necesidad de que el Instituto esté completamente terminado y en funcionamiento a principios del curso que viene y ahora si que nos jugamos la existencia o la inexistencia según dicen en el propio informe del bachillerato y en definitiva de la enseñanza

secundaria en Fuente de Cantos.

Por último queríamos hacer un ruego a la vista de la contestación que se nos hace referente al Bando que se publicó por la Alcaldía sobre la prohibición o sobre la advertencia de que no se concederían nuevas licencias de apertura a la empresa en un lugar que no fuera el polígono.

Según se nos dice en las respuesta, no se nos aclara, efectivamente el bando hablaba sencillamente de no conceder licencias de apertura a empresas, se nos dice que prueba de que las cosas no causan tanta alarma como algunas visiones pretenden es que la información ha funcionado y lo interesados han ido adquiriendo terrenos en el polígono, hasta tal punto que contra las predicciones del algunos que decían que el polígono no era idóneo para Fuente de Cantos a estas alturas el polígono de Fuente de Cantos está prácticamente adjudicado en su totalidad. Por lo tanto está más que claro que el polígono no es adecuado para Fuente de Cantos ya que sin que esté construido prácticamente ni una sola nave ya están agotadas las parcelas. Está claro, el polígono no es adecuado para Fuente de Cantos.

De todas maneras también se nos habla, eso está por ahí en algún acta (sigue leyendo un párrafo de la contestación). Tampoco funcionó, quiero recordarle sus indicaciones (por decirlo de forma suave) del coste excesivo de las parcelas. Eso, si ha habido que algunos se han creído esa indicación y han adquirido terrenos fuera del polígono y ahora comprueban que han perdido la oportunidad de comprar terreno idóneo más barato en el polígono industrial.

¿Quiere usted que le enseñe yo el acta, porque estoy dispuesto a buscársela en la que usted dice que efectivamente las parcelas iban a salir a 5.000 ptas. el metro cuadrado?. Por tanto no fui yo el que dijo al precio al que iban a salir las parcelas, lo dijo usted. Por lo tanto si se lo ha creído alguien, se lo han creído a usted. Si usted dijo que las parcelas iban a salir a 5.000 ptas el m² y ha habido alguien que se lo ha creído y por eso ha comprado terreno fuera pues efectivamente se lo han creído a usted y no me han creído a mi.

En definitiva ahora es cuando realmente este concejal y su grupo político se encuentra completamente alarmado. Se encuentra completamente alarmado por lo siguiente, porque el parto del anterior polígono ha tardado, ha sido de los más grande junto con la biblioteca y la Guardería, por lo menos quince o dieciséis años desde que se adquirió el terreno hasta que el polígono se hizo y ahora nos encontramos con que en Fuente de Cantos si están vendidas todas las parcelas del polígono volvemos otra vez a no tener suelo industrial y lo que es más grave, no tenemos ni adquirido los terrenos para la ampliación, por lo tanto existe un ruego que es absolutamente obligado y es que usted anule el bando porque si no hay suelo del polígono y en su bando dice que no se concederán licencias de apertura a ninguna empresa que no se instale en el polígono y resulta que no hay suelo pues efectivamente el bando tiene usted que anularlo con absoluta urgencia porque efectivamente si usted no anulara el bando pues entonces tendrá que explicar a los empresarios donde se van a instalar las empresas para que ustedes le den la licencia de apertura. Por lo tanto ahora si que sí, la alarma que tiene este concejal reitero es más que justificada. ¿Por qué? porque nos encontramos con un pueblo que tal y como se dijo en su día había desarrollado su verdadera industria que es la industria cárnica dentro de la población por inexistencia de suelo industrial y nos encontramos con un pueblo cuyas normas subsidiarias no distingue distinto tipo de suelo y además no tiene suelo industrial, por lo tanto estamos exactamente igual que al principio. Las industrias de Fuente de Cantos no tienen donde desarrollarse porque no existe suelo industrial y porque el suelo que existe realmente, al no tener esa diferenciación es altísimo. Por lo tanto nos encontramos otra vez con la misma tesitura o bien las empresas se desarrollan dentro del casco urbano de Fuente de Cantos con lo que significa para ella de coste de suelo y con lo que significa por supuesto de incomodidad tanto para ella como para los vecinos o bien como ha sucedido desgraciadamente en el pasado y ahí tenemos la prueba se desarrollan en el campo de un modo absolutamente falto de planificación por inexistencia de suelo. Por lo tanto hago también el ruego al respecto de que inmediatamente se anule el bando, que efectivamente supone una injusticia y una ilegalidad a todas luces y por otra parte se arbitren las medidas de manera urgentísima y prioritaria para que exista de nuevo suelo industrial en Fuente de Cantos.



JUL 21
0J7285632

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 117 anverso al 121 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285628 al OJ 7285632

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Eva M^a Abadín Toro

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Elías Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día siete de febrero de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

TERCERO.- APROBACIÓN ESTUDIO PREVIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA EN PLAZA OLMO

CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, NUEVO PROYECTO ESCUELA TALLER

SEXTO.- NOMBRAMIENTO OTRO REPRESENTANTE PARA QUE FORME PARTE DE LA COMISIÓN QUE DESLINDE LA CAÑADA REAL LEONESA.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Sometido a la consideración del Pleno él mismo por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular acepta la urgencia.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

TERCERO.- APROBACIÓN ESTUDIO PREVIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA EN PLAZA OLMO.-

Por el Sr. Presidente una vez explicado la tramitación del oportuno expediente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.



JUL 22
0J7285633

CLASE 8.ª

Portavoz del grupo popular: El asunto es que el proyecto se nos ha presentado con veinticuatro horas de antelación. No hemos ratificado la urgencia puesto que esto es un proyecto que se estaba esperando, se suponía que estaba esperándose presentar cuando saliera esta orden y creemos que si ha salido la orden el día doce pues ya tendríamos que haber tenido el proyecto hecho y no hacer con la celeridad que se hace siempre, igual que cuando se presentó la compra de la casa que también se nos presentó, sin comentárnoslo, sin hablarlo, simplemente decir esta hecho. Por supuesto con veinticuatro horas de antelación y sin tener ningún tipo de conocimiento del hecho, sabiendo además que se estaba esperando esta orden para presentar el proyecto puesto que suponga que ustedes estaban esperando para poderlo realizar, evidentemente no nos parece de recibo ni nos parece que podamos estudiar una cosa de veinticuatro horas. De todas maneras echándoles un vistazo por encima también nos parece que el presupuesto es muy ambicioso y muy desmesurado. Teniendo en cuenta que el estudio y el resumen de capítulos dice que es alrededor de cincuenta millones más los diez millones que costó el edificio, porque en un principio sino recuerdo mal las discusiones que tuvimos suponía que las dependencias que había iban a ser utilizables. Ahora vemos que hay que tirarlo todo. Entonces se supone que son diez millones de la compra del solar más cincuenta millones que se supone que vamos a gastarnos aquí, son sesenta millones de pesetas, con sesenta millones yo creo que se puede hacer una obra bien, aparte de que no nos explican cuando se va a pedir ahora la subvención, porque supongo que no serán los cincuenta millones de golpe, puesto que la orden viene desarrollada y yo la he estado intentando ver pero no he conseguido nada más leer el día que se publicó y realmente creo que no es forma de invertir el dinero. Ni es forma de invertir el dinero, ni creemos que esto va a ser rentable y si esto se hace como todas las obras del Ayuntamiento pues sería hipotecar el hogar del pensionista a largo plazo. Sabemos cuando vamos a empezar a hacerlo pero no sabemos cuando vamos a terminar porque no sabemos cuando tendremos disponibilidades monetarias. ¿Ahora con este proyecto cuanto dinero es del que disponemos? ¿o sea van a tener los cincuenta millones y se va a terminar la obra rápido o vamos a hipotecarlo como la guardería, como el Ayuntamiento y vamos a estar cuatro o cinco años de obras?

Es lo que queremos saber y evidentemente una obra de sesenta millones pues con sesenta millones se pueden hacer muchas cosas.

Portavoz del grupo socialista: La casa aún no está comprada, todavía falta el último plazo que se paga ahora este mes. O sea, es que no se van a hacer las cosas antes de tiempo. Lo que pasa es que duelen un poquito las cositas. Cuando usted hizo la pregunta hace poco del hogar del pensionista y ahora que viene pasa como con la guardería. ¿Qué pasa con la guardería, que pasa con la guardería? Y cuando traemos un proyecto de diez millones de pesetas para invertir en la Guardería se abstiene. Es que es incongruente total. Esto no es una oposición, esto es un pitorreo, estamos en carnaval, y yo creo que parece la chirigota. Que el proyecto es ambicioso, pues claro que es ambicioso. No vamos a hacer un chozo. ¿Qué vamos a hacer un chozo para los ancianos o que vamos a hacer? ¿Qué quiere que nos gastemos diez millones de pesetas o cinco millones de pesetas?. Entonces no sería ambicioso, entonces no se podría hacer, con cinco millones de pesetas. Yo no la entiendo. Dice que se va a hacer una obra bien. Con cincuenta millones de pesetas se hace una obra bien. Lo que creemos que tiene que ser el club y el centro de día.

Ni es más ni es menos. ¿Qué se va a hacer ahora? ¿Qué no es rentable?

Usted dígame la rentabilidad de donde hay que sacarla de un centro de mayores, ¿de

dónde se saca rentabilidad a eso? ¿Eso es un negocio? Hombre, por Dios, ¿Dónde estamos con las rentabilidades? ¿una obra social tiene que tener rentabilidad? No se, en este pueblo a lo mejor para ustedes, para nosotros, para el grupo socialista no. Y luego ¿cuanto van a dar? Si se ha leído la orden, si la tiene ahí o si se ha molestado en buscarla como yo, pues pone que puede dar lo que crea preceptivo hasta que se gaste los fondos o la totalidad, no dice el importe. Pueden dar los cincuenta millones o nos pueden dar veinticinco.

Que comenzamos la obra, la comenzamos. Que la terminamos, la terminamos, pero por lo menos comenzada está. No diga usted como con la guardería porque aquí todos los proyectos son igual. Aquí, no se hace un proyecto cuando se tiene todo el dinero. ¿Eso quién lo hace? No tenemos un banco para hipotecarnos. Podemos hacer lo que hace el Gobierno, subir cinco peseta a la gasolina o el tabaco o el alcohol, o lo que sea, o los impuestos y decir vamos a hacer el nivel presupuestario, el déficit cero, pero eso no lo hacemos aquí. O sea no vamos a pedirle ahora a toda la gente para juntar cincuenta millones. Si nos dan veinticinco, pues haremos veinticinco, y los otros veinticinco esperaremos a que lo tengamos. Si lo tenemos al año que viene mejor. Si no lo tenemos, y lo tenemos al siguiente, bien. Parecemos nuevos. Tenemos un proyecto muy ambicioso, un proyecto que no es rentable, ¿de dónde sale la rentabilidad aquí? ¿Estamos haciendo un negocio o una

industria o una fábrica? Hombre, por Dios. Lo que pasa que le duele a ustedes, lo mismo que le pasó el otro día con los diez millones de la Guardería y cuando sale ahora que se va a comenzar, pues ya le sienta mal. Pues lo siento mucho pero esto estaba también en nuestro programa y por lo menos lo vamos a empezar, no se si lo terminaremos porque ya sabe que otra cosa que hay que decirle que los programas son siempre programas y son intenciones y son planes y no se pueden cumplir a lo mejor en cuatro años ni a los diez ni a los quince, pero por lo menos cumplirlo. Podemos cumplirlo y yo creo que aquí no nos hemos ido sin cumplir ninguna cosa que se haya puesto con nuestro programa.

Portavoz del grupo popular: Al partido popular no le duele que ustedes hagan obras, lo que le duele es que las hagan mal y nos duele que utilicen el dinero público, que no es suyo. El dinero público sale de los impuestos que pagamos todos los españoles y todos los extremeños y eso es lo que tiene que gestionar ustedes y entonces lo que pretendemos es que ustedes gestionen bien y evidentemente si tenemos que hacer una obra, queremos que la obra sea buena y pedimos una rentabilidad de lo que nosotros pagamos como ciudadanos en servicios. Un hogar del pensionista tiene que tener una rentabilidad para los usuarios, simplemente.

Los señores que pagamos impuestos tenemos que exigir que si ustedes hacen una obra, la hagan bien hecha, que la hagan con previsión, que la hagan en tiempo y que la hagan en forma. Y si la casa se compró bueno la autorización se dio por parte del ayuntamiento sino recuerdo el treinta de noviembre de dos mil. Desde el 2.000 aquí han pasado cerca de año y medio o dos años los que sean. En ese tiempo ustedes tendrían pensado que iban a hacer una obra y que van a construir una casita y que iban a hacer un bar, que iban a hacer un garaje y que iban a hacer lo que fuera con el hogar del pensionista, el hogar del pensionista o lo que quieran hacer, ustedes porque a los demás no nos consultan para nada ni nos dicen nada.

El asunto es que siempre me están diciendo, es que no se reúne, es que no pregunta, es que no llama, es que no sabe, es que no está. Bueno si usted me da a mí un proyecto con veinticuatro horas para que yo me lo estudie, ¿qué quiere? ¿que ahora se lo apruebe? Y digamos, lo va a hacer genial y encima nos vamos a gastar sesenta millones y los aplaudo. Pues mire con sesenta millones se pueden hacer muchas cosas más.

Portavoz del grupo socialista: Dígame cuales.

Portavoz del grupo popular: No tengo porque decirle nada, usted es el que está gobernando. Yo le estoy haciendo la crítica constructiva y más le digo, en dos años este estudio se podía haber consensuado, preguntado, explicado o por lo menos esbozado, es decir, mire vamos a hacer esto, porque en dos años se hacen muchas cosas, lo que pasa que la voluntad política del equipo de gobierno es simplemente decir, no la oposición no se preocupa, la oposición no va. En dos años ustedes no han podido decirme vamos a tener una reunión para hablar de

Por el Sr. Presidente una vez explicado la tramitación del oportuno expediente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.



0000123

0J7285634

CLASE 8ª

esto y búsquese tiempo en su agenda para podernos reunir ¿me lo han dicho alguna vez? No. Entonces no pretenderá como la compra de la casa que fue también una compra genial, porque no me digan ustedes que gastarse diez millones de pesetas en cuatrocientos sesenta metros cuadrados cuando hemos estado regalándolo en la cerca de Rastrojo y cuando lo hemos comprado en la calle Jesús a cinco mil pesetas el m² ha sido una compra genial, para ponerle una condecoración. Eso también ha sido una compra genial. ¿Qué quieren ustedes que se lo aprobemos? Pues mire, las cosas se hacen de otra manera. A mí me gustaría que el hogar del pensionista estuviera hecho desde que se hizo la compra en el 2.000, me gustaría que estuviera ya funcionando, lo que pasa que ustedes van pues a lo que van, cuando salga, cuando podamos, cuando haya y ¿qué pasa? que ahí estaremos y saben quien utilizaremos el hogar del pensionista, pues seguramente nosotros, porque no lo acabaremos ni en veinte años.

Sr. Alcalde-Presidente: Mi padre no lo pudo utilizar. Vamos a ver si lo que usted está diciendo fuera solamente para este caso y para este momento usted tendría credibilidad, es decir, usted no puede aprobar ese proyecto porque usted no tiene información suficiente, pero es que usted ya ha hecho más zangadas de esta. No es esta la primera que hace, hace más. Usted ya ha demostrado por activa y por pasiva que ustedes lo único que hacen es intentar por todos los medios haber que justificación se dan a ustedes mismos y a la audiencia para decir que no a los proyectos que presentamos porque no se puede decir que si y entonces vuestra elucubración cuando recibís un proyecto del Ayuntamiento para aprobarlo en pleno, vuestra elucubración no es haber como es y haber que es lo que podemos aportar, vuestras elucubraciones es a ver que decimos para decir que no. Estos que han faltado hoy también no han venido a este Pleno porque como no hay un punto de Ruegos y Preguntas donde se pueda tirar dos horas hablando de una cosa superflua como la otra vez, no han venido porque seguramente no habrán encontrado, no le habrá dado la imaginación lo suficiente como para decir que no, no habrán tenido el descaro suficiente que usted tiene. Mire aquí asistimos al caso patético de cuando se aprobó una obra, concretamente la del centro que se está haciendo ahora mismo en San Julián en la cual usted anunció que iba a votar que no y yo le pregunté la razón, está en acta, se puede buscar y usted dijo que no porque estaban en contra de las obras por Administración que pró ese motivo las obras a partir de ese momento que presentara el Ayuntamiento de Diputación no las iba a votar a favor porque estaba en contra de hacerlas por Administración. En ese momento le dije yo, usted hoy no tendrá más remedio que votar esta obra porque ha salido una norma que ya nos impide hacer ese tipo de obras del Plan Local por Administración y tenemos que hacerla convocando plaza para que se presente una empresa, usted inmediatamente tomó la palabra y volvió a buscarse, ahí está el acta, se puede leer, el enrevesamiento a que usted nos sometió para decir que no, porque tenía que decir que no, cuando la razón por la que no votaba no estaba.

El otro día con la guardería, pues exactamente igual o sea la razón todavía no la entiendo, o sea el hecho de que se le explicó por activa y por pasiva que yo creo que todavía no se ha enterado y además eso le he comentado algunas veces con gente, gente incluso de la oposición de otros ayuntamientos, le he comentado el tema y me han dicho pero si eso es una cosa que pasa en todos los ayuntamiento porque así es como se trabaja en la Administración, es decir, tu programa una obra para cuatro años; a lo largo de esos años suceden muchas historias, se presenta a lo mejor otras oportunidades en otro momento, aventuras una obra que la tenías prevista, después te preguntan ¿era la misma que tenías prevista? No pues cambiamos. Por ese motivo, usted una obra que tanto necesitaba dijo que no. Ya está muy manido el tema de decir que el Ayuntamiento tarda mucho en sus obras. El ayuntamiento tarda lo que tarda normalmente

todo el mundo. O sea las obras tienen su problemática, tiene su fórmula y tardan lo que tarda más o menos todo el mundo en hacer una obra. Yo incluso aquí para compararlo con la del Ayuntamiento tengo una obra que empezó justamente el mismo día y es una obra de una casa y todavía no se ha terminado. El Ayuntamiento es mucho más complejo, eso es así. Lo que no acabo de entender es como usted quiere que se trague la gente ese concepto que usted tiene de que las obras del Ayuntamiento, hay que tener dinero para todo, el Ayuntamiento hace las cosas y se lo expliqué el otro día, la gestión municipal es como un puzzle el cual no te dan todas las piezas, algunas ni te las van a dar las tienes que fabricar tú y así es.

Si tuviéramos una máquina de dinero. Nosotros sabemos claramente lo que tenemos que hacer y lo que se hace muchas veces es estar pendiente a las oportunidades que se presentan porque tú tienes claramente lo que vas a hacer en este caso concreto.

Cuando se hace en un pleno una batería de preguntas, haber que nos dicen, pues algunas veces uno se sonríe porque dice llevo detrás de eso tres meses y ahora me lo pregunta. Bueno pues yo le contestaré. El tema este concretamente, es decir, cuando se compró la casa inmediatamente fuimos a verla y fuimos con los técnicos, fue el aparejador, fue el arquitecto, fuimos a verla vimos claramente lo que se podía hacer lo que no se podía hacer, teníamos previsto una serie de actuaciones, había metido datos, de hecho para poder hacer esta memoria nosotros hemos facilitado datos que ya tenemos metidos en los ordenadores, lo que no sabíamos exactamente es cuando íbamos a tener el dinero suficiente, cuando íbamos a tener el dinero para emprenderlo. Ahora se nos presenta una subvención que propone la junta, bueno pues vamos a solicitarla y si nos dan dinero ya comenzamos dicha obra, eso se hace así y usted cuando algún día este gobernando, se lo tengo que decir otra vez, lo hará también así y las prisas que tiene ahora para que se haga todo pues no las tendrá, porque verá que eso es así, se lo he dicho muchas veces, pero vamos eso son cuestiones y sobre todo nos tendría que dar las gracias de que por los menos haya estas cosillas para que usted tenga la justificación para poder decir que no porque si no lo puede decir, usted no quiere decir que sí. Además yo no le pido que vote que sí, a mí me da igual, si después cuando lo estemos inaugurando decimos esto en contra del grupo popular y quedemos muy bien y por lo menos hacemos campaña, usted no se preocupe.

Portavoz del grupo popular: Me ha dolido en el alma que me diga usted que yo me presento aquí con descaro, yo creo que es mi obligación como oposición, me presento aquí con lo que me tengo que presentar. Yo, discúlpeme pero me parece muy fuerte que me hay dicho que no me presento aquí con descaro. Yo me presento con lo que me tengo que presentar y además usted tampoco entiende lo que yo le quiero decir. Yo no le voto porque no quiera que se hagan las obras no, al contrario, a mí me gustaría que se hicieran las obras y se hicieran mucho más deprisa. Lo que nos incómoda es que usted diga que las cosas se hacen como usted nada más que piensa que se hacen.

Cuando se compró la casa, se lo dijimos de la misma manera, no votamos en contra, nos abstuvimos porque estaba ya a tiro hecho. Me parece genial que ustedes sean el equipo de gobierno, que tenga ocho, que tenga mayoría absoluta y que diga que hace lo que le da la gana, me parece genial, pero luego no me diga, no me eche en cara cada vez que tiene usted gana que nosotros no nos preocupamos.

Respecto al cambio del otro día, es que tampoco se entera de lo que le estoy diciendo. Nosotros cuando votamos el POL en el 99 nos abstuvimos y entonces si usted decide cambiar una obra del POL a otra cosa pues me tengo que abstener lo mismo para ser coherente. Yo no soy incoherente, yo sigo la coherencia de nuestras actuaciones y lo mismo le decimos ahora, ojalá, si usted me dice plazo, tiempo y coste...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no le he dicho a usted que venga aquí con descaro, que venga usted aquí con descaro yo no se lo digo. Yo le digo que esas propuestas que hace o esas justificaciones que usted da para decir que no son descaradas y es mi opinión y la sigo manteniendo. Vamos a ver, usted dice lo hacen y se lo guisan y se lo comen y ya lo traen a tiro hecho, vamos a ver, nosotros estamos gestionando y nosotros la vamos a llamar a ustedes para organizar la gestión, no la vamos a llamar, le vamos a dar cuenta, le vamos a participar, es lo que hacemos y ahora usted hace muy bien en no votar y buscar las justificaciones, pero yo



30124

0J7285635

CLASE 8ª

tendré que criticar la forma en las que usted justifica sus negativas, me gustaría que fuese más ingeniosa en sus negativas pero esa me parece ramplona, le guste o no le guste y yo también crítico ¿o no voy a poder criticar yo a la oposición? con las ganas que tengo yo de criticar. Eso es así. Ahora si usted en la primera propuesta de una obra se abstiene, me parece muy bien que se abstenga, entonces con que cara lo llamo yo a usted para que venga también a hablarme de la siguiente fase de esa misma obra cuando usted se ha abstenido ya una vez, si en eso se basa para justificar que después tiene que votar que no. Yo le he dicho a usted y lo ha negado mil veces que cuando usted quiera para que por lo menos se entere como es el tejemaneje de la obra, por lo menos para eso, me gustaría, me gustaría en el alma que usted viniera algún día y decir venga hoy tenemos un día entero o esta tarde entera y me va a explicar con el maestro de obra todos los intrínquilis de la obra y yo se lo explico, de todas las obras.

Portavoz del grupo popular: Cuando usted quiera.

Sr. Alcalde-Presidente: Después de tres años ha dicho que nos ponemos de acuerdo cuando yo quiera. Cuando yo quiera no, cuando usted quiera.

Portavoz del grupo popular: El primer renuncia me lo hizo usted al mes.

Sr. Alcalde-Presidente: Justifiquemelo ¿cuándo le he hecho yo a usted un renuncio?

Portavoz del grupo popular: No me acuerdo exactamente.

Sr. Alcalde-Presidente: Secretario, ¿no le he dicho muchas veces que se ponga en contacto con usted y me dice el día y la hora? ¿Lo ha llamado alguna vez?.

Sr. Secretario que suscribe: Yo no me acuerdo que me haya llamado.

Sr. Alcalde-Presidente: Es mentira.

Portavoz del grupo popular: La primera vez cuando nos íbamos a poner de acuerdo con las comisiones y cuando fui a hablar con usted dice que no, ya se han decidido porque usted no me ha llamado, bueno pues ya está, ya sabemos como es su política, bueno ya está, que más da, aquí se hace lo que usted quiera y los demás no llevamos razón y somos inútiles, etc.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular:

1º.- Aprobar el estudio previo de las obras de construcción de Hogar de Mayores y Centro de día en Plaza Olmo.

2º.- Se deberá llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

El Sr. Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Este es el convenio que se firma todos los años y el partido popular como siempre dice cuando se aprueba una cosa de esta para el buen gobierno de Fuente de Cantos, por supuesto creemos que es un mero trámite que hay que hacerlo pues se apoya. Lo que vemos es que se sigue exactamente las mismas directrices que todos los años y se sube solamente un dos por ciento. Entonces cuando hemos estado el año pasado presumiendo de que teníamos un Servicio Social de Base supercompleto, ahora solamente tenemos a la asistente social, nos falta el resto de los profesionales y quedó usted en el Pleno en que se le preguntó sobre ello me voy a informar si esto se iba a ampliar, si se iba a mantener y si íbamos a tener, continuar por lo menos con los trabajos que se estaban realizando cuando teníamos los cuatro componentes del Servicio Social de Base.

Sr. Secretario que suscribe: En el Convenio del Servicio Social de Base nada más que puede venir lo que viene. Lo otro que usted dice son programas aparte. Entonces cuando la Junta de Extremadura saca un Plan de Subvenciones y dice voy a sacar el Programa de Animación Comunitaria se pide, si te lo dan, lo tienes.

Voy a sacar el programa de Drogodependencia, lo pides, si te lo dan, lo tienes, pero el Servicio Social de Base es eso y no puede ser más.

Portavoz de Grupo socialista: Esto lo hemos hablado muchas veces. Yo creo que ya está explicado. El convenio viene para los asistentes sociales que hay, uno en Fuente de Cantos y otro en Bienvenida-Usagre y ya está, dos asistentes sociales y nada más y el dos por ciento por el que el Gobierno Central dice que hay que subir el dos por ciento a la función pública y no se sube más, ojalá se subiese el ocho para todos los trabajadores que bien nos vendría, con los Impuestos que pagamos todos los años que nos subiesen el ocho en vez del dos, estupendo, pero como no sabemos donde gastan el dinero.

Portavoz del grupo popular: Nosotros sabemos lo que es un convenio de este tipo. Es si nosotros podemos ampliar el Servicio Social de Base sin depender de la subvención que venga de la Junta de Extremadura. Si existen fondos de algún tipo del ayuntamiento, del presupuesto, que se puedan presupuestar, que tengamos voluntad política para poder continuar los servicios completándolos sin necesidad de depender de una subvención que nos llega a cuentagotas, eso es lo que le estoy intentando preguntar hace tres años y como no me lo contesta pues yo sigo preguntándolo todos los años.

Portavoz del grupo socialista: Si usted considera que hace falta otro asistente social, lo justifica y lo dice pues lo estudiaremos si quiere pero no diga que si hay que ampliarlo o no hay que ampliarlo. ¿Hay que ampliarlo? ¿si? pues traiga usted la propuesta.

El portavoz del grupo popular sigue insistiendo que los programas se han quedado fuera, se han quedado sin subvención.

El Secretario que suscribe le contesta que esto es el convenio del Servicio Social de Base y que lo otro es otra cosa aparte. Aquí nada más que se trae el Convenio del Servicio Social de Base. Por favor hablen del Convenio Social de Base.

El programa de drogodependencia es aparte, es otra historia. Es otro punto del orden del día, no tiene que ver nada con esto.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted lo que dice es que desde el Ayuntamiento se aumente el ingreso para la acción social para tener en cuenta eso, pues muy bien. haga usted como le ha dicho el portavoz, una propuesta y diga así de esta manera y queremos tener estos profesionales para entender que necesidades. Nosotros entendemos que nos viene mejor y es más económico y más rentable, entrecomillado, para el Ayuntamiento estar a la espera de los programas que conjuntamente podemos hacer con la Junta porque primeramente nos subvencionan aparte de esos costos y todos los años en una fecha u otra se ponen marcha.

Ahora en estos momentos no, porque han terminado, pero dentro de nada estaremos aquí



JUL 25

0J7285636

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 14 DE MARZO DE 2.002.

CLASE 8.ª

D. Cayetano Ibarra Barroso

votando eso que usted propone, estaremos aquí votando esos programas para ponerlos en marcha y ya veremos que le dicen a usted que nos digan para decir que no.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos y los ayuntamientos que componen dicho servicio (Año 2.002), autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios para tal fin.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NUEVO PROYECTO ESCUELA TALLER.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, tras la explicación por parte del Secretario que suscribe, de los puntos que se pretenden aprobar a propuesta de la Dirección de la Escuela Taller.

Portavoz del grupo popular: Es el mismo cuento que antes. Hemos tenido tres Plenos en lo que va de mes. El primer pleno extraordinario y urgente, el segundo ordinario con dos puntos que eran de mero trámite y sin importancia y resulta que nos meten el proyecto de la Escuela-Taller, sabiendo de más que lo tienen que presentar y nos lo meten por urgente y extraordinario con veinticuatro horas de antelación. Mire ¿qué quiere? Que le vuelva a decir lo mismo, que no son formas ni es de manera de presentar un proyecto de este tipo. Hombre, entiéndalo. Esto sabía usted de más que lo tenía que presentar, supongo yo que algo me tenía que contar, digo yo, que nos lo tenía que decir o por lo menos explicar y decir mira se va a presentar pero es que usted nos presenta esto ya así. Es que es una forma es la única forma que tenemos de decir, mire usted tengamos en cuenta. No le podemos decir pues mire haga usted lo que le de la gana.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que está contestado, como es lo mismo que el punto anterior, la contestación de nuestro grupo es la misma de antes, o sea yo creo que ya está bien contestado.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular:

1º.- Aprobar el nuevo proyecto de la Escuela Taller Vía de la Plata Huerta del Convento.

2º.- Declaración de interés público del proyecto de la Escuela Taller "Vía de la Plata Huerta del Convento" para el municipio de Fuente de Cantos y su ámbito comarcal.

3º.- Compromiso de facilitar medio de transporte regular para alumnos de otras poblaciones.

4º.- Compromiso de contratación futura de seis alumnos-trabajadores por periodo de seis meses a la finalización de la Escuela Taller.

5º.- Apoyo institucional a la inserción laboral futura en forma de autoempleo, mediante medidas de apoyo, asesoramiento, servicios y espacios físicos para la activación y puesta en marcha de iniciativas emprendedoras de alumnos-trabajadores.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE OTRO REPRESENTANTE PARA QUE FORME PARTE DE LA COMISIÓN QUE DESLINDE LA CAÑADA REAL LEONESA.-

Por Secretaría se explica que a los dos días de celebrarse el Pleno anterior nos llamó el representante de CESEX diciendo que se habían equivocado y que tenían que ser tres representantes en la Comisión. En el Reglamento efectivamente venían tres representantes y



estaba subrayado pero en las instrucciones que nos dieron nos dijeron que tenían que ser dos de aquí y dos de Calzadilla y ahora por tanto nos dicen que tiene que ser tres y que se nombre a otro.

Sr. Alcalde-Presidente: Como ya está explicado y ya se explicó en el otro Pleno y además ahora hay presentes miembros del Partido Popular si quieren ustedes tener un representante propongan el nombre.

Portavoz del grupo popular: Póngame a mí.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad elegir a un tercer representante en la portavoz y concejal del grupo popular Ana Sousa Mas para formar parte de la Comisión que deslinde la Cañada Real Leonesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 121 reverso al 125 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285632 al OJ 7285636



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 14 DE MARZO DE 2.002.

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Eva M^a Abadín Toro
D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez
D. José A. Bernal Moñino
D. Juan José Borrego Lobato
D^a Ana M^a Sousa Mas
D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:
D^a Carmen Molina González
D. Antonio J. de la Rosa Cordón
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día catorce de marzo de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DECRETO ALCADÍA DECLARANDO 3 DÍAS DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL PADRE JOSE PERAL PACHECO.

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA (17 MILLONES DE PESETAS).

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE OBRAS PARA E PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES DEL 2.002 Y EL PLAN LOCAL Y/O GENERAL DEL 2.003.

QUINTO.- CAMBIO LINDERO EN EL INVENTARIO DE BIENES (D. LUIS LÓPEZ OBANDO POR JUNTA DE EXTREMADURA) DE CINCO MIL QUINTENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL URBANO DE USO INDUSTRIAL (UBICADO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL).

SEXTO.- SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO INMUEBLE URBANO, BÁSCULA, ESPECIFICANDO EL FIN O FINES ESPECÍFICOS DENTRO DEL FIN DE INTERÉS GENERAL AGRARIO A QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA QUE FORMULE LA PETICIÓN EN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN.

SÉPTIMO.- INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA INMUEBLE EN CALLE REAL 12 Y FINCA URBANA SITA EN CALLE CARNICERO CONOCIDA COMO MOLINO DE BARRIENTOS

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SUBSIDIO AGRARIO.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.

UNDECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

A) INCLUSIÓN PRÁCTICO EN LA COMISIÓN DESLINDE CAÑADA REAL.

B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL DESARROLLO DE UN PACTO LOCAL.

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero y 7 de febrero de 2.002 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DECRETO ALCADÍA DECLARANDO 3 DÍAS DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL PADRE JOSE PERAL PACHECO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: Quiero recordar la pérdida que hemos experimentado recientemente del Padre Peral.

El Padre Peral como todos saben fue un hombre muy vinculado al Colegio S. Fco. Javier, un hombre que todo el mundo lo identificamos, cada vez que se decía el Colegio San Francisco Javier lo vinculábamos al Colegio, a su trabajo y sobre todo también a su obra pastoral a la que ha estado dedicado toda su vida. Yo especialmente y personalmente tengo un grato recuerdo de este hombre, al cual lo conocía con catorce años y lógicamente formó parte de mi vida en los comienzos cuando se puso uno a estudiar y todo eso y lo mismo que se ha dicho ya tantas veces la palabra tiene que ser siempre de agradecimiento. Es lamentable que haya muerto de la manera que lo hizo tan dramática y este ayuntamiento, pues, no tuvo menos que decretar tres días de luto por este hombre que yo creo que todo el mundo tiene la marca porque todo el mundo ha pasado por sus manos. Yo espero que toda la Corporación Municipal se acoja al sentimiento de dolor y que le hagamos una comunicación al Colegio S. Fco. Javier que en este Pleno todos los grupo políticos del ayuntamiento expresen su condolencia a la Comunidad del Colegio S. Fco. Javier.

El portavoz del grupo popular manifiesta que se tenía que haber convocado un Pleno en el momento del fallecimiento o haber tenido alguna actuación, se une al sentimiento de dolor.

El Sr. Alcalde dice que a él lo cogió en Badajoz y tuvo que suspender un Pleno que tenía en ese momento y se tuvo que venir urgente. Lo único que hice fue hablar con el Secretario, decretar los 3 días de luto, hablar con el Secretario, decretar los 3 días de luto hablar con las concejales para que le comprasen en nombre del Ayuntamiento un ramo de flores y comunicarle un telegrama en nombre de toda la Corporación el pesar al Colegio S. Fco. Javier.

Portavoz del grupo popular: Eso era lo que yo le quería manifestar sin afán de polémica ni nada. En todo caso se podría haber convocado el Pleno antes.

Dada cuenta del Decreto de referencia el Pleno se da por enterado mostrando su condolencia todos los grupos políticos.

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA (17 MILLONES DE PESETAS).

Dada cuenta de la renovación de una operación de tesorería con Caja Badajoz por importes de 102.172,06 Euros (17.000.000 de pesetas) el Pleno se da por enterado.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE OBRAS PARA EL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES DEL 2.002 Y PLAN LOCAL Y/O GENERAL DEL 2.003.

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya aprobamos otra obra, otra partida también de Diputación que eran diez millones de pesetas de Guardería y ahora esta que es del 2.002 que también se hace en esta anualidad pues también y con ello terminamos la obra de la Guardería, con eso esta previsto que se termine lo que es la obra. Con esto se acaba la obra de Guardería.

Portavoz del grupo popular: ¿Esta fase tienen previsto hacerla ahora en el 2.002? ¿empezarla? ¿terminarla para este año?

Sr. Alcalde-Presidente: Eso depende de Diputación.

El Sr. Secretario que suscribe aclara que la obra aún no la ha aprobado Diputación, esta es para que lo apruebe Diputación, luego no se sabe el tiempo que tarda. Diputación luego dará un plazo por lo que es imposible saber si lo vas a empezar o lo vas a acabar porque depende de otro organismo.

Portavoz del grupo popular: Como se tiene pendiente los diez millones que se traspasaron del POL, la Guardería se supone que se debe empezar la obra ya.

Sr. Alcalde-Presidente: Primero haremos los diez millones y después lo otro.

Portavoz del Grupo Popular: Serían las obras hechas por el Ayuntamiento. Para tener una visión clara de que podemos hacerlo en este año y por las necesidades y por coherencia nosotros vamos a votar a favor, por coherencia con nuestras ideas. La otra vez no pudimos votar a favor puesto que no habíamos votado antes esa obra, entonces ahora por coherencia le vamos a apoyar la propuesta puesto que de todos es conocido en Fuente de Cantos que necesitamos que se termine la obra, que necesitamos una guardería infantil puesto que la mujer necesita tener a sus niños bien y recogidos y tranquilos y que se puedan ellas desarrollar, para que se puedan desarrollar en su trabajo y que puedan estar ellas bien. Entonces por coherencia le vamos a apoyar este punto.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros también los vamos a apoyar porque sabemos que por coherencia se llama Centro Infantil, ya no se llama guardería y entonces sabemos que hace falta en Fuente de Cantos un centro infantil por eso lo estamos haciendo.

Portavoz del grupo popular: Hace mucho tiempo.

Portavoz del grupo socialista: Lo estamos haciendo hace mucho tiempo hasta que lo terminemos, pero lo estamos haciendo, no son promesas vanas, está ahí y se va a terminar, no sabemos si se terminará este año o al principio del año que viene o al final del año que viene pero que se va a hacer si lo tenemos claro cuando tengamos fondos, claro, no podemos sacar el dinero de una chistera. Hace un mes no teníamos nada y ahora tenemos dieciocho millones de pesetas y creo que podremos terminar la guardería o el centro infantil.

Sr. Alcalde-Presidente: A mí me hace mucha gracia cuando se dice hace mucho tiempo porque yo en lo primero que pienso es que cuando nos hicimos cargo del Ayuntamiento este pueblo hacía mucho tiempo que no tenía nada y hacía mucho tiempo que no tenía ni una cosa, ni otra, ni otra y claro las cosas hay que hacerlas cuando va llegando su momento y cuando se puede, entonces no me haga contar otra vez lo del puzzle. Yo creo que ya está debatido.

Portavoz del grupo popular: Hace doce años y hace veinte eran otras circunstancias y eran otros tiempos pero con gobiernos sucesivos, con presupuestos sucesivos y con voluntad política se pueden hacer necesidades que necesitamos, que necesitan, se pueden hacer antes o después o se puede poner voluntad política para terminarlo antes o después.

Portavoz del grupo socialista: Voluntad no falta.

Sr. Alcalde-Presidente: Esto es lo último

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º.- Aprobar la propuesta de inversión en obras para el Plan Local de Subvenciones del año 2.002 denominada Guardería Infantil 4ª fase con un presupuesto total de 53.419,46 Euros siendo la aportación municipal del 20%.

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración proponiendo como director de la obra al arquitecto técnico municipal.

QUINTO.- CAMBIO LINDERO EN EL INVENTARIO DE BIENES (D. LUIS LÓPEZ OBANDO POR JUNTA DE EXTREMADURA) DE CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL URBANO DE USO INDUSTRIAL (UBICADO EN EL POLÍGONO INDUSTRIA).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad: Inventariar como bien patrimonial cinco mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados (5.562 m2) en la actualidad urbano de uso industrial por modificación puntual de las NNSS (fecha acuerdo comisión de urbanismo y ordenación del territorio de Extremadura de 26 de noviembre de 1.999) con los siguientes lindero según se mira desde el camino de Bienvenida. Derecha: Terrenos de D. Antonio Luengo Bayón; Izquierda: Terrenos de la Junta de Extremadura y traseras: Polígono Industrial. Valoración 4.171.500 Ptas. (25.068,21 Euros).

SEXTO.- SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA , INDUSTRIA Y COMERCIO INMUEBLE URBANO, BÁSCULA, ESPECIFICANDO EL FIN O FINES ESPECÍFICOS DENTRO DEL FIN DE INTERÉS GENERAL AGRARIO A QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA QUE FORMULE LA PETICIÓN EN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo: Inventariar como bien patrimonial cinco mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados (5.562 m2) en la actualidad urbanos de uso industrial por modificación puntual de la NNSS (fecha acuerdo comisión de urbanismos y ordenación del territorio de Extremadura de 26 de Noviembre de 1.999) con los siguientes linderos según se mira desde el camino de Bienvenida. Derecha: Terrenos de D. Antonio Luengo Bayón; Izquierda: Terrenos de la Junta de Extremadura y traseras polígono industrial. Valoración 4.171.500 Ptas (25.068,21 Euros).

SÉPTIMO.- INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA INMUEBLE EN CALLE REAL 12 Y FINCA URBANA SITA EN CALLE CARNICERO CONOCIDA COMO MOLINO DE BARRIENTOS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Queríamos preguntar si ya existe alguna persona que esté interesada en hacerlo.

Sr. Alcalde-Presidente: En calle Real parece ser que un vecino está interesado, para evitar que se le caiga encima.

Portavoz del grupo popular: ¿Y en la calle carnicero? Evidentemente los motivos que dan ustedes aquí que son que podrían solventar el problema de vivienda de dos familias no tiene mucha razón de ser porque ochenta y un metros son pocos metros.

Sr. Alcalde-Presidente: Aun así le soluciona porque agrandaría su casa. Pero vamos el problema es para nosotros, a los que no soluciona un problema es a nosotros porque el inmueble de la calle Real está en completa ruina y eso es lo único que causa es un agravio al ayuntamiento que tenemos todo el día la queja del vecino de que se va a hundir, que se moja. Entonces como nosotros eso no lo queremos para nada porque además es muy pequeño pues la mejor manera es ponerlo a subasta y que alguien la compre. Para un coche puede valer. Y la otra la del Molino de Barrientos no se si podrá hacer alguna casa pero lo cierto y verdad es que parece ser también que a otro vecino que tiene un taller le puede servir. De todas maneras a nosotros también nos causa un engorro porque ahí no sabemos que hacer. También tenemos continuamente quejas porque está lleno siempre de matorrales y se puede producir fuego.

El Sr. Secretario que suscribe aclara que en la Moción aparecen tres motivos, aparte de lo de la vivienda, falta de rendimiento y evitar que se conviertan en edificios ruinosos. Viene en la Moción, entonces hay que mirarlo globalmente.

Portavoz del grupo popular: La idea nuestra es siempre conservar patrimonio municipal, porque luego nos ocurre que necesitamos patrimonio y nos ocurre como con la casa del hogar del pensionista.

Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos que tener patrimonio idóneo porque ni esa casa ni en la otra podemos hacer el hogar del pensionista.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente que no, por eso le estoy preguntado las circunstancias y las cosas.

Sr. Alcalde-Presidente: Por eso se lo estoy explicando.

Portavoz de grupo popular: Exacto, pues bueno, es que no me deja terminar los planteamientos, porque igual que en otro sitio le ha venido ventajoso cuando se permutó por ejemplo para San Julián pues yo que se nuestra idea es esa conservar el patrimonio porque tarde o temprano te puede hacer falta. En estas circunstancias estamos preguntando y nuestra opiniones que nos vamos a abstener en este proceso.

Sr. Alcalde-Presidente: créame usted que el Molino de Barrientos he intentado permutarlo y nadie lo quiere y la casa de la calle Real es impermutable porque eso no lo quiere nadie.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Dada cuenta de la Moción presentada por la Presidencia de esta Corporación, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

- a) Tomar la consideración la Moción de la Presidencia que ha quedado dicha.
- b) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:
 - i. Certificación del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.
 - ii. Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio
 - iii. Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto
 - iv. Informe el Sr. Secretario en su caso
 - v. Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALITAS SOBRE SUBSIDIO AGRARIO.-

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Publicas, Fomento y Servicios Públicos.

Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo socialista para que defienda la Moción.

Portavoz del grupo socialista: Las últimas noticias que tenemos y lo que se ha comunicado por parte del gobierno central es que la subvención que viene para la AEPSA este año viene en la misma cantidad que el año pasado o sea que ha congelado totalmente la subida, no suben ni el IPC. Entonces creemos que poco a poco el Gobierno Central no está cumpliendo promesas de que iban a aumentar el AEPSA y vemos que año a año va bajando la subvención para los trabajadores agrarios eventuales. Por eso aquí traemos esta Moción que dice lo siguiente:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente Moción de Urgencia.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

Ha sido una constante del Partido Popular la demonización del Plan de Empleo Rural (PER), refiriéndose a él como una medida del Gobierno Socialista, para mantener el "voto cautivo" anunciando que, cuando llegara al Gobierno, lo suprimiría; no sólo no lo suprimió, sino que lo reformó creando el AEPSA, vendiendo esta reforma como una mejora sustancial de las condiciones de los trabajadores del campo, todo ello con el afán de captar la simpatía de estos trabajadores, con el fin de contribuir a mejorar sus resultados electorales en Andalucía y Extremadura.

Transcurridos casi siete años de gobierno del Partido Popular y no habiendo visto cumplidos sus objetivos electorales, hoy amenaza al colectivo de trabajadores del campo imprimiéndoles un castigo anunciado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, anunciando fuertes recortes en los fondos del AEPSA. Esto supone:

1º.- La congelación de los fondos del AEPSA comunicada a los Sindicatos por parte del Gobierno Central, conllevará una pérdida de entre 180 y 206 millones de pts., es decir, la congelación supondría la pérdida de entre 20.000 y 23.000 jornales.

2º.- Si tomamos como referencia la media de 15 jornadas por trabajador/año contratado para obras/servicios del AEPSA, la citada congelación supondría que dejarían de participar en las citadas obras entre 1.500 y 2.000 trabajadores.

3º.- Esta situación, además de la influencia negativa que tendría en la realización de infraestructura y servicios en el medio rural, conllevaría la pérdida directa de poder adquisitivo de los trabajadores y la imposibilidad de acceso al subsidio agrario a buena parte de ellos, lo que, en consecuencia, supone un recorte del subsidio por desempleo y una disminución de su protección.

Por todo ello:

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Reformar el sistema de protección al desempleo que afecta a los trabajadores eventuales del campo, negociando con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS las medidas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores.

2º.- Dicha reforma contemplaría:

a) Equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional

b) Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los Fondos del AEPSA

3º.- Mientras se alcanza lo previsto en los dos epígrafes anteriores, se insta la Gobierno de la Nación a mantener los fondos en su cuantía actual, más el aumento del IPC correspondiente.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular.

Portavoz del grupo popular: Esta moción contempla verdades como dice, para unos esta la botella medio llena y para otros medio vacía. Para nosotros no tiene sentido, no tiene razón e ser, las proposiciones no están bien fundamentadas y evidentemente son demagógicas. Ustedes nos acusan de objetivos electorales y esto también es una moción electoralista completamente. Si partimos del primer punto que es respecto a la congelación, ustedes saben que desde el año 97 se continúa el Plan de Empleo Rural siguiendo la normativa de 1.984 con una serie de órdenes ministeriales que establecen un procedimiento administrativo que ha sido prácticamente idéntico desde entonces y que nosotros hemos ido desarrollando cumpliendo nuestro programa y asignando en los presupuesto generales del Estado la correspondiente partida. Sabiendo que en 97 teníamos veinte mil cuatrocientas noventa y dos mil millones de pesetas y de ahí pasamos a veinticuatro mil y para el 2.002 se ascendía con lo que del 97 al 99 subimos un 18% y para el año 2.001 hemos alcanzado casi los treinta mil millones de pesetas. Evidentemente la población agrícola si ustedes estudian las estadísticas ha disminuido, hay menos jornaleros, por eso las verdades son a medias, puede ser que se haya congelado en presupuesto o se haya congelado igual puesto que no se necesita porque no haya más jornaleros, pero claro ustedes tiene que protestar por algo. Otro punto, equiparar el subsidio agrario al salario mínimo interprofesional pues el subsidio agrario son sesenta y cinco mil pesetas aproximadamente y el salario mínimo interprofesional son setenta y dos. Digamos que al subir la cantidad que se le paga también se tendría que cotizar más a la Seguridad Social o sea que prácticamente quedaría igual. Y el otro punto la garantía de dos meses de empleo público con cargo a los fondos del AEPSA, nosotros sabemos por experiencia y tanto por lo que se observamos como por el trabajo que desarrollamos que los trabajadores lo que quieren es el mínimo que les exigen. Ustedes saben de más que para determinada edad son necesario solamente treinta peonadas y para determinada edad son treinta y cinco o sea que realmente tampoco creo que les haga falta, hombre mientras más trabajo sería mejor desde nuestro punto de vista pero esto es completamente demagógico y el tercer punto, mientras se alcanza lo previsto en los dos epígrafes anteriores, se insta al Gobierno de la Nación a mantener los fondos, evidentemente se mantiene, se mantienen en la cuantía necesaria y lo pueden observar a lo largo de los años que lleva gobernando el partido popular. La Moción si la tienen que presentar y la tienen que aprobar, pues apruébenla pero evidentemente no tiene razón de ser.

Portavoz del grupo socialista: yo creo que hemos oído algunas palabras que más vale olvidar en este pleno, porque si subirle el sueldo a un trabajador conlleva que es lo que tiene que pagar más, mejor que no suban a nadie, vamos. Con esto vemos como vienen las ideas del partido popular. O sea si le suben de sesenta y cinco mil a setenta y dos mil y tiene que pagar seguridad social ¿para qué quiere que le suban? Eso es una tontería, eso no puede usted decirlo en un Pleno, hay que tener cuidado. Si es un poquito democrático y de Centro...

Portavoz del grupo popular: Es que eso exactamente no es lo que yo he dicho

Portavoz del grupo socialista: Sí

Portavoz del grupo popular: No

Portavoz del grupo socialista: Si, está grabado, lo va a oír mañana. Ha dicho que son sesenta y cinco mil pesetas las que cobran en el AEPSA y el salario mínimo interprofesional son setenta y dos mil pesetas. Si le sube al salario mínimo, luego tendría que pagar más seguros sociales ¿y para qué quiere que le suban?

Portavoz del grupo popular: Las cotizaciones por el régimen de la Seguridad Social mientras más cobre usted más le retienen.

Portavoz del grupo socialista: O sea para qué quieren cobrar más si le van a retener más. Es una tontería.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente si lo que quieren es subirle, creen ustedes empelo estable y así no tienen que solicitar la prestación y los tiene usted colocado todo el rato.

Portavoz del grupo socialista: Vale, muy bien, estupendo. Voy a dar solamente unos datos. Jornales que se han dado en Fuente de Cantos en el AEPSA o en el PER desde el año 1.995: 4.817 en el 95, 4.589 en el 96, 4.275 en el 97, 2.833 en el 98, 2.724 en el 99, 2.681 en el 2.000, 2.278 en el 2.001. "Hay muy poca gente en el campo". Yo creo que no, yo creo que hay muy poco dinero Sra. portavoz. Los recortes cada año van a más y cada año son más grandes. Hemos bajado más del doble en poco tiempo. Nos han llegado menos fondos para contratar y ahora no es eso, ahora lo congelan, el año que viene no se si lo quitarán pero es que así, así llegamos al presupuesto cero, claro, está clarísimo, lo tenemos bien claro y le repito otra vez mi coletilla, está clarísimo y nosotros lo que proponemos ahora mismo no es que lo equiparen sino que lo estudien, que se sienten en la mesa que se sienten sindicato, gobierno, oposición y que estudien estos fondos y que mientras que suban por lo menos el IPC, que es lo mínimo que se pide, ya está no se pide más, luego si que se estudie, nada más.

Portavoz del grupo popular: Eso es una postura completamente demagógica. El que usted me explique en Fuente de Cantos cuantos jornales se pagan con el AEPSA. En función de la necesidad de los trabajadores agrícolas, usted también tiene una Finca Municipal donde se dan peonadas y también se cubren las necesidades si no existe trabajo pero eso usted y yo sabemos perfectamente que las peonadas agrícolas de los empresarios privados no se cubren. ¿Por qué no se dan las peonadas con los empresarios agrarios que también necesitan trabajadores agrarios? Eso me pregunto ¿por qué no?

Portavoz del grupo socialista: Yo en la empresa privada no me voy a meter, yo estoy hablando del Estado, estoy hablando del Gobierno.

Portavoz del grupo popular: Lo que me está usted contando es demagogia pura.

Portavoz del grupo socialista: Insisto en que estoy hablando del Gobierno y su congelación del AEPSA.

Portavoz del grupo popular: A usted le parece que sí pero si hay menos trabajadores y menos demanda no está congelado y además en la Finca se pueden dar las peonadas que se necesitan.

Portavoz del grupo socialista: Lo estamos haciendo.

Portavoz del grupo popular: Le estoy contestando a su Moción.

Portavoz del grupo socialista: El Gobierno Central ha congelado el AEPSA.

Portavoz del grupo popular: No

Portavoz del grupo socialista: Está congelado totalmente, lo han comunicado los sindicatos. Hay menos dinero.

Portavoz del grupo popular: Hay menos trabajadores del campo, porque la población agrícola baja cada año casi un cinco por ciento.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a explicar una cosa porque como estos temas ustedes los tocan muy de tarde en tarde, nosotros lo tocamos más veces y lo tenemos más fresquito. Se lo voy a explicar. Vamos a ver. Primero. Cuando hablaba de que esto es una postura electoralista, le voy a decir una cosa, es electoralista porque todo lo que haga un Ayuntamiento, todo lo que hagamos y digo que es electoralismo ¿por qué? Es la única manera que tenemos que decirle a los ciudadanos, nosotros hacemos las cosas de esta manera para que ustedes nos sigan votando, porque sino nos votan no podemos poner en marcha nuestro programa, porque entendemos que es mejor que el contrario y eso no tiene que dar vergüenza el decirlo, a mí no me da vergüenza, lo digo, eso es electoralismo, venga, para adelante, no pasa nada, no discutimos más sobre eso. Segundo: Me parece que usted tiene dos varas de medir. Dice que hay menos

jornaleros del campo ahora que le interesa decirlo y dice que por ese motivo hay que bajar el tema de las cuantías que le viene a los Ayuntamientos para el PER y se queda tan pancha. Después cuando habla de los Castillejos dice que porque damos tan pocas, porque hemos disminuido y ahí no le parece que hayan disminuido los jornaleros. Para uno sí y para otro lado no nos interesa. También ha hablado de que podemos dar jornadas en los Castillejos. En los Castillejos los jornales que se han ido dando han sido siempre para poder remediar y remendar, lo he dicho más de mil veces, remendar el desaguisado que se produce cuando todavía no hemos conseguido una cosa que venimos pidiendo desde hace mucho tiempo desde hace mucho tiempo que está puesta en esta Moción y es que se quitara de una vez por todas la situación del trabajador del campo con el resto de trabajadores. Que no tengan necesidad de presentar unas peonadas concretas y tenga que ir a tirarle de la levita a nadie para que pueda hacerlo. Eso lo hemos pedido mil veces, pero hemos dicho que en este Pleno montones de veces que mientras eso no lo arreglen desde arriba, que mientras no lo arreglen, nosotros intentaremos seguir dando peonadas. Pero sucede que las peonadas que se pueden dar en los Castillejos tiene que ser reales porque cuando se han dado peonadas ficticias que este Ayuntamiento no lo ha hecho nunca han metido en la cárcel a los Alcaldes que las han dado, sin embargo todavía no he visto en ningún periódico denunciando el hecho de que den peonadas ficticias los autónomos y de hecho todos sabemos que sí las han dado porque se han vendido por cuatro peras y por cuatro conveniencias y eso lo sabemos todos. Cuando quiera traemos los testimonios de los jornaleros y han ido a un señor y le han dicho ¿me formas? Si, pero tiene que venirme a trabajar tantas veces y con lo que yo te quiera pagar y eso lo han hecho muchas veces y nadie lo ha criticada en este país, ni siquiera los sindicatos y eso hay que decirlo claramente. Por tanto eso es lo que pasa. Cuando nosotros demos jornales en los Castillejos tiene que ser cuando tengamos dinero para pagarles porque sino nos meten los perros en el monte o cuando tengamos efectivamente trabajo. Sin embargo el tema de la ayuda al trabajador agrícola que se viene dando desde el PER y del AEPSA ahora es para llevarlos a trabajar en el momento que ellos necesiten para solucionar el problema de su subsidio, pero hay otra cosa más importante y es lo que estamos hablando. Usted dice que hay menos jornaleros del campo, porque hay menos trabajo en el campo, porque has descendido y todo eso, pero no se ha atendido una petición que venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Yo hace mucho tiempo incluso lo traje a este pleno y lo distribuí entre los concejales hice un escrito en la revista que publica la FEMPEX y ya ponía ahí el dedo en la llaga y decía que por favor de una vez por todas se estudiara este tema de verdad y el tema de verdad es que ya todos sabemos que en el campo no se trabaja como antes y que los trabajadores que están considerados como agrícolas no han visto un trabajo en el campo en su vida, la mayoría no son agrícolas, no lo son, eso sí, se adscriben al medio agrícola piden las peonadas agrícolas porque sino no comen, porque lo que tenía que solucionarse de una vez por todas es crear un sistema para pagar a los trabajadores en paro del medio rural, trabajadores del medio rural no trabajadores agrícolas porque eso prácticamente no existe y eso sería lo que habría que solucionar el problema y en cuanto al tema de los que vayan a trabajar con los autónomos, esa es la política del partido popular, solucionando ese tema, pero claro permítaseme a mi también que dude y de hecho tenemos montones de testimonio que puedan acreditarlo de que efectivamente ese control que se le hace a un organismo público como es el ayuntamiento que es el único organismo en este pueblo que paga adecuadamente y al único que se le tiene en el ojo de huracán, sin embargo a los autónomos quien los controla.

Portavoz del grupo popular: Me da la razón de lo que le estaba diciendo. Cada uno ve la perspectiva desde su punto de vista. Entonces no me puede acusar. Nosotros explicamos la situación como la vemos. Usted la ve desde ese punto de vista, para nosotros es una situación que no tiene fundamento y el tema de las peonadas, yo no le critico porque usted de peonadas, eso es otro debate.

Cuando yo le he dicho que las ha rebajado es por eso porque usted presume de la conciencia social de la ayuda a los jornaleros y sin embargo de buenas a primeras en un año lo disminuye en cuatro o cinco millones no me acuerdo exactamente.

Sr. Alcalde-Presidente: Ellos han pedido muchas peonadas.

Portavoz del partido popular: Bueno pues ya está, usted me lo explica, yo lo entiendo y lo creemos.

Centrándonos en la moción que estamos y sabiendo de más que no es un sistema perfecto, evidentemente no es un sistema perfecto el del AEPSA, pero se podía mejorar y se podría hacer más real tanto unos como otros con respecto a este tema porque es un tema muy serio y no creo para nada que si a un Ayuntamiento que hay que fiscalizarlo y que hay que observarlo, en una empresa privada si un señor necesita sus jornaleros para hacer sus trabajos agrícolas el mismo trato, el pago y el trabajo que realicen que esta regulado también por unas normas lo vigilarán mismamente el trabajador que vaya a trabajar, lo que pasa que si tiene otras alternativas que le sean más fáciles entonces entre todos se podía hacer un acuerdo que llevar a ser leales con unos fondos públicos que son el AEPSA que salen de los impuestos, que no lo regala ni el Gobierno Central, ni la Junta de Extremadura ni los Ayuntamientos, no sale del bolsillo de todos los españoles que pagamos impuestos y que merecen respeto y que se sea leal con esos fondos que a algunas familias les hará mucha falta y a otras también. Entonces por eso la demagogia se ve desde el punto de vista que usted quiera.

Sr. Alcalde-Presidente: No debemos olvidar que se trata de distribuir entre los que menos tiene y eso se llama socialismo toda la vida del mundo y eso nunca renunciaremos a ello. Ustedes llaman a eso como quieran ahora pero por eso está usted sentada ahí y nosotros aquí y estamos aquí para decirle a los trabajadores de Fuente de Cantos que a partir de este año es posible que disminuya la capacidad de llevarle el pan a sus hijos y eso no tiene más vuelta de hoja.

Portavoz del grupo popular: Eso tiene la vuelta de hoja que usted le quiera dar. Me acaba de decir que es demagogia de verdad. O sea usted me está diciendo que con sesenta y cinco mil pesetas una familia vive al año, esos es mentira, con sesenta y cinco mil pesetas una familia no puede vivir y cobrándola seis meses y usted lo sabe de más. Sesenta y cinco mil pesetas es una ayuda que se la hace para otros complementos que tiene y no me diga usted a mí que con sesenta y cinco mil pesetas una familia vive con sesenta y cinco mil pesetas no tiene ni para comprar el pan todos los días, no me sea usted demagógico.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no le estoy diciendo eso, simplemente le estoy diciendo que es un complemento para solucionar su problema, pero que usted eso lo ve muy de lejos porque a usted no le hace falta y punto.

Portavoz del grupo popular: Eso no es cierto.

Sr. Alcalde-Presidente: No, eso no va a ser cierto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS.-

Se da cuenta del convenio de referencia.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que hay una fecha que alude al año 2.001. El secretario que suscribe le contesta que es un error.

Portavoz del grupo popular: Esto es el convenio de todos los años. Evidentemente es prácticamente igual que el del año pasado y entonces nosotros queríamos preguntarle que en función de lo que discutimos el año pasado sobre la addenda aquella que dieron del año 99 que me decía usted que había que esperar hasta que la Junta tuviera sus presupuestos para ver

si concedían otra addenda del 2.000 y 2.001, supongo yo que en el 2.000 no se concedió ninguna porque no lo trajeron a Pleno, entonces le vuelvo a preguntar lo mismo que le pregunté el año pasado si nosotros tenemos unos gastos superiores y se lo hemos especificado a la Junta y la Junta no acaba de financiar más cantidad, que si habían hecho alguna gestión al respecto y ¿en el convenio este no se contemplan que vamos a tener plazas nuevas? ¿o eso da igual?

Portavoz del grupo socialista: El convenio es un convenio marco y lo único que se modifican son las fechas y algunas no las han modificado.

En cuanto a la addenda venimos diciendo siempre, la Residencia no tiene solamente los cuarenta y cuatro millones de subvención, tiene más subvenciones, bueno más subvenciones no, concretamente hay que añadir diecinueve millones de personal de la Junta de Extremadura que también los cuenta más diecinueve millones aproximadamente de aportación de los residente y luego lo que aporta el ayuntamiento que es el administrador y un celador que lo dijo ya en su convenio. Ese es el presupuesto de la Residencia. Siempre se produce un desfase tiene más gasto la Residencia de lo que parece porque el presupuesto de la residencia viene siempre con lo que parece que va a subir el presupuesto del año cuando lo apruebe la Junta de Extremadura en Diciembre.

Puede tener modificaciones, sube la luz, suben los víveres, sube todo eso más de los esperado más otras circunstancias que hay como baja por enfermedad, sustituciones, todo eso que no se contempla. Entonces lo que nosotros solicitamos es el addenda, se nos dio el addenda de los 19 millones que eran tres años a tras y ahora también ha habido en el 2.001 la cuenta negativa y también se ha ido a la Junta de Extremadura, ya se ha tomado nota, se le ha dado el cierre del año 2.001 y ya estamos a la espera de que la Junta de Extremadura diga lo que repone del 2.001. el 2.002 por mucho que le digamos que vamos a tener déficit, hasta que no lo demostremos, la Junta de Extremadura dice que no nos da nada.

El portavoz del grupo popular pregunta por qué en el 2.000 no se dio nada.

Portavoz del grupo socialista: El 2.000 y 2.001 es el que se está estudiando ahora. Hay que justificar primero los gastos y luego de esos gastos los que la Junta crea. Porque nosotros tenemos gastos a lo mejor porque la administración de la residencia o gestión se lleva de otra manera que la Junta crea apetecible, eso es otra cosa que dijo aquí. La junta de Extremadura nos ha orientado de cómo la gestión puede llevarse o puede beneficiarse, así nos lo han dicho los técnicos de la Junta de Extremadura. Son medidas que habrá que tomar o habrá que tomar algunas y otras no porque no se deben de tomar en la Residencia de Fuente de Cantos.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente los cuarenta y dos millones que nos mandan no cubren para nada el gasto total de la Residencia.

Portavoz del grupo socialista: Ya he dicho que son los cuarenta y cuatro millones más diecinueve más los otros diecinueve, que no son cuarenta y cuatro millones, son ochenta y tantos millones.

Portavoz del grupo popular: ¿La residencia en el 2.000 tuvo negativo? ¿y en el 2.001 también? Es un hecho consolidado y entonces es la pregunta de todos los años ¿por qué no se consolida esto ya definitivamente en la Junta?

Portavoz del grupo socialista: Porque no se puede consolidar, porque hay que demostrarlo con los números.

Portavoz del grupo popular: Pero si me está diciendo que todos los años es negativo.

Portavoz del grupo socialista: Negativa ha estado el presupuesto de la Nación todos los años y este año dice que tenemos déficit cero ¿por qué no vamos a poder tener este año déficit cero nosotros en la Residencia?

Portavoz del grupo popular: ¿En el 2.002? Esperemos, sería una alegría.

Portavoz del grupo socialista: Podríamos tener déficit cero, pero sin quitar a la gente de comer.

Sr. Alcalde-Presidente: Solo le voy a dar un dato, la residencia más cara de toda Extremadura es la de Fuente de Cantos, es en la que más nos gastamos.

Portavoz del grupo popular: Cuentan con nuestro apoyo, como siempre hemos hecho para el buen funcionamiento de la residencia.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros, de cara a la responsabilidad que uno tiene en este sentido y sobre todo sabiendo que hay aquí personal que trabaja en la Residencia decirle que estamos en una situación del electoralismo, apúnteselo.

Portavoz del grupo popular: Por supuesto.

Sr. Alcalde-Presidente: Por supuesto. Lo mismo que puede ser electoralismo en el momento de que un grupo político formó un cacao muy gordo en este Pleno. Se acuerdan de aquello ¿no? Desde aquel cacao no han vuelto a venir cada vez que se aprueba un convenio. También se han dado cuenta ¿verdad? Por tanto si era electoralismo para aquel ahora tendré que aprovechar y decirle a los trabajadores que sus representantes o los que los quieren representar y ayudarles en algunos momentos, no es cierto que los quieran defender, lo que querían era tirar por el traste lo que se estaba haciendo en esa Residencia y no les hubieses importado nunca, que hubiéramos dicho que el ayuntamiento no seguía con la Residencia en aquellos momentos y que se lo hubiéramos dado a la Junta, que la Junta ya ha vuelto a decir en las últimas conversaciones que hemos tenido que si algún día le cedemos la Residencia a la Junta. La Junta no la quiere, la suprimiría en Fuente de Cantos, así de claro y sencillo. Por si queda alguna duda de que andaban por ahí diciendo de que efectivamente ellos tenían claro que después se quedarían y le decían a los trabajadores, no os preocupéis, no, no... preocuparos porque eso no es así.

Nosotros vamos a seguir trabajando y luchando porque la residencia siga, no solamente por los puestos de trabajo, que lo hemos dicho siempre, para nosotros lo fundamental es el servicio que le estamos dando al anciano. Y en eso seguiremos hacia delante, pero yo creo que ya a estas alturas y después de que han pasado tres años desde aquella historia ya pueden ver perfectamente donde están los que los defendían verdaderamente y los que no los defienden. Recuerdan que incluso tuvimos que asistir al bochorno de ir a un juicio porque insultó a un trabajador de la Residencia y lo denunció y con todo lo abogado que es, se defendió, pero tuvo que pagar la multa, porque no se puede insultar a la gente siempre. Por tanto eso también es una lección que tenemos que aprovechar y lo digo en este pleno para que conste en acta y tuvimos que asistir también al bochorno de que algunos trabajadores incluso de la residencia fueron apoyar esa historia. Pero muy bien, el tiempo es inexorable y el tiempo tira hacia delante y le digo y no me importa y si hay que romper una lanza a favor de alguien también la rompo, el partido popular estuvo también apoyándonos en ese sentido y ahora mismo también apoya y por lo menos aquí estamos sentados los que cada uno con su criterio y cada uno con su forma de pensamiento tenemos una idea bien clara y es que lo que verdaderamente Fuente de Cantos necesita es una residencia para cumplir dos objetivos fundamentales para ayudar a los ancianos de Fuente de Cantos y su entorno mientras no tengan sitio para que se los den en sus pueblos y ayudar a los trabajadores que tenemos aquí que ya que los tenemos por lo menos seguiremos manteniéndolos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de referencia en aras a su renovación, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para al firma de los documentos necesarios para tal fin.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.

Se contesta a las preguntas formuladas en el pleno del 30 de enero de 2.002 en la siguiente forma:

CONTESTACIÓN RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2.002

GRUPO POPULAR:

* Referente a la publicación del Libro de Zurbarán la explicación es la misma que figura en las actas del Pleno. La situación no ha cambiado porque el bloqueo no parte del ayuntamiento.

* En contestación a su pregunta sobre la creación de puestos fijos estables he de decirle que los ayuntamientos han de crear fijo los puestos correspondientes a servicios propios y que se adviertan estable y continuados. Por ese motivo en el tiempo que llevamos al frente del Ayuntamiento se han consolidado como puestos fijos 5 en limpieza y 1 puesto de Alguacil. En este año se crearán 3 puestos en la plantilla municipal, un puesto en la biblioteca y otra plaza más de limpiadora. Servicios como Residencia o Servicios Sociales de Base, están supeditados cada uno de ellos a las dependencias de otros Organismos y nos impiden sacar las plazas correspondientes.

Igual sucede con el puesto de aparejador municipal que es un puesto que quizás habremos de estudiar su plaza fija dependiendo de una serie de circunstancias

* Respecto a su pregunta sobre vivienda y a qué gestiones se han hecho para que nos concedan algunas más pues decirle que:

1º.- Se ordenó encuesta que era preceptiva para formular solicitud de construcción de viviendas sociales a la Junta.

2º.- Se formuló la solicitud.

3º.- Se solicitó entrevista con el Consejero.

4º.- Se han concedido en principio un número de vivienda de 10 a 14.

5º.- En estos momentos estamos en el proceso de organizar el expediente de cesión de terrenos a la Junta para que redacte el proyecto.

* Respecto al botellón la zona que adecuaremos para el mismo será la que ha realizado la Escuela Taller al final del Bosquete. De forma provisional se indicó como lugar idóneo la calle Romanones y primer tramo de calle Huelva.

* No compartimos la idea de caos en la circulación en Fuente de Cantos que el PP quiere dar. Existirán eso si, circunstancias específicas, debido a causas de temporadas, obras, eventos, concentraciones, etc, que en determinados momentos ofrezcan dificultades circulatorias pero nada más.

* Respecto a los servicios veterinarios estamos a la espera de que la Junta resuelva el asunto coincidiendo con el traslado a las dependencias que provisionalmente ocupa el ayuntamiento que al parecer tienen previsto

* Respecto a las Instalaciones de la Radio aún no se ha dotado de instalaciones adecuadas, pero por supuesto que así será. Aunque ustedes no lo crean existen prioridades y en esa estamos.

* En cuanto al hogar del pensionista en su momento se le informará. Aún falta la firma de las escrituras que se producirá el día 26 de los corrientes, y el último pago que también se efectuará ese día, es decir aún no poseemos la titularidad del local.

GRUPO DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE:

* Respecto a su pregunta sobre el albergue del Hospital, en estos momentos la Consejería está estudiando la puesta en marcha del albergue y Centro de Interpretación de Zurbarán en el Antiguo Convento de San Diego. Cuando tenga perfilado el modo y manera de hacerlo lo comunicará a este Ayuntamiento y cuando tengamos esa información se le facilitará. ¿Han ido a verlo?

* Respecto a la larga parrafada del instituto.... entendemos que ese sea el último coleteo de un intento desesperado de protagonismo en lo que tantas veces pareció un imposible de conseguir un Instituto.

¿ Independencia... para qué? En septiembre será inaugurado el nuevo Instituto.

Su discurso del pleno anterior cuando menos resulta superfluo y lo vertido en el acta que usted leyó también.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL ULTIMO PLENO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

El Libro Blanco del Deporte, no es un libro que usted puede adquirir en una librería. Para que nos entendamos. Le llamamos el libro del deporte a una guía interna que nos permita conocer y describir nuestro equipamiento deportivo, definir las distintas áreas, objetivos, necesidades, etc dentro del ámbito deportivo local. El libro blanco es por así decirlo nuestro proyecto guía para el deporte. Los técnicos confeccionaron y día a día se trata de funcionar con el, lógicamente bajo la supervisión de este concejal responsable del deporte. En el programa electoral anunciamos su confección, pero no con el fin de publicar si no para indicar que la concejalía de deporte definiría y contaría con una estrategia, un proyecto de un programa o una guía (como quiera llamarlo) respecto al deporte. De todas maneras cuando quiera se lo podemos mostrar y comentar, ponga usted el día y la hora.

Con respecto a la pista de atletismo, le diré que estamos confeccionando un proyecto muy ambicioso, el cual cuando esté sobre planos no tendré inconvenientes en mostrárselo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de diversos asuntos expresándose en los siguientes términos: En dación de cuentas traía hoy sobre todo para estrenar un nuevo pleno, tenía muchas ganas para no pasar tanto frío. Decir una serie de cosas que tenemos entre manos que yo se que puede estar en la mente de mucha gente y de una forma rápida y a vuela pluma lo iré diciendo para que se tenga en cuenta por don de van los tiros. También voy a contar problemáticas y dificultades que podemos tener en las gestiones que tenemos en marcha ahora miso y que irán cristalizando poco a poco. En el tema de la vivienda se hizo una encuesta a través del Servicio Social de Base, se solicitó la vivienda social para Fuente de Cantos, se contabilizó que la necesidad era entre diez y catorce viviendas sociales y ahora estamos a la espera de que el Ayuntamiento pueda ofertarle el terreno donde se puedan hacer esas viviendas que estamos en ello y seguramente en el próximo pleno pues estaremos en condiciones de traer aquí la aprobación de ese punto.

Quiere decirse que las viviendas para Fuente de Cantos estañen este momento concedidas en ese sentido, solamente falta que nosotros ofertemos el terreno idóneo y en ello estamos. Había una problemática pendiente que es el asunto de los corredores de la Iglesia. Eso como todos saben es una obra que se empezó a hacer, se dejó a medias y ahí ha seguido

sufriendo ese deterioro. Se deja a medias y lo quiero explicar otra vez para que se entienda perfectamente. Las obras que se hacen en la Iglesia como el patrimonio es de la Iglesia, la Junta de Extremadura lo único que hace es poner el dinero y lo pone donde la Iglesia le indica que debe hacerlo. Por tanto lo que se aprueba al principio de los cuatro años es una serie de intervenciones en las distintas Iglesias de la Comunidad Autónoma y entonces cuando se aprueba esa lista entonces eso no se distribuye y no hay dinero. La Iglesia de Fuente de Cantos no estaba propuesta. Ha resultado muy difícil, ha costado mucho trabajo hacer que efectivamente la Junta acometa esa obra porque la propietaria en este caso la Iglesia, no lo decía. Y cuento una anécdota porque le hemos escrito varias veces al obispo, hemos intentado a través del párroco de aquí que se ha movido mucho en ese sentido y a través de las personas de la Audiencia que representan a la Iglesia en la Comisión tratamos de que eso se mueva y lo hemos hecho muchas veces y no tenemos resultados y una vez una vecina preocupada por lo que ahí pasaba me dijo Sr. Alcalde me he soñado esta noche contigo. ¿por qué? Pensando en los corredores, y le dije, se lo dice al Sr. Obispo que él es el que tiene que decir cuando hay que hacerlo y aprovecha y se lo cuenta.

Ya teníamos preparado un proyecto para irnos a Madrid a pedir dinero y también teníamos visto la posibilidad de que a través de la Testamentaria Asuar se consiguiera un dinero suficiente para poder hacerlo. Es decir, estábamos decididos a que por lo menos en este año se arreglase esa situación. Cuando se inauguró la biblioteca con toda idea invitamos al Director de Patrimonio para que asistiera. Mira tú, que el Director de Patrimonio nada tiene que ver con la biblioteca, pero era para enseñarle como estaba eso para que le diera miedo. Entonces efectivamente se lo tomó con cariño y dijo en esta comisión vamos a sacar un Plan de Urgencia y hacerlo. Total que efectivamente se propuso y se aceptó. El párroco había hablado con los representantes de la Iglesia en esa comisión y salió y se han concedido diez millones de pesetas. Están en la fase de redactar el proyecto cuanto antes y esta prácticamente hecho porque parece ser que al Arquitecto que se lo han encargado es el que hizo el proyecto de la remodelación de toda la Iglesia y en breve pues veremos también esa obra.

En cuanto al tema del Polígono Industrial, que algunos señores que no han venido a este pleno, porque se traía el punto de la Residencia, no han venido, pero esos señores quedaban diciendo de que ahora teníamos un problema porque al principio el problema era que el Polígono Industrial no se vendía, no se vendía porque no era idóneo, y después decía que iba a ser muy caro. Cuando el polígono se vendió barato y cuando se empezaba a enterar la gente de cuanto valía en un plis-plas nos hemos quedado sin parcela y ahora dice, sigue diciendo que efectivamente no era idóneo porque mira que pronto se ha vendido.

O sea que esa es la historia esto es como la gata de la tía Flora que si se la meten chilla y si se la sacan llora. Efectivamente en lenguaje todo coloquial que quieran porque quiero que me entiendan.

Entonces este señor nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino y el otro día en el Pleno se despachó diciendo que el Sr. Alcalde se moviera y consiguiera cuanto antes terreno. El Alcalde hace tiempo que se estaba moviendo en este sentido y de hecho tenemos cerrado una operación para comprar el resto de terrenos que ahí justo al lado del polígono industrial. Es decir, que todo el terreno que hay ahí perteneciente a la misma persona que nos vendió el terreno que hoy ocupa el Polígono Industrial, eso será adquirido próximamente por el ayuntamiento de Fuente de Cantos, un total de once y pico de hectáreas, más de lo que necesitábamos pero hemos tenido que comprarlo todo porque sino no se podían hacer segregaciones. También tenemos una gestión que el martes que vienen iremos a la Consejería de Industria que nos han dicho que efectivamente nos ayudaran a comprar ese terreno y también estamos citado con las personas del polígono industrial para que inmediatamente se empiece el tema de la urbanización. Esa compra va en un paquete porque el mismo dueño de ese terreno es el dueño de la casa de correos y hace mucho tiempo que teníamos ganas de adquirir esa casa y hemos llegado a un acuerdo que ya también cuando lo definamos lo

propondremos, pero ya hemos llegado a un acuerdo para adquirir también la casa de correos donde irán lógicamente los servicios periféricos del Ayuntamiento. Instalaremos el servicio social de base, instalaremos la universidad popular, el agente de desarrollo, los agentes culturales, la radio municipal definitivamente, etc, etc.

La obra del ayuntamiento está finalizado lo que es obras, lo que es obra de albañilería. Entonces ahora nos corresponden los suministradores mentirosos, es decir lo que te dicen te voy a llevar los muebles mañana y no los traen hasta quince días después. Los que dicen que nos van a terminar la puerta y no nos la terminan. Eso es lo que estamos es espera y todo el mundo lo sabe y esos son los más peligrosos pero en ello estamos. Ya se está haciendo algo que ha costado trabajo de realizarlo que es la colocación del archivo. Ya han traído un sistema de archivo, que algunos ya los han visto, bastante interesante y sobre todo que ahorra mucho espacio:

La obra de calle Nicolás Megía también se está a punto de terminarse. Todo sabéis que está muy cercana su finalización. Hemos intentado que hubiese estado ya franca para que pasasen las procesiones, no será posible, porque bastante hemos adelantado de cual era el plazo de finalización que era en Agosto o Septiembre y lo hemos adelantado bastante.

Las obras del Hospital que también preguntaban el otro día que si las obras del hospital ya que estaban terminándose o están medio terminadas que si efectivamente eso se va a quedar ahí para nada y que si se va a dedicar a algo. Yo en la contestación que le hemos mandado por escrito le preguntamos también que si ha ido a verla. Pero vamos, la idea es que la obra está terminada, será el centro de interpretación de Zurbarán, habrá una serie de albergues para fomentar el turismo rural. Intentaremos también que sea la sede de la Mancomunidad de Tentudía. Esa obra lógicamente o la gestión de eso lógicamente se adjudicara por parte de la Junta a las empresas o a los grupos de personas que mejor oferten y están en ello trabajando, me consta que lo están haciendo ya. Se quiere inaugurar para Mayo, con fines electoralistas por supuesto. Entonces se está intentando inaugurar para Mayo y otra de las cosas que también vamos a hacer es el retablo que hay allí para que no se destierre, porque la Iglesia tiene menos crítica que el gobierno municipal, imaginemos por un momento que nosotros abandonamos algo que tiene gran valor, de buenas a primeras decimos ya no vamos a realizar trabajos en el ayuntamiento de Fuente de Cantos y lo abandonamos tal como está, bueno pues eso ha pasado con el Hospital, que la Iglesia un día dijo, ya no tenemos culto en el Hospital y la abandonamos, lo dejamos ahí y dejamos el retablo y dejamos todo y ahora que venga el que debe solucionar este problema. Claro es una pena, menos mal que tenemos sensibilidad todavía y primeramente se ha restaurado el retablo, primeramente se han mandado a restaurar y seguidamente ya que ahí no se va a utilizar porque ya ha decidido la Iglesia de que ahí no va a haber culto parece ser que hay cierta movidilla por un grupo de ciudadanos de este pueblo que están intentando revitalizar San Juan, pues hemos medido y parece ser que el retablo se puede trasladar allí. Por tanto vamos a intentar trasladarlo. Hemos hablado con el párroco por si tenía algún inconveniente y nos ha dicho que no, hemos hablado con la Hermandad del Hospital por si acaso tenía algún inconveniente y ha dicho que no y por tanto el retablo intentaremos que pasa a San Juan.

En esa misma obra hay otra muy importante y muy hermosa que es la de las Huertas. Las Huertas se están revitalizando, hay un proyecto muy hermoso, me gustaría que la gente lo viera, queremos dotar a Fuente de Cantos e un sitio donde puedan tener un recreo, tener un sitio de ocio de esparcimiento, donde los chavales puedan estar tranquilamente y donde haya un contacto directo con la naturaleza. Luego los terrenos de las Huertas para que estén siempre en su fase de apogeo lo que hemos hecho ha sido, vamos a parcelarlas y las vamos a distribuir entre los jubilados y pensionistas que quieran tener su pequeño huerto. Saldrán unos 40 lotes con lo cual yo creo que eso es importante porque también tomarán partido por algo y vivirán un terreno que estaba ahí baldío y no se sabía lo que se iba a hacer. Yo francamente confieso que estoy bastante satisfecho con como se han puesto las cosas para poder solucionar un

problema muy gordo que se nos venía encima que era precisamente que pasaba con el Hospital. Imaginemos por un momento que a estas alturas de esta fecha hubiésemos tenido ese hospital arruinándose, cayéndose, convirtiéndose en nido de grajos y que la huerta estuviese criando cardos. Seguramente que la oposición no pararía de preguntarnos que íbamos a hacer con aquello. Pues menos mal que hemos conseguido solucionarlo, ya no nos pueden preguntar, nada más nos van a preguntar que cuando se va a poner en marcha la gestión de ahí y cuanta gente van a trabajar en ello, que eso nos llena de satisfacción que se pregunte eso y hemos conseguido que eso llegue a su fin. Para conseguir eso hemos tenido que contar pues con la gestión que se ha hecho para poderlo meter en el proyecto Alba-Plata y que se invierta casi los trescientos millones de pesetas que se están invirtiendo por un lado y el montón de millones que se está invirtiendo por la escuela taller, que a propósito de eso ya se ha solicitado también la escuela taller siguiente a esta y nos han comunicado que se adjudicará en la fase de escuela taller, que se adjudicará a partir de septiembre, porque esta termina en Julio y para finales de año es muy posible que pongamos en marcha la siguiente escuela-taller. Ahora aprovechamos que no es el partido popular el que nos lo da porque antes nos costó bastante trabajo conseguir la siguiente.

En cuanto al proyecto Alba-Plata que antes decía que es donde estaba inmerso el tema del hospital también tengo que decir que tenemos pendiente un proyecto Alba-Plata que es el de los Castillejos, es decir la recuperación del yacimiento arqueológico que ahí tenemos. Bueno pues, ya se ha presentado el proyecto en este ayuntamiento para que concedamos la licencia de obras y en la comisión de gobierno de ayer se concedió ese permiso. Las obras del Colegio San Julián están desarrollándose a buen ritmo, no se esta mañana como estaba la historia, pero es que todavía no habían presentado, no habían pagado la licencia de obras y ni la han solicitado siquiera. Le indicamos que o nos la solicitaban por lo menos o les cerrábamos la obra, muy a nuestro pesar, pero como funcionan tan bien las empresas privadas pues les dijimos que por favor por lo menos no soliciten la licencia de obras como todo quisqui. Entonces esa obra lógicamente lo hemos vaticinado y además lo hemos corroborado esta mañana que he estado reunido con el arquitecto y con la aparejadora, lo he corroborado, al no hacerse por administración lógicamente no se terminará, si lo hubiésemos hecho por administración si se hubiera terminado, hubiésemos tenido más dinero para hacerlo, ellos van a lo que van, la empresa va a lo que va. Si aquí me tengo que gastar tanto dinero en ladrillos eso es lo que me gasto y si no me llega, pues no me lo gasto, pero eso es así. En la partida hay que poner tanto, pues tanto y termino y me voy ya está y ese es el problema. Bueno pues ya tenemos visto la posibilidad de solucionar ese pequeño problema, es decir que cuando terminen, como lo terminen, el ayuntamiento lo terminará. Tenemos visto ya como lo haremos. Lo digo sobre todo por descanso de las personas que ven que eso no se pueda terminar.

La obra del instituto pues otro sofocón para algunas personas. El otro día en el Pleno veíamos como ese señor que no ha venido él porque se lleva a votación el punto de la Residencia, pues estaba también intentando hacer la última pataleta que le queda ya del instituto, ya le quedan muy pocas pataletas que hacer, esta es la última ya. Y la última era adherirse a una movida, yo digo menos que descabellada, es decir, de ese el consejo escolar del instituto se está pidiendo de que se solicite a la Consejería de Educación que se conceda la independencia, eso fue todo lo que nos leyó el otro día, que estuvo una hora leyendo, que se conceda la independencia de la secundaria respecto al Suárez de Figueroa, es decir que era una sección delegada y piden que se nos conceda la independencia. Los explicaban una y otra vez porque motivo era, etc, chuminadas, porque si al año que viene va a empezar a funcionar el instituto ya está la independencia ahí. La independencia va a pedir si el Instituto es autónomo. Por tanto el problema está que no se quieren creer y quieren que todavía no se crean el pueblo de Fuente de Cantos que para el curso que viene va a estar el Instituto. Esa es la única esperanza que le queda ya. Y aunque no estuviera terminado yo digo que desde que se termine ya, porque se terminará, hasta el fin de los tiempos Fuente de Cantos tendrá Instituto y eso es

lo que nos tiene que llenar de alegría, pero vamos si se va a terminar. Además tengo orden hoy de pedir por favor que me lo comunicarán de poderlo decir públicamente, por lo tanto si se va a terminar.

En septiembre se inaugurará el instituto en Fuente de Cantos, está la obra prevista para que se termine en julio. Todo el mundo lo ve y ya algunos se lo están creyendo. Te dicen que rápido va como va la obra, pues sí, se tiene que terminar la obra, porque además este pueblo se lo merece y necesita que esa obra se termine para que algunos revienten de una vez por todas y entonces cuando en la inauguración saque yo el acta de lo que leyó el otro día y lo vea para reírme un poquito, me dirán que estoy cansando al sobrino como pasó cuando leí las tonterías que nos habían dicho continuamente sobre el instituto y el día de la primera piedra leí todo lo que habían dicho porque resultaba verdaderamente grotesco, leer eso cuando se estaba haciendo por fin la colocación de la primera piedra y el señor dijo que había aburrido a su sobrino. Bueno pues cuando tenga que leer esto también dirá que aburro a su sobrino, a nosotros nos aburrió también el otro día y sobre todo a los que sabíamos que habíamos tenido una reunión recientemente con el Director y yo le había preguntado si estaba presupuestado el dinero para el personal y para el material para poner en marcha el instituto de Fuente de Cantos y me dijo que sí, que estaba totalmente presupuestado y que no habría problema, por tanto lo digo para que la gente esté tranquila, ahora lo que a mí me preocupa, porque yo he dicho muchas veces ya está concedido y ya no quiero saber nada eso ahora el responsable es la Consejería, pero no obstante a pesar de que decía que el Alcalde también se tiene que preocupar, pues claro que me preocupó, a lo que nos hemos comprometido, porque hay una serie de cosas que si nos hemos comprometido y sin tendremos que terminarlas y eso es por ejemplo el tema de los saneamientos que hay una parte de la conexión de la zona de evacuación y saneamiento que esa la tiene que hacer el ayuntamiento, una cosa que está prevista y en breve lo vamos a hacer para que cumplan ellos también con su fecha. Luego otro problema que tenemos es la caseta de transformación de Sevillana. Esa caseta tiene que estar terminada para que ellos puedan enchufar el tema de las luminarias. Ahí hemos tenido problemas, ya dije antes que no solamente iba a contar las cosas buenas y también las cosas malas.

Ahí hemos tenido un problema y es que precisamente el Ingeniero que nos estaba haciendo la obra ha tenido una enfermedad grave, además una enfermedad que lo ha apartado del trabajo y hemos tenido que estar pendientes precisamente de él. Ya por fin se ha incorporado Florencio, ha tenido un problema en la cabeza pero parece ser que está recuperándose un poco y yo estuve hablando con el hace un par de días y me dijo que en cuestión de una semana tendría ya el proyecto y vamos a presentarlo en Diputación para que lo agilicemos lo más rápidamente posible y podemos hacer la obra de transformación del transformador. Otra cosa que también nos hemos comprometido y también lo tenemos visto y también se resolverá cuando nos diga la empresa que está haciendo el instituto que ya lo podemos hacer y lo haremos, está todo preparado para hacerlo, lo digo también para que mientras menos miedo haya mejor todavía y es toda la zona colindante, el asfaltado de toda la zona colindante. Está totalmente terminada la urbanización, ya están metido todos los servicios, nada más que falta que nos digan, ya y cogemos y lo asfaltamos y luego pues efectivamente continuaremos con el asfaltado que también lo meteremos en inversiones en este presupuesto que estamos ahora mismo confeccionando para que al final del año lógicamente la urbanización esté terminada y luego la inauguración pues me aseguran que será en septiembre.

Porque claro después de todo esto vendrán los peros, que se tenía que haber conseguido antes, que tenía que estar en otro lado, que de esa manera no, me parece muy bien, pero la realidad es que Fuente de Cantos no verá que sus alumnos se vayan fuera de su pueblo y en Fuente de Cantos gozaremos de una situación privilegiada en el tema de la educación.

Tendremos el Colegio S. Fco. Javier y el instituto y la gente podrán tomar la opción que quieran y podremos decir y tocar las palmas de que eso lo tenemos.

Contar algunas problemáticas para que algunos se alegren, otros se entristecerán pero algunos se alegrarán. En los Castillejos nos han cortado dos kilómetros de alambrada. El objetivo pensamos que es dar por culo, pero me gustaría saber quien lo ha hecho para pagarle un jornal porque ha tenido que echar una buena peonada durante una noche entera para cortar dos kilómetros de alambrada, que son un montón de cortes, lo hemos contado, son ciento treinta y tantos cortes. No sabemos si venía a por nosotros o iba a por Rastrojo porque también a él le ha tocado otro viaje. Nos queda la duda si venía por nosotros o iba por Rastrojo. Entonces tenemos la seguridad que venía por nosotros, porque es que hace dos meses, un día por nosotros, porque es que hace dos meses, un día aparecieron pinchados todos los tractores y todos los remolques de la Finca los Castillejos. Estamos completamente seguros de que también era por eso y anteriormente un día aparecieron un montón de cochinos pequeños que habían entrado se los habían llevado y los habían matado y uno gordo. Hay personas que se dedican a este tema. Yo creo que algunos se alegrarán, pero otros yo creo que no porque algo les sirve a alguna gente y yo creo que si se me ha quedado alguna cosilla ya lo iremos diciendo.

La piscina efectivamente lo he dicho ya más de una vez, la piscina está totalmente destrozada otra vez, nos costará otro montón de millones de pesetas hacerla. No sabemos ya que solución darle porque poner ahí un guarda, que un mes que lo tuvimos nos costó un millón de pesetas, o sea que la única solución que hemos encontrado es ir a la Consejería y pedirle dinero para poderla cerrar, hacer un cerramiento con el mismo material que tiene semilleros del Polígono Industrial que son piezas grandes y colocarlas de forma vertical y de esa manera cerrar toda la piscina, quedará un poco feo pero lógicamente evitaremos que la gente se nos cuele por ahí y aunque quedará ya digo muy hermética, muy cerrada pero intentaremos aliviarla con un complejo de graffiti que haremos para que por lo menos los artistas de Fuente de Cantos pinten ahí, que de nada servirá porque después vendrán los de siempre y donde tenían pintado una mujer pondrán de Lepe, etc. Ya lo veremos, que bien nos lo vamos a pasar y las coplas de Fuente de Cantos lo de temas que van a tener en ese sentido pero es la única solución para que Fuente de Cantos pueda seguir teniendo una piscina, por lo menos para los que todavía no tienen piscina en su chalet, en sus campos y en sus casas, porque claro eso es otro problema, antes se hablaba aquí de que han disminuido los campesinos, pero también ha pasado otra cosa en Fuente de Cantos y en todos los pueblos y es que ha aumentado tanto el nivel de vida que casi todo el mundo tiene una piscina y sino la tiene el amigo muy cercano y casi todo el mundo pues va, por tanto la piscina municipal duele menos ya, porque ya lo necesita menos la mayoría de la gente.

Da lectura a una carta de la Consejería: Te comunico que desde la Consejería de Cultura a lo largo del ejercicio 2.002 vamos a intervenir en el cerramiento de la piscina con una inversión de treinta mil euros (5 millones de pesetas).

UNDECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razón de urgencia los siguientes asuntos

- Inclusión práctico en la Comisión deslinde Cañada Real Leonesa
- Moción del grupo popular sobre el desarrollo de un Pacto Local.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

11A) INCLUSIÓN PRÁCTICO EN LA COMISIÓN DESLINDE CAÑADA REAL LEONESA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Se trata de una propuesta de un práctico de campo para que podamos hacer lo que es la delimitación exacta del término municipal de

Fuente de Cantos en algunos puntos, es decir, el otro día nos enteramos, fuimos a Medina de las Torres, en una comisión que tenemos formada para este tipo de cosas y fuimos tres representantes el grupo socialista, la portavoz del grupo popular y el secretario y nos enteramos de que en 1889 se trata de delimitar exactamente los términos municipales y algunos pueblos no se pusieron de acuerdo, por tanto los términos municipales quedaron provisionalmente delimitados y ahora lo tenemos que poner definitivos, tenemos que decir si estamos de acuerdo con ese límite que se puso. Pasaron cosas curiosas por ejemplo había representantes de los ayuntamientos que firmaban el no desacuerdo en aquellos momentos con esa línea y curiosamente el representante de Fuente de Cantos no estaba, solamente había un señor que fue allí que sería el representante de los propietarios de las tierras, pero que sería el representante de los propietarios de las tierras pero que el ayuntamiento de Fuente de Cantos no estuvo allí a defender sus intereses en aquel momento. Es curioso y paradójico porque cuando nos juntamos el otro día en Medina el único ayuntamiento que estaba completa la comisión era el nuestro. Dije hay que ver que diferencia hay en aquellos momentos que solamente había uno y no era ni del ayuntamiento y este año que estamos todos como debe ser. Eso es una paradoja y otra paradoja es que lo del límite con el que tenemos el problema es con Medina de las Torres, con Calzadilla, con Montemolín, con Valencia del Ventoso, Cabeza la Vaca y con Monesterio no tuvimos problemas, parece ser que en aquellos tiempos se pusieron de acuerdo, me parece muy bien. Bueno pues tenemos que elegir una persona de campo que sepa efectivamente cuales son los límites. Nosotros proponemos a Victoriano Parra Bernal que siempre nos ha informado en ese sentido. Ahora cuando pasemos a tratar el tema, lo ampliaré un poco.

A este hombre le pregunté que si estaba ducho en el tema de los límites. Me dijo que con el de Medina de las Torres lo sabía perfectamente como estaba. Le pregunté si todas las tierras de nuestro límite pertenecía a personal de Fuente de Cantos y me dijo que sí y sobre las de Medina también solo que algunos las habían adquirido recientemente de gente de Calzadilla, que en los límites no hay problemas. También le pregunté si en todas las partes que teníamos que ver era ducho, y me dijo que donde únicamente estaba un poquito menos puesto sería en el tema de los límites con Cabeza la Vaca pero que por el catastro si lo sabía, pero que de todas maneras podía indicarnos personas que por allí tiene terrenos y que no los podían indicar y donde definitivamente se perdía y donde no sabía él era con Llerena pero con Llerena no tenemos pega, por tanto este hombre yo creo que sirve.

Portavoz del grupo popular: Como decían los técnicos esto era más burocrático que otra cosa porque hace cien años que está hecho. Si este señor tiene la seguridad de que lo conoce pues nos vale. Si tenemos que echar mano de algún otro señor que tenga las tierras por allí se le puede consultar.

Por unanimidad se acepta la propuesta de referencia.

11B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Moción que dice textualmente:

El grupo Popular del ayuntamiento de Fuente de Cantos, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, somete al pleno de la corporación para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

El modelo de organización territorial contenido en la Constitución es la fórmula más adecuada para dar respuesta a las demandas de autogobierno históricamente en España. Se

puede afirmar además que el Estado de las Autonomías se ha convertido en un empleo de descentralización política y administrativa que por su intensidad y rapidez no tiene parangón en los países de nuestro entorno.

El proceso de transferencia desde el Estado hacia las CC.AA. no ha tenido, sin embargo equivalente en el siguiente escalón territorial: La Administración Local.

Durante estos últimos años los Entes Locales hemos visto prácticamente inalterada la configuración legal de nuestro ámbito competencial desde el ámbito autonómico, al no producirse una continuación del proceso descentralizador a favor de nuestras Administraciones, que son las más próximas al ciudadano.

Paralelamente también, hay que reconocer que los Aytos. Hemos hecho un gran esfuerzo para adaptarnos a una sociedad moderna, europea y competitiva que reclama más y mejores servicios, sin disponer muchas veces de los medios más óptimos para su prestación.

Impulsar, por tanto, la atribución de nuevos mecanismos de gestión desde las CC.AA. hacia los Entes Locales supone no solo dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran la Constitución, sino además procurar la mejor asignación de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de los servicios públicos.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Manifestar el decidido respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un Pacto Local en Extremadura, que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y que esté inspirados en los principios autonomía y suficiencia financiera.
2. Reclamar el consenso o la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en este Ayuntamiento, así como de la FEMPEX, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado Pacto Local, instando a la Junta de Extremadura a tal fin.
3. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Extremadura, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Extremadura y al Presidente de la citada Cámara.

A continuación concede la palabra a la portavoz del grupo popular para que defienda la misma.

El Portavoz del grupo popular después de leerla de nuevo se expresa así:

Entonces la argumentación para que se apruebe esta moción que creo que va en beneficio de lo que es la autonomía de los Ayuntamientos parte de que con el estado de las autonomías iniciadas con la aprobación de la Constitución de 1.978 y que está alcanzando su mayoría en la actualidad y una vez realizados la mayor parte de los traspasos de competencias producto de los Estatutos y establecido un sistema de financiación estable basado en los principios de autonomía, suficiencia y solidaridad se está culminando un proceso de descentralización política y administrativa que por su intensidad y rapidez no tiene parangón en los países de nuestro entorno. El modelo de organización territorial contenido en esta Constitución se ha revelado como la fórmula más adecuada para dar respuesta a la demanda del autogobierno históricamente planteado en España. La consolidación del estado autonómico se está consiguiendo gracias a la búsqueda de un consenso básico permanente entre las principales fuerzas políticas nacionales; donde la mejor versión de este compromiso político fue de los acuerdos autonómicos del 28 de febrero de 1.992 y la posterior aprobación de las reformas de los estatutos de todas las comunidades que utilizaron la vía del acceso a la autonomía del artículo 143 de la Constitución.

En el partido popular consideramos que esta voluntad de acuerdo debe seguir presidiendo la actuación de todas las fuerzas políticas en materias relacionadas con la organización territorial del Estado. Esta es la razón que nos mueve a adoptar esta propuesta. Si bien el esquema de la organización y administrativa de nuestro país responde hoy a una realidad fuertemente descentralizada este proceso de transferencias de competencias desde el Estado hacia las comunidades Autónomas no ha tenido un reflejo equivalente en el siguiente escalón que es la administración local. Durante todos estos años los Entes Locales han visto prácticamente inalterada la configuración legal de su ámbito competencial sin que se haya producido a continuación del proceso descentralizador a favor de estas administraciones que son los que más próximos estamos a los ciudadanos. Por eso el partido popular considera que este es el momento adecuado para dar un nuevo impulso al proceso descentralizador ahora a favor de los entes locales. De esta forma queremos dar respuesta a la demanda mayoritariamente planteada por los municipios y provincias en el acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias el 24 de septiembre de 1.996 con la denominación del acto para el pacto local y lo que es más importante queremos profundizar en el desarrollo de nuestro modelo de organización territorial. Impulsar la atribución de nuevas competencias a los entes locales supone dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran la Constitución española.

El título VIII no admite que ninguna de las administraciones que integran el edificio institucional permanezca en una posición secundaria postergada con respecto a las demás. Idealmente este esfuerzo descentralizador se fundamenta en lo establecido en el artículo 4º de la Carta Europea de Autonomía Local ratificada por España el 20 de enero de 1.988 y especialmente en su apartado tres en el que se recomienda encomendar el ejercicio de las competencias públicas a las autoridades más cercanas a los ciudadanos. Deben ser ahora las CC.AA. las que recojan el testigo para seguir avanzando en la descentralización procurando así la mejor asignación de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de las políticas públicas. Para hacerlo posible han de atribuir parte de sus competencias a los entes locales que integran sus territorios, cediendo para ello los medios humanos, materiales y presupuestarios que hagan posible una gestión adecuada. Nuestro objetivo último es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos procurando una gestión más eficiente de los servicios públicos. No obstante el modo por el cual se lleva a cabo esta descentralización debe atender a la evidente diversidad histórica, institucional y geográfica de nuestras nacionalidades y regiones así como a las distintas estructuras locales existentes en cada una de ellas. En consecuencia es necesario abordar este proceso de una manera flexible adaptándose a la realidad de cada territorio y respetando los acuerdos que puedan alcanzarse entre los gobiernos de cada una de las CC.AA. y sus respectivos entes locales.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista no va a votar esta moción. No va a votarla ahora mismo porque vamos a proponer una cosa, dejarla sobre la mesa para el próximo pleno ya que se ha entregado hoy mismo y no podemos estudiarla, no hemos podido verla detenidamente. Creo que la portavoz del grupo popular sabe lo que es eso, sabe lo que entregar las cosas con carácter de urgencia y votar no porque no le ha dado tiempo a estudiarla, nosotros no vamos a votar que no, vamos a proponer dejarlo sobre la mesa para el próximo pleno. Si acaso el grupo popular no está de acuerdo con esta proposición votaríamos que no a esta moción. ¿Por qué motivo? Porque creo que es bastante serio para votarla en una moción de urgencia. Yo creo que es una cosa que tenemos que hablar y creemos que la verdad es que no la vamos a votar a favor tampoco, lo digo ya aquí. Podemos hacer otra propuesta y consensuar o crear otra moción con todos los grupos políticos del ayuntamiento, porque aquí nada más que se ha hablado de financiación, yo creo que el pacto local es más que eso. Y aquí nada más que financia la Junta de Extremadura, yo creo que el pacto local es más que eso. Entonces vamos a proponer una moción y si la podemos consensuar mejor pero que el Gobierno Central también se implique en la financiación y en el Pacto Local.

No vamos a poner un pacto local autonómico porque creo que no es constitucional, el pacto local tiene que ser a nivel nacional, no puede ser ni provincial ni regional, tiene que ser nacional y el pacto local es más que eso. Yo creo que echarle toda la culpa a la Junta de Extremadura como se le está echando aquí, no es cierto. Los ayuntamientos, la FEMP ya está proponiendo hace muchos años el 30-30-60. Hemos visto que se ha hecho el pacto autonómico, de los Ayuntamientos no se han acordado ni las comunidades autónomas ni el gobierno central. Han hecho el pacto autonómico pero a los ayuntamientos que le den morcilla y sabemos que esto es agua de borraja. El pacto local les importa tres narices. Los ayuntamientos nada más que interesan tanto al Gobierno Central como al Autonómico y no me da ninguna vergüenza decirlo, cuando nos necesitan para recoger votos y ya está y eso está claro, tanto uno como otro, que no me da vergüenza ninguna. Entonces nosotros lo que queremos es un pacto local con todas pero hay que reformar muchas cosas. Reformar la Constitución primero, claro que sí, por ejemplo la elección de Alcalde. Nosotros pedimos, el partido socialista que el Alcalde sea directamente elegido por los ciudadanos, que se presenten cuatro personas y el que más pueda que salga del Alcalde y luego el que coja su gobierno, como tiene que ser, como se hace en Europa, como se hace en América y como se hace en muchos sitios. Entonces lo que nosotros queremos es eso entre otras cosas y luego que se implique todos, la Junta de Extremadura y el Gobierno Central que es el que se lleva las perras. Que se lleven el 40% las autonomías pero el 60% se lo está llevando el Gobierno Central ahora y nosotros no llegamos al 11%, que ha bajado también.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente la moción que hemos presentado lo que pretende es simplemente que digamos si queremos pacto local o no lo queremos. Ni hablamos de financiación ni le echamos la culpa a nadie, es simplemente los tres puntos, no dice absolutamente nada simplemente reclamar el consenso, no dice nada de lo que ustedes están diciendo, es simplemente decir si están de acuerdo con que hay un pacto local o no.

Además le quería decir que si durante todos los años que gobernó el partido socialista no le da vergüenza decirlo, desde el partido popular ha llegado el momento de que se va preocupar de los ayuntamientos y desde ahora se está intentando hacer lo necesario para que el Ayuntamiento goce del protagonismo que tiene que tener porque es la institución más cercana al ciudadano y el que más le sirve. Estúdiense la moción porque realmente no se enteran de lo que le estamos diciendo. No se está diciendo cual es el pacto local. Si quiere o no quiere un pacto local es lo que le están preguntando.

Portavoz del grupo socialista: Entonces como voy a votar yo una cosa sin saber lo que voto.

Portavoz del grupo popular: Se le está preguntado si quiere o no quiere un pacto local.

Portavoz del grupo socialista: No, no pregunta eso. Se lo digo ahora mismo: "Impulsar, por tanto la atribución de nuevos mecanismos de gestión desde las CC.AA. hacia los entes locales", ya está diciendo algo.

Portavoz del grupo popular: El gobierno central ha hecho la descentralización a las CC.AA. Tras un cambio de impresiones incidiendo sobre lo mismo el portavoz del grupo socialista dice: La propuesta que hacemos es dejarlo sobre la mesa para el próximo pleno. Si no están conforme no votaremos a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se decide por unanimidad dejarla sobre la mesa hasta la próxima sesión que se deberá consensuar una moción.

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular: Con respecto a las preguntas de hoy nosotros vamos a preguntar aunque nos tachen de pesados y que nos vuelvan a calificar de que nuestras preguntas se convierten en una perra, pero vamos a preguntar por el tema del arreglo de las calles. En vista de que en la contestación de las preguntas formuladas en el pleno del 7 de noviembre de 2.001 me dice textualmente que se declara incapaz de contestarme mejor a lo

que nosotros le preguntamos. A mi no me tiene que contestar nada porque yo tengo muy claro la idea tanto de eficacia como ideológica de lo que es una acción municipal. Lo que pasa es que yo creo que lo que tiene que acabar de entender y de explicarle es a los fuentecanteños. A los fuentecanteños que no acaban de entender que el ayuntamiento de Fuente de Cantos se gastará cerca de 22 millones, el año pasado en arreglar las calles y que hoy prácticamente siga igual, o sea seguimos teniendo los mismos baches, las calles están intransitables y que por el pueblo sea Vox Pópuli que nos dicen que nos van a cambiar el nombre y nos va a poner en vez de Fuente de Cantos, Fuente de baches. Hombre después del estudio cuando terminó el verano y se terminaron las obras me dijo que me iba a hacer una referencia, un estudio que no me lo ha dado. El estudio que nos hizo que es el de referencia, que es el que nosotros tenemos y el que nosotros hemos seguido y en el que vimos las calles que estaban arregladas que resulta que no se arreglaron solo se asfaltaron, o sea hacer una acción de asfaltado y estaban las calles en muy mal estado. Por lo tanto me parece que la gestión que se hizo desde el ayuntamiento y los arreglos que se hicieron nos debería llegar a tener vergüenza política de que sean tan ineficiente lo que se hizo el año pasado porque dedicamos 22 millones a arreglar calles y ninguna se ha mejorado, pues la verdad es que la explicación que nosotros queremos es que usted explique a los ciudadanos porque sigue habiendo baches y nos gustaría saber ya que este año empezó a llover antes de ayer, si en todo el invierno hemos hecho algún arreglo y si vamos a tener sin arreglar lo baches. El que el año pasado tuviese una excusa tan pobre como la lluvia, después de 12 años de gobierno, los baches no salen en una año de lluvia, eso se deteriora tonel paso del tiempo y lo que pasa es que se ha ido dejando y ya es irremediable, por lo tanto la pregunta que le haríamos es que vamos a arreglar este año, si ese arreglo va a ser efectivo y que vamos a poder disponer para que no nos cambien de nombre y no nos llamen Fuente de Baches.

Felicitarle por la obra de Nicolás Megía que evidentemente con voluntad política se ve que las acciones son manifiestamente mejorables, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2.002.

--
Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
D^a Carmen Molina González
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Eva M^a Abadín Toro
D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez
D. José A. Bernal Moñino
D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:
D. Juan José Borrego Lobato
D. Antonio J. de la Rosa Cerdón
D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
D. Francisco J. Acuña Alonso
Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diecisiete de abril de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CONDENA POR LAPIDACIÓN EN NIGERIA.-
TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EL ACTUAL SISTEMA EDUCATIVO.-
CUARTO.- NOMBRAMIENTO 2 CONCEJALES PARA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.-
QUINTO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-
SEXTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO FEMPEX SOBRE FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y OTROS ASUNTOS.-
SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APROBACIÓN

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO D ELAS JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD.-
OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PROBLEMÁTICA DE
DIABÉTICOS.-

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO REFERENTE A LAS OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADAS: CERRAMIENTO PISCINA Y
AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL MISMO.-

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APROBACIÓN
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO D ELAS JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD.-

Se da cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente así como
de la Moción que dice textualmente:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en virtud de la potestad
que la ley le concede, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El portavoz del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Fuente de
Cantos al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación
de Fuente de Cantos, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gracias a la presión internacional de particulares y administraciones,
principalmente canalizada a través de Amnistía Internacional, la nigeriana Safiya Hussaini, fue
declarada inocente del delito de adulterio por el tribunal islámico de apelación el pasado 25 de
marzo.

Pero la alegría de la noticia se ha visto empañada por otro caso de condena a
muerte por lapidación. La también nigeriana Amina Lawal , de la misma edad que Safiya, fue
condenada el pasado 22 de marzo a morir apedreada por otro presunto delito de adulterio. Es
este caso, el tribunal de sharia (ley islámica) ha otorgado a Amina ocho meses de plazo antes de la
ejecución de la sentencia para que pueda dar el pecho a su hija, nacida en enero.

La mujer, divorciada desde finales del año 2.000, reconoció en el juicio su
relación con Yahaya Mohamed porque este había prometido casarse con ella si consentía tener
relaciones sexuales. Mohamed admitió ante el tribunal haber mantenido relaciones con Amina,
pero negó que hubieran sido sexuales. El tribunal retiró los cargos contra él, debido a que Amina
no pudo presentar los cuatro testigos que exige la ley islámica. La sentencia por condena a
lapidación se basa en la declamación de la inculpada y en la prueba de la hija nacida fuera del
matrimonio.

Es muy importante, por tanto, que igual que en el caso de Safiya, que se presione,
tanto colectivamente a través de instituciones y asociaciones, como individualmente.

Si no existe apelación y transcurridos los ocho meses de plazo otorgados por el tribunal, Amina podría ser lapidada, sería enterrada hasta la cintura y apedreada por una muchedumbre hasta morir.

Desde el PSOE nos sumamos a las organizaciones internacionales que luchan por el respeto de los DDHH y reafirmamos nuestro profundo compromiso de lucha por la promoción y protección de los derechos humanos del hombre y de la mujer por igual. De esta manera no cesaremos en el empeño de denunciar violaciones de los derechos humanos y de exigir a los gobiernos y a la comunidad internacional el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Por todo ello el Ayuntamiento de Fuente de Cantos toma las siguientes consideraciones y acuerdos:

1.- Desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos solicitamos que la sentencia no se lleve a cabo. Creemos que la lapidación es una forma de castigo extremadamente cruel e inhumana, que provoca el sufrimiento innecesario, convirtiéndose en una venganza que atenta contra cualquier sentido de la justicia. Nos oponemos a la utilización de la flagelación, la amputación de miembros y la lapidación como formas de castigo, ya que además atentan contra el derecho internacional, como por ejemplo, la Convención contra la tortura, ratificada por Nigeria en junio de 2.001.

2.- Solicitar al embajador de Nigeria en España que interceda ante el Presidente y el Gobierno de su país para que, con la obligación que tienen de proteger la vida de todos sus ciudadanos de una manera justa y equitativa, se tomen las medidas necesarias para asegurar que los derechos y la vida de Amina Lawal son respetados.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, José María Aznar López, para que como Presidente de nuestro país y actual máximo representante de la Unión Europea interceda ante el gobierno nigeriano para que la sentencia no se ejecute.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del grupo popular: El grupo popular, por supuesto, también va a apoyar la moción. Es una moción que ya se presentó en la Diputación por parte de nuestro grupo cuando la primera Nigeriana fue condenada a la lapidación. Evidentemente, nos parece una condena fuera de toda apelación a lo que es el trato par aun delito de este tipo y por lo tanto nosotros también estamos en contra de ello y le propondría que en vez de que sea el grupo municipal socialista, fuéramos la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Portavoz del grupo socialista: Yo quiero hacer una puntualización a la moción y es que no nos oponemos solamente, por lo menos este equipo de gobierno, a la lapidación de la ciudadana nigeriana sino que nos oponemos total y absolutamente a la pena de muerte sea cual sea la forma de morir. Nos oponemos a la pena de muerte, a que muera, porque sino fuera lapidada puede morir de otra forma.

Por el Secretario que suscribe se pregunta si se acepta la propuesta del partido popular:

Portavoz del grupo socialista: Hay que decir que el partido popular se adhiere a la moción

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EL ACTUAL SISTEMA EDUCATIVO.-

Se da cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente así como de la Moción que dice textualmente:

El Grupo Municipal socialista de este Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en virtud de la potestad que la ley concede, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes presentó el pasado 11 de marzo el Documento de Bases para una ley de Calidad de la Educación, una reforma anunciada por el Ministerio desde mediados del pasado año y que ha dado mucho que hablar en los medios de comunicación mucho antes de que existiera un documento sólido sobre el que debatir.

El Documento presentado por el Ministerio habla sobre la existencia de deficiencias en el actual sistema educativo, y plantea la necesidad de reformar la enseñanza secundaria para mejorarla.

Desde el punto de vista de los socialistas, toda medida encaminada a mejorar la calidad de la enseñanza y de la educación pública es bien recibida, pero consideramos necesario que, antes de plantear cualquier reforma, se realice un estudio serio y detallado sobre la situación de la educación en España.

Los socialistas creemos indispensable, antes de llevar a cabo una reforma de la educación secundaria, la realización por parte del Ministerio de un concienzudo estudio sobre la situación de la educación secundaria en España, con estadísticas y datos comparativos que proporcionen información sobre los últimos 10 años, así como la elaboración consensuada por parte de todos los sectores implicados (padres, profesores, alumnos, partidos políticos...) de un Libro Blanco de la Educación, que sienta las bases del sistema educativo del futuro

Por todo lo expuesto

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, por acuerdo plenario, aprueba las siguientes actuaciones en esta materia:

- Instar al Gobierno de la Nación que encargue a expertos independientes y de reconocido prestigio la elaboración de un concienzudo estudio sobre la situación de la educación secundaria en España, y las reformas que necesita el actual sistema educativo.
- Instar al Gobierno para que disponga todo lo necesario para que se lleve a cabo un Libro Blanco de la Educación que sienta las bases de las futuras políticas educativas, y en cuya elaboración participen todos los sectores implicados (padres, profesores, alumnos, partidos políticos...) y a las administraciones afectadas.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: De acuerdo con la exposición de motivos y lo que pide nosotros no vamos a votar a favor de ella, evidentemente, porque ustedes llegan tarde a lo que piden porque la elaboración del estudio está hecho, está en la opinión pública, está presentado, se

sabe, todo el mundo que tenemos niños en edad escolar lo podemos ver y palpar en su formación y luego "instar al Gobierno para que disponga de todo lo necesario para que se lleve a cabo un libro blanco de la Educación que sienta las bases de las futuras políticas educativas" pues evidentemente es el estudio que se está llevando a cabo y es el que se está proponiendo para el estudio. Entonces yo les propondría más que se inste al Gobierno de la Nación a que insten a su grupo político a que se pongan a trabajar y que se pongan a hacer lo que hay que hacer y no estén mareando la perdiz y pensando una cosa y diciendo otra, eso es lo que realmente hay que hacer y exponer y presionar para que realmente hay que hacer y exponer y presionar para que realmente hay que hacer y exponer y presionar para que realmente en los foros donde se tiene que hacer y los representantes que tenemos en el Gobierno de la Nación se ponga a trabajar donde tienen que trabajar porque lo demás está ya todo hecho.

Portavoz del grupo socialista: Sabemos como ha dicho la portavoz del partido popular que está todo hecho pero lo que se pide en esta Moción es que se haga consensuadamente o sea que intervengan todos los representantes de la Nación, todos los partidos políticos, además de padres, profesores, alumnos, etc, es lo que se pide, que sabemos que está todo hecho pero lo ha hecho solamente el partido popular y lo que se pide aquí es que se haga consensuado.

Portavoz del grupo popular: Esta todo hecho lo que piden ustedes en la moción. Lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar para consensuarlo. ES que no se entera de lo que le estoy diciendo. Su grupo político en Madrid y en donde se tienen que juntar en el Ministerio de Educación y Ciencia para trabajar, para coordinar el programa es lo que se tiene que poner a trabajar y no mandarnos a los ayuntamientos a discutir una cosa que tiene que estar en esos foros para la discusión.

Portavoz del grupo socialista: Sabemos que la oposición que los que se tiene que poner a trabajar son los representantes de la Nación que están allí en Madrid como usted dice pero desde aquí se puede pedir a esos representantes que se sienten de una vez y que les dejen sentarse es lo que se pide aquí. El partido popular es quien tiene que llamarlos y no los llama.

Portavoz del grupo popular: Se puede ver en la prensa, en internet, en cualquier sitio y el partido socialista es el que tiene ideas esquizofrénicas, el que piensa una cosa y hace otra.

Portavoz del grupo socialista: No es solo el partido socialista, que son los educadores, los educados y todo el mundo que no solamente es el partido socialista, lo vemos en la prensa todos los días como dice usted. No es el partido socialista el que está en el Gobierno de la Nación.

Portavoz del grupo popular: El resto de los agentes sociales, los representantes de los alumnos, los representantes de los profesores, los representantes de los centros, la carrera docente, el tema de inmigración, todo está preparado para que se pongan a debatirlo de una vez por todas.

Portavoz del grupo socialista: Que se pongan de una vez pro todas.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO 2 CONCEJALES PARA LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad nombrar a D. José Antonio Bernal Moñino Concejal del grupo socialista y propuesto por dicho grupo y D^a Ana Sousa Más portavoz y concejal del grupo popular propuesta por lo grupos Izquierda Independiente y Popular.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Se da cuenta del expediente instruido al efecto así como del informe de la

comisión informativa correspondiente proponiendo para el cargo a D^a Nuria Abril López por considerarla la persona más adecuada de los tres solicitantes.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Yo no se quienes eran los candidatos. Por lo que leí aquí en el oficio creí que iba a ser José Rodríguez Pinilla el juez sustituto.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a las solicitudes presentadas.

La portavoz del grupo popular manifiesta que se le tenían que haber enviado las solicitudes para poder debatir el asunto.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que él no tiene obligación de enviar nada, que envía de los expedientes lo que estima pertinente pero que su obligación es tener la documentación en el Ayuntamiento a disposición de los concejales. Sigue diciendo que normalmente envía el 80% de toda la documentación pero hay cosa que no tiene importancia.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros estamos de acuerdo con el informe de la comisión informativa, ya no solamente que no asiste, sino que ya solicita que se le mande toda la documentación cuando tiene las puertas del ayuntamiento abiertas, como se le ha indicado muchas veces que se puede informar de toda la documentación sin tener que enviársela como ha contestado el Sr. Secretario. Estamos de acuerdo en nombrar a Nuria ya que es de la localidad y aunque la Ley no dijese que tuviera que se de la localidad, creemos que es lo más interesante y lo más necesario para sustituir al juez de paz en cualquier momento.

Portavoz del grupo popular: El asunto que yo le pidiera los nombres es para saber quienes eran, simplemente, no quiero polemizar el asunto. Si a las comisiones informativas no puedo asistir la información tendré que buscarla, digo yo.

El Sr. Secretario le dice que cuando envíe la convocatoria para adjudicar la vivienda de Luis Chamizo no va a enviar a los miembros de la comisión la copia de las solicitudes y que esto es exactamente igual.

Portavoz del grupo popular: Yo creo que no es lo mismo puesto que la provisión se tendrá que valorar, se tendrá que ver, se tendrá que estudiar el expediente y aquí lo que están decidiendo es a un señor que hace de sustituto del juez de paz y que había una serie de candidatos y deberíamos saberlo pero vamos que no hay problema, ya nos hemos enterado como va esto y ya tienen ustedes el candidato, pues vale.

Portavoz del grupo socialista: Hombre la frase esa de pues vale, como diciendo si ustedes lo dicen... yo creo que usted ha tenido medios de enterarse de los candidatos, ya le he dicho o por la comisión informativa o acercándose al ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya sabemos quienes son los candidatos y tenemos una que es de Fuente de Cantos, pronúnciese sobre eso y se acabó el tema.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad (ocho asistentes de los trece que componen la Corporación Municipal) elegir y proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura como Juez de Paz Sustituto a D^a Nuria Abril López por considerar, teniendo sobre todo en cuenta su residencia en Fuente de Cantos, es la persona más idónea entre los solicitantes para desempeñar mencionado cargo.

SEXTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO FEMPEX SOBRE FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y OTROS ASUNTOS.-

Se da cuenta del informe favorable de la comisión informativa correspondiente así como del acuerdo de la FEMPEX

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dice lo siguiente: Nosotros quedamos en el

Pleno anterior que presentaríamos una alternativa a la propuesta del Pacto Local que presentó el partido popular en el pasado pleno. Teníamos que elaborar y prepara una moción lógicamente. La hemos sustituido cuando nos ha llegado esta documentación que nos parece más operativa por todos los sentidos fundamentalmente porque esto es un documento que está suscrito por todos los partidos políticos y representados por la FEMPEX. Esto es un acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias de Extremadura, de la Comisión Ejecutiva, por lo tanto nos ha parecido muy interesante y sobre todo muy operativo cambiarlo. De hecho todos los partidos políticos, incluido el partido popular están de acuerdo con esta propuesta.

Da lectura al escrito enviado por la FEMPEX a todas las corporaciones locales que dice textualmente:

El motivo de la presente es comunicarte que, celebrada sesión ordinaria de la Comisión ejecutiva de esta Federación el pasado día 20 de marzo de 2.002, tras la exposición del Sr. Presidente, D. José Muñoz Núñez acerca de la postura de la FEMPEX en cuanto al Pacto Local, y tras deliberación por parte de todos los grupos políticos que integran esta Comisión, por unanimidad de los miembros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Reivindicar del Gobierno de la Nación una revisión del Fondo Nacional de Cooperación Municipal en la que , con la reforma de los parámetros actuales, se incremente la participación que reciben los ayuntamientos, eliminando las inequidades del sistema actual que favorecen en exceso a los municipios mayores.

Segundo.- Solicitar una reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, en la que se clarifiquen los servicios que deben prestar los ayuntamientos en función del número de habitantes.

Tercero.- Llevar a cabo un Pacto Local negociado a nivel nacional entre los diferente grupos políticos, en el que se elabore un documento uniforme que se traslade a las Comunidades Autónomas, de forma que sirva como marco a éstas y a las Federaciones de Municipios para la negociación de los distintos Pactos Locales Autonómicos.

Cuarto.- Solicitar la creación de una mesa de Trabajo entre la FEMPEX y la Junta de Extremadura, para llevar a cabo el estudio de un Pacto Local Autonómico, dentro del futuro Acuerdo Marco a nivel nacional.

Portavoz del grupo popular: Nosotros vamos a votar a favor del acuerdo este de la FEMPEX porque nuestra voluntad es llegar a un consenso y cuando nosotros presentamos la moción, que era saber si querían el Pacto Local o no lo querían. Entonces estamos de acuerdo con ello, ya le digo, la voluntad está en llegar a un acuerdo y lo que añadiríamos es que la solicitud de crear una mesa de trabajo entre la FEMPEX y la Junta de Extremadura que se haga lo más pronto posible.

Sr. Alcalde: Y a nivel nacional también, todo cuanto antes.

Portavoz del grupo popular: El objetivo de esto es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos extremeños, procurando que le prestemos un servicio eficiente y usted sabe que desde los ayuntamientos es de donde mejor se prestan los servicios y donde más directo es al ciudadano.

Portavoz del grupo socialista: Estoy de acuerdo en los puntos que ha dicho el portavoz pero creo que la celeridad que se recoja en los cuatro puntos, no en el último nada más y como dije en el Pleno anterior creo que hay que ir escalonadamente que empiece en el Gobierno de la Nación y que termine en los Ayuntamientos o en la Junta de Extremadura en este caso.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al acuerdo de

la FEMPEX referido en todas sus partes.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APROBACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente así como de la moción que dice textualmente:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta para su aprobación al Pleno la siguiente moción instando al Gobierno a que apruebe un reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad.

Los últimos años de Gobierno del PP han provocado un grave quebranto de la seguridad de los españoles, como consecuencia entre otros de los siguientes factores: la reducción de las políticas sociales de bienestar y preventivas; el deterioro de las capacidades operativas de los Cuerpos de Seguridad, la reducción de efectivos materiales y de personal, y la total descoordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías autonómicas y locales. Esta situación pasa en estos últimos meses a ser muy preocupante, como demuestran las recientes cifras de criminalidad, o las tasas de homicidio y delitos violentos, que nos sitúan a la cabeza de los países europeos con más criminalidad. El Gobierno es responsable de esta situación, pues es el que tiene la mayoría de las competencias en materia de seguridad ciudadana.

Sin embargo, ante el abandono de la seguridad por el Estado, las Policías Locales, dependientes de los Ayuntamientos, se han visto obligadas a suplir por sí misma las carencias de los Cuerpos de Seguridad del Estado, sin contar con los mismos medios, ni con competencia para ello. Ante esta realidad, se advierte, además, una total falta de voluntad política del Gobierno para fortalecer la necesaria coordinación entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local, como sería imprescindible en aras de conseguir la eficacia en la persecución del delito y en el cumplimiento de la legalidad. El deficiente funcionamiento de las Juntas Locales, órganos de coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales, así lo pone de manifiesto.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, aprueba la siguiente

MOCIÓN

- Instar al Gobierno a elaborar y desarrollar un Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el objetivo de fortalecer este mecanismo de coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestras ciudades.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente el grupo popular va a votar que no. Además que tampoco entendemos mucho exactamente que es lo que quieren porque si aquí dice el deficiente funcionamiento de las juntas locales y resulta que ustedes piden un reglamento. Si

existen el reglamento estará,, entonces explíquenme que quieren con esta moción.

Portavoz del grupo socialista: En la Ley de cuerpos de Seguridad del Estado en donde está recogido que se formará una junta de seguridad en los municipios grandes y medianos donde colaborarán con la policía local, con la policía nacional y la Guardia Civil.

Sabemos que está en la Ley recogido pero no hay ningún reglamento que diga como tiene que funcionar eso, entonces no funcionan, ahora mismo no funciona eso y es lo que se pide aquí, que se desarrolle el reglamento, que se desarrolle la Ley para que funcionen las juntas de seguridad, porque ya sabemos que ahora mismo no hay juntas de seguridad, no existen, porque no hay reglamento para ver como se desarrolla y como se tiene que trabajar, nada más que dice que sí, que se haga pero nada más.

Portavoz del grupo popular: Las Juntas Locales funcionan y habrá coordinación entre la Policía y la Guardia civil y entre la policía municipal existe. Entonces todo lo que dicen en la moción son apreciaciones del partido socialista, son apreciaciones que según quien las lea estarán de acuerdo o no estarán de acuerdo. Hoy el Pleno resulta que son mociones que de los debates que hay en Madrid, nos los mandan a provincias haber si aquí sacamos más provecho. Evidentemente es que no tiene sentido. Ustedes dicen que los cuerpos de seguridad, la reducción de efectivos materiales, de personal de no se que y no se cuanto.... Yo tengo aquí un estudio que no hace falta irse muy lejos, que lo he sacado de internet y la información y hay y viene la cantidad de cuerpos de funcionarios y además el 15 de febrero de 2.000 el Consejo de Ministros aprobó la mayor convocatoria de plazas públicas para la policía, entonces es que no entiendo el que ustedes pidan el reglamento cuando a los municipios pequeños tampoco nos afecta.

Portavoz del grupo socialista: Le voy a contestar un poquito nada más. Ya que habla usted de la prensa de Internet, le sacó el escrito de la policía local de internet, una revista que hay de policía local. "Las Juntas Locales de Seguridad destinadas a garantizar la coordinación de las fuerzas y cuerpo de seguridad del Estado con las policías locales y que se constituyeron de efecto en la práctica totalidad de los grandes y medianos municipales o no se reúnen o su funcionamiento es muy deficiente . Su desarrollo reglamentario (eso es lo que pedimos que se reglamente) anunciado por la propia Ley Orgánica todavía no se ha realizado (eso es lo que pedimos que se desarrolle el Reglamento) Así no está legalmente definido aspectos tan importantes como su composición, régimen de funcionamiento y funciones".

Está claro, o sea que se desarrolle, que se haga el desarrollo de la Ley, para ver como se funciona, que podemos hacer etc, eso es lo que se pide, nada más y eso no lo pide Zapatero, lo pide la policía local y nacional.

Portavoz del grupo popular: Un policía pide una cosa, otro policía pide más dotación y otro policía pide otra cosa. Este no es el foro para pedir eso. Si ustedes lo quieren pedir, pídanlo pero este no es el foro para debatir eso.

Portavoz del grupo socialista: Pues lo pedimos.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PROBLEMÁTICA DE DIABÉTICOS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente así como la moción que dice textualmente:

MOCIÓN

Presentada por: Grupo municipal Socialista

Asunto: experimentación biogenética enfermos de diabetes

Exposición de motivos:

La Federación Nacional de Diabéticos tienen la necesidad de solicitar al Congreso de los Diputados la modificación de la Ley 35/98 que autoriza la experimentación biogenética en fases previas del desarrollo embrionario pero no posteriormente, por lo que existiendo una ley vigente, la cuestión debe resolverse por los cauces del derecho.

Esta Asociación ha iniciado una campaña de recogida de firmas a nivel nacional para pedir que se introduzcan las modificaciones a la ley citada.

Ante el nulo interés mostrado por el Gobierno en este tema, esta Asociación se ha puesto en contacto con el grupo mayoritario de la oposición (PSOE), para que lleve a cabo iniciativas que busquen el mismo fin que el colectivo de personas con diabetes.

Es por ello que este grupo municipal socialista presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

- Que se autorice, sin mayor dilación, la importación y el uso de líneas celulares derivadas a partir de embriones humanos.

- Que se autorice el uso de embriones congelados (40.000 unidades) que existen actualmente en España para generar nuevas líneas celulares.

- Que se regule y autorice la clonación terapéutica. Esta regulación debe dejar claro la prohibición expresa de implantación del embrión en un útero (clonación reproductiva).

- Que se proceda a la financiación con fondos públicos de la investigación aplicada y dirigida al tratamiento de dichas enfermedades.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular se va a abstener en el apoyo de esta moción porque aparte de lo mismo que le decía antes, el ayuntamiento no es el foro para debatir este tema tan importante y no solo ya desde el punto de vista ético que tuviera que plantearse las cuestiones más en profundidad, sino desde el punto de vista técnico o sea no creo que tengamos la suficiente capacidad ni saber para decidir si esto se puede hacer o no se puede hacer, si es bueno o es malo si va a dar resultado o no va a dar resultado, o sea no tenemos un respaldo científico ni técnico ni de un especialista que te diga que esta experimentación puede llegar a conclusiones relevante, incluso consultando las resoluciones del parlamento europeo que es nuestra instancia más alta al que se puede estudiar y comprobar sus opiniones y allí no hay ninguna resolución que te diga que sí, que esto es posible así que yo lo quedaría sobre la mesa hasta que tuviéramos más datos o tuviéramos el documento de un técnico o tuviéramos un

estudio fiable o sino tenemos que abstenernos.

Portavoz del grupo socialista: Voy a empezar por el final. Más datos o más estudio fiable no se pueden tener mientras que no se autorice a trabajar con los embriones. O sea que es imposible, si a ti no te dan de comer una cosa no podrá decir si te gusta o no te gusta. Y además la comunidad económica ha dicho que cada Nación pueda dar riendas suelta o paso libre, porque ahí tenemos a Inglaterra que lo ha aprobado, el Reino Unido lo ha aprobado, pero no es que haya dicho que tiene dudas y nada de eso sino que cada Nación haga y autorice lo que quiera. Lo que se pide en esta moción es que no se está pidiendo nada descabellado, es que se pueda hacer experimentación vía genética a los embriones porque se sabe ya a ciencia cierta que pueden llegar a curar enfermedades que hoy en día son incurables y una de ellas es la diabetes. Entonces lo que se pide aquí es que se llegue, no como dice la Ley Española que nada más que contempla la fase previa, sino que sea el desarrollo del embrión, que no sea con clonación, eso está claro que nosotros nos oponemos y la moción también se opone a la clonación. Nada más que dice que desarrolle con fines terapéuticos. Yo creo que los fines terapéuticos sino se experimenta con ellos no podremos saber nunca si valen o no valen. ¿Usted que quiere?; Que experimenten otros y luego lo hacemos nosotros? Nosotros estamos pidiendo adelantarnos, dar un paso adelante, que se empieza ya y que se autorice a experimentar con embriones para fines terapéuticos, que quede claro.

Portavoz del grupo popular: La resolución europea nos dice exactamente que recomienda a Inglaterra que revise sus planteamientos porque no están de acuerdo y evidentemente es que se va a experimentar con embriones humanos. Las consideraciones no ya técnicas sino éticas.

Portavoz del grupo socialista: No se va a experimentar con embriones de animales para curar enfermedades humanas.

Portavoz del grupo popular: Dice la recomendación de la asamblea del Parlamento Europeo sobre la protección de los derechos humanos y de la dignidad humana, está usted jugando con embriones humanos.

Portavoz del grupo socialista: Solo sería con fines terapéuticos.

Portavoz del grupo popular: Ni los fines terapéuticos ni las responsabilidades. No hay informe. Si usted cree que si pues jueguen a lo que quieran. Nosotros no podemos votar a favor de una cosa que no tiene un respaldo técnico.

Portavoz del grupo socialista: Hay mucha gente que tiene la vida en peligro con su enfermedad y pueden estar salvados con eso.

Portavoz del grupo popular: Hay muchas mas estrategias, no tiene porque ser con embriones humanos. Hay que ver todas las posibilidades.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular aprobar la moción y tal como se presenta redactada.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO REFERENTE A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA: CERRAMIENTO PISCINA Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO.-

Se da cuenta del convenio así como de informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces políticos:

Portavoz del grupo popular: Votaremos a favor del convenio. Es dinero que viene para la piscina. ¿Se tiene un proyecto para hacerlo, se tiene pensado como?

Sr. Alcalde-Presidente: Se va a hacer con el mismo material que están hecho los semilleros, esas placas grandes con una altura suficiente para que no se nos salten y nos destrocen

la piscina, como si fuera un bunker.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros votamos a favor.

A continuación se pasa a la votación adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada cerramiento piscina.

2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso para que, en nombre y representación de este ayuntamiento y ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo popular: El treinta de abril del año pasado preguntamos por la actuaciones en el parque de Zurbarán y usted no contestó que iba a tener una pronta remodelación. Preguntamos por ello, si en este año esta previsto hacer una remodelación en el parque para que las madres cuando lleven a sus críos allí puedan estar tranquilas.

Queríamos saber si se están arreglando caminos rurales y si nos podían dar información sobre cuantos hay en espera para arreglarse y cuanto tiempo tiene que esperarse hasta que se puedan arreglar.

También queríamos saber el coste real del ayuntamiento, una vez que ya vemos que está terminado o casi terminado, cuanto ha costado la obra por lo menos hasta la fecha o hasta donde pueda contestarme.

Y luego también queríamos informe de cuanto se ha gastado en la calle Nicolás Megía y cuando tiene previsto volver a empezar las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



70126
0J7285637

CLASE 8ª

4\03

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana M. Sousa Mas

No asiste con excusa:

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

No asiste sin excusa:

D. Juan Murillo Toro

Dª Eva M. Abadín Toro

D. José A. Bernal Moñino

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día veintiocho de abril de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente

- Primer vocal

- Segundo vocal

Mª Angeles Carrasco Gala

Eduvigis Hernández Fernández

José M. Cruz López

Suplentes:

De presidente Nuria Acuña Alonso
De Primer vocal Jose A. Araujo López
De segundo vocal Jerónimo Buzo Barrientos
José Pablo Aparicio López
Joaquín Gutiérrez Pérez

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente: Mª Isabel Viera Caballero
Primer vocal Mª Josefa Vera Pérez
Segundo vocal Mª Mercedes Márquez Valiente

Suplentes:

De presidente: Juan Manuel Toro Silva
Nicolás Rubiales Feroselle
De primer vocal José Rosales Gato
Máximo Moreno Merino
De segundo vocal María López Villalba
Ester M. Moreno Santos

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:

Presidente Mª Dolores Torres Buzo
Primer vocal Fco. Jesús Durán Durán
Segundo vocal Ana M. Domínguez León

Suplentes:

De presidente Mª Dolores Carrasco Becerra
Mª Dolores Parra Redondo
De primer vocal Isabel M. Megías Galán
Rocío Atienza Guerrero
De segundo vocal Francisco García Fajardo
Josefa Domínguez Fabra

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente Purificación Cordero Colmenar
Primer vocal José M. Cerdón Montoto
Segundo vocal Manuel García Guerrero

Suplentes:

De presidente: Angel J. Antúnez Ledesma
M. Luisa Delgado Blázquez
De primer vocal Genaro Fabra Carrasco
Margarita Durán Carrasco
De segundo vocal Rufino Caballero Guerra
Ramón Abril Bautista



03
0J7285638

CLASE 8ª

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente	Mª Lourdes Ramírez Cornejo
Primer Vocal	Francisca Serrano Santos
Segundo Vocal	Beatriz de la Rosa Cordon

Suplentes:

De presidente:	Jesús Ramirez Cornejo
	Carmelo Real Apolo
De primer vocal	José Zambrano Moñino
	Ana M. Molina Bayón
De segundo vocal	Rosa M. Millo Borrachero
	M. Carmen Luengo Fabra

Distrito 1º Sección 2ª Mesa U

Titulares:

Presidente	Mª Isabel Abadín Guerrero
Primer vocal	Juan B. García Martínez
Segundo Vocal	Fco. A. Durán Pagador

Suplentes:

De presidente	Inmaculada Marchena Moreno
	M. Carmen Miranda Cid
De primer vocal	Francisca Jerez Megías
	Yolanda Trigo Martínez
De segundo vocal	M. Dolores Bernal Fonseca
	Ana M. Miranda Cid

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE




Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 126 anverso al 127 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285637 al OJ 7285638




ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro
D^a Carmen Molina González
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Eva M^a Abadín Toro
D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez
D. José A. Bernal Moñino
D. Juan José Borrego Lobato
D^a Ana M. Sousa Mas

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día trece de mayo de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

No asiste sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón
D. Manuel Ramos Conejo
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES

TERCERO.- ADHESIÓN CONVENIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. OBRAS: PARQUE DE LA MIRANDA Y ADECUACIÓN DE PASOS DE DISTINTOS CAUCES.

CUARTO.- CESIÓN EN USO EDIFICIO DE RECAUDACIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

QUINTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA REPARACIÓN CUBIERTA IGLESIA PARROQUIAL

SEXTO.- SOLICITUD D. RUBEN ALCÓN CLEMENTE DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA PRO DESEMPEÑO DE OTRO PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DIVERSOS VOCALES JUNTA PERICIAL

OCTAVO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO BIENES AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS A 1/01/2003

NOVENO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN TESORERÍA (102.172,06 €)

DÉCIMO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2002.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

12 A) MOCIÓN DE LA ALCADÍA SOBRE INSITUCIONALIZAR CONCESIÓN MEDALLA DE ORO AL MÉRITO CIUDADANO (1^a MEDALLA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER)

12 B) OTORGAMIENTO ESCUDO DE ORO AYUNTAMIENTO A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS



JU1282
0J7285639

CLASE 8ª

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de marzo y 28 de abril de 2.003 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que como el Instituto ya tiene nombre (Alba-Plata) elegido por el nuevo consejo, hace falta que se nombren las calles de los alrededores del mismo. Había tres propuestas, una de oficio, otra de argot de labranza y otra de plantas aromáticas que es la que ha considerado la comisión informativa se ha procurado ser lo más aséptico posible.

La portavoz del grupo popular manifiesta que si se quiere se aséptico sería mejor ponerle nombre de toreros o de poetas, ya que las propuesta hecha no le gusta.

El Sr. Alcalde dice que a el no le gusta por ejemplo calle Manolete y que si dijera nombre de ciertos poetas no le gustarían a la portavoz del grupo popular. Insiste en que las plantas aromáticas son más asépticas. A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

Examinadas las tres propuestas presentadas en diversos planos para la nominación de calles en Cerca Mata, por unanimidad, tras las deliberaciones correspondientes se propone al pleno de la corporación las siguientes nominaciones:

- Vial 10 Romero
- Vial 11-9 Tomillo
- Vial 4-3 Retama
- Vial 5 Hierbabuena
- Vial 6 Salvia
- Vial 7 Poleo
- Vial 8 Manzanilla

TERCERO.- ADHESIÓN CONVENIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. OBRAS: PARQUE LA MIRANDA Y ADECUACIÓN DE PASOS DISTINTOS CAUCES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas y Servicios Públicos que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Adherirse al convenio suscrito entre Diputación Provincial y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir proponiendo como obras Parque de la Miranda y adecuación de pasos de distintos cauces.

CUARTO.- CESIÓN EN USO EDIFICIO DE RECAUDACIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ceder en uso a la Excma. Diputación Provincial por plazo de veinte años

prorrogables y siempre que el destino se mantenga, el edificio donde está ubicadas las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación.

QUINTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA REPARACIÓN CUBIERTA IGLESIA PARROQUIAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar la obra de reparación de la cubierta de la Iglesia, de especial interés por concurrir circunstancias histórico-artísticas aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

SEXTO.- SOLICITUD DE D. RUBÉN ALCÓN CLEMENTE DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR DESEMPEÑO DE OTRO PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de conformidad con la legislación vigente conceder la excedencia voluntaria por desempeño de otro puesto en la Administración pública por el tiempo que dure el mismo.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DIVERSOS VOCALES JUNTA PERICIAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

1º.- Elegir como vocales del sector agrario para la Junta Pericial a los siguientes titulares catastrales: D. Luis Rubio Ibarra con D.N.I.: 8.321.354-T y domiciliado en calle Frailes 7 y D. Victoriano Parra Bernal con D.N.I.: 8.322.924-Y y domiciliado en calle San Julián 20.

2º.- Elegir como vocales del sector agrario para la Junta pericial a propuesta de la Cooperativa del Campo Fco. De Zurbarán a los siguientes titulares catastrales: D. Gabriel Murillo Ibarra con D.N.I.: 8.357.894-Q y domiciliado en calle San Quintín 23 y D. Jose A. Carrasco Rojas con D.N.I.: 76.166.129-L y domiciliado en calle Reyes Huertas 5.

OCTAVO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular manifiesta que es un trabajo administrativo y no va a poner objeciones.

El portavoz del grupo socialista dice que en esta rectificación se ve las inversiones que se han hecho contestando el portavoz del grupo popular que lo malo sería que no se hiciera.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación y la rectificación y el inventario de bienes y que refleja los siguientes resúmenes:

EPIGRAFE	A 1/1/1999	ALTAS	BAJAS	A 1/1/2003
Primero	6.948.347,37	2.780.758,02	801.056,43	8.928.048,96
Segundo	--	--	--	--
Tercero	40.177,66	8.113,66	--	48.291,32
Cuarto	--	--	--	--
Quinto	150.329,35	56.856,37	1.202,02	205.983,70
Sexto	--	--	--	--
Séptimo	299.292,11	155.091,26	39.691,85	414.691,52
TOTAL.....	7.438.146,49	3.000.819,31	841.950,30	9.597.015,50



00129
0J7285640

CLASE 8ª

EPIGRAFE	A 31/12/1999	ALTAS	BAJAS	A 1/1/2003
Primero	721.214,53	359.000,00	0,00	1.080.214,53
Segundo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tercero	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuarto	0,00	0,00	0,00	0,00
Quinto	36.536,13	0,00	0,00	36.536,13
Sexto	55.177,37	0,00	5.537,80	49.639,57
Séptimo	17.617,86	0,00	0,00	17.617,86
TOTAL.....	830.545,89	359.000,00	5.537,80	1.184.008,09

NOVENO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN DE TESORERÍA (102.172,06 €).

Dada cuenta de la renovación de la operación de Tesorería por importe de 102.172,06 € con Caja Badajoz, el Pleno se da por enterado.

DÉCIMO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.002.-

Por el Secretario que suscribe se da lectura al resumen de la liquidación del presupuesto municipal y organismo autónomo Finca los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

- a) Deudores pendientes de cobro 747.044,45
 - + De Ppto. de ingresos, corriente... 387.703,60
 - + De Ppto. de ingresos, cerrados ... 358.330,43
 - + De otras Oper. no presupuest..... 1.010,42
- b) Acreedores pendientes de pago..... 1.882.086,14
 - + De Ppto. de gastos, corriente 1.133.731,14
 - +De Ppto. de gastos, cerrados 495.707,07
 - +De otras operaciones no presupu.....252.647,93
- c) Fondos Líquidos de Tesorería 472.675,61
- d) Remanente Líquido de Tesorería (-) 662.366,08
- f) Remanente para Gastos Generales(-) 662.366,08

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

- a) Deudores pendientes de cobro 54.568,34
 - + De Ppto. de ingresos, corriente... 36.180,04
 - + De Ppto. de ingresos, cerrados ... 14.809,91
 - + De otras operaciones no presupu... 3.578,39
- b) Acreedores pendientes de pago..... 133.256,87
 - + De Ppto. de gastos, corriente 39.226,43
 - + De Ppto. de gastos, cerrados 51.627,45
 - + De otras operaciones no presupu.... 42.402,99
- c) Fondos Líquidos de Tesorería 73.672,03
- d) Remanente Líquido de Tesorería (-) 5.016,50
- f) Remanente para Gastos Generales(-) 5.016,50

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

No se produjeron. Se le comunica a la portavoz del grupo popular que las contestaciones a las preguntas del Pleno anterior se le enviarán por escrito y cuya contestación es la siguiente:

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DE DÍA 31 DE MARZO DE 2.003.

1.- Respecto a la petición del grupo popular de que se facilitara un esbozo de lo que iba a ser el año en curso, se le comunica que dicho presupuesto está ya confeccionado en su borrador el cual puede ser consultado por usted cuando y como crea oportuno.

2.- Ante las próximas elecciones municipales, este grupo de gobierno ha decidido no hacer modificación de ninguna ordenanza fiscal de las contempladas en la Ley 51/2002 de 27 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, para que el nuevo grupo de gobierno que esté, decida en septiembre sobre las bonificaciones a las que usted alude.

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencias los siguientes asuntos:

- Moción de la Alcaldía sobre institucionalizar concesión medalla de oro al mérito ciudadano (1ª medalla colegio San Francisco Javier)
- Otorgamiento escudo de oro ayuntamiento miembros de la Corporación.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos asuntos.

12 A) MOCIÓN DE LA ALCADÍA SOBRE INSITUCIONALIZAR CONCESIÓN MEDALLA DE ORO AL MÉRITO CIUDADANO (1ª MEDALLA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada y cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDÍA DE FUENTE DE CANTOS, CON EL APOYO DE GRUPO POLÍTICO DEL GRUPO DE GOBIERNO, AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

MOTIVACIÓN

Desde que gozamos de un sistema democrático, las políticas municipales se ven favorecidas por la participación de la ciudadanía, de colectivos o asociaciones ciudadanas o instituciones ajenas al gobierno municipal, que enriquecen lo que debe ser un trabajo solidario y conjuntamente dirigido al desarrollo social, cultural y económico de los pueblos. En ese sentido no estaría de más premiar esta labor reconociendo por parte de la Corporación Municipal los méritos y acciones de iniciativas individuales o colectivas que en este sentido se destaquen en la vida del municipio.

Por todo lo que anteriormente se expone, se propone al pleno de este ayuntamiento la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1º.- Institucionalizar el ayuntamiento de Fuente de Cantos la concesión de la Medalla de Oro al mérito ciudadano en pro del desarrollo social, cultural y económico para persona, colectivos e instituciones ajenas a las gestiones dependientes del ayuntamiento. Estas concesiones pueden hacer anualmente a petición de asociaciones o colectivos avalados por firmas suficientes o a propuesta de los mismos grupos políticos que integran la corporación local. Se creará una comisión municipal en la que también intervendrán portavoces de colectivos ciudadanos que estudien las solicitudes al respecto.

2º.- Ante la petición formulada de forma verbal por un grupo de trabajadores del Colegio San Francisco Javier y con motivo de celebrarse en este año el cincuenta aniversario de la implantación de esta institución, esta alcaldía entiende que debiera aprobarse la presente moción destinadas a estas concesiones honoríficas con la Primera Medalla de Oro en el municipio, al Colegio San Francisco Javier por la extraordinaria labor realizada en Fuente de



00130

0J7285641

CLASE 8ª

Cantos desde el punto de vista educacional, de formación social y ética, sin olvidar los aspectos de fomento del trabajo como entidad empresarial que es última instancia.

Entendemos que la petición de la concesión de esta medalla en este año en el que celebra su cincuenta aniversario, está más que justificada y sería un buen inicio para la propuesta anterior al institucionalizar un reconocimiento a los méritos de entidades que como el Colegio San Francisco Javier ha trabajado y que indudablemente le han dado a la población de Fuente de Cantos una dimensión y una identidad que sin su labor en estos momentos no tendría. En agradecimiento y apoyo al colectivo religioso y a los profesionales y padres y madres que trabajan y se siente tras esta institución el Ayuntamiento de Fuente de Cantos debiera conceder la Medalla de Oro al mérito ciudadano al Colegio San Francisco Javier.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos con su superior criterio decidirá.

12 B) OTORGAMIENTO ESCUDO DE ORO AYUNTAMIENTO A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

El Sr. Alcalde-Presidente dirige unas palabras diciendo que sus concejales han venido siempre a todas las comisiones y plenos de la Corporación haciendo un verdadero esfuerzo, no habiendo fallado y trabajando el pueblo, haciéndose eco de su compromiso, no como otros concejales que no viene a los plenos que no sabe que argumentos le darán al pueblo. Sigue diciendo que el escudo se entregará a los miembros de la Corporación que no lo tienen y que están en el Pleno incluido el Secretario. Alaba también el esfuerzo de la portavoz del grupo popular que no ha faltado a los plenos.

La portavoz del grupo popular excusa a sus compañeros que a veces no vienen debido a su trabajo, pero que tienen reuniones y la portavoz es ella.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hace entrega del escudo a los siguientes miembros de la Corporación:

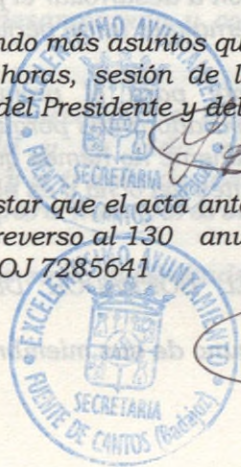
- Carmen Molina González
- Manuel Pereira Lomba
- Eva M. Abadín Toro
- Patrocinio Carrasco Ordóñez
- José Antonio Bernal Moñino
- Juan José Borrego Lobato
- Ana Sousa Mas
- Joaquín Barquero Gómez-Coronado

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las nueve horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 127 reverso al 130 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285638 al OJ 7285641



Handwritten signature

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Eva M^a Abadín Toro

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cinco de junio de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN URGENCIA

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CONTRA EL DECRETO DE REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y DE LA LEY BÁSICA DE EMPLEO.

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Toma La palabra el Sr. Alcalde-Presidente que justifica la urgencia en la siguiente forma: Nosotros recibimos un escrito de la UGT y de CCOO que nos pedían entre otras cosas que se promueva el pronunciamiento del Pleno en el Ayuntamiento que presides para el emplazamiento de los jornaleros de su localidad a la manifestación a desarrollar el próximo día ocho de junio en Badajoz con el fin de parar la reforma del Gobierno que tanto perjudica a los trabajadores etc, etc.

Por tanto esta Moción es precisamente para el pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento sobre el Decreto. No lo hemos convocado antes porque el Secretario ha estado de permiso y hasta que no se ha incorporado nuevamente no hemos querido hacer la convocatoria, por tanto ese es el tema y tenemos que hacerlo antes del ocho y es el día que hemos encontrado.

Por unanimidad se ratifica la misma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular



30131

0J7285642

CLASE 8ª

alguna observación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de marzo y 17 de abril de 2.002 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CONTRA EL DECRETO DE REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y DE LA LEY BÁSICA DE EMPLEO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Moción que dice textualmente:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CONTRA EL DECRETO DE REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y DE LA LEY BÁSICA DE EMPLEO

INTRODUCCIÓN

El citado Decreto implica una grave y aparentemente arbitraria, minoración, del vigente marco de derechos de los trabajadores y trabajadoras, en la protección referida al "Desempleo", que en su vertiente relativa al "Subsidio Agrario", especialmente repercute de manera negativa en las dos comunidades que están soportando una mayor lastre y abandono por parte de la Administración Central, como son Extremadura y Andalucía. Y ello con el agravante de afectar fundamentalmente al tejido más delicado y con menores niveles de renta de nuestra sociedad como es el rural y el agrario.

Esta posición del Gobierno de Aznar y del Partido Popular, manifiesta una gran incoherencia con la actitud que ellos mismos mantuvieron, cuando en 1.997 siendo Ministro de Trabajo el Sr. Arenas llevaron a cabo una reforma del PER que a parte de modificar su nombre por el de AEPSA, redujo el número de peonadas de 40 a 35, para poder tener derecho al subsidio agrario.

En 1984 el Gobierno del PSOE instauró el marco del actual Sistema de Protección al Desempleo Eventual Agrario, basado en tres pilares fundamentales:

- Plan de Empleo Rural. Mediante proyectos presentados por los Ayuntamientos, se realizan contratos de trabajo a desempleados agrarios.
- Subsidio para los trabajadores eventuales agrícolas.
- Planes de formación.

Estos tres mecanismos sostienen el sistema actual y dan respuesta a la acción política a favor de un colectivo desamparado y con el nivel de rentas más bajo de Andalucía y Extremadura.

Este sistema y sus mecanismos, **dignifican por primera vez la relación laboral del trabajador agrícola y su vida misma, dándole un mínimo subsidio como complemento de rentas y a través de los planes de formación se da oportunidades a trabajadores agrícolas para incorporarse a otros sectores de la producción.**

Durante este tiempo se ha posibilitado de una manera determinante:

- **Al asentamiento de la población en el medio rural andaluz y extremeño, en la línea de la orientaciones exigidas por la propia Unión Europea.**
- **Ha proporcionado bienestar social en el medio rural.**
- **Ha posibilitado la inversión en infraestructuras al servicio del tejido empresarial y el fomento del empleo.**
- **Ha significado un importantísimo aporte para el desarrollo de infraestructura en nuestras poblaciones.**

PROCEDIMIENTO

Como ya se han encargado de resaltar los interlocutores sociales, la primera y, sin duda, una de las principales críticas que puede hacerse a la "Propuesta" gubernamental es que no constituye bajo ningún concepto una plataforma, un documento de propuestas para abrir ningún tipo de negociación o diálogo social, se limita a dar a conocer sus propuestas para escuchar observaciones y sugerencias, pero sin posibilidad real de negociar y concertar. Se rechaza así como en tantas otras ocasiones, la posibilidad de lograr un amplio apoyo social a estas medidas, de mejorarlas y adecuarlas a la realidad social muchas veces olvidada con la distancia.

Si la ausencia del diálogo social es importante, no lo es menos el absoluto desprecio y olvido a las Administraciones Autonómicas, especialmente importante en la medida en la que muchas de estas medidas tienen un ámbito de actuación limitado, que en caso de ponerse en marcha, puede repercutir de forma muy negativa sobre la realidad socio laboral de Extremadura y Andalucía, marginando el desarrollo y progreso real de nuestro entorno rural, y el acusado nivel de desempleo, que aún persiste en ambas Comunidades, pese al significativo incremento del empleo que se está experimentando.

QUE SUPONE LA MODIFICACIÓN DEL SUBSIDIO AGRARIO QUE SE PLANTEA

- La eliminación del mismo a medio plazo, ya que la no incorporación de nuevos trabajadores al sistema, junto a la salida del mismo de los actuales subsidiarios por jubilación o por medidas que fuercen la salida de estos del sistema, este desaparecerá por inanición.
- Importante mera de la renta de las zonas rurales, zonas especialmente deprimidas de nuestro entorno, no solo de los eventuales agrarios, sino también de la economía general de los pueblos.
- La desertización y abandono del medio rural y la concentración en zonas urbanas, originando problemas de marginación social y bolsas de pobreza en las zonas urbanas.
- Aumentar más el diferencial entre regiones del Estado, lo cual está claramente en contraposición de las directrices de la Unión Europea de nivelación interregional.
- El Gobierno del Partido Popular no reconoce la singularidad social de Extremadura y Andalucía, sin embargo hasta ahora ha estado utilizando a los desempleados agrícolas andaluces y extremeños para conseguir mayores cantidades de dinero de los Fondos de la Comunidad Económica Europea.

PORQUE NOS OPONEMOS A LA REFORMA DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

- Elimina un sistema integral de protección a un colectivo de ciudadanos/as, que debe mantenerse en tanto exista un colectivo sin acceso al mercado de trabajo y expuesto a la arbitrariedad empresarial, climatológica y política.
- Elimina políticas de complemento de rentas.

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular



30132

OJ7285643

CLASE 8ª

- Es una dejación de funciones, tanto de control como de cumplimiento de requisitos, lo que supone claramente que por parte del Gobierno se asume la supresión a medio plazo del sistema.
- Rompe el diálogo social y de consenso con las CC.AA. y los agentes económicos y sociales.
- No dignifica a los trabajadores agrícolas.
- En lugar de incentivar la movilidad geográfica de los trabajadores agrícolas, penaliza a estos con medidas coactivas discriminado a los eventuales agrarios, con respecto a los del resto del país.
- Contradice el espíritu de Bruselas (Cumbre de Luxemburgo), discriminando a sectores de la población agraria que mayor dificultad tiene para acceder al mercado de trabajo sobre todo por su descualificación (mujeres, mayores de 45 años, etc).
- No permite la fijación de la población al territorio y al medio rural, tal y como recomienda la U.E. en las directrices comunitarias aprobadas.
- Se niega la protección social a los jóvenes más desfavorecidos del medio rural.
- Se disminuyen la inversión en infraestructura al servicio del tejido empresarial y el fomento del empleo.
- No reconoce la singularidad social de Extremadura y Andalucía ante la Unión Europea.
- Supone una clara regresión social en los derechos adquiridos de los trabajadores agrícolas, que atenta claramente contra los legítimos intereses de los trabajadores eventuales agrícolas andaluces y extremeños..
- Convierte a los parados agrícolas en desesperados.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

1º.- Rechazar la aplicación del Decreto referido.

2º.- Solicitar del Gobierno Central que acceda a dialogar con los Sindicatos y Comunidades Autónomas para modificar y mejorar desde el consenso ciertos aspectos del PER, ello no debe suponer nunca represión alguna del actual sistema de protección que durante 18 años ha devuelto la dignidad a los jornaleros extremeños y andaluces y ha supuesto un impulso importante para la modernización de nuestros municipios.

A continuación concede la palabra a los distintos grupos políticos.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a apoyar esta moción porque sabemos que y como hemos leído el Decreto en vez de dar un paso adelante en la protección por desempleo da un paso atrás o sea a lo que va es a que haya más parados y que los parados huyan sobre todo los del régimen especial agrario, tengan que abandonar sus pueblos porque es casi imposible, casi imposible para el nuevo, para la juventud reunir las peonadas que se le exigen en el nuevo Decreto para tener derecho a la prestación por tanto apoyamos totalmente esto y pedimos al Gobierno Central que retire este Decreto y que como dice la Moción se haga

una mesa de trabajo con los representantes sociales y las comunidades autónomas y el gobierno y se haga un Decreto digno para los trabajadores, para todos los desempleados.

Portavoz del grupo popular: Nosotros no podemos aprobar al Moción ni adherirnos a ella puesto que los dos puntos que piden, rechazar la aplicación de Decreto referido, evidentemente no lo vamos a rechazar y la segunda parte, solicitar al Gobierno Central que acceda a dialogar con los sindicatos pues evidentemente no tiene fundamento ni razón que se le pida cuando han sido las centrales sindicales y los agentes sociales los que han abandonado la mesa de negociación sin dar cabida a este consenso que se quería lograr y por lo tanto es una cosa que no tiene razón de ser ni de pedirse cuando ellos han sido las que se han levantado de la mesa y se han marchado. Tenemos que matizar que todos sus argumentarios, todas sus argumentaciones, todas sus movilizaciones, todos sus panfletos, todo lo que están lanzando son mentiras, informaciones sesgadas, mentiras interesadas, manipuladoras que no reflejan la realidad y que no es lo que dice el Decreto y lo que se pretende es confundir a la opción pública, confundir a la opinión pública, confundir a los trabajadores y manipularlos hacia unos determinados intereses. Estas manipulaciones reflejan los cambios de rumbo de los distintos dirigentes políticos a nivel nacional que tiene el partido socialista que parece que no acaban de encontrar la mano derecha ni la mano izquierda de su ideología, no sabemos que defender, no sabemos a quien y ahora pensamos una cosa, luego pensamos otra. Entonces continuamente como nos ha ocurrido en los últimos pleno que hemos tenido nos traen mociones con problemas que tienen un foro de debate que quizás se pueda debatir aquí pero su sitio es en el Congreso de los Diputados en unas actuaciones de desgaste para el partido popular y con la intención de socavar la opinión pública para que se ponga en contra de partido popular pero evidentemente el tiempo pone a cada cosa en su sitio y la ciudadanía, los trabajadores, la opinión pública no es tonta, afortunadamente no es tonta y sabe lo que quiere, lo que tiene y lo que se le ofrece. Eso ocurrió ya antes con las pensiones. Que os van a quitar las pensiones, que el Partido Popular os va a quitar las pensiones, pues no, el partido popular no ha quitado las pensiones, sino que las ha subido, las ha garantizado y ha hecho una bolsa que garantiza que la gente va a cobrar las pensiones. Con este Decreto va a pasar tres cuartos de lo mismo. Viene el lobo, que miedo, que miedo que le van a quitar a los trabajadores las peonadas pues miren, no, no se le van a quitar las peonadas a nadie, no se van a quitar las prestaciones, no se va a quitar el AEPSA, no se va a quitar nada, ni se van a quitar las conquistas ni los derechos de los trabajadores que tan duramente se han conseguido en los últimos años, al contrario se refuerzan, se modernizan y se amplían y aparte de eso se va a incentivar el trabajo. El que sea clarividente y lo quiera ver pues que lo vea y el que no que espere a los resultados. La opinión pública no tiene la culpa que la quieran bombardear con los cambios de opinión y con la esquizofrenia que tiene el partido socialista de que hoy piensa otra y pasado mañana piensa otra. La reforma es la consecuencia del pacto de Toledo. El pacto de Toledo se firmó por todos los representantes de los partidos políticos, por todos los agentes sociales y todo el mundo estaba de acuerdo y ahora resulta que no, ahora no estamos de acuerdo ¿por qué? ¿por qué va contra nuestros intereses o va contra nuestras manipulaciones o va contra lo que sea? Ahora no lo queremos y pones a todo el mundo patas para arriba, pues bueno, si eso es lo que quieren allá ellos. Entonces no es cierto, es completamente mentira que se suprima el subsidio agrario a los actuales beneficiarios. El subsidio agrario ni se toca, ni se retoca ni desaparece. El gobierno del Partido Popular lo garantiza y garantiza su mantenimiento. No es cierto que se suprima el AEPSA, se mantiene las inversiones. El gobierno del Partido Popular garantiza que las infraestructuras y el equipamiento de nuestros Ayuntamientos se irá mejorando con las obras del AEPSA, por lo tanto el AEPSA ni se toca, ni se retoca ni desaparece. Y no es cierto que desaparezcan las prestaciones sociales ni los derechos de los trabajadores. Si se suprimen con este Decreto los obstáculos para encontrar puestos de trabajo dignos. Incentivan a los trabajadores a encontrar su puesto de trabajo y protege a los sectores más desfavorecidos, como las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los inmigrantes y los mayores parados de larga duración a que encuentren su sitio en el mercado de trabajo. En definitiva, el objetivo de la reforma laboral es incentivar el trabajo y cumplir con lo pedido en el pacto de Toledo por todos los agentes sociales y todos los partidos políticos que se igualaban las condiciones de todos los trabajadores en todo el territorio español. Para ilustrar un poco el cambio de opinión



0J7285644

CLASE 8.^a

que ha tenido el Partido Socialista tengo de la sesión de pleno de la asamblea de Extremadura del 30 de Septiembre de 1993 que D. Ramón Ropero, vicepresidente de la Junta contestaba a una pregunta "Hay que clarificar y lavar el censo agrario, eliminar el fraude y conseguir con estos objetivos un cambio sustancial del subsidio de desempleo agrario, del Plan de Empleo Rural y de la Formación ocupacional. Esto es lo que queremos los socialistas extremeños". Y hay un documento de la Junta de Andalucía de 1.993 que junto con todas las fuerzas sociales elaboran un documento para el desarrollo económico-social que prevé la supresión del PER. O sea que si ustedes en ese año pensaban una cosa y ahora piensan otra pues es su problema pero, pro favor, no equivoque a la opinión pública.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que esto es lo que estamos oyendo últimamente por parte del Gobierno de la Nación. Yo creo que no ha defendido la Moción, no ha dicho porque no se quitan derechos ni se retiran derechos en el subsidio agrario. Ha dicho que no, que se mantienen, que se mantienen pero yo creo que no, yo creo que el nuevo decreto dice como se debe contratar ahora y quien tiene derecho a ese subsidio y se ha modificado, eso se ha modificado, no diga usted que no, que no se mantiene, que se ha modificado, dígalo, diga usted que un joven ahora no puede tener treinta y cinco peonadas, tiene que tener setenta y tantas que es muy difícil, dígalo. Estamos ya hartos también nosotros de oír, que estamos confundiendo al pueblo y metiendo miedo, que viene el demonio, que viene otra vez el del rabo como antiguamente, que vienen los rojos, que nos están confundiendo, lo estamos oyendo ya mucho.

Hay ministros que se atreven a decir que como vamos a ir a una huelga general el día veinte, con lo débil que es la democracia ¿todavía nos van a meter miedo? ¿Quién está metiendo miedo? Con lo débil que es la democracia, cuidadito. O sea en los grandes países demócratas como Francia o como Inglaterra se han visto huelgas generales y no ha pasado nada y ya nos están diciendo aquí que va a haber algo, que va a haber una guerra o algo por una huelga general ¿Quién mete miedo?

Portavoz del grupo popular: Ustedes.

Portavoz del grupo socialista: ¿Nosotros metemos miedo? Nosotros decimos que este Decreto va en contra de los trabajadores, va en contra del parado y nada más, eso es lo que defendemos. Aquí está diciendo que ahora tiene que desplazarse cuarenta kilómetros porque sí, porque lo digan ellos y a la tercera te quitan el derecho al para. Si te vas a desplazar a 40 kilómetros que te den un contrato de un año a tiempo total pero no, el contrato que te den aquí lo pone bien claro. Si te contratan en Almendralejo por dos horas a tiempo parcial, tu tienes que ir allí y si a las tres veces no lo aceptas te quitan par el paro, eso lo dice el decreto no diga que no, si es que usted no ha defendido el Decreto, usted lo que ha dicho es lo que han dicho siempre. Defienda el Decreto, usted diga porque este Decreto es bueno, porque si sigue con el régimen especial agrario porque se mantiene, entonces nosotros le contestaremos, pero no me diga usted que esto sigue igual. No sigue igual, cuando hay un Decreto que cambia y que hace una reforma, habrá hecho una reforma y no sigue igual. Si todo sigue igual para que quieres el Decreto. Este Decreto cambia todas las posibilidades, sobre todo en el régimen especial agrario lo cambia totalmente, lo cambia todo, y no diga usted que vienen las mismas inversiones. Estamos viendo que año tras año a Fuente de Cantos vienen menos inversiones para el PER. No diga usted que hay más parados que hay menos parados, que se están muriendo. Si eso es lo que quieren que se vayan jubilando, que se vayan muriendo y poquito a poquito que no entren los jóvenes para ponerle un tope de peonadas grandísimo para que no tengan posibilidad ninguna dentro de dos, tres años se acabó el PER.

Eso es lo que dice el Decreto, no dice otra cosa. Entonces eso es lo que nosotros decimos que se retire. No diga usted que los sindicatos se han retirado, han ido con una propuesta, que no han querido ni leerla. Que se retire el Decreto, es lo que pedimos aquí.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Quién ha roto la negociación, el Gobierno o los sindicatos?

Portavoz del Grupo Socialista: Si es que no ha querido dialogar.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Quién no ha querido dialogar?

Portavoz del Grupo Socialista: El Gobierno

Portavoz del Grupo Popular: Eso no es cierto, es mentira, quien ha abandonado la mesa de negociación han sido os agentes sociales, y el gobierno está dispuesto a dialogar cuando los agentes sociales quieran.

Portavoz del grupo socialista: Dialogo pero no quito nada, eso es lo que ha dicho, dialogo pero no quito nada.

Portavoz del grupo popular: No, ya se han cambiado cuatro o cinco cosas, entre ello que se pasen de cincuenta kilómetros a treinta, en el ratito que le dieron tiempo a juntarse.

Portavoz del grupo socialista: Eso no lo sabía nadie que lo habían quitado, nadie lo sabía, como va a decir ahora eso. Si yo vengo a dialogar y no se quiere dialogar pues me voy. Que me voy a quedar allí ¿a tomarme un café?

Esto va en perjuicio de los trabajadores y sobre tomo del régimen especial agraria. Eso está mascado, y el decreto lo dice, usted diga que no, usted diga las medidas que pone aquí para defender y para que el decreto este diga que es mejor y que continúa con ello, dígallo, Antes eran treinta y cinco peonadas, ahora son setecientas cincuenta peonadas y es facilísimo conseguirlas, diga eso. Antes se invertía tanto, ahora menos, mejor, mucho mejor, porque para que hace falta ese dinero ahí.

Portavoz del grupo popular: Usted está mezclando el subsidio con lo que es el régimen al que se pretende llegar. Yo no tengo que defender el Decreto, la moción la han presentado ustedes y quienes lo tiene que defender son ustedes. Yo le estoy diciendo porque no se lo apruebo ni por lo que no me adhiero. No voy entrar a discutir ni a mezclar una cosa con la otra que es lo que está usted haciendo. Porque está usted mezclando subsidio con prestaciones por desempleo. Lo que está usted hablando para mayores de 18 años ya no es un subsidio es una prestación por desempleo y para cobrar una prestación por desempleo tienen que trabajar más días, no lo mezcle, porque eso ya es otro tema completamente distinto.

Portavoz del grupo socialista: Para cobrar el subsidio ¿no necesitan tener esas peonadas?

Portavoz del grupo popular: No

Portavoz del grupo socialista: No, te lo dan sin nada.

Portavoz del grupo popular: Ustedes en su moción dicen que no se ha querido dialogar con los sindicatos pues eso es lo que estamos discutiendo aquí, no voy a entrar a discutir otra cosa porque ustedes manipulan la información y está diciendo cosas que no son ciertas y yo le emplazo, como no vamos a llegar a ningún término, ni vamos a consensuar nada, ni usted ni yo vamos a resolver nada, ni vamos a modificar el Decreto, yo le emplazo a que dentro de un año veamos los resultados del Decreto y pase igual que con las pensiones. Dentro de un año, veamos los resultados de aquí y ya está.

Portavoz del grupo socialista: Cuando llega la moción de las pensiones entonces hablamos de las pensiones, ahora estamos en otra cosa ¿Dónde está el fondo de las pensiones?

Portavoz del grupo popular: El cuerpo no sabe donde lo tiene ya. Ni son progres, ni son reformistas, ni han conseguido economizar España. Ha tenido que venir el Partido Popular para asegurar las pensiones, para que las políticas sociales sean las mayores que se han puesto en funcionamiento, para que esta reforma que se estaba pidiendo ya, también la haga el P.P. El cuerpo es que lo tienen ustedes un poco descontrolado. No saben donde tiene la mano derecha.

Portavoz del grupo socialista: La mano derecha nunca la buscamos nosotros siempre buscamos la izquierda, porque la mano derecha la buscan ustedes.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo simplemente voy a aclarar un par de cosillas. Primeramente recordarle que la moción nuestra se produce porque no las piden las centrales sindicales, es



30134

0J7285645

CLASE 8.^a

decir, los representantes de los trabajadores que quieren servir de interlocutores entre ellos y el gobierno y no se si será como usted dice o como dicen ellos. Ello, desde luego, dicen que no ha habido diálogo. Dicen en un escrito que me mandan "Como ya conocerá el gobierno a través del Ministerio de Trabajo y A. Sociales ha presentado la reforma de la protección por desempleo y de la Ley Básica de Empleo. Esta reforma es rechazada por CCOO y UGT, tanto en la forma como en el fondo. En la forma porque pretende se impuesta sin negociación". Hay muchas formas de romper una negociación, seguramente si yo voy a hablar y traigo una propuesta y me siento en la mesa de negociación y digo vamos a hablar de lo que ustedes quieren pero no pienso cambiar ni una coma ni un punto de lo que traigo, se ha roto la negociación. Seguramente eso es lo que ha pasado.

Dicen ustedes que solo ponemos en nuestra Moción que se solicita del gobierno que acceda a dialogar etc. No, hay un punto anterior que dice, rechazar la aplicación del Decreto. O sea nosotros lo rechazamos y lo rechazamos en base a varias razones.

Primera porque apoyamos el rechazo que ya hacen las centrales sindicales en defensa de los trabajadores. Otra en defensa de las condiciones de los trabajadores del medio rural que ya lo dije la otra vez cuando tuvimos el debate sobre el tema del PER también. Hay que tener en cuenta de que el medio agrario ha evolucionado de tal forma que los trabajadores agrarios no son tales. Lo que si hay personas con unas circunstancias especiales en los medios rurales sobre todo en Extremadura y en Andalucía que siempre vivieron del jornaleo y que no se puede de la noche a la mañana acabar con un sistema de protección que se tenía sin estudiarlo adecuadamente y sin hacerlo de una forma que no se deje sin solución algunos problemas que plantea esa situación. Yo lo que quiero decir en este sentido es que el partido popular ha obrado con total desprecio de la situación de estos trabajadores y de hecho ha sido consecuente con la fobia que año tras año ha venido demostrando frente al tema del PER. Es una cosa que todo el mundo sabe. Cuantas veces hemos oído por el pueblo decir que los socialistas ganamos las elecciones porque nos votaban los del PER, que era el voto cautivo. Eso era una frase echa, cuando ustedes hacían la coalición que hacemos nosotros ahora, es decir cuando ustedes estaban en la oposición y criticaban lo que hacía el gobierno continuamente decían que el voto de los trabajadores era un voto cautivo y que los obligábamos a votarnos, sino no trabajaban etc. Cuantas veces se ha dicho por el pueblo y se ha desvirtuado la imagen del trabajador del PER. Se ha dicho siempre que era un perro, que era un holgazán, etc. Cuantas veces nos hemos llevado las manos a la cabeza cuando hemos visto por la calle a un trabajador del PER con un coche, que veamos a otra persona, no nos importa, pero a un trabajador del PER no puede llevar coche. Cuantas veces hemos criticado que los trabajadores del PER que perciben el subsidio y después trabajan con otro y no nos asusta que haya un funcionario que tenga un trabajo y después por la tarde lleve yo no sé qué, lleve seguros, eso no nos asusta, lo que nos ha preocupado siempre es lo del PER.

Ustedes ya, al final han sucumbido, a esa fobia que han tenido siempre contra el tema del PER y sin buscarle una solución, que puede tener soluciones por otro lado. En el fraude defraudan dos personas no solamente una, una que se vende y otra que se compra. Entonces se puede dirigir la lucha contra el fraude de otra manera. Lo que decía Robera estaba bien y estamos de acuerdo, tenemos que luchar contra el fraude, lo que no se puede es luchar contra el fraude de esta manera, quitando la parte más débil de buenas a primeras, ustedes que no son capaces de defender el Decreto como bien claro ha quedado con el debate del portavoz, nosotros si somos capaces de decir porque motivo nos oponemos a esto y dígame usted ñeque parte del Decreto no dice lo que yo digo, dígame, dígame si el despido será más fácil y barato, si no es cierto, Las medidas propuestas recortan los derechos que hoy tienen



reconocido los trabajadores. En el tiempo que media entre que son despedidos y el juez dictamina que es despido improcedente, es decir cuando el empresario despide al trabajador si se piensa que es improcedente el despido, antes usted sabe que había un dinero que se cobraba mientras se hacía ese trámite y eso se va a quitar y eso viene recogido en el Decreto. Eso se quita con lo cual los empresarios lo tiene más fácil para despedir al trabajador. Dígame usted en que parte del decreto no dice esto. Se recortan las prestaciones por desempleo y se restringe el acceso a las mismas. Así, los contratos de inserción nos darán derecho a desempleo, se impedirá a muchos desempleados el acceso al subsidio al computar al indemnización por despido como renta, y la vivienda aun modesta como patrimonio, se negará la protección por desempleo a los trabajadores fijos discontinuos; se aumenta de seis meses a seis años el tiempo de trabajo en el extranjero para que los emigrantes españoles que retornen a España tengan derecho al subsidio y se cambia el derecho que actualmente tienen los desempleados de cobrar de una sola vez la prestación contributiva para autoemplearse, mediante su participación en Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales, pasando a un sistema de bonificación de cuotas a las S. Social que elimina el beneficio a la inversión inicial que contempla la vigente medida de fomento del empleo.

Se elimina el subsidio para los trabajadores eventuales del campo en Andalucía y Extremadura.

Este subsidio deja de ser un derecho y solo se mantiene para quienes ya hayan accedido antes a él y no para quienes por vez primera se crea a cambio un nuevo sistema contributivo de imposible acceso dada la precariedad laboral de este sector productivo, y por otra parte, discriminatorio respecto al sistema general. Setecientas y pico son las que van a necesitar los trabajadores para entrar en el REA.

Se establecen condiciones más discrecionales para las ofertas de empleo. Los beneficiarios de prestaciones tienen la obligación de aceptar las ofertas de trabajo aunque no se ajusten a su profesión o tengan que desplazarse los kilómetros estipulados en el Decreto aunque los contratos ofrecidos sean temporales ya tiempo parcial. Es decir, que tienen que aceptar cualquier trabajo que le ofrezcan, sino pierden el subsidio.

Se utilizan las prestaciones por desempleo como compensación de salarios, al establecer que se podrá compatibilizar el cobro de prestaciones contributivas y el subsidio por desempleo con la realización de un trabajo remunerado para aquellos colectivos que se determinen en función de su dificultad de inserción en el mercado laboral, es decir que se puede combinar el cobro del subsidio con un trabajo que le ofrezca un empresario.

El sistema de protección por desempleo deja de ser un derecho que puede pasar a concebirse como concesión administrativa en función de la actuación de la Administración.

La redistribución de la renta se hace más injusta. Las empresas se ahorrarán 8.400 millones de pesetas en salarios de tramitación, los trabajadores ocupados seguirán sufragando la prestación, se recortan las prestaciones, los excedentes se destinarán a otras políticas y, para colmo, el Estado dejará de percibir anualmente más de 500.000 millones de pesetas de las rentas más altas con la reforma fiscal que ha anunciado. Y otra cosa irán bajando poco a poco el tema del antiguo PER y hay una cosa importante que tampoco se ha querido ver. En los pueblos gracias a eso hemos conseguido primeramente dignificar el trabajo de los trabajadores, que han hecho un buen trabajo, a pesar de que la gente criticaba y no veían que muchas de las personas que trabajaban en las calles eran personas que no les daban trabajo en ninguna parte porque nadie los iba a recoger a ninguna parte, algunos era ya muy mayores y otros no tenían conocimiento del trabajo en el tema de la Albañilería, sin embargo ahí estaban y hacían lo que vemos. Podemos sacar también una relación de las calles y plazas que hemos arreglado en nuestros pueblos y de las obras que han hecho para contribuir al desarrollo del medio rural. Eso hay que tenerlo también en cuenta y desde el Ayuntamiento nos oponemos a esta reforma. No llore usted tanto ni llore tanto el gobierno cuando se le ataca políticamente porque lo mismo lo hicieron ustedes cuando le tocó su turno. Todavía me acuerdo cuando se hacía la fotografía el Sr. Aznar con su sonrisa estereotipada al lado de Gutiérrez el de Comisiones y Nicolás Redondo de UGT en una huelga general.

¿Qué creía que no le iba a llegar nunca?



10135
0J7285646

CLASE 8ª

Portavoz del grupo popular: Yo también le puede leer todo el Decreto como usted lo ha leído pero vamos a tomar el punto que ha dicho del despido. La medida es que automáticamente que se produce el despido se le empieza a pagar el pago de las prestaciones. Se inicia el

abono de las prestaciones por desempleo desde el día siguiente del cese en el contrato de trabajo con independencia de su impugnación judicial permitiendo desde la protección por desempleo el abono de las prestaciones económicas por los periodos que ahora se venían abonando como salarios de tramitación, no procediendo el pago de estos últimos salvo en el caso de readmisión del trabajador previa declaración de la improcedencia del despido o con la resolución judicial declarando nulo el despido. El empresario deberá restituir a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo las cantidades percibidas en concepto de prestaciones por desempleo. O sea que lo que estaba diciendo no es cierto. Se transforma. En lo que me estaba hablando del sistema contributivo para los eventuales agrarios es lo que se ha pedido desde el Pacto de Toledo. Lo que se quiere hacer es igualar las cotizaciones de un obrero del campo al resto de los obreros de España. Entonces es un sistema progresivo, es un sistema contributivo progresivo y que el obrero del campo va a cobrar el desempleo, no va a cobrar el subsidio, el desempleo porque es suyo y se lo ha trabajado y el subsidio no es lo que está, es la Ley, el Decreto, se lo lee, se lo lleva esta noche a su casita se lo lee, aquí lo tiene.

Entonces puede ser que usted le a mal o puede ser que interprete mal.

Portavoz del grupo socialista: ¿Dónde está todo eso?

Portavoz del grupo popular: La medida 2.1.1., la medida 2.1.2, la medida 2.2.1. todo esto lo tiene usted ahí. Mire la medida 2.2.2. D ampliar los beneficios de la renta activa de reinserción. Incorpora a aquellos colectivos de desempleados desprotegidos con mayores dificultades para su reinserción en el mercado de trabajo, preferentemente parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años. Si quiere lo leemos enterito y aburrirnos aquí a las ovejas.

Portavoz del grupo socialista: Yo no he visto nada de eso.

Portavoz del grupo popular: Capítulo tercero, protección por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios en el artículo tercero, cuarto, etc...y si lo estoy diciendo, se iguala de forma progresiva y que el señor que vaya a cobrar y no cobrara el subsidio, cobrara su paro porque se lo ha cotizado y se le ha trabajado, entonces ya no es un subsidio, será el paro. Y para perder las prestaciones también tendrían que definir y rechazar por tres veces, habría tres sanciones o sea que es mucho más complicado y mucho más laborioso de lo que usted simplifica.

Portavoz del grupo socialista: Exactamente al tercer rechazo fuera. Eso es lo que dice el Decreto. Si usted tiene el decreto que van a sacar antes de la huelga general, vale, me cayo.

Portavoz del grupo popular: Aquí lo tiene. Régimen de infracciones. Además del rechazo expreso, existirán una serie de infracciones. El primer rechazo supone la reducción del derecho de tres meses, el segundo rechazo la reducción del derecho de seis meses y el tercero la pérdida total del derecho.

Portavoz del grupo socialista: Está claro lo que se le ha dicho y además no te pagan kilometraje ni nada. Yo creo que no tienen defensa.

Portavoz del grupo popular: No es cierto lo que usted está diciendo, eso es una labor de tutelaje. Un señor que rechaza tres ofertas de trabajo adecuado a su puesto de trabajo, si a la tercera lo rechaza es que no quiere trabajar, no es cierto lo que ustedes están contando y no es cierto que se suprima el subsidio agrario, no es cierto, que eso se quede muy claro, no se suprime nada.

Sr. Alcalde-Presidente: El subsidio agrario se suprime desde el momento en que se han puesto unas medidas muy difíciles para entrar en él y unas medidas muy fáciles para salir de él. En el momento en que se entra mal y se sale muy bien lo que se intenta es que los que están al final desaparezcan, esa es la idea. Usted tiene mucha fe en su gobierno y se lo cree a pies juntillas. Lo que no es cierto es que van a tener derecho a paro. Hasta ahí podía llegar la cosa. Si trabajan y echan las jornadas correspondientes para el sistema de desempleo que hay establecido en España, pues tendrán derecho. De lo que estamos hablando es que hay un grupo de trabajadores que eran los jornaleros de siempre del campo que se van a encontrar sin trabajo y que eso estaba solucionado y estaba de alguna manera compensando con el sistema especial de empleo agrario. El derecho contempla unas dificultades tan difíciles que va a ser imposible.

Por ejemplo y si quiere usted se lo demuestro la primera vez que venga. Un trabajador que esté afiliado al régimen especial agrario, si quiere hacer la prueba la hacemos. Cuando le hagan un contrato del FSE por un año de trabajo, no podrá después regresar, pierde el estar en el régimen especial agrario. Nos lo han advertido que tengamos cuidado con estos contratos porque pueden perder el estar en el régimen. ¿Quiere que lo hagamos?

Portavoz del grupo popular: Yo no quiero que haga nada. Lo que digo es que la reforma no es como ustedes la pintan y que no se va a suprimir absolutamente nada de lo que estaba usted diciendo que se va a suprimir.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular, aprobar lo siguiente:

- 1º.- La moción tal y como se presenta redactada
- 2º.- Rechazar la aplicación del Decreto referido
- 3º.- Solicitar del Gobierno Central que acceda a dialogar con los Sindicatos y Comunidades Autónomas para modificar y mejorar desde el consenso ciertos aspectos del PER, ello no debe suponer nunca represión alguna del actual sistema de protección que durante 18 años ha devuelto la dignidad a los jornaleros extremeños y andaluces y ha supuesto un impulso importante para la modernización de nuestros municipios.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 130 reverso al 135 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285641 al OJ 7285646



[Handwritten signature]



90136
0J7285647

CLASE 8ª

7\02

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Eva M^a Abadín Toro

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Juan Murillo Toro

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiséis de junio de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

SEGUNDO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE

5.562 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA ANEXIONARLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

TERCERO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPEUSTO AÑO 2.001

CUARTO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO (JUNTA DE EXTREMADURA) DEL INMUEBLE RÚSTICA ERMITA SITA EN PRADERA DE SAN ISIDRO

QUINTO.- SUBASTA INMUEBLE EN CALLE REAL 12 Y FINCA URBANA SITA EN CALLE CARNICERO CONOCIDA COMO MOLINO DE BARRIENTOS.

SEXTO.- SOLICITUD AL EXCMO. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORGUE UNA SUBVENCIÓN DE 7.500 EUROS PARA RECUPERACIÓN TRAMO PARED ANTIGUA DE PIEDRA EN EL CONVENTO MUNICIPAL DE SAN DIEGO EN BASE A SER UNA OBRA DE URGENTE NECESIDAD Y CARECER ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS PRESUPUESTARIOS PARA SU EJECUCIÓN

SÉPTIMO.- DAR CUENTA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE ADHESIÓN DE FUENTE DE

CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA C.A. DE EXTREMADURA NOVENO.- RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA ÁEREA DESDE LA SUBESTACIÓN DE ZAFRA A LA DE FUENTE DE CANTOS.

DECIMO.- ACEPTACIÓN CESIÓN FINCA REGISTRA Nº 5.618 (RÚSTICA 500 M2 DE TERRENO AL PARAJE HERMOSA)

UNDECIMO.- INVENTARIAR BIEN PATRIMONIAL PARCELAS RESULTANTES REPARCELACIÓN CERCA MATA: FINCA 8, EU-2, EU-3, ED-1, ED-2 Y VIALES DEL 1 AL 11.

DUODECIMO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE 1.779,71 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA

DECIMOTERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de dar comienzo a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del fallecimiento en el día de hoy del padre del Secretario titular de la Corporación, manifestando en nombre del Pleno su pesar y comunicando que se le cursará un telegrama de condolencia, indicando así mismo que el sepelio será en Quintana de la Serena a las 8 de la tarde del día siguiente.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de Junio de 2.002 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE 5.562 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA ANEXIONARLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Por el Secretario en funciones se da una pequeña explicación sobre este asunto y en relación a cuando se produjo la cesión de los terrenos donde actualmente se ubica el Polígono Industrial y así mismo da cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y de la moción, la cual dice textualmente:

"El Alcalde-Presidente que suscribe tiene el honor de elevar al Pleno de esta Corporación la siguiente

MOCIÓN

Entre los inmuebles, propiedad de esta Entidad Local, figuran los que a continuación se describen:

Porción de terreno de cinco mil quinientas sesenta y dos metros cuadrados, de carácter patrimonial urbano de uso industrial (ubicados en el Polígono Industrial con los siguientes linderos según se mira desde el Camino de Bienvenida: Derecha Terrenos de D. Antonio Luengo Bayón; Izquierda Terrenos de la Junta de Extremadura y Traseras Polígono Industrial. Valoración 4.171.500 Ptas.

Inscripción: Tomo 487, libro 120, folio 210, finca nº 10374. Inscripción 1ª

Dichos bienes no se hallan comprendidos en ningún Plan de Ordenación y no son necesarios a esta Entidad ni es previsible que lo sena en los próximo diez años.

Estima el que suscribe que la cesión de estos bienes a la Junta de Extremadura



JUL 13 1978

0J7285648

CLASE 8ª

(Consejería de Economía, Industria y Comercio) para anexionarlo al Polígono Industrial podría redundar de manera evidente y muy positiva en beneficio de los habitantes del término municipal y de la industria de este municipio.

En consecuencia propone al Pleno de esta Corporación que tome en consideración esta iniciativa y adopte los acuerdos pertinentes para la iniciación del oportuno expediente que ampare la consecución de la enajenación propuesta".

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno de esta corporación acuerda por unanimidad:

- a) Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.
- b) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- Justificación documental de la propia Entidad o Institución solicitante de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

- Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.

- Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la corporación con la antedicha calificación jurídica.

- Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

- Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

- Información pública por plano no inferior a quince días.

- Informe del Sr. Secretario.

- c) Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

TERCERO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPEUSTO AÑO 2.001.-

Por el Secretario en funciones se da lectura al resumen de la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2.001 y que es como sigue:

Presupuesto General:

a) Deudores pendientes de cobro		143.076.494 Pts.
De Ppto. de ingresos corrientes	67.358.938 Pts.	
De Ppto. de ingresos cerrados	75.717.556 Pts.	
b) Acreedores pendientes de pago		252.205.311 Pts.
De Ppto. de gastos corrientes	153.060.119 Pts.	

De Ppto. de gastos cerrados	51.279.022 Pts.
De otras operac. no presupuest.	47.886.170 Pts.
c) Fondos líquidos de Tesorería	26.044.157 Pts.
d) Remanente líquido de Tesorería	(-)83.084.660 Pts.
e) Remanente para gastos generales	(-)83.084.660 Pts.

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos"

a) Deudores pendientes de cobro	3.367.918 Pts.
De Ppto. de ingresos corrientes	1.743.261 Pts.
De Ppto. de ingresos cerrados	1.207.096 Pts.
De otras operac. no presupuest.	417.561 Pts.
b) Acreedores pendientes de pago	28.598.804 Pts.
De Ppto. de gastos corrientes	10.140.494 Pts.
De Ppto. de gastos cerrados	10.928.695 Pts.
De otras operac. no presupuest.	7.529.615 Pts.
c) Fondos líquidos de tesorería	9.879.278 Pts.
d) Remanente líquido de Tesorería	(-)15.351.608 Pts.
e) Remanente para gastos generales	(-)15.351.608 Pts.

CUARTO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO (JUNTA DE EXTREMADURA) DEL INMUEBLE RÚSTICA ERMITA SITA EN PRADERA DE SAN ISIDRO.- Por parte del Sr. Alcalde se informa que se trata de una solicitud que ya se hizo en su día tanto para los terrenos del silo como para los terrenos de la pradera de San Isidro y que ahora se ha recibido un escrito de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura para que se formalice dicha petición con la documentación a enviar, entre la que se interesa el acuerdo plenario. Se trata de las parcelas 13 y 14 del polígono 15, finca registral nº 3.045, en el paraje conocido como "Pradera San Isidro - Marta - Paraje Montalbán". También se indica por el Sr. Alcalde que una vez sea efectiva la cesión, se hará un convenio con la Hermandad de Labradores para el uso de la misma.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

- Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, la cesión de las parcelas rústicas nº 13 y 14 del polígono 15 de este término municipal, finca registral nº 3.045, con el fin de destinarla a la celebración de los actos conmemorativos de la fiesta anual de la Hermandad de labradores de Fuente de Cantos.
- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a que formule dicha petición en nombre de la Corporación.

QUINTO.- SUBASTA INMUEBLE EN CALLE REAL 12 Y FINCA URBANA SITA EN CALLE CARNICERO CONOCIDA COMO MOLINO DE BARRIENTOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que se va a proceder a la subasta de estos dos inmuebles urbanos no con la intención de coger dinero, sino que son parcelas que



00138

0J7285649

CLASE 8ª

por sus características no son aprovechables para el Ayuntamiento y que en la situación en la que se encuentran lo que hacer es crear problemas al Ayuntamiento, por su mantenimiento y adecentamiento.

Por el Secretario se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación se procede a la votación, acordándose con los votos favorables del grupo socialista (7) y la abstención del grupo popular (1):

- a) Aprobar la enajenación mediante subasta pública de los inmuebles sitos en calle Real 12 y finca urbana en calle Carniceros conocida como "molino de Barrientos", ambos incluidos en el inventario general de bienes de este Ayuntamiento.
- b) Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del RDL 781/86 de 18 de Abril.

SEXO.- SOLICITUD AL EXCMO. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCIÓN DE 7.500 EUROS PARA RECUPERACIÓN TRAMO PARED ANTIGUA DE PIEDRA EN EL CONVENTO MUNICIPAL DE SAN DIEGO EN BASE A SER UNA OBRA DE URGENTE NECESIDAD Y CARECER ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS PRESUPUESTARIOS PARA SU EJECUCIÓN.-

Se explica por parte del Sr. Alcalde-Presidente las circunstancias que han concurrido con el derrumbe de esta pared, y que la misma no podía incluirse dentro del proyecto de Alba Plata ya que no contemplaba el cerramiento, coincidiendo además con que el Ayuntamiento carece de medios presupuestarios para su ejecución y a su vez la urgente necesidad de acometer las obras, por lo que el Ayuntamiento hubo de realizar una gestión ante el Presidente para que ayudara a la financiación de la citada obra, culminando ahora el acuerdo plenario y la firma de un convenio a tal fin.

Por el Secretario se informa de la propuesta favorable realizada por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos.

A continuación se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

- a) Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 7.500 euros, para financiar dicha obra.
- b) Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como a consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.
- c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la cita solicitud de subvención de ayudas al empleo público, todo ello conforme al decreto 46/2002 de 16 de Abril por el que se regulan las ayudas al empleo público, y en la que se han solicitado por parte del Ayuntamiento 4 plazas de servicios múltiples para infraestructuras municipales. Así como del informe

favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente explica que el Ayuntamiento tiene un convenio aprobado en pleno, en el que se reservarán puestos para minusválidos. Que en esta convocatoria no se ha hecho ya que las plazas solicitadas no son aptas para personas con minusvalía. Pero que no obstante el Ayuntamiento tiene un convenio con una asociación de minusválidos de Zafra que tiene una bolsa de trabajo para minusválidos y de donde se han contratado 2 personas (una que está en la piscina y otra que hará de guarda por las noches en la piscina).

La portavoz del grupo popular pregunta que si los minusválidos de Fuente de Cantos tienen que apuntarse en esa bolsa de Zafra.

Contesta el Sr. Alcalde que sí.

Por el Secretario que suscribe se informa que también en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en sus distintas bolsas, hay abierta una para minusválidos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA C.A. DE EXTREMADURA.-

Por el Sr. Secretario se informa del escrito explicativo enviado al respecto por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en relación con el convenio de colaboración firmado entre dicha Consejería y la empresa Ecovidrio para la recogida y reciclado de los envases de vidrio y que el Ayuntamiento tiene que decidir si se adhiere a dicho convenio y en caso afirmativo a cual de las dos modalidades que se ofertan en el escrito. Asimismo se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y régimen Interior.

Tras el correspondiente debate se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

- a) aprobar el convenio de adhesión de Fuente de Cantos al convenio marco firmado entre Ecovidrio y la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Acogerse a la modalidad A, en la que la recogida selectiva del vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizará por Ecovidrio, sin alguno para la Entidad Local.
- c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

NOVENO.- RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA ÁEREA DESDE LA SUBESTACIÓN DE ZAFRA A LA DE FUENTE DE CANTOS.-

Por el Secretario se da lectura del acuerdo adoptado al respecto por la Comisión Municipal de Gobierno en la sesión de fecha 23 de Mayo de 2.002 y en el que se declara de utilidad pública el proyecto presentado por la Cía. Sevillana de Electricidad S.A. para la instalación de una línea aérea desde la subestación de Zafra hasta la subestación de Fuente de Cantos, todo ello conforme al art. 146 del R.D. 1955/2000.

A continuación se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

- a) Ratificar el acuerdo adoptado por la comisión de gobierno en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2.002, por el que se declara de utilidad pública la instalación de una línea aérea desde la subestación de Zafra hasta la de Fuente de Cantos, por parte de la Cía. Sevillana de Electricidad S.A.

DECIMO.- ACEPTACIÓN CESIÓN FINCA REGISTRA Nº 5.618 (RÚSTICA 500 M2 DE TERRENO AL PARAJE HERMOSA).-

Por el Secretario se informa del escrito enviado por la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Junta de Extremadura por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Cantos la finca registral nº 5618 existente en este término municipal y para destinarla a fines agrarios. Así mismo se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de hacienda y régimen interior.



30135

0J7285650

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde indica que una vez que se tenga se hará un convenio con los agricultores, lo mismo que con la parcela de San Isidro.

A continuación se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aceptar la cesión de la finca nº 5.618 (parcela rústica de 500 m2 al paraje denominado "Hermosa").

UNDECIMO.- INVENTARIAR BIEN PATRIMONIAL PARCELAS RESULTANTES REPARCELACIÓN CERCA MATA: FINCA 8, EU-2, EU-3, ED-1, ED-2 Y VIALES DEL 1 AL 11.-

Por el Secretario se señala que son las parcelas resultantes de la reparcelación de la cerca del Capitán Mata, y así mismo se da cuenta del informe favorable emitido por la comisión informativa de hacienda y régimen interior.

Acto seguido se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes inventariar como bien patrimonial las parcelas resultantes de la reparcelación de la cerca del capitán Mata, y que son la finca (, EU-2, EU-3, ED-1, ED-2 y los viales del 1 al 11.

DUODECIMO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE 1.779,71 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA-

La portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo ha apoyado todas las iniciativas relacionadas con la reparcelación de esta cerca, así como por ejemplo la ubicación en la misma del Instituto. Pero que su grupo en esta actuación se va abstener porque entiende que esto es un asunto que decide el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece las palabras de adhesión al Instituto, y continua diciendo que para las viviendas se han hecho gestiones porque se necesitan viviendas sociales. No disponiamos de terrenos apropiados porque la Junta ya no quiere zonas marginales y por ello ofreceremos este para que se hagan. Con esto no faltamos a ninguno de los compromisos adquiridos con los anteriores propietarios y tampoco sacaremos terrenos a subasta a precios bajos para evitar hacer competencia.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de hacienda y régimen interior, así como de la moción presentada la cual dice textualmente:

MOCIÓN

Entre los inmuebles, propiedad de esta Entidad Local, figuran los que a continuación se describen:

Porción de terreno de 1.779,71 m2 (parte de la parcela 8 de la Reparcelación de Cerca Mata. El resto hasta 2.936,06 m2 se encuentra comprometido para permutarlo por otros para el destino a viales) con los linderos y la valoración que aparecen en dicha reparcelación. Está pendiente de inscripción en el registro.

Dichos bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación y no son necesarios a esta Entidad ni es previsible que lo sean en los próximos diez años.

Estima el que suscribe que la cesión de estos bienes a la Junta de Extremadura (Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte) para construcción de viviendas de

promoción pública podría redundar de manera evidente y muy positiva en beneficio de los habitantes del término municipal, mitigando en parte la demanda de viviendas existentes. En consecuencia propone al Pleno de esta Corporación que tome en consideración esta iniciativa y adopte los acuerdos pertinentes para la iniciación del oportuno expediente que ampare la consecución de la enajenación propuesta.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno de esta corporación acuerda con los votos favorables del grupo socialista (7) y la abstención del grupo popular (1)

d) Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.

e) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- Justificación documental de la propia Entidad o Institución solicitante de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.
- Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.
- Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la corporación con la antedicha calificación jurídica.
- Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.
- Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.
- Información pública por plano no inferior a quince días.
- Informe del Sr. Secretario.

f) Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

DECIMOTERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por el Sr. Secretario se hace entrega a los distintos portavoces una copia de la respuestas de la Alcaldía a las preguntas formuladas en el pleno del 17 de Abril de 2.002.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para dar cuenta de los siguientes asuntos:

1.- Felicitación a los vecinos de la barriada de San Juan y en especial a los que han organizado los actos de celebración de la festividad de San Juan y la recuperación de la imagen de San Juan.

2.- Se ha aceptado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el cargo de Juez de Paz de la Srta. Nuria Abril López.

3.- Escrito de la Junta de Extremadura sobre la licitación para la redacción del proyecto de un museo en el convento de San Diego (antiguo Hospital de la Sangre) y como complemento al centro de interpretación.

4.- La Consejería de Cultura comunica que se ha adjudicado las obras en el yacimiento de Los Castillejos (este es el otro proyecto de Alba Plata para Fuente de Cantos).

5.- Escrito de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente sobre mejora en fincas rústicas. Subvención abastecimiento de agua a la finca "Los Castillejos".

6.- La Consejería de Bienestar Social sobre inversión en el centro de mayores (futuro hogar del pensionista).

7.- Escrito de agradecimiento del colegio San Francisco Javier por la gestión realizada



0J7285651

CLASE 8ª

por la Alcaldía para que no se suprimiera una de las líneas de dicho Colegio.

Así mismo hace una relación de las gestiones actualmente en marcha:

- 1.- Mañana cierra la Escuela Taller y ya se están haciendo gestiones para una nueva.
 - 2.- El traslado al nuevo edificio del Ayuntamiento será inminente, se está pendiente de la concesión del permiso de industria, para el tema de la luz.
 - 3.- De cara a la feria, existe un problema con la luz y es que no se puede utilizar el centro transformador de San Julián, por lo que habrá que contratar uno portátil. Se ha solicitado la construcción de un transformador y se va a adjudicar ya.
 - 4.- La guardería infantil se continúan con las obras (y preparando los desperfectos ocasionados en parte de las obras ya realizadas). Una vez se concluya esta fase, se solicitará otra.
 - 5.- En cuanto al pabellón de las Escuelas de San Julián, la empresa que había contratado dichas obras, ya ha finalizado, sin embargo el pabellón no está terminado. Queda poco y esperamos hacerlo pronto.
- Así mismo indica que el director de dicho centro le ha comunicado que hacen falta dos aulas más.
- 6.- La obra de los corredores se ha vuelto a gestionar y está en fase de adjudicación de la obra.
 - 7.- En cuanto al terreno industrial se han hecho gestiones para la adquisición de unos terrenos. La Junta mandó sus técnicos y nos dimos cuenta que la autovía pasa por la mitad de los terrenos. Se ha renegociado con los propietarios y solo se va a comprar la parte que queda de la autovía para el pueblo, donde su puede edificar y habrá que realizar una modificación de las normas. Así mismo se adquirirá la casa donde se ubica actualmente correos.
 - 8.- Por lo que respecta al matadero, ha habido un problema grande con el terreno. Es muy difícil encontrar un terreno que esté a 2 km. del pueblo y a menos de 1 km. de una explotación porcina. Al final se han encontrado esos terrenos, pero estas parcelas nos han llegado un poco tarde. Vamos a renunciar a esta subvención y seguidamente vamos a volver a solicitarla.

DECIMOCUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.- Se somete a la consideración del Pleno la urgencia de los siguientes asuntos:

- a) Aprobación, si procede, proyecto AEPSA 2.002 (3ª fase, Instalaciones Urbanas en la denominada "Cerca de Mata" en Fuente de Cantos).
- b) Aprobación, si procede, bonificación licencia de obras, a Promotora de Naves en Fuente de Cantos C.B.

Por unanimidad de todos los asistentes se aprueba la urgencia de los citados asuntos y se pasa a tratar los mismos.

1.- Aprobación, si procede, proyecto AEPSA 2.002 (3ª fase, Instalaciones urbanas en la denominada "Cerca de Mata" en Fuente de Cantos.-

Se da cuenta del expediente y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose con los votos favorables del grupo socialista (7) y del grupo Popular (1):

- a) Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM para la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado

dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) para el 2002 la memoria valorada de la obra. Instalaciones Urbanas en la denominada "Cerca de Mata" 3ª fase y solicitud de subvenciones. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 109.400 euros subvencionable.

- b) Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
- c) Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

2.- Aprobación, si procede, bonificación licencia de obras, a Promotora de Naves en Fuente de Cantos C.B.-

Por el Sr. Alcalde se explica que se trata de un proyecto de obras concedido en la sesión celebrada por la comisión de gobierno de fecha 6 de Junio de 2.002, para la construcción de 14 naves en el polígono industrial de Fuente de Cantos, por parte de un grupo de comerciantes de Fuente de Cantos y que por tanto puede considerarse dicha obra de especial interés por fomento de empleo y proceder a la bonificación del Impuesto sobre construcciones en una 95%, tal y como se contempla en la vigente ordenanza reguladora de dicho impuesto, en su artículo 9 (Exenciones y bonificaciones).

La portavoz del grupo popular manifiesta la conformidad de su grupo en lo que respecta a la consideración de esta obra y a su bonificación en el impuesto.

A continuación se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes bonificar en un 95% el impuesto sobre construcciones para las obras a realizar por Promotora de Naves en Fuente de Cantos C.B., en el polígono industrial (14 naves), todo ello conforme al artículo 9 de la vigente ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del grupo popular manifiesta su disconformidad por la respuesta dada a las preguntas realizadas en anterior pleno y pide que se le dé por escrito lo que ha pedido, tanto el listado de los caminos (tanto de lo arreglado como de lo pendiente) así como el coste de la obra Ayuntamiento.

A continuación hace las siguientes preguntas y ruegos:

1.- El año pasado dijo Vd. que se iba a arreglar la carretera de Valencia del Ventoso y nuestro grupo quiere saber si esa actuación se va a realizar.

2.- En cuanto a la subvención para la obra Piscina, quiere saber si esa obra se va a hacer cuando se cierre la piscina o se va a realizar ya.

3.- Ruega se arregle el parque de Zurbarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 136 anverso al 140 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285647 al OJ 7285651





0030141

0J7285652

CLASE 8ª

8\02

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.002.

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Eva M^a Abadín Toro
D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez
D. José A. Bernal Moñino
D. Juan José Borrego Lobato
D. Antonio J. de la Rosa Cordón

No asiste con excusa:
D^a Carmen Molina González
D^a Ana M. Sousa Mas
No asiste sin excusa:
D. Manuel Ramos Conejo
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
D. Francisco J. Acuña Alonso
Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día ocho de julio de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocada.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- CONTRATACIÓN CELADORES CENTRO DE SALUD
TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
No se trataron asuntos

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN CELADORES CENTRO DE SALUD.-
En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.
Por el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Antonio de la Rosa (PP) : pregunta que si no hay suficiente crédito con la subvención para el pago de estos salario como se financian.

141



El portavoz del grupo socialista contesta que al pagar el salario mínimo si hay suficiente y que al año que viene ya se vería que se hacía.

D. Antonio de la Rosa manifiesta que estos puestos son imprescindibles pero que a partir de la terminación de estos contratos se haga cargo la Junta de Extremadura que es quien tiene las competencias.

El portavoz del grupo socialista dice que esa es la idea, que sea el SES quien haga cargo de estas plazas.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía y que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la contratación de tres celadores para el Centro de Salud desde el día 1 de agosto al 31 de diciembre, para lo que se recibirá una subvención de la Junta de Extremadura de 3606.08 Euros por puesto, debiendo realizar la convocatoria de 1 puesto cada municipio del área de salud y siendo la retribución el salario mínimo interprofesional.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature]

1.- El año pasado dije que se iba a arreglar la piscina, pero no se ha hecho nada.

2.- En cuanto a la subvención para la obra Piscina, quiere saber si esa obra se va a hacer cuando se cierre la piscina o se va a realizar ya.

3.- Ruega se arregle el agua.

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
SEGUNDO.- CONTRATACION CELADORES CENTRO DE SALUD.
TERCERO.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 141 anverso al 141 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285652 al OJ 7285652



[Handwritten signature]



30142

0J7285653

CLASE 8ª

9\02

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana M. Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

No asiste con excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiocho de agosto de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS A LA PLATAFORMA PRO TV-EXTREMEÑA EN SUS REIVINDICACIONES

TERCERO.- CORRECCIÓN ERRORES ACUERDO UNDECIMO DEL PLENO DE 26 DE JUNIO, SIENDO LOS BIENES A INVENTARIAR:

EV-1 (FERIAL, ESPACIO VERDE)

EV-2 Y EV-3 (ZONA VERDE)

ED-1 (INSTITUTO)

ED-2 (DOTACIONAL AL LADO DEL FERIAL)

08 (10% CESIÓN TERRENOS LUCRATIVOS)

VIALES DEL 1 AL 11

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y O.A. INDUSTRIAL FINCA LOS CASTILLEJOS.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-

ADMINISTRATIVAS, QUE HAN DE REIGIR LA SUBSTA PARA ENAJENACIÓN DE DOS INMUEBLES SITOS EN CALLE REAL 12 Y CALLE CARNICEROS S/N

SEXTO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2003

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN CESIÓN FINCA REGISTRAL 3045- ERMITA PRADERA DE SAN ISIDRO.

OCTAVO.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA, CESIÓN INMUEBLE RUSTICO SITUADO EN EL PARAJE HERMOSA INSCRITA CON EL Nº 4580, ESPECIFICANDO FIN O FINES ESPECÍFICOS DENTRO DEL FIN DE INTERÉS GENERAL AGRARIO A QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE.

NOVENO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA Nº 52, ANUALIDAD 2002, PLAN ALUMBRADO PÚBLICO 2002.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de comenzar el orden del día de este Pleno tengo que recordar siempre las últimas víctimas del terrorismo y los atentados de la banda terrorista ETA y de alguna manera, pues, felicitarnos por ese paso que se ha dado de la ilegalización de uno de los partidos que la apoyan. No podrán negarlo porque cuando han salido a las manifestaciones gritaban viva la ETA, por tanto, no se nos puede estar acusando de ir en contra de la democracia cuando apoyan a los que utilizan como medio de diálogo la sangre y la muerte.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de junio y 8 de julio de 2.002 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS A LA PLATAFORMA PRO TV-EXTREMEÑA EN SUS REIVINDICACIONES.-

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da lectura al comunicado de la plataforma que dice textualmente:

El cese de las emisiones de Canal Sur Extremadura, como cierre cautelador dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, ha supuesto la desaparición de programas de contenido auténticamente extremeño como "El lince con botas", "Foro público", "DXT", "Area de servicio", "Extremeños", "Mi tierra", "La otra luz".. y de retransmisiones de eventos deportivos y culturales (procesiones, conciertos, carnavales,...) que jamás se habían visto antes en las pantallas de los televisores de nuestra Comunidad Autónoma. Este cierre cautelador de Canal Sur Extremadura ha producido un triple efecto:

- Nos devuelve al oscurantismo de la información televisiva (sólo apareceremos en casos de tragedias).
- Enviamos al paro y/o a la emigración (en eso si tenemos mucha experiencia los extremeños) a más de cien jóvenes profesionales extremeños del mundo de la comunicación: periodistas, redactores, presentadores, cámaras, técnicos....
- Abortamos el embrión de empresas audiovisuales de las que hemos carecido en Extremadura desde siempre, ya que las que se embarcaron en el proyecto se encuentran abocadas a la quiebra.

Por todo lo expuesto y considerando que tenemos derecho a seguir disfrutando de una programación extremeña de calidad, como los extremeños han demostrado con unos índices de audiencia superior al 20% en menos de diez meses, nace esta Plataforma Ciudadana Pro Televisión Extremeña que tiene dos objetivos básicos:

1. Solicitar a los representantes políticos de nuestra Comunidad la negociación de un Canal Autonómico de Televisión para Extremadura, y entre tanto;



J0143

0J7285654

CLASE 8ª**2. Reivindicamos la reanudación de las emisiones de Canal Sur Extremadura.**

Así esta Plataforma solicita de la Corporación que Ud. Preside, el apoyo Institucional a nuestras reivindicaciones, que creemos justas y de la mayoría de los extremeños.

Posteriormente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: nosotros, evidentemente con esta visión tan catastrófica que se expone en esta plataforma, nosotros no estamos de acuerdo sobre todo con la segunda parte de su moción que es reivindicar la reanudación de las emisiones de Canal Sur Extremadura. El partido popular tanto de Fuente de Cantos como el partido popular de Extremadura quiere una televisión pública extremeña pero que esta nazca desde el consenso y desde la idea de que todos los partidos políticos con representación parlamentaria en la asamblea de Extremadura pues, participen en su elaboración. Canal Sur Extremadura todos sabemos que no nació con ese consenso sino que fue un empecinamiento de un dirigente socialista, del Sr. Ibarra y por lo tanto pues no estamos de acuerdo que se reanuden las emisiones de canal sur y no apoyamos la plataforma. Queremos que se sienten a dialogar, se sienten a hablar y se sienten las bases de una televisión realmente libre, realmente para todos los extremeños, que no sea gravosa a las arcas de la junta y que parta desde la base de que todo el pueblo extremeño sabe que va a haber un control, va a haber una coordinación y que sepa que hay un consenso para crear esta televisión y con las condiciones de futuro, una televisión que sirva para que las retransmisiones sean en el futuro y no estén con tecnología arcaica que se pasa de moda enseguida.

Portavoz del grupo socialista: el grupo socialista aprueba apoyar a esta plataforma y a los dos puntos que solicita. Creemos que mientras la negociación par que haya ese consenso que parece que el partido popular no tiene muchas ganas de él, está esperando las elecciones de Mayo haber si le vienen los vientos más favorables para sentarse a dialogar sobre el consejo de Radio-Televisión Extremeña. Hasta ahora nada más que da vueltas y vueltas, se la han invitado a sentarse, no se sienta, le pone pegas a todo. Cuando estaba el dirigente socialista, como ha dicho, el Sr. Rodríguez Ibarra o el Partido Socialista en minoría gobernando hace cuatro años, estaban muy interesados en la Televisión Extremeña, ahora ya no es tanto porque saben que en ese consejo tienen que ir según el porcentaje de votos y va a tener mayoría también el partido socialista, es lo único que pasa. Que se sienten para reivindicar una televisión que sea negativa o que no tenga pérdidas eso lo vemos en Televisión Española cada año o cuando termina el año o cuando presenta sus cuentas. Creemos que la Televisión tiene que ser pública y como televisión pública nunca esperamos que esa televisión gane dinero, sino que tenga normalmente su presupuesto regulado lo máximo posible. Si tiene pérdidas pues habrá que tenerla como se tiene en la Televisión Española hoy en día. Creemos que lo que pide la plataforma es que se sienten y nosotros es lo que pedimos aquí, que se siente ya, que no le den vueltas, que se sienten ya, que consensuen la televisión extremeña y mientras que no se pierdan esos puestos de trabajo y se este emitiendo con Canal Sur Extremadura que creemos no tiene ningún color político por mucho que le duela al partido popular pero vamos yo creo que ha sido tanto para uno como para otro. Todos los que hemos visto la Televisión Regional por Canal Sur Extremadura no hemos visto que aquí se haya dicho más de una cosa que de otra. Creo que casi todo han sido informativos, se han sacado a los pueblos, se han sacado solamente las fiestas y no ha habido más. Nunca tampoco se ha procurado que sea una televisión partidista, por eso nosotros reivindicamos los dos puntos y apoyamos esos dos puntos.

Portavoz del grupo popular : Los comentarios que dice usted, como siempre son apreciaciones suyas y de lo que usted piensa. El que se haya puesto en funcionamiento una televisión pública donde la distribuidora, la productora, al que se le paga sea un señor privado

con un determinado sesgo ideológico y con un monopolio audiovisual en toda España ¿no le da que sospechar? o usted dice que si solamente se ha puesto informativos y cuatro retransmisiones deportivas y nos hayamos gastado tres mil quinientos millones de pesetas, que no sabemos si están justificadas, no sabemos si él ya ha cobrado, no sabemos a quien se lo hemos pagado, es que es de Perogrullo o sea esta plataforma y está reivindicación de poner en marcha la televisión que no se ha formado con el consenso de los extremeños es que no tiene sentido ninguno y el dineral que nos hemos gastado con todas las cosas que hay que hacer en Extremadura y con la poca responsabilidad de que haya empresarios, haya agricultores, haya familias en asuntos sociales, en agricultura en industria que estén esperando recibir subvenciones desde el año 98 y no se le paguen y nos gastemos tres mil quinientos millones en poner en marcha una televisión pública, dicen pública o una Tele-Ibarra como usted le quiera llamar y nos hayamos gastado eso y no se nos conteste desde ningún sitio en donde nos hemos gastado ese dinero a mi me parece una falta de responsabilidad y una falta de rigor político, aparte de que se están ustedes choteando de los extremeños, por lo tanto no me parece de recibo el que se reivindique el apoyar esta plataforma.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que nadie se está choteando de nada. Aquí el Tribunal Superior de Extremadura cerro la televisión extremeña o la televisión de Canal Sur Extremadura o las emisiones de esa televisión no solamente porque se hayan concedido ilegales o no ilegales, lo único que no se cumplía, que no había un consejo de televisión española que es lo que se exige en las televisiones autonómicas, nada más, no se metió el tribunal por mucho que ustedes hubiesen querido decir que aquí se había concedido a dedo. Se concedió en un concurso público y nada más. El Tribunal Superior de Justicia no ha fallado sobre a quien se le ha concedido a quien no se le ha concedido y nada, sino que faltaba que se cumpliera lo que estipula la Constitución que tiene que tener un consejo regulador de televisión, es lo único, no se ha cerrado por otra cosa y usted no diga ahora mismo los de los tres mil quinientos millones. Las cuentas están ahí y que las puede ver cuando quiera, sus representantes. Si sus representantes no van a ver las cuentas, si a sus representantes no les interesa. Ya le he dicho que no les interesa. Ya le he dicho que no le interesa nada ahora mismo, ni le interesa la televisión hasta que pase Mayo, las elecciones autonómicas haber que pasa, haber si suena la campana, gana y entonces la pondrán tranquilamente.

Portavoz del grupo popular: Le vuelvo a decir que son apreciaciones suyas. Esta boca no ha dicho absolutamente nada con respecto a la resolución del Tribunal, no, yo he dicho que no me parece bien que esta Televisión funciones, que no me parece bien. Que la hayan cerrado por el motivo que sea, pues sería porque no tendría los requisitos necesarios para funcionar, pero políticamente, me parece una falta de responsabilidad que nos estemos gastando dinero público en hacer unas emisiones en las condiciones en las condiciones en que estaba emitiendo Canal Sur Extremadura, eso es lo que le estoy diciendo, que es irresponsable, que es un despilfarro de dinero y malgastar el dinero público que el extremeño paga con sus impuestos, es lo que le estoy diciendo desde cualquier punto de vista y desde el punto de vista del partido popular de Fuente de Cantos.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a aclarar un par de cosillas. Primeramente para que quede claro el talante del partido popular. El de Fuente de Cantos y el de más arriba. Como se ha referido al Presidente de la Junta de Extremadura ha dicho un dirigente socialista, era el Presidente de la Junta y como tal actuaba. Eso nos da que pensar en el respeto que tienen ustedes por las personas democráticamente elegidas porque es que en el fondo no tienen ningún respeto por el sistema, no lo aceptan, pero después hacen las cosas que hacen cuando tienen que ostentarlo. Eso por ahí. Segundo: cuenta usted la mitad de la película, la otra mitad no la cuenta. Se llevó a la Junta el tema de la televisión y se negaron a aceptarla porque no querían televisión, ni su partido ni el partido de Izquierda unida y por ese motivo después se hizo una subasta y se entregó a una empresa particular. Eso no se cuenta, eso no lo cuentan de que se le dio la oportunidad y no lo quisieron, eso no lo cuentan, eso también hay que contar, eso forma parte de esta historia y ustedes siempre diciendo que iba a ser una televisión en manos de los socialista, que los iban a utilizar, ¿pero son ustedes precisamente el partido popular los que nos van a dar a nosotros lecciones de cómo se lleva una televisión?. Con la estatal, así nos la van a dar, como lo están haciendo. Eso debería de darles vergüenza decirlo siquiera, eso que si es una televisión partidista y al servicio de un régimen. Por otro lado le digo una cosa. Me asombra la



JUL 14 4

OJ7285655

CLASE 8.ª

capacidad camaleónica que tiene de transformar el pensamiento el partido popular. En estos tiempos y depende por donde soplen los vientos y depende de cómo son las cosas y por ejemplo mañana surgiera una plataforma independientemente de si pide algo con derecho o lo pide sin derecho si van en contra del ayuntamiento ustedes se pondrían a favor de la plataforma inmediatamente. De hecho el partido popular cuando se hacía una huelga estaba al lado de los sindicatos cuando estaban en la oposición. Cuando había disturbios en la universidad estaba al lado de los estudiantes. Sin embargo ahora que está en el Gobierno está en contra de los estudiantes y en contra de los sindicatos. Es que cambia totalmente. Una plataforma ciudadana como esta que yo no se ni quien la compone, ni quien es, nosotros simplemente la apoyamos porque nos piden apoyo a sus fines y punto, la apoyamos sin saber quienes son porque nos parece que los puntos que pide, el primer punto que pide nos parece lo siguiente, nos parece que no tiene cuestión, es decir, solicitar a los representantes políticos de nuestra comunidad la negociación de un canal autonómico de televisión de Extremadura, ese es el primer punto ¿no estamos de acuerdo con eso? Totalmente. Está diciendo a los representantes políticos, ni habla de un lado ni de otro, a todos que se pongan de acuerdo y se pongan a hablar, punto. Por tanto de eso estamos totalmente de acuerdo. Después dice: Reivindicamos la reanudación de las emisiones de Canal Sur Extremadura. Es una reivindicación más. ¿por qué, qué efecto puede tener esa reivindicación si el que tiene que desbloquear eso es precisamente el juez? Nosotros ahí no tenemos competencia ninguna, por tanto por eso la apoyamos.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente le digo que lo que usted habla con respecto al partido popular son apreciaciones suyas. Aténgase a la realidad.

Sr. Alcalde-Presidente: Y lo que usted dice son apreciaciones suyas.

Portavoz del grupo popular: Nosotros apoyaremos o no a la plataforma ciudadana si es consciente o no es consciente y le pido disculpa con respecto a lo del dirigente, es que no estaba segura exactamente de quien iba a ser si el presidente o un dirigente socialista. Lo siento, yo no tengo la facilidad de palabra suya y entonces si le ha parecido irrespetuoso, yo con todos mis respetos, le digo que no he querido ser irrespetuosa, pero le estoy diciendo que desde el partido popular no se apoya para hacer una oposición sin sentido.

Sr. Alcalde-Presidente: Por apreciaciones

Portavoz del grupo popular: No, por apreciaciones, no, nuestras convicciones son muy realistas. Ustedes sabrán como juegan con el dinero público, ustedes sabrán cuanto deben, ustedes sabrán cuanto gastan. Nosotros tenemos un compromiso de no gastar dinero que no redunde en beneficio de todos.

Sr. Alcalde-Presidente: No se puede estar siempre escuchando, nosotros somos los buenos y vosotros los malos. Ustedes tendrán su opinión y nosotros también pero no necesariamente lo vuestro son compromisos y los nuestro son engaños. Hombre, los buenos y los malos ya pasaron.

Portavoz del grupo popular: Usted siempre agarra la misma argumentación, vamos a centrarnos en lo que estamos trabajando, vamos a centrarnos en lo que se está discutiendo. Pone en mi boca cosas que yo no digo.

Ustedes está discutiendo si nosotros apoyamos la plataforma esta. No la apoyamos. Primero por que no queremos que se vuelva a abrir Canal Sur Radio Extremadura en las condiciones que está y por el dinero que se ha gastado.

Portavoz del grupo socialista: El partido popular no se quiere sentar a negociarlo.

Portavoz del grupo popular: ¿Pero por qué dice usted que no se quieren sentar?

Portavoz del grupo socialista: Eso está en la prensa todos los días.

Portavoz del grupo popular: Tenemos que tener las ideas claras. No se han sentado a debatir porque las condiciones que el partido socialista.

Portavoz del grupo socialista: Eso son apreciaciones tuyas.

Portavoz del grupo popular: No son apreciaciones, es realidad. Se les mandó llamar para hablar del tema de televisión y del tema de una vacante que había en el Tribunal Supremo. Oiga vamos a ser serios siéntese pero en plan serio. Este tema es lo suficientemente serio para que se trate bien, se haga como Dios manda. Lo que no se puede es hacer aprisa y corriendo y cuando el partido que gobierna porque le interesa quiera que se reúnan. No

Portavoz del grupo socialista: Son apreciaciones tuyas.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular apoyar las reivindicaciones de la plataforma Pro TV Extremeña que son las siguientes:

1º.- Solicitar a los representantes políticos de nuestra comunidad la negociación de un canal autonómico de televisión para Extremadura y entre tanto;

2º.- Reivindicamos la reanudación de las emisiones de Canal Sur Extremadura

TERCERO.- CORRECCIÓN ERRORES ACUERDO UNDECIMO DEL PLENO DE 26 DE JUNIO, SIENDO LOS BIENES A INVENTARIAR:

EV-1 (FERIAL, ESPACIO VERDE)

EV-2 Y EV-3 (ZONA VERDE)

ED-1 (INSTITUTO)

ED-2 (DOTACIONAL AL LADO DEL FERIAL)

08 (10% CESIÓN TERRENOS LUCRATIVOS)

VIALES DEL 1 AL 11

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad se practiquen dichas correcciones.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y O.A. INDUSTRIAL FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente nosotros no lo vamos a aprobar. Aquí se demuestra de nuevo otro año la responsabilidad política del Ayuntamiento, tanto para el presupuesto del ayuntamiento, como del presupuesto de los Castillejos. Es una cosa que realmente nos llena de estupor, que se haya cerrado con ochenta y tres millones de pesetas de más gastos que ingresos los presupuestos del ayuntamiento y de quince millones más la de los Castillejos, sabiendo de más que el año pasado tuvimos un regalo inesperado. Pues evidentemente ahí está la responsabilidad política y el compromiso de equilibrio presupuestario. Cuenta con nuestra más rotunda desaprobación.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros ya lo hemos dicho muchas veces como están las arcas del ayuntamiento. No vamos a decirlo aquí. Sabemos los problemas que tiene no solo este ayuntamiento, sino todos los ayuntamientos. Es una apreciación mía pero gracias al Gobierno Central donde no hay un acuerdo municipal no hay un acuerdo para la financiación de las Entidades Locales, estamos pidiéndolo a gritos y no se llega. Es una apreciación mía, lo siento mucho. Mientras que sigamos así, yo creo que o cerramos el Ayuntamiento o en este pueblo y en todos los pueblos es cuestión de la FEMP. La FEM también, es una apreciación mía, pero está en manos del partido popular, también se lo pedimos a ella y tampoco hace caso y llegaremos a hacer lo que se hacía antiguamente y solamente lo que nos tiene legislado la Ley que tenemos que hacer, barrer las calles y cuidar el cementerio. Entonces hasta ahí llegaremos. Mientras que no seguiremos tirando. Más nos pesa a nosotros que no podemos hacer muchas cosas en este pueblo por falta de ingresos y por falta de ingresos sobre todo que nos viene de los impuestos que pagamos todos los españoles que no se reparten como deben repartirse. Se queda el Estado todo, que así va a llegar al déficit cero pero los ayuntamientos seguiremos inútilmente con los impuestos de los ciudadanos de las localidades



00145

0J7285656

CLASE 8ª

nada más, no podemos tener otra cosa, ya lo hemos dicho. Del regalo que tuvimos el año pasado ya se dijo donde se había invertido. Yo creo que se han invertido y el que no quiera que presente la factura, pero el reparto del dinero ese se sabía donde estaba, en inversiones y en tapar algún agujero.

Portavoz del grupo popular: El problema suyo no es ni de la FEMP ni de que no se reparta el dinero, ni nada. Lo suyo es crónico. O sea no recuerdo para atrás ningún año que en su ejercicio económico hayan acabado con superávit, ni con eficiencia ni con aumento de servicios. La apreciación la hace el ciudadano. Las apreciaciones las aprecia el ciudadano. El que ustedes cierran sistemáticamente en negativo con unos presupuestos que se realizan en los tres últimos meses cuando ya tienen el presupuesto gastado es de poca responsabilidad política, se lo aseguro y el que sigan y sigan y sigan hipotecando el futuro de los fuentecanteños, que los niños que tienen ahora tres o cuatro años estarán hipotecado para cuando a ellos les toque gobernar.

Portavoz del grupo socialista: La hipoteca solo la tenemos nosotros, los que tenemos familia y tenemos que pedir porque el sueldo de los funcionarios no nos llega pero vamos yo creo que hipotecar al ciudadano eso es muy grave, yo creo que es muy grave, no diga usted esas palabras porque aquí a ningún ciudadano se va a hipotecar.

D. Antonio de la Rosa (PP) se dirige al Sr. Alcalde para decir que no se puede uno reír de ese comentario.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que eso también es una apreciación.

El portavoz del grupo socialista sigue diciendo que no sabe donde está esa hipoteca del ciudadano.

Portavoz del grupo popular: Eso se ve con la distribución de las prestaciones, la disminución de los servicios, las calles no se terminan, las obras tardan ochocientos mil años, no se le paga a los proveedores, eso son apreciaciones, eso es el pan nuestro de cada día.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, yo sí recuerdo un tiempo en el que este ayuntamiento tenía superávit, yo sí, usted no, pero yo sí.

Portavoz del grupo popular: Usted es más viejo.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no soy un viejo, seré antiguo pero viejo no. Yo entré en este ayuntamiento cuando había otro sistema, otra forma de pensamiento, a lo cual me opuse. Porque yo para venir a ser Alcalde de un pueblo, firmar por la mañana solamente pues no me metía en esta historia. Si usted algún día pone en práctica sus teorías, usted tendrá que cerrar el ayuntamiento y muchas de las cosas que dice y niega que

hagan no las haría, no las podría hacer, porque así había uno aquí sentado antes que lo hacía pero cuando yo entré en este ayuntamiento y el otro día estuvo refiriéndolo un señor que sufrió mucho esas consecuencias que después no lo vemos pero como decía Machado, saben porque no beben del vino de la taberna, hay que beber el vino de las tabernas y ponerse cerca del pueblo que lo sufrió y había aquí una señora de limpieza, una limpiadora nada más que no tenía, Seguridad Social y llevaba trabajando aquí la tira de años. Había un señor, un solo barrendero que barría las calles y no tenía Seguridad Social y no tenía siquiera contrato. Había unas muchachas trabajando en un hospital limpiando y atendiendo a los viejos y no tenían Seguridad Social y no tenían contrato. Solamente había una moto. Algunas veces me maravillo cuando vienen los proveedores de combustibles y dicen es que nunca la avalancha que tenemos ahora. Hombre es que no me puedes comparar la moto con el parque de maquinaria y el parque de vehículos que tiene el ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Si usted mira cuando el ayuntamiento de Fuente de Cantos tenía superávit vería lo

servicios que tenía el ayuntamiento de Fuente de Cantos y vería también la nómina que se pagaba a los que trabajaban en el ayuntamiento de Fuente de Cantos. Cuando usted quiera, compare eso a como estamos ahora usted es economista y sabe mucho de cuentas. Échele cuenta y vea usted donde están los dineros que se gastan en este ayuntamiento y dígame usted sino es en pagar jornales y en pagar personal para dar servicios que están abiertos y no serán solamente apreciaciones suyas si usted cuando h dicho que han disminuido los servicios, me dijera efectivamente cuales servicios han disminuido porque sino son apreciaciones y son ganas de eso, de echar tierra encima a una gestión que a usted le podrá gustar más o menos pero el ciudadano también lo percibe y por mucho que usted vaya a decir por ahí y esté diciendo de que las calles no se arreglan, que tardan mucho las obras. Las obras tardan lo que tienen que tardar. Los ayuntamientos tiene el dinero que tienen. No se puede hacer todo a la vez, ni lo hará usted, ni lo hará nadie, eso no se puede hacer nunca. Voy a dar un informe completo de las obras que tiene el ayuntamiento y voy a ir explicándolas paso a paso y se entenderá perfectamente. Usted que dice muy alegremente, porque son apreciaciones suyas, que actuamos sin programación yo le voy a decir cuales son las obras que tiene programación y las que no la tienen. Desgraciado el ayuntamiento que no sea capaz de saltarse la programación e improvisar porque entonces no tiene capacidad de reacción, porque ya vimos a un ayuntamiento que tenía superávit pero no se gastaba los dineros en esas cosas. No había ni jardineros. Yo me acuerdo de una polémica que tuvimos aquí que cuando dijimos vamos a poner jardines en el pueblo, el que estaba sentado aquí decía que no quería pagar a un jardinero, que eso era dinero superfluo. Y entonces yo lo que quiero y que el ciudadano también se entere de que es muy fácil decir lo negativo, eso es facilísimo, eso es lo más sencillo del mundo, pero lo difícil es decir, así no se hace y yo lo haría de esta manera, pero con franqueza y limpiamente porque sino usted no es alternativa, usted es la alternativa para criticar pero para hacerlo mejor que nosotros, no, porque usted no dice como lo haría.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente sería de necios negar la evolución de Fuente de Cantos. También se ha evolucionado desde principios de siglo y desde el siglo XVII. Yo no le niego la evolución, nunca, ni le niego el avance, yo no se lo niego, ni le niego las actuaciones que usted haya hecho ni la modernización de Fuente de Cantos, eso es evidente y no tiene vuelta de hoja. Del que estaba sentado antes que usted, no lo sé porque no me acuerdo, ni lo sé ni me acuerdo. Estoy intentando leer actas antiguas para enterarme del pensamiento anterior y del pensamiento posterior y de todos los años que lleva el partido socialista en el Gobierno de Fuente de Cantos que va para catorce años creo o dieciséis no lo sé exactamente..

Portavoz del grupo socialista: veinte.

Portavoz del grupo popular: Una eternidad.

Sr. Alcalde-Presidente: No, para lo que sufrió este pueblo sin poder elegir un representante democrático no es una eternidad.

Portavoz del grupo popular: Yo no quiero obviar nada, Sr. Alcalde, el pasado pasado está y bien pasado, yo pienso en el futuro.

Portavoz del grupo socialista: ¿Y si yo quiero hablar del pasado y lo otro que es una eternidad no es pasado?

Portavoz del grupo popular: Hable de lo que quiera, pero yo me quiero entrar en esto.

Portavoz del grupo socialista: Son apreciaciones suyas

Portavoz del grupo popular: Si, son apreciaciones mías, lo que tenemos que debatir aquí es su gestión en los último cuatro años y su gestión en los últimos cuatro años deficitario. Yo no le he dicho nunca que haya disminuido los servicios, yo le he dicho que no han mejorado.

Portavoz del grupo socialista y Alcalde: Está en el acta.

Portavoz del grupo popular: Lo busca usted donde quiera.

Sr. Alcalde-Presidente: Sea usted sincera por favor. Está grabado.

Portavoz del grupo popular: No, yo he dicho siempre que no mejoran y que no aumentan en proporción a los impuestos que cobran.

Sr. Alcalde-Presidente: Hoy se va a enterar usted de obras, pero el próximo día se enterará usted de servicios que han comenzado. Le voy a poner la fecha en que han comenzado,



J0146



0J7285657

CLASE 8ª

haber si han aumentado o no. Eso sería no hablar con apreciaciones. Diga desde el año tal a tal no se ha hecho ningún servicio, dígame y entonces diremos que no son apreciaciones. Haber si solamente somos nosotros los que decimos apreciaciones. Usted solamente habla de apreciaciones.

Portavoz del grupo socialista: Usted por ejemplo, diga en el año tal había este servicio y ahora sigue siendo este servicio y ya está y nosotros nos lo creemos.

Portavoz del grupo popular: Ya les he dicho que no mejoran, les he dicho que los servicios que tiene este ayuntamiento que faltaría más que encima disminuyeran no han mejorado. Los servicios municipales están estancados, no avanzan, están al mínimo.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo bueno y lo bonito son adjetivos que no se deben emplear si hablamos científicamente. Usted dígame, no mejoran por eso porque cuando empezó el servicio social de base se atendían tantos usuarios y ahora se atienden tantos, dígame así y me lo creeré, sino son apreciaciones. Trabájesele y demuéstrela.

Portavoz del grupo popular: Eso no es cierto.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Qué es lo que no es cierto?

Portavoz del grupo popular: Se ha cerrado el ejercicio con ochenta y tres millones de déficit, esa es su responsabilidad política.

Sr. Alcalde-Presidente: Se ha cerrado con ese déficit pero lo que no es cierto es que Fuente de Cantos no lo note, porque cuando usted llegó y dijo y sacó un papel por ahí diciendo que solamente se habían arreglado tres calles, se habían arreglado trece.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente y que copiado literalmente dice así:

Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y O. A. Finca Los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad se proponga al Pleno de la Corporación la aprobación de las mismas.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE DOS INMUEBLES SITOS EN CALLE REAL 12 Y CALLE CARNICEROS S/N.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros en este punto nos abstenemos puesto que nos abstuvimos también en la enajenación y por lo tanto nos abstenemos también en estas condiciones.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros ya dimos nuestra versión en el Pleno que vino aquí para enajenarlo, creemos que está bastante justificado.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo simplemente explicarlo, aunque ya se explicó en el pleno anterior cuando se dio la razón por la cual se votaba en contra, sobre todo para que el ciudadano si tiene la suerte de escuchar esto para cuando la oposición de sus apreciaciones que por lo menos pueda contrastarlo. La opinión que se tiene es que no se apoyan estas propuestas porque no estamos de acuerdo en perder patrimonio. Explicaba yo que el

patrimonio que se pierda, cuando el Ayuntamiento lo ha hecho, es porque el patrimonio que se tiene es una carga, es un lastre, y no sirve para dar ningún servicio, por tanto es más fácil deshacerse de él y ofertarlo para que el ciudadano pueda utilizarlo y que vaya a subasta por que por otro lado el ayuntamiento de Fuente de Cantos si está haciendo patrimonio y ya que estamos hablando de la etapa histórica que uno representa que ha sido una eternidad y que no se quiere comparar con etapas anteriores pero lo que se es cierto es que en las etapas anteriores si se perdió para patrimonio. Le dije no se meta en eso, no se meta en eso, no se meta en hablar del siglo XIX para acá, no se meta que fue cuando nos enajenaron las dehesas de propios que eran de este ayuntamiento, por favor no se meta ahí. Entonces el Ayuntamiento en toda su historia ha ido perdiendo patrimonio, no con este Gobierno de ahora, no con este que lleva tanto tiempo como usted dice. Nosotros hemos traído para el patrimonio municipal, terrenos en la cerca de Sabán, terrenos del Polígono, ampliación, terrenos de Finca de Mata, para el Instituto y para el ferial, compra de la casa de correos, compra de una casa en calle Olmo, 984 fanegas de tierra, 584 Hectáreas en los Castillejos, terrenos en las zonas de las eras donde hoy ocupan viviendas sociales. Quiere decirse que este ayuntamiento, esto gobierno que tanto tarda si ha conseguido patrimonio para el ayuntamiento y cuando menudencias como esta que son lastre porque podemos ir a ver las casas que son, no es enajenar nada, simplemente es salir de una cosa que no nos sirve para nada y que lógicamente el ayuntamiento invierte y consigue patrimonio por otro sitio.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialistas y la abstención del grupo popular, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas de referencia, tal y como se presentan redactado.

SEXTO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2003.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad fijar las fiestas locales para el años 2003 los días los días 15 y 16 de Mayo.

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN CESIÓN FINCA REGISTRAL 3045. ERMITA PRADERA DE SAN ISIDRO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Ahora en este acto se va aceptar ya la cesión de la finca registral donde está la pradera y la Ermita de San Isidro que también es patrimonio. Yo no lo he querido decir antes porque ahora es cuando lo aceptamos pero también es patrimonio para el Ayuntamiento y que ya en nuestra conversaciones con la Hermandad pues estamos decididos a entregársela a ellos con un acuerdo en que ostentarán el uso de este bien, mientras sea la Hermandad de San Isidro la que organice la Romería de San Isidro.

Portavoz del grupo popular: Nosotros aceptamos por supuesto la cesión de la Junta. Lo que le quería preguntar es si la cesión a la Hermandad va a ser pronto o tienen pensado algo.

El Secretario que suscribe informa que debe ser en un acuerdo plenario y que sólo puede ser en uso.

Portavoz del grupo socialista: Sería cesión en uso y del mantenimiento se harían cargo ellos.

Sr. Alcalde-Presidente: Hasta ahora el ayuntamiento presta todo el mantenimiento. Ya por fin hemos conseguido que lo plasmen en la revista y ya aparecerá en la revista lo que el ayuntamiento hace cada año en San Isidro. Que algunos preguntan ¿y el ayuntamiento que da? Para que lo sepan.

Dada cuenta de la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que cede gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Cantos la fina registral nº 3045 existente en el término municipal par destinarla a fines de interés general agrario, por unanimidad el Pleno de la Corporación acepta dicha cesión.

OCTAVO.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTRAMADURA CESIÓN INMUEBLE RÚSTICO SITUADO EN EL PARAJE HERMOSA INSCRITA TONEL Nº 4580, ESPECIFICANDO FIN O FINES ESPECÍFICOS DENTRO DEL FIN DE INTERES GENERAL AGRARIO A QUE SE DESTINA EL INMUEBLE.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa



JUL 14 1988

0J7285658

CLASE 8ª

correspondiente.

Portavoz del grupo popular: Ya se dijo que se iba a destinar a uso agrario. Y se iba a utilizar por la cooperativa de agricultores y ganaderos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- A) *Solicitar a la C. de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura la cesión del inmueble rústico situado en el paraje Hermosa inscrita con el nº 4580 para destinarla a fines de interés general agrario y con el fin específico de ponerlo al servicio de las necesidades de los agricultores.*
- B) *Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a que formule dicha petición en nombre de la Corporación.*

NOVENO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA Nº 52 , ANUALIDAD 2002, PLAN ALUMBRADO PÚBLICO 2002.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión informativa correspondiente.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos

Portavoz del grupo popular: ¿Qué zona se va a hacer?

Portavoz del grupo socialista: Toda la zona del Instituto.

Portavoz del grupo popular: ¿y el proyecto se lo va a redactar la Diputación o lo tiene ustedes ya hecho?

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que lo va a redactar Diputación. Estamos viendo que nos interesa más porque lo que queremos es hacerlo rápidamente, por eso hemos pedido que sea por Administración, porque si lo hace Diputación tenemos que esperar a que lo ponga en subasta. Entonces si lo hacemos nosotros podemos buscar la empresa rápidamente y hacerlo.

Portavoz del grupo popular: Quería decir que nosotros vamos a apoyarlo puesto que todo el tema del Instituto nosotros estamos de acuerdo en que se haga lo más rápido y lo más pronto posible y para que vea que la apreciación de que el partido popular apoya el bienestar de Fuente de Cantos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º) Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 52 Anualidad: 2.002 Plan: Alumbrado Público

Denominación de la Obra: Alumbrado público

<i>Aportación Diputación</i>	<i>14400 Euros</i>
<i>Aportación Municipal</i>	<i>3600 Euros</i>
<i>Presupuesto</i>	<i>18000 Euros</i>

2º) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: Bueno voy a dar un informe pero antes voy a dar la palabra primero al un par de concejales que me habían solicitado tomar palabra.

Dª Eva Mª Abadín Toro (Concejala de Festejos): Bueno yo voy a hacer una pequeña valoración de lo que ha sido la feria de Agosto. Aprovecho este Pleno para dar cuenta de lo que ha sido la pasada fiesta del jubileo. En cuanto a la organización, la preparación de la caseta

8 municipal como hemos hecho, pintado de paredes interiores y exteriores, limpieza local, en la electricidad y los servicios, la preparación de los terrenos para la instalación de las instalaciones, alquiler de un motor par a dotar a los bares, calles y atracciones corrientes de iluminación, enganche de Sevillana para la caseta municipal. Hemos colaborado con la peña ecuestre "El Picadero" en la preparación de sus actividades para estas fiesta, con los bares hemos tenido una pequeña información a través de ellos una vez terminado el jubileo, la valoración ha sido muy positiva ya que ha aumentado el número de personas que han pasado por sus instalaciones. Resumiendo ha aumentado el número de visitantes respecto a otros años, tanto personas de las localidades vecinas así como emigrantes de la localidad. Y para este año que entramos pues tenemos previsto un transformador para toda la feria.

D. Juan José Borrego (concejal de protección civil): Buenas tardes, son pocas las veces que intervengo en los plenos a excepción de cuando tengo que dar un informe, pero hoy haré una excepción en respuesta a las declaraciones realizadas por el representante del partido popular en la emisora municipal.

Usted se equivoca plenamente en la improvisación que se achaca a este ayuntamiento y se equivoca porque desconoce el funcionamiento de este ayuntamiento. Usted ignora la política administrativa del mismo, ignora los planteamientos de desarrollo, ignora que es lo que se hace con la cultura, con festejos, con la formación, con el deporte y con el servicio. Porque ustedes solo oyen voces y en lugar de preguntar a este ayuntamiento, usted afirma que hay una falta de previsión. Señora Ana M. Sousa, estamos mis compañeros y yo a su disposición para facilitarles nuestros proyectos, presupuestos e ideas que no se hacen ahora sino antes de comenzar el año. Son muy pocas veces las que les veo a usted y a ustedes en este ayuntamiento pidiendo datos, informes, esperando a ver que hay o no hay. En el fondo nosotros lo agradecemos porque eso demuestra el poco interés de su partido por los asuntos de este pueblo y nos permitirá a nosotros seguir trabajando luchando por lo que creemos y debemos conseguir para Fuente de Cantos y eso señora Sousa es más de lo que usted ofrece que es nada.

Antes de decir que nosotros no prevemos o hacemos las cosas sobre la marcha, le aconsejo que aquello que usted prevé y que no prevemos, usted se informe de que medidas se llevan a cabo y opina con más fundamento. Después de esta pequeña observación y para que no anden ustedes sin conocimiento los voy a informar que desde mi concejalía hoy voy a comenzar explicándole a la portavoz del PP intervenciones que hemos tenido desde el día 9 de marzo de 2.002 que fue cuando la Diputación de Badajoz nos entregó el camión de bomberos y la equipación. Viendo cada día que pasa usted nos sorprende más ya que en esta legislatura ha demostrado que lo único que verdaderamente le importa de este ayuntamiento son los números de los presupuestos para ver cuando van a cobrar los proveedores y viendo que a usted los problemas diarios de este ayuntamiento no le importan en absoluto, ni se preocupa en informarse de que está haciendo cada concejalía, yo le voy a informar de que ese camión viejo a que usted se refería no funciona desde el mes de Diciembre del año 2000, aunque usted hasta el otro día no se enteró de que no funcionaba. Ese camión que actualmente tenemos hizo servicios en la Chanfaina, en San Isidro y fue en estas fiestas donde se demostró la eficacia de los voluntarios de protección civil y se mostró que desde este ayuntamiento no se improvisa sobre la marcha como usted dice y se mostró que en las fiestas en las que este ayuntamiento ha colaborado, los servicios que presta están perfectamente planificados y organizados y le voy poner un ejemplo: El reparto de los extintores en las casetas de San Isidro evitó que salieran ardiendo todas las casetas de esta fila y se consiguió apagar el incendio de la caseta mientras llegaba el camión y seguro que a usted no le han dicho que esa idea fue de este ayuntamiento, porque está demostrado que tener un extintor a mano cuando comienza un incendio evitan que puedan arder muchas casetas. También le voy a decir que somos el único parque de bomberos voluntarios que funciona en toda la provincia de Badajoz y que hacemos cursos de formación con los bomberos profesionales, que el mantenimiento del vehículo y el gasoil lo paga Diputación que estamos conectado con la emisora de Diputación como otro parque más, que tenemos indicativo como los demás parques profesionales. Hasta la fecha hemos intervenido en cincuenta y un incendios cuando tenía hecho este informe, ahora son ya cincuenta y dos de pastos en las localidades de Calzadilla, Zafra, Bienvenida, Usagre, Hinojosa del Valle, Valencia del Ventoso, Villagarcía, Medina de las



JUL48

0J7285659

CLASE 8ª

Torres, Monesterio, desde que comenzó la campaña del mes de Junio. También se han quitado veinte atascos en casas particulares. Todos estos datos y algunos más se los daré cuando usted quiera. Sólo me tiene que decir hora y día y yo le informo de lo que usted quiera, le facilito toda la documentación que necesite y por último quiero decirle a los voluntarios de protección civil que siempre están ahí cuando se le ha necesitado y sin fallar jamás y dando el servicio que se le requiere cuando para ello tengan que dejar otras cosas que también importantes y ha habido veces que han tenido que ir a trabajar sin haber dormido dado que el incendio se ha terminado a las seis o a las siete de la mañana. Esta manera de actuar no la entienden algunas personas e incluso la familia nos pregunta a veces que por que lo hacemos, y primero como voluntario y después como concejal os digo que para conseguir esto ha costado mucho trabajo pero por el bien y beneficio del pueblo os animo a seguir trabajando para poder tener una protección civil cada vez mejor y con más servicios para el pueblo y sin coste alguno para el ciudadano. Para ello sabéis que podéis contar siempre con el apoyo de este equipo de gobierno. Y después de animar a los voluntarios le pregunto: ¿piensa usted representante del PP por qué los otros nos representan a nada ni a nadie, repito piensa alguna vez en dar una palmadita de espalda o felicitarle por los servicios que hacen, como he descrito? ¿o está esperando a ganar las próximas elecciones o a qué?

Sr. Alcalde-Presidente: Yo también a raíz del tema de protección civil tenía previsto en este pleno felicitar a los bomberos voluntarios de Fuente de Cantos por la actuación que han tenido en esta campaña y además me congratulo de tener aquí, han venido de visita de nuestras instalaciones y a ver al personal, tenemos con nosotros que ahora hablaremos con ellos al Diputado del parque de bomberos y al sargento responsable también del área. Por tanto se puede oír de su boca los servicios que han prestado, si han estado a la altura de las circunstancias, si la formación que se le dio y se le prestó ha cumplido sus efectos y por lo que me han comentado y o pienso que sí y por tanto está es la felicitación para los bomberos voluntarios del parque de Fuente de Cantos.

También quiero felicitar de una forma individual a un voluntario de protección civil que es Juan José Galea Guillén que la actuación el otro día en su desatascado de una casa, yo creo que por dinero no lo hace nadie, este hombre lo hacía voluntariamente, se metió en una cloaca, de donde salía mierda viva y allí estuvo prácticamente revolcándose en mierda y además con el peligro pues sabemos que eso produce gases, hubo que sacarlo un par de veces pero esa actuación que tuvo ese hombre no he querido que pase desapercibida y quiero que quede constancia en este pleno de la felicitación nuestra y también quería la felicitación del Pleno entero para esta persona que de alguna manera sin cobrar nada, el es voluntario en estos momentos y aunque este trabajando para el ayuntamiento ya había terminado su jornada de trabajo y fue el desatascado y trabajo hasta que se marcharon de allí como digo, con esa penosidad y esa circunstancia que otro cualquiera no lo haría.

Ahora voy a hablar del tema de obras. Voy a leer primeramente las obras que están en obra:

EN OBRA

* GUARDERÍA INFANTIL Programada con Planes de Diputación (última fase, en obra)

*CAMBIO DE CUBIERTA EN EDIFICIO DE VILLA BENÍTEZ

Existía un remanente programa de 1.800.000 ptas. aprox., el resto sin programar = En los próximos presupuestos se prevén las partidas



05282820

necesarias para :

- Falso techo de escayola
- Pintura exterior e interior
- Instalación eléctrica

En Obra

* **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SERVICIOS EN EL COLEGIO ZURBARÁN EN CALLE SAN JULIAN**

(Sin programar). Se gestionó financiación por vía de Caja Badajoz y Dirección de Educación.

* **SUSTITUIR ANTIGUO SANEAMIENTO DE CALLE FRAILES, Primera Fase**

Programado = Se contempla la partida necesaria en próximo presupuesto. (Al surgir la avería y complicarse las anomalías ha habido que improvisar una solución rápida.

* **PREPARAR PAREDES DE TAPIA Y PIEDRA EN EL ANTIGUO CONVENTO DE SAN DIEGO**

Sin programar, ha habido que improvisar esta actuación.

* **LLEVAR LINEA DE ALTA TENSIÓN AL INSTITUTO**

Sin programar

OBRAS PRÓXIMA EJECUCIÓN

* **HOGAR DEL PENSIONISTA 1ª FASE**

Programada- inicio en breve =10.000.000 ptas por C. Bienestar.

* **SUSTITUIR ANTIGUO SANEAMIENTO DE CALLE MISERICORDIA POR UNO NUEVO 1ª FASE**

Programado- en presupuesto 3.000.000

* **ADECUACIÓN CAPILLA DE LA AURORA PARA S.S.BASE**

Programado- en presupuesto 850.000

* **ACERADOS CALLE NICOLÁS MEGIA**

Programado- en presupuesto 2.200.000

* **NUEVO PABELLÓN DE NICHOS**

Programado- en presupuesto 8.000.000

* **CERRAMIENTO EXTERIOR INSTALACIONES PISCINA MUNICIPAL**

Programado- subvención D. Deporte 5.000.000

* **AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL**

Programado- subvención D. Deporte 5.000.000

* **ASFALTO ALEÑADOS DEL INSTITUTO**

Programado en presupuesto 10.000.0000

* **URBANIZACIÓN CERCA DE MATA**

Programado AEPSA 2.002 (23.713.499)

* **ALUMBRADO ALEDAÑOS DEL INSTITUTO**

Plan especial alumbrado 2.002 Diputación Pcial. 3.000.000



JUL 49

0J7285660

CLASE 8ª

* **LLEVAR AGUA CORRIENTE A FINCA CASTILLEJOS**

Programado- Subvención

* **CUBIERTA ERMITA DE SAN ISIDRO**

Fase de estudio en coordinación con la Hdad.

* **ACTUACIONES VARIAS EN CAMPO DE FUTBOL**

Fase estudio.

* **ZONA DE LA PATA (Urbanización)**

*Redactado proyecto de la Confederación
30.000.000*

* **AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL**

Fase estudio y programación

* **MATADERO MUNICIPAL**

Fase estudio y programación

* **CORREDORES Iglesia Parroquial**

Programado. Subvención D. de Patrimonio

* **ASFALTADO CARRETERA DE FUENTE DE CANTOS A CALERA**

Programado- Actuación Manc. de Tentudía

* **DEPURADORA GENERAL PARA LA POBLACIÓN**

Programado- Actuación C. Obras Públicas

* **TRANSFORMADOR PARA ZONA FERIAL E INSTITUTO**

Programado = Planer Dip. Pcial.

* **PROMOCIÓN VIVIENDAS SOCIALES**

Programado = C. y Dirección de Vivienda

OBRAS EN PREVISIÓN

- *Matadero municipal*
- *Planta desinfección de vehículos*
- *Remodelación parque Zurbarán*
- *Adecuación Parque de San Benito*
- *Adecuación Parque frente a Villa Benítez*
- *Adecuación zona parque-continuación. Estación de Autobuses*
- *Recinto ferial*
- *Caseta Municipal*

- Auditorio Municipal
- Remodelar piscina municipal
- Estudio y actualización señales de tráfico
- Estudio obra para el silo y aledaños
- Estudio obra zona de la Miranda
- Planta subestación de sevillana (terminación)
- Reparación Ermita de San Juan
- Continuación obra Huertas del Hospital (presentado proyecto próxima E. Taller)
- Patios y otros.... del Albergue del Hospital
- Remodelación Plaza Constitución (programada para el presupuesto 2.003)
- Remodelación y mejoras plaza de abastos
- Estudio de polígonos ganaderos
- Sustituir Acerados de varias calles
- Asfaltado de camino del cementerio
- Asfaltado de camino del hospital
- Asfaltado y proceso de urbanización calle Real (Zona del Castillo)
- Asfaltado desde parque San Benito a Ctra. Medina
- Asfaltado final calle Pilar a Carretera Segura
- Obra circunvalación del casco urbano
- Convertir antiguas instalaciones del colegio Zurbarán en locales para asociaciones
- Adecuación casa de correos para servicios periféricos municipales
- Sustitución piso Centro de Salud de plaza de la Aurora
- Riego automático en todos los jardines
- Asfaltado y urbanización calle traseras Estación Autobuses
- Parque en final calle San Julián cerca carretera de Segura
- Almacenes en el Polideportivo
- 2º Proyecto eliminación barreras arquitectónicas
- Auditorio, Pabellón de usos múltiples en Colegio Zurbarán C/ San Julián
- Adecuación zona cubierta patios colegio Zurbarán
- Puesto Cruz Roja Adecuación y adaptación para el voluntariado y nuevos servicios de Cruz Roja
- Mejoras en Casa de Zurbarán
- Estudio traslado Aula de Música

Ahora usted dice que esto suena a música celestial, sonará a música celestial para usted, para el ciudadano de Fuente de Cantos no debe sonar a música celestial por una razón muy sencilla, la parte que le digo de obra en obras la pueden ver cuando quiera usted también, las que no están en obra todavía pero están previstas las va a ver muy pronto y estas que están programadas son de la carpeta que tantas veces vamos anotando lo que le hace falta a Fuente de Cantos para irselo dando poco a poco. Que muchas de estas incluso se van a hacer antes porque cuando tenemos el PER hacemos más obras, también se lo he contado como se juega a eso, como se hace eso, etc, etc, por tanto hay otra cosa más. Si usted quiere para la próxima para que suene bien a música celestial le traigo una relación de todas las obras que hemos hecho en este período tan largo, las obras que hemos hecho en este Ayuntamiento y verás como son más que estas. Entonces el ciudadano tiene que pensar, si estos han sido capaz de hacer esto, lógicamente esto que está previsto también lo harán. Lo que tendrán más difícil es lo suyo que solamente dicen que no se hace y no dicen como lo harían. Por tanto yo creo que queda bien claro y ya no son apreciaciones, usted si, usted ha hablado con apreciaciones, decir que en Fuente de Cantos no se hace nada en ninguna de las concejalías, deporte yo se que, festejos, la feria que es un cuchitril, cultura, algunas exposiciones, eso es una frivolidad, en Fuente de Cantos eso es una frivolidad porque hay muchas personas implicadas en todo eso que pueden decirle a usted, lo que ocurre es que usted con esas personas no habla, por eso a usted no le importa el tiempo pasado porque usted no sufrió las huellas de ese pasado y otros si y que no le gusta que lo diga, pues lo siento, yo lo mamé y usted no, por eso soy socialista.



0J7285661

CLASE 8.a

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo popular: *¿Las preguntas del pleno pasado, se van a contestar?*

Sr. Alcalde-Presidente: *Se han contestado*

Portavoz del grupo popular: *Pues no. Vamos a ver, la carretera de Valencia del Ventosos ¿se va a hacer o no se va a hacer? ¿Se va a arreglar o no se va a hacer?*

Sr. Alcalde-Presidente: *La va a arreglar Diputación. Está programado*

Portavoz del grupo popular: *Es lo que quiero saber.*

Sr. Alcalde-Presidente: *Está programada.*

Portavoz del grupo popular: *Me diga cuando, donde, como, que fecha va a empezar, todas esas cosas.*

El día 17 de abril le preguntamos lo de los caminos rurales y me contesta que si lo desea se le facilitará el listado de caminos en los que se ha trabajado, bueno pues lo deseo, se lo dije en el pleno pasado y se lo dije desde abril, el listado por favor.

El coste real del Ayuntamiento. Me han mandado un informe donde dice que nos hemos gastado treinta millones, ciento ochenta mil euros. Eso yo supongo que no es el coste real, porque faltan facturas seguro, porque no está ni contemplado el ascensor o sea faltan facturas, ese informe no está completo, yo lo quiero completo y real, faltan un montón de cosas. Evidentemente treinta millones el arreglo del ayuntamiento no ha costado.

Pregunte lo que le pregunte, usted contesta lo que tiene gana no se para que hacemos preguntas, porque la información la da sesgada.

Sr. Alcalde-Presidente: *Esas son sus apreciaciones.*

Portavoz del grupo popular: *Traía un ruego para felicitar porque a nosotros no nos duelen prendas para felicitar tanto a los voluntarios de protección civil que tienen más sincera felicitación cuando tienen una actuación, tantos los voluntarios que trabajan en cualquier acto del ayuntamiento que yo se que es de agradecer y que realmente el mérito es de cada persona que se presta voluntaria a hacer esos trabajos, sin esperar siquiera que se le felicite porque yo se que todos los voluntarios que trabajan son de corazón.*

Quería que si nos pusiéramos de acuerdo en el Pleno que felicitáramos a D. Emilio Quintanilla por el último premio que le han dado a la investigación (Cruz de Alfonso X El Sabio por méritos distinguidos en la investigación y docencia) y por haber estado hasta su jubilación dedicado a la medicina, que creo que le han felicitado desde todas las instituciones y organismos y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no ha tenido esa deferencia

Sr. Alcalde-Presidente: *Yo no me he enterado.*

Portavoz del grupo popular: *Pues por eso se lo traía como ruego, si lo aceptáramos e hiciéramos esa felicitación.*

Sr. Alcalde-Presidente: *Que figure en el Pleno como propuesta, adhiriéndonos todos.*

Por unanimidad se decide adherirse a la propuesta hecha por la portavoz del grupo popular felicitando a D. Emilio Quintanilla por la consecución de la Cruz de Alfonso X "El Sabio" por méritos distinguidos en la investigación y la docencia y por haber dedicado su vida hasta su jubilación a la medicina.

Portavoz del grupo popular: *También congratularme, de que la feria me ha parecido que va por muy buen camino y me ha parecido que la participación ciudadana en Fuente de Cantos está participando que es lo que se necesita, que participe el pueblo o sea que no sea el Ayuntamiento el que le tenga que decir a la gente salir a la calle que el pueblo es el que salga, por eso me congratulo de que lo que he visto en la feria pues está ahí animando a Fuente de Cantos a hacer que nos exijan cada año una feria más organizada, más participativa y con el apoyo de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos.*



Y por saber si me pueden remitir las informaciones que les he pedido pues se lo agradecería.

• Portavoz del grupo socialista: Quería felicitar al ciudadano de Fuente de Cantos en cuanto a la participación en la fiesta del jubileo pero ya que le cuesta trabajo a la portavoz del partido popular, yo creo que la participación esa va unida a otra cosa, es a los servicios que se pone por parte de este equipo de gobierno a la fiesta de jubileo, que yo creo que tiene que tener algo, le cuesta a usted un poquito. Yo creo que felicitar al equipo de Gobierno en una cosa no pasa nada y yo creo que cuando ustedes nos criticaron tanto cuando se cambió el jubileo de sitio yo creo que se está demostrando que a Fuente de Cantos le hacía falta un sitio donde la gente se pudiese pasear más tranquila y más cómoda y yo creo que hasta ahora y esperemos que más adelante podamos tener un ferrial que creo que ahí es donde redundará toda la actuación de este equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 142 anverso al 150 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285653 al OJ 7285664





30154

0J7285662

CLASE 8ª

10\02

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana M. Sousa Mas

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste con excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día quince de octubre de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO LOS CASTILLEJOS AÑO 2002.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2.002 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO LOS CASTILLEJOS AÑO 2002.-

En primer lugar se da cuenta del informe positivo emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior con la asistencia del grupo socialista, así como el proceso a seguir para la aprobación del presupuesto.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Los presupuestos de este año son la "traca final" para cerrar un balance negativo de lo que ha sido la gestión municipal del equipo de gobierno en estos cuatro años. Al ir con un año de retraso, no podemos pensar que los presupuestos del 2.003 se aprueben antes de las elecciones, con lo que podemos considerar acabado con este presupuesto el proyecto político que ofrecía el PSOE en 1.999 y la verdad el panorama no es muy alentador que digamos, se mire por donde se mire.

No necesitan ustedes que ni se les critique, ni tan siquiera resaltar sus fallos, ustedes mimos, con sus actuaciones, avalan su fracaso, fracaso plasmado en unos presupuestos que año tras año desvirtúan presentándolos con el año concluido y el ejercicio prácticamente ejecutado, después de tenernos pleno tras pleno sin saber cuales son líneas de actuación y con la sensación de una política municipal, de dar bandazos o de esperar que financiación nos cae del cielo para poder seguir parcheando y así salir del paso, justificarnos un poco.

En el último pleno, por boca del señor concejal de protección civil, se nos acusa de desconocimiento del funcionamiento del Ayuntamiento y de que sólo nos interesan los "números", es su raquílica versión de lo que nosotros somos, queremos, deseamos o anhelamos, y que es como inversamente proporcionar a su ignorancia, por lo que me voy a atrever a informarle, aunque debería tener quien lo hiciera, que los números, es decir, los presupuestos con sus ingresos, sus gastos, el reconocimiento de los deudores y acreedores, el libramiento de los pagos y los cobros..., es la plasmación política de un proyecto, de unas ideas, de lo que se quiere realizar para tu pueblo, de lo que dispones para hacerlo y lo que eso cuesta.

Es decir, sus presupuestos, señores concejales socialitas, son la vertebración de las ideas que ustedes quieren para Fuente de Cantos, lo que prometieron en su programa electoral y han debido de realizar durante este tiempo, con responsabilidad y eficacia, pero en honor a la verdad para ustedes es papel mojado y eso tarde o temprano pasa factura.

No hay que ser muy hábil en el análisis para darse cuenta de varias cosas:

- En primer lugar, los presentan siempre fuera de plazo, lo que da una sensación de dejadez en sus obligaciones y nos lleva al oscurantismo, nunca sabemos lo que van a realizar durante el año, lo que nos depara el destino, cuando hacen algo nos quedamos maravillados y generalmente sorprendidos.*
- En segundo lugar, siempre gastan más que de lo que presupuestan, aun sabiéndolo porque tienen el año concluido, lo que da una sensación de tomadura de pelo, porque encima que lo hacen mal, intentan justificarlo, como el agravante de que no sabemos en que utilizan el dinero. Fuente de Cantos a pesar de sus esfuerzos y su permanencia en el gobierno desde el año 83, no acaba de despegar en ningún sentido y los servicios de los que dispone en comparación con otros pueblos de similares habitantes, rondan lo justito o hemos sido de los últimos en conseguirlos.*
- En tercer lugar y lo más traumático de la situación, es que los presupuestos no se cumplen, ni en tiempo, ni en proyectos, ni en pagos, cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia, las obras se eternizan, se dejan a medias, o simplemente no tiene prioridad.*

Estas son las ideas que ustedes plasman en sus "números" y que a nosotros nos interesan tanto, reflejan la ineficacia de su proyecto socialista. Sus números "cantan" y son la constelación del fracaso más rotundo con las arcas municipales, con la gestión y administración, con su falta de proyecto de futuro, no necesitan que les digamos que su proyecto está caduco, nos lo han demostrado.

Lo que veníamos anunciando, está cumplido sin remedio, este año para poder cuadrar las cuentas, como no tenemos el milagro del año anterior, el ingreso extraordinario de la empresa del Agua, que desgraciadamente se ha diluido en la nada como un azucarillo, y que no podrá volver a suceder hasta dentro de 25 años, tendremos que recurrir al préstamo, van a endeudar el ayuntamiento de forma oficial, porque de forma oficiosa es una constatación palpable, sino que se lo pregunten a las empresas a los que se les debe dinero. La fabulosa



30152

0J7285663

CLASE 8ª

política socialista no da los resultados esperado, en algún sitio de su organización hay un fallo, por donde se escapan la eficacia, la organización y los presupuestos municipales.

Es necesario cuadrar los presupuestos, por lo que han abierto una partida con 643.223,16 Euros, unos 107 millones de las antiguas pesetas, para que nos enteremos mejor, que representa el 17% del presupuesto de gastos y argumentaran que es poco en comparación con otros pueblos, pero a esta cantidad hay que añadir todo lo que tenemos por ahí, los préstamos pendientes de amortizar, que suman alrededor de 26 millones de pesetas, las operaciones de tesorería que se renuevan cada años sin perspectivas de pago, son 17 millones por el Ayuntamiento y 6 millones por los Castillejos, más lo que se le debe a los proveedores, que a fecha del 31/12/01 eran de 112 millones aproximadamente, más lo que falte de contabilizar, más las operaciones no presupuestarias que son otros 50 millones, más o menos. ¡Sumen!, si saben.

La cosa no tiene remedio, el préstamo es para lavarle la cara a las cuentas y pasar el mal trago de los presupuestos, porque estamos seguros de que eso no va a ser la solución de ningún problema, si con el préstamo pagan lo que deben del remanente negativo de tesorería de los años anteriores, como van a pagar las cuentas de este año y a realizar las inversiones, si ya se han gastado el dinero, están predestinados a la fatalidad, es la pescadilla que se muerde la cola.

Si supiéramos que con el préstamo iban a pagar a todos los proveedores y devolvieran las pólizas, en vez de hacer la bola cada vez más gorda, nos quedaríamos satisfechos porque por lo menos veríamos que sirve para algo, pero nos vamos a endeudar a largo plazo, nos hipotecan el futuro y la capacidad de maniobra de otras corporaciones futuras, para seguir manteniendo una política desastrosa, sin pies ni cabeza, sin racionalidad, sin previsión, parcheando aquí, para engañar allí y así les luce.

Nos hipotecan y espero que cuando les diga esto se pongan a cuchichear entre ustedes y a reírse como acostumbran, cada vez que hablamos de algo que les es incómodo y no les interesa escuchar, suponemos que es su defensa ante la vergüenza ajena que nos hacen pasar a los demás.

Si analizamos el presupuesto por el lado de los ingresos les podemos decir, cuanto más va a crecer la deuda para este año, porque estamos en los presupuestos del 2002, aunque no lo parezca.

Con relación a los ingresos por IBI, vuelven a subirlos a 76 millones, cuando saben que nada más que recaudan alrededor de 51 ó 52 millones, es que piensan volver a subirlo o van a actualizarlo como sería menester. Los ingresos por el impuesto de vehículos los suben a 26 millones, cuando se recaudan sobre 18, el impuesto sobre la plusvalía, le ponen 10 millones este año, el pasado tenían 15 y reconocen 4.7 millones, es estupendo, está muy bien presupuestado. El impuesto sobre obras, en el 2001 presupuestaron 30 millones, reconocieron 16 y cobraron 12, este año presupuestan 20 millones, mucha obras esperamos ¿no?

Un dato curioso sobre los ingresos por alcantarillado que el año pasado tenían en 6 millones, este año solo se incremente en dos, les recuero que nos lo subieron al 50%, la partida debería ser de nueve, no saben hacer las cuentas o es que se lo van a perdonar a la mitad de los ciudadanos.

De los tributos del Estado en el 2001, presupuestan 105 millones y reciben 96, en el 2002, presupuestamos 117, ¿los conseguiremos?. De las subvenciones de la Junta en el 2001 tienen presupuestado 21.500 millones y reconocen 13, este año presupuestan 60 millones, ¿qué esperan un milagro porque estamos en elecciones?.

De subvenciones a la residencia de ancianos presupuestan 63 millones en el 2001, cuando saben demás que sólo reciben 43 y este año lo bajan a 55 millones que tampoco los



van a recibir, el convenio se firmó en enero y no era por esa cantidad, además no han conseguido que la Junta reconozca que la residencia necesita más financiación, para mantenerla dignamente y además poder aumentar las plazas que se pretendía aumentar, al hacer la obras, que se disminuyó las zonas de recreo y esparcimiento de los residentes, amén del dinero que costó que aún no ha visto su viabilidad, y fue de las obras que más o menos no se eternizaron y está acabada definitivamente.

Bueno, sumen y díganlos, cuanto dicen sus "números" que no van a recaudar este año. El ejercicio que nos trae, está prácticamente acabado estamos en octubre, recuerden. Esto es fijándonos sólo, en las partidas más abultadas, que si lo hiciéramos en profundidad, ni te cuento el desfase. Sobre más de cien millones. ¿Qué haremos el año que viene, pedir otro crédito? O su responsabilidad se va a limitar a decir que el que venga detrás que "jarree".

En las partidas de gastos no entramos, ni a analizarlas, no merece la pena, aunque como ya le dijimos antes, sus actuaciones nos dejan anonadados, en el pleno anterior, nos sorprendieron con un entusiasmo inaudito, explicando todas las obras que tiene enjaretas, como si eso fuera algo extraordinario, eso es lo normal, porque no pretenderán gastarse 700 millones y encima no hacer nada, pero por muchos papeles que nos den, y por muchas programaciones que hagan, siempre tenemos lo mismo, son obras que parecen el cuento de nunca acabar, no vemos nada terminado de golpe, siempre quedan cosas, o porque están mal hechas o porque tiene la culpa los demás que se las estropean. Podemos empezar por ejemplo con:

- La Biblioteca, ¿desde cuanto está presupuestado, cuando entramos de Concejales en el 99, solo le faltaban, el aire, la electricidad, algún que otro problemilla técnico, que se demoró largo tiempo, no sabemos porqué o bien lo intuimos, y ¡oh! sorpresa este año volemós a presupuestar para arreglar las claraboyas, esto es eficiencia o es que estaba sin programar.
- El Ayuntamiento, esta si es que es una obra, y lo demás es cuento, programada en el 99, todavía no está acabado, no sabemos cuanto va a costar, los iniciales 25 millones eran para abrir boca y como suele suceder y usted se vanagloria de ello, aquí trabajan todos los que pueden, los del AEPSA, la escuela taller, un contratado para barrer, así no hay manera de contabilizar nada, cualquier parecido con el proyecto inicial es una aproximación a la realidad. ¿Cuándo se acabará?, es una pregunta que el ciudadano quiere saber, ¿qué le respondemos?
- La Guardería Infantil, que quiere que le diga ya, de la guardería infantil que no hayamos dicho ya, esperemos que la natalidad en Fuente de Cantos se triplique, pero no sabemos de qué año. Tampoco queremos volver a ser reiterativos, pero no sabemos el porque del diseño del edificio, ni lo que ustedes entienden por una guardería, El coste que lleva implícito también estaría programado y presupuestado, como ustedes acostumbra.
- Las calles de Fuente de Cantos, esto es de juzgado de guardia, recordemos media calle Isabel la Católica, 21 millones de pesetas y casi todo el año para hacerlo, Calle Nicolás Megía, 30 millones, medio año para hacerlo y todavía nos faltan las aceras. El parcheado del año pasado, 20 millones que no solucionaron los problemas, diríamos incluso que en algunos sitios los agravaron, además por declaraciones recientes sabemos, que el ayuntamiento se encuentra en una situación de impotencia, los baches no son por su culpa, ni porque se tenga que hacer un mantenimiento, es por culpa de los demás que no tienen cuidado.
- Las obras en el Colegio público Zurbarán, ya está bien de enmendarle la plana a la Junta, es hora de exigirle, que las necesidades escolares del colegio público de Fuente de Cantos, se asuman directamente desde la Consejería de Educación, ya que la inversión en el Instituto no le ha correspondido a ella, eran subvenciones directas y específicas del Ministerio de Educación al hacer las transferencias, la Junta no se ha gastado un solo euro en hacerlo. De todas maneras desde cuando está, ese salón multiusos programado, desde el 2000, pero bueno, si quiere puede decir que es por culpa mía que no se termina, como circulaba por el pueblo hace tiempo.



JUL 1971

0J7285664

CLASE 8ª

Las dos aulas nuevas, a fecha de ayer no tenían luz, el clima es benevolente de momento y solo hay clases por la mañana, son dos clases estupendas pero les falta el remate de "pequeños problemillas técnicos".

De todas maneras, hay obras que nos incluyo es sus previsiones que no están contempladas en los presupuestos, por lo tanto no serán de tan próxima ejecución como el señor Alcalde pretende y anuncio a bombo y platillo. Pero lo que nos pone los pelos de punta, es la siguiente hoja donde pone lo que tiene pendiente, después de 20 años de gobierno socialista en el Ayuntamiento tenemos por hacer, nada se ha hecho con miras al futuro, solamente mantenimiento a duras penas y servicios incipientes que ya tienen todos los pueblos de alrededor bien desarrollados, su balance son deudas y trabajadores acostumbrados a trabajar a la sombra de una organización poco exigente en responsabilidad con lo público. En la introducción de sus programa electoral se comprometían a actuar con las corresponsabilidad de la sociedad, de los ciudadanos, y en eso también ha fracasado, el ciudadano de Fuente de Cantos, no participa, está aburrido de sus actuaciones, es la hora de cambiar y de ser responsables, sean auténticos progresistas y asuman de una vez que este proyecto no funciona, búsqúenle una alternativa o dejen el paso a nuevas ideas antes de que la cosa no tenga solución, sean responsables por el bien de Fuente de Cantos.

Sobre el presupuesto de los Castillejos, es mejor ni hablar, también está todo dicho, los "números" también cantan, es un proyecto que des el año que comenzó hace más de diez años, no tiene resultados y su famosa quimera de ser un yacimiento de empleo, no se ve por ningún sitio, es solo su justificación de socialista trasnochado que todavía cree que la conciencia social, de unos oprime a los otros, no moviendo un dedo para superar un pasado que unos ya superaron y a otros solo nos queda como referente histórico.

Que dice usted que funciona y que la explotación es una maravilla, nos alegramos que ustedes estén contentos, ¡mejor! por lo menos todo los recursos que se están empleando allí, tienen una utilidad que sean felices. Aunque el capricho sea un proyecto que le está costando mucho dinero a las arcas municipales y esos recursos se pudieran utilizar en proyectos mas beneficiosos para el municipio, el tiempo y el futuro, pondrán cada cosa en su sitio y darán la razón a quien la tenga.

Pero sean realistas y admitan que las cuentas no cuadran, ni cuadrarán nunca, como sigan por la senda que van y los presupuestos seguirán siendo papel mojado, un mero trámite legal para seguir justificando su política de mucho gasto y pocos resultados.

Como no queremos ser cómplices de este proyecto, no podemos aprobar los presupuestos, ni del Ayuntamiento, ni de la Finca Los Castillejos.

Pide la dimisión del Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda.

Portavoz del grupo socialista: Estoy acostumbrado a que se pida mi dimisión, igual que está acostumbrado el Ministro de Hacienda en los presupuestos generales.

En primer lugar lleva razón, que se han presentado los presupuestos muy tarde, es verdad y se están presentando tarde, este año con una justificación creo que importante que es dentro de los préstamos que se van a pedir para inversiones que sepa la portavoz del grupo popular que los préstamos se piden para inversiones, no se puede pedir para pagar a los proveedores, eso es ilegal completamente, usted cuando diga las cosas diga la verdad y dentro de la inversiones estaría la parcela, que no lo ha dicho, con miras al futuro, que es la parcela del polígono industrial, esa ampliación del polígono industrial. Ha habido problemas, porque se iba a comprar la parcela de mayor extensión pero al trazar la autovía, la autovía la partía por la mitad y hasta que el Ministerio de Fomento no nos ha dado lo que en verdad es terreno que se puede comprar, fuera de las expropiaciones y de lo que lleva la travesía no se

ha podido meter en presupuesto, porque teníamos interés en meterlo en presupuesto y no conviene meterlo en el presupuesto para que el polígono industrial sea realizado con vistas al futuro, que usted dice que no es vista al futuro. Eso de vista al futuro yo creo que usted no enumera lo que se ha realizado en Fuente de Cantos en estos veinte años socialistas como usted dice. Enumero todo lo que se ha hecho y entonces veremos si tiene vista de futuro o no tiene vista de futuro. Yo creo que usted pasa por alto muchas cosas. Me parece muy bien, para eso es oposición. Yo creo que el presupuesto, vuelvo a decirlo otra vez, los ayuntamientos ahora mismo estamos no asfixiados, estamos ahogados y en vez de darnos lo que les dan a los que se están ahogando un flotador pues nos están poniendo una piedra, nos está poniendo una piedra el Gobierno Central. Yo no voy en contra de que quiten los impuestos, al revés, pero por lo menos si afectan a los ayuntamiento que le den ese dinero. No se sabe si nos van a dar dinero al año que viene o no nos van a dar dinero, sabemos que a las ciudades grandes si para que se callen pero a los pueblos pequeños no nos han dicho todavía como nos van a dar ese dinero que nos quitan al año que viene por suprimir el IAE, o sea que al año que viene a lo mejor podemos tener más problemas para hacer el presupuesto o bien como ha dicho el Ministro de Hacienda que se suba el IBI, que lo ha dicho el. Si acaso no había partida presupuestaria pues tiene el recurso del IBI.

En lo que dice del endeudamiento, yo creo que no nos endeudamos porque sí, este Ayuntamiento es el único ayuntamiento de España y usted demuéstreme que ayuntamiento mayor de cinco mil habitantes, ya no le digo menor que están mucho pero que nosotros, haber que ayuntamiento mayor de cinco mil habitantes tiene la deuda que tiene este ayuntamiento, dígamelo. Sino vaya usted a Zafra, pregunte en Zafra como está el ayuntamiento de Zafra que no puede pagar a los trabajadores. De todas maneras sabemos que es problemático, sabemos que cada vez va a ser más problemático hacer un presupuesto y la única manera de hacer el presupuesto va a ser lo que está haciendo el partido popular a nivel general, recortar gastos, quitando dinero de donde sea o bien despidiendo trabajadores o bien quitando de bienestar social o de educación o de lo que sea. Eso que está haciendo hoy en día el gobierno y lo estamos oyendo cada día. Así nos cuadran las cuentas, dicen. Pero vamos al ayuntamiento de Fuente de Cantos sabemos que hay problemas. Usted dice que le ha dado un repaso solamente a los ingresos, a los gastos no quieren ni saberlo, porque dicen que no sabemos cuanto gastamos. Yo creo que sí, que las cuentas están claras. Si usted no va a verlas es otra cosa, las tiene ahí, las tiene en el ayuntamiento, se lo hemos dicho veinte mil veces que vaya allí, que pregunte por ellas, lo que sea, mal, bien gastadas como usted quiera, pero están claras. En ningún cajón hay metido nada, esta todo para que lo vea la gente. En cuanto a los ingresos dice que metemos mucho en Organismos autónomos, en lo que son las Comunidades Autónomas, pues sí, porque hay aquí unas inversiones que ellos ponen un porcentaje del 75% o el 60% o el 40% y nosotros tenemos que pagar el resto. Pero las inversiones están ahí, están aquí recogidas, del FEDER, del POL, del Plan Local, de todo eso tenemos que poner un porcentaje, pedimos el préstamo para eso, pero las comunidades autónomas tiene que poner el resto, por eso sube y por eso tenemos ahí sesenta millones, no porque nos los hayamos inventado, porque no nos vamos a inventar ahora el POL. Eso no está inventando, porque eso no se puede inventar. Hombre que digamos que vamos a gastar menos o que vamos a ingresar menos o más eso es muy difícil que luego a lo mejor entre o no entre o se retrase o haya problema de tesorería o de liquidación eso es otra cosa pero eso es lo que se piensa que se va a ingresar, que no se lo ha inventado nadie, que no nos inventamos nada. En cuanto a los gasto dice que la biblioteca no está terminada, pues si hay un fallo de claraboya por dilatación del sol, se han roto, se han rajado y se moja la biblioteca y entonces hay que ponerlas nuevas y ya está y se van a comprar nuevas. Se han puesto unas claraboyas, esas claraboyas van atornilladas y esos tornillos han dilatado con el sol y se han rajado las claraboyas y ya está y antes que se nos moje la biblioteca pues tenemos que cambiar las claraboyas, eso es, ¿clarado?. O sea no es que no esté terminada la obra. Usted hay una cosa y a los dos días le sale una raja porque se ha dilatado la casa o lo que sea, pues tendrá que llamar al albañil, no tiene más remedio. En cuanto al ayuntamiento, el ayuntamiento está terminado, que no nos hemos trasladado, pues no lo hemos hecho por los motivos que sean pero terminado está terminado.

La guardería, el proyecto que dice usted que proyecto hay. Hombre, yo, un arquitecto



JUL 15 4

0J7285665

CLASE 8.^a

que me dice que eso es un proyecto de guardería, porque se ha informado según la Ley de guardería, hace una guardería con todas las condiciones y yo no le voy a decir al arquitecto, no hombre eso no se hace así, la guardería se hace de esta manera, porque lo se yo, porque tú no eres arquitecto, el arquitecto soy yo. Yo creo que ahí no nos vamos a meter. Esa guardería está supervisada, está supervisada por el colegio de arquitectos y por todo el mundo y a si ahora vamos a decir que la guardería no es una guardería. Que usted dice que no es una guardería, pues vale. Yo lo que quiero saber es porque dice que no es una guardería. Vamos a traer al arquitecto aquí el próximo día y ya está. Repito donde se va a gastar el dinero que se va a pedir con el endeudamiento en que nos vamos a meter. Si, endeudamiento, yo creo que tenemos que estar endeudados. Somos tontos, este ayuntamiento de Fuente de Cantos es tonto y este grupo de gobierno es tonto. Hasta ahora ha estado pagando todas las inversiones con el dinero del presupuesto, no se ha pedido apenas. Dice usted diecisiete millones, que es la deuda más grave que tenemos. A cualquier ayuntamiento le dice la deuda que tiene ahora mismo Fuente de Cantos y se echa las manos a la cabeza. Y como nos estamos esperando una sorpresa pues antes de que nos den la sorpresa para que gane las elecciones el PP, pues se la damos nosotros al PP. ¿Sabe usted por donde voy no? Ese pacto local que están haciendo ustedes solos. Ante de que llegue pues nosotros vamos por delante por si acaso, no sea que Zafra vaya a salir de la deuda y nosotros no tengamos deuda. Entonces aparte de eso, todas las inversiones y repito no se si se las habrá leído usted, ha enumerado muchas cosas pero no ha enumerado las inversiones.

Da lectura a las inversiones que son las siguientes: Parcela Polígono Industrial: 180.979,90 Euros. Casa de Correos, la compra: 50.191,89 Euros. Sección de nichos, eso no es con vista al futuro, eso es con vista al pasado, porque se muere uno para atrás: 48.080, 97 Euros. Calle los Frailes I fase, arreglarla, se arreglará la II fase también: 18.030,36 Euros. Biblioteca, las claraboyas, ya lo he dicho, un vehículo para obras, está ya que no anda, no hay quien váya a las obras, un vehículo para la finca, que no hay que se rompió, se quemó el motor, el acerado de Nicolás Megía que habrá que terminarlo, el cuerpo de guardería, porque cuando nos traslademos al ayuntamiento, el cuerpo de guardería se va a trasladar donde está ahora mismo el asistente social para que lo sepa, la capilla de la Aurora, y los de la UPA que están en la capilla de la Aurora se irán al local que está ahora el ayuntamiento, para que lo sepa, la obra del ayuntamiento, demasía, si hay demasía, se han hecho más cosas, usted ve el proyecto inicial y le digo lo que se ha hecho de demasía, que lo tiene usted en el ayuntamiento, cuando quiera va y lo dice porque se ha gastado tanto en demasía, porque a lo mejor los obreros se han estado tocando los huevos, como dice usted, con perdón los testículos, el busto de Zurbarán que se va a comprar, ese busto que hay allí en la casa de la cultura, los aledaños del Instituto, que nos hemos comprometido cuando se adquirió eso, lo sabe usted, se va a arreglar, maquinarias de construcción nueva que se va a comprar, una pala cargadora, la informatización del ayuntamiento ¿ha visto usted la informatización? Nueva, moderna, con capacidad para meter todos los programas que hacen falta, el POL, parte nos da la Diputación, nosotros ponemos otra parte, el FEDER con la Comunidad Autónoma, lo mismo, el Plan Local, también la guardería infantil II fase, la cuarta también del Plan Local, el Plan Local de la obra del alumbrado, sabe usted que se ha hecho el alumbrado de la zona del Instituto, que hay que meter ahí la parte que nos corresponde a nosotros, la obra de la radio, sabe usted que se hundió la radio, usted lo dijo bastante alto y bastante fuerte, pues la vamos a arreglar. El cerramiento de la piscina, sabe usted lo que nos pasa con la piscina todos los años, creo que cuesta más de lo que va a costar cerrarla. El abastecimiento de agua a los Castillejos, yo creo que es una cosa que hace falta para esa finca. Ahí está justificado el endeudamiento. Creo que sí y creo que muchas cosas de esta, casi todas, para ustedes no

pero para nosotros para este grupo de gobierno son con vistas la futuro, sobre todo las partidas grandes. Yo creo que ya loe hemos dicho muchas veces y muchos años. Es muy difícil hacer un presupuesto de un Ayuntamiento sobre todo de estas características. No me estoy refiriendo a Fuente de Cantos nada más, sino de cinco mil a diez mil habitantes, porque tenemos los mismos servicios que uno de veinte mil habitantes, los mismos, y eso es muy difícil, o quitamos servicios, ya se lo he dicho a mi grupo o seguimos igual y le diré una cosa más, es muy difícil cuadrarlo, son sofocones grandes y normalmente casi todos los años se sobre pasa ¿por qué? si el gobierno dice que va a subir el nivel de vida un dos por ciento y sube un cuatro y medio pues nosotros lo notamos, claro que lo notamos, en un ayuntamiento como este, cuando suba el doble el incremento del nivel de vida pues se nota y eso no lo dice el gobierno y además el ejemplo lo tiene ahí ya, ha dicho que va a subir un dos por ciento y vamos ya por el tres y medio o sea que cuando terminemos el año a lo mejor vamos al cuatro y eso que menos mal que nada más que sube el pollo y le echan la culpa al pollo, nosotros le echamos la culpa a los otros pero el gobierno le echa la culpa al pollo, vale. Ya le digo que es difícil, que es también complicado, si, que lo hacemos tarde, bien pero el hacerlo tarde al único que perjudica es a este grupo de gobierno, porque si tiene una cuantía de ingresos superior en el año no nos lo podemos gastar hasta que no aprobemos el presupuesto, ahí está el secretario que lo diga, las partidas se agotan, o se pide un préstamo o se modifican las partidas. Con el presupuesto prorrogado sabe usted que es muy difícil moverse, muy difícil, así que yo creo que queda claro. Que usted dice que gastamos, bien, ahora yo lo que me extraña y me falta siempre y por eso pido su dimisiones que usted no me presenta ningún proyecto del presupuesto, ni ninguna alternativa. Usted me dirá a mí, oye os habéis gastado mucho dinero en comprar la parcela del polígono industrial o no han arreglado la calle tal y digo pues es verdad y no vamos a comprar la parcela, vamos a arreglar los baches, eso hace falta, que la oposición tiene que traer su proyecto y sus alternativas ¿o no? Y yo creo que es fácil, eso nada más que decir ustedes lo gastan en esto, nosotros lo vamos a gastar en esto eso lo he oído yo, no aquí, aquí no se ha oído nunca, pero por ahí en cualquier sitio, creo yo. Así que si yo soy un inútil, usted es lo mismo, porque todavía no he visto nada, ni una propuesta, no dicen nos negamos al presupuesto porque nosotros no lo gastaríamos así, nosotros nos lo gastaríamos así, entonces ¡ole!

Portavoz del grupo popular: Está clarísimo. Sus cuentas están clarísimas. Si ustedes tiene dificultad para tener el presupuesto prorrogado, hagan las cuentas. Mire, hoy coincide precisamente con los de la asamblea de Extremadura, que se están aprobando los presupuestos para el año que viene, pues hagan lo mismo, adelanten el año y el día uno de enero tenemos el presupuesto terminado y entonces si que se podrían hacer alternativas. Usted no puede pretende bajo ningún concepto, ni ningún punto de vista es que el día quince de agosto me pida usted a mí que yo le haga un presupuesto, y que le ponga alternativas, ¿alternativas a qué?. El día quince de agosto cuando ustedes ya tiene ejecutado el año, no me haga usted reír, por favor, el presupuesto cuando se trae a debate tendría un tiempo de estudio, un tiempo de meter propuestas, un tiempo de hacer alternativas y un tiempo de ponerse de acuerdo y llegar a puntos comunes y se podría aprobar, pero ustedes no lo quieren así. Queda dos meses para acabar el año, que quiere que le diga yo ahora, que quiere que le digamos ahora, que no se gasten ustedes el dinero en el polígono o que no hagan la guardería o que cambien la calle de los Frailes que ya han enjaretado la obra, no me sea usted absurdo porque su simpleza es directamente proporcional, a la ordinariez, vamos es que es inaudito. La exposición que ha hecho ahora es la que tenía que haber hecho antes de que nosotros habláramos para defender los presupuestos, pero vamos como lo hacemos todo al revés, aquí lo hacemos todo al revés. Primero habla uno que es el que tenía que hablar después y luego habla el que tenía que hablar antes, pero bueno aquí todo el mundo sabe lo que se traen entre manos y todo el mundo está igual de aburrido, mire el personal que tenemos para escucharnos, están aburridos, con las mismas historias. Y que me diga que no estamos endeudados, si estamos endeudados y en lo que ustedes se gasten el dinero es irrelevante, en lo que se vayan ustedes a gastar el dinero da lo mismo que si son para pagar a proveedores o si son para inversiones, tiene que ser para inversiones. Tampoco se pueden traspasar dinero de las partidas y sin embargo se gastan y nadie lo justifica. Que el que hace la contabilidad y el que hace la Ley hace la trampa y hace por donde escaparse y no me diga usted que no



30153

0J7285666

CLASE 8ª

estamos endeudados, tenemos endeudados hasta las pestañas y sino dígamelo exactamente, porque renovamos sistemáticamente los diecisiete millones de la operación de tesorería, ¿por qué?. Si eso tampoco es legal, si se lee usted la Ley de Haciendas Locales no es legal tener una operación de tesorería, año tras año, año tras año. Consolídalo usted. Si estamos endeudado y sino estamos endeudados y me dice que nos vamos a endeudar, porque los demás pueblos están endeudados hasta las pestañas, pues mire, mal de mucho consuelo de tontos, que quiere que yo le diga y si las partidas de inversiones las hace y las paga fenómeno. Si usted presupuestan una cosa no la pagan y no lo hacen en el año, el presupuesto que están presentando aquí no nos lo creemos y le estamos diciendo que no nos lo creemos y que el endeudamiento que vamos a hacer este año tampoco va a solucionar la papeleta del año que viene y todo lo demás son pampalinas.

Portavoz del grupo socialista: El endeudamiento son partidas que están aquí y ya está. No diga que no vamos a gastárnoslo, porque están aquí. Usted luego pedirá la factura y verá si se ha gastado o no se ha gastado, porque las puede pedir cuando quiera, que puede controlar el gasto.

Portavoz del grupo popular: La evidencia está ahí. Tenemos un ayuntamiento de hace más de cuatro años sin utilizarse por que no pagamos la sobras, ¿eso no es una evidencia?

Portavoz del grupo socialista: También estamos sin la autovía y no pasa nada. Eso es perdonable, yo creo que está claro.

El portavoz del grupo popular hacer referencia a que ustedes el IAE si se retira les va a afectar poco. Hay poco rendimiento por el IAE. Ningún año les ha preocupado mucho el IAE. Siempre tienen unas partidas escasitas. No recaudan. Si a ustedes no les interesa que haya empresas.

Portavoz del grupo socialista: Ustedes si que van en proporción y directamente proporcional a la idiotez.

Sr. Alcalde-Presidente: El portavoz hace el presupuesto, lo defiende, el lógicamente tiene los datos pero yo voy a más al sentido político y siempre trato de explicarle a usted una serie de cosas. Son infructuosas casi siempre porque después usted tiene la mala costumbre de desvergüenza además de tergiversar las palabras. No es de recibo que diga usted algunas cosas que ha dicho porque además me va a hacer tomar algunas posturas. No le de tantas vuelta al fuera de plazo. Ya se le ha explicado el motivo y además en un ayuntamiento como este, muchas veces hasta eso puede ser prácticamente la solución, porque como dije en una ocasión aunque yo no esté mucho de acuerdo pues ahora es cuando más o menos podemos hacer real un presupuesto en una economía donde tenemos que confesar, bueno lo confesamos, ustedes lo dicen, nosotros también lo decimos, lo que pasa que ustedes lo dice en un tono de crítica y nosotros también lo hacemos en un tono de autocrítica o incluso de desesperante queja o sea nosotros decimos que nuestro presupuesto tiene una gran dificultad como tantos pueblos y e porque no tenemos los ingresos que debiéramos tener, eso está más claro que el agua. Porque, l hemos dicho muchas veces, si fuéramos personas rígidas, porque claro aquí lo que pasa es que cada una mira la sardinina y la brasa como le da la gana. Si es cuestión de exigirle al contrario pues toda la ley aplicable, si es cuestión de hacerlo él pues manga ancha, . Usted cuando defiende la política liberales de su

partido, todo maravilloso, todo lo justifica. Cuando ve cualquier cosa. En el ayuntamiento de Fuente de Cantos todo es criticable, Usted está haciendo una política de casino, perdono que se lo diga, en el casino que usted se junta me han dicho que usted habla mucho y sabe mucho. Yo se que allí hay muchos concejales, lo que usted no tiene aquí, porque no es capaz de traerlo, los tiene allí, que le cuentan y le dicen y salvan al pueblo diariamente. Mira si usted



algún día ocupará el sillón de este Ayuntamiento de la Alcaldía, que lo dudo y espero que no llegue nunca, o por lo menos que tarde en llegar porque Fuente de Cantos va por un camino, que llegará un momento que habrá que entregarlo en brazos ya de los liberales para que se regodeen y se jacten de ser nuevamente protagonistas de la política municipal y nuevamente ser pudientes y mandar, que es lo que queréis mandar. Refiriéndose a la portavoz del grupo popular le dice que puede seguir destesticulándose. Sigue diciendo: Dios no lo remedia y cambia el sentido que se debe tener a todos los niveles incluso a nivel europeo, a todos los niveles de lo que es la política municipal, de lo que es una lucha diaria con los problemas más cercanos al pueblo, al ciudadano de a pie, que debe solucionarlo prácticamente todo el ayuntamiento y eso no se soluciona sino se mueve la cara al municipalísimo y no se mira y se llena de contenido eso en forma de dinero y de apoyo difícil lo tenemos. Además para que esto funcione hace falta mucho dinero y disminuir servicios y ustedes si política es, o por lo menos cuando está en la oposición, después ya hacen otra cosa, pero cuando estaban en la oposición es hablar de que se gata mucho, de que no quieren gastar de que no se hace y ustedes lo van a hacer, o sea lo van a hacer sin gastar, es una cosa que no se la cree nadie. Ya que usted habla de cosas que no entiende, yo no se si el pueblo, a lo mejor las inteligencia supremas del casino, donde tiene usted su debate se lo explican. Usted dice por una parte que se gata mucho dinero y por otra parte dice que no se hacen las cosas, entonces dígame como se pueden hacer las cosas sino tiene dinero. Luego dice no hay que subir los impuestos y no los quiere subir ¿de donde le va a venir el dinero? Habla de cuatro perra en un momento determinado y de buenas a primeras desprecia el tema del IAE. Hombre a nosotros los quince o dieciséis millones que nos supone el IAE nos vienen muy bien, porque seguramente eso será un buen parche, a usted que le gusta hablar de parches, será un buen parche y nos lo quitan pero no es cuestión de que nos quien el IAE, es cuestión de que nos quiten una cosa más que teníamos porque eso lo que denota no es lo que nos quiten, eso es como cuando hablamos por ejemplo del maltrato a la mujer, cuando dice, no no es que nada mas que le di un quantacino y nada más que le hice una cosa aquí, pero si el problema no está en un quantacino y una cosa aquí, el problema es que hay una imagen marcada en la frente de un niño de un hombre levantándole la mano a una mujer. El problema no es que le quiten dieciséis o diecisiete millones, el problema es que le están quitando a los ayuntamiento perras cuando les hace falta que se la den, porque nos están exigiendo, además, que tengamos muchos servicios. Y como decía antes, ustedes hablan y dicen de que hay que seguir la Ley, si nosotros aplicáramos la ley, en la cuestión de servicios del ayuntamiento, tendríamos de sobra con las perras que tenemos, tendríamos de sobra, pero es que aquí, cada vez que se pone un servicio en marcha significa un gasto de dinero tremendo y los ayuntamientos ya llegará un momento en que no vamos a poder con ello y eso es cierto. Cuando ustedes entran en el ayuntamiento entran a saco, o sea, quitan cosas que no les interesa, cosas que no les gusta y después al final al cabo del tiempo pues tenemos lo mismo, tenemos una crítica hacia ustedes porque han quitado lo que antes tenían los socialistas y eso pasa, eso pasa en todos los pueblos, no nos vayamos ahora a descubrir las Américas, entonces ustedes lo que tiene que ser valientes y decir, mira, yo voy a quitar esto, este servicio se quita porque no vale y entonces a ustedes se les verá las orejas, porque el problema es muy sencillo, el estar muy cercano al pueblo, el solucionarle los problemillas que tiene, supone un esfuerzo diario y muchas veces pues se nos va el presupuesto por ahí. A usted eso no le importa ¿o le importa? Ya se ha visto muchas veces, a pesar de que ahora lo enmascare, a pesar de que ahora vaya por la calle y le pregunten y haga como si se interesa por las cosas, que pasa por el pueblo, claro está haciendo su política. Usted bufe lo que le ha salido de la zona pública y yo no le he dicho nada. Por tanto ya está bien, ya está bien de hipocresía.

Gastar más de lo presupuestado, pues sí, pues sí, ya se ha dicho muchas veces, yo eso no lo he negado nunca que gastamos más de lo que presupuestamos porque nos hace falta gastarlo, porque nos tiene que entrar más dinero no nos entra y lo estamos pidiendo siempre porque encima nos lo van a quitar y a usted le parece bien, usted le perdona todo lo que tenga que perdonarle a su gobierno liberal. Parcheando aquí para engañar allí, le consiento la primera palabra, parcheando, engañar no. Usted si quiere engañar, porque usted plantea el presupuesto de una manera que es para confundir a la gente, para que digan, no han estado engañando, sabe Dios lo que estarán haciendo, eso es mentira, usted tiene que



00156

0J7285667

CLASE 8.ª

demostrarlo, usted tiene que cogerse, como lo ha dicho el concejal y decir no, no, esto no está aquí, pero le ha dicho está allí, vaya usted allí a verlo porque a usted no le interesa. Dice que no ha profundizado, pues profundice usted y no diga engañar porque engañar no es. Estamos trapicheando, eso es cierto, se lo digo y se lo he dicho muchas veces. Si yo no le niego y usted tendría que hacerlo igual y sino lo hace igual, usted tendría que ser valiente para decir no lo voy a hacer pero este montón de millones que se están gastando los socialistas, yo no me gastaría, porque quitaría esto, esto y esto, dígalo, dígalo en las próximas elecciones. Usted lo que sacará un listado de cosas que va a hacer y yo le tendré que preguntar en el debate político que de donde va a sacar el dinero cuando usted no quiere impuesto y cuando a usted no le importe que nos quiten el IAE y cuando usted no reclama los ayuntamientos y encima dice que no quiere gastar y que va a hacer tantas cosas, me lo tendrá que explicar, ese milagro lo tendrá usted que explicar, ese milagro neoliberal, maravilloso me lo tendrá usted que explicar. Mire como le salen las cuentas al Gobierno, mire como se está cargando las cosas, mira lo de cuestiones sociales que se han ido al traste, mire como ya quiere dar marcha atrás de cara a las elecciones con el tema de la huelga de trabajadores, pero así y todo todavía cuesta trabajo de que caiga el bastión de la lucha contra el trabajador agrícola porque a ese le tiene un odio tremendo, de toda la vida.

La renovación del padrón, pues claro que se va a hacer, ¿no se ha enterado?. Se lo ha explicado el concejal muchas veces pero ustedes oyen lo que quieren. Dice el otro día y a eso es a lo que vamos de la desvergüenza que usted tiene, porque llega un momento que a uno se le inflan, ahora voy a a decir otra palabra más fina, las gónadas. Es que es verdad, dice usted entusiasmo inaudito, explicando las obras que tienen enjaretadas, le di esa relación porque usted me la pidió ¿o no se acuerda? Me la pidió usted y ahora se cachondea de que le doy las obras, ya no te las doy más. Entusiasmo inaudito y nos da una relación, pero hija de mi vida, si me las pidió usted, ¿por qué usted quiere camuflarlo todo? Política de casino. Y ahora tiene la desvergüenza de decir, desprestigiando, media calle de la calle Isabel la Católica, han hecho media calle, eso es como si uno tiene un problema en una aurícula del corazón y dice ahora lo han operado de medio corazón. Hombre lo han operado de donde tenía el mal, ¿qué lo van a operar de todo el corazón si nada más que tiene una aurícula mala? Hemos arreglado la parte de la calle que le hacía falta arreglarla, no media calle, hemos arreglado la calle Isabel La Católica, donde tenía la calle Isabel la Católica el problema se ha arreglado, eso es, no lo que usted dice. Le han operado media aurícula, que coño media aurícula, le han operado el corazón donde lo tenía malo, que le van a operar el otro ventrículo que lo tiene bueno, usted está una mijina loca en ese sentido. Por tanto la calle Isabel la Católica no es media calle, es la parte que le hacía falta arreglar a la calle. Pasa como la calle Los Frailes ¿qué arreglamos toda la calle Los Frailes? Tendremos que arreglar desde la mitad de la calle que es donde está el problema de hundimiento del saneamiento. ¿qué hacemos, abrimos toda la calle y gastamos? Usted es la que no quiera gastar, usted lo que sabe es lo que dice, usted no tiene ni idea, sobre todo cuando habla, porque cuando está calladita, nada más que mirando y preguntando no pasa nada, pero cuando usted habla, usted voy a utilizar una palabra bien dicha, usted la excrementa, la excrementa totalmente, la defeca porque eso es así, hija mía.

Dice, sigue usted con su desvergüenza, y la calle Nicolás Megía sin las aceras. Es que estaba presupuestado sin las aceras. ¿Nosotros engañamos al pueblo? Si escribimos una carta explicándoselo a los vecinos señora. Nosotros no hemos engañado al vecino, hemos dicho que nos han dado este dinero y como este dinero íbamos a hacer esa obra porque esa obra estaba presupuestada para ese dinero porque no nos daban más pero usted lo dice en el sentido para que lo oigan los de su casino, lo dice en el sentido, le estoy diciendo tanto lo del

casino porque la política hay que hacerla en los ayuntamiento y cuando usted viene a hablar aquí es cuando tiene que decir las cosa para que yo le pueda contesta. Entonces, usted dice en la calle Nicolás Megía, porque la calle Nicolás Megía usted le tenía muchas ganas, y tenía muchas ganas de que fracasáramos. Le conté mil veces el problema y le dije que la calle Nicolás Megía sino teníamos ese problema se terminaba y se terminó antes del plazo que estaba previsto. Pero usted sigue diciendo que la calle no está terminada porque faltan las aceras, que vaya porquería que han hecho, no señor, es que nosotros no teníamos pensado arreglar las aceras y explicamos porqué, para que coño me pide usted que le de tantas explicaciones y le explique tanto las obras si después me tergiversa y dice lo que quiere. Si yo se lo expliqué a usted porque motivo no hacemos las aceras, si las aceras no se podían hacer porque no nos lo permitían y tuvimos que darle las vueltas, terminar la calle y ahora la hacemos como queremos nosotros, porque sino me hubiese criticado las aceras como las habíamos hecho como me criticó lo de la calle Isabel la Católica. Vamos a ser formales. Aprenda usted, porque usted algún día se acordará de mí, cuando está aquí y tenga una ahí y como le caiga un quisquilloso, dirá cuantas veces me lo dijo aquel, es verdad, esperemos que tarde mucho y usted no entre nunca. Y ahora dice parcheando quince calles ¿por qué tiene usted esa desvergüenza? Será asfaltando quince calles, señora asfaltando quince calles, no parcheando. Pero si usted me dijo una vez, saco un papel, engañando al pueblo diciendo que solamente habíamos hecho dos calles y yo le rectificué en el Pleno y le dije el nombre de cada una y usted sigue erre que erre porque quiere que en su casino se siga diciendo que los socialistas son muy malos, estos rojos yo no se cuantos y nos los vamos a cargar, hombre, ya está bien porque aquí se habla de otra y yo estoy siempre de la misma parte. El salón de usos múltiples. La culpa la tengo yo también como todas pero ahí la culpa no es de nadie, ahí simplemente que la norma ha cambiado y lo único que he dicho es que ahora vamos a tener la oportunidad de si nosotros queremos, aplicar la política que usted predica, la política de que la haga una empresa y no la haga el ayuntamiento ¿por qué? Pues porque no hemos sido capaz de terminar la obra. A mí me dan el dinero que le han dado a esa empresa y te juro que termino la obra, termino la obra y encima hago la otra, porque las dos aulas esas que se han hecho nos ha costado sangre sacar el dinero porque no había manera, porque se hubiera hecho, lo hubieran terminado, pero nos hubiéramos chupado el curso y hubiéramos tenido un debate abierto y hubiéramos tenido una problemática en el Colegio. Muchas veces hay que hacer esas cosas. Usted que siempre critica y dice que hay que parchear, que el ayuntamiento siempre está parcheando y le digo, ¡Ay, del ayuntamiento que no sea capaz de improvisar! Y ¡Ay del ama de casa o de la familia que no sea capaz de improvisar, pero eso es así, porque hay una política de político y hay una economía de políticos altos pero hay una política de pueblo y yo me siento y a mucha honra político de pueblo, porque algunas veces hay que hacer las cuentas de la vieja y hay que hacerlo de esa manera y cuando usted dice que por aquí han pasado trabajadores de yo no se quien y de los otros y barrenderos y yo no se cuanto, pues sí, han trabajado todo lo que hemos podido. Usted no se atreve a criticarlo directamente pero lo dice. Dígalo abiertamente, el ayuntamiento de Fuente de Cantos hace una obra y mete a trabajadores del PER para sacarle dinero ¿por qué? Porque queremos hacer más obra de lo que nos dan porque como no tenemos, el dinero hay que estirarlo y así hemos hecho todas las obras que hemos hecho, todas, las que usted niega, las que usted no quiere que se noten porque cuando le doy la lista esa me dice "lo que queda pendiente por hacer" y le he dado tres relaciones, le he dado lo que estamos haciendo en este momento, lo que estamos haciendo porque esta programado y lo que estamos haciendo sin programación y le he dicho también lo que nos queda por hacer. Ahora al final le confieso un secreto, y dice lo que queda por hacer, pues claro que queda por hacer y me queda más. ¿usted no sabe que cada vez que se hacen cosas, salen nuevas ideas? Porque sin hacer el pantano era impensable hacer una piscina ¿verdad? La piscina se pensó cuando tuvimos el pantano, eso es así. Por tanto cada vez que se va haciendo una cosa, vas pensando otra. Cuando empezamos a hacer San Julián lo único que hacían falta eran unas aulas para traer a los chavales para acá, pero inmediatamente habrá que hacer un centro de no se cuanto. Ahora que no se han creído lo que le contaban los otros, pues lo que hace es hacer seguir adelante porque han aumentado los chavales. Por tanto no se le ocurra pedirme más cosas, porque ya está bien. Yo se las doy pero si encima las manipula y se cachondea de ellas pues para ese viaje no hace falta alforja, se



JUL 15 1977

OJ7285668

CLASE 8ª

va a ir usted a cachondear de quien quiera, pero de mí en estas cosas no, no porque yo me lo tomo muy en serio. Entonces no me diga solamente ¡Huy lo que queda por hacer ¡ pero porque no me dice lo que estamos haciendo de una manera o de la otra, ¿eso no parece bien? Todo lo que nos queda por hacer, pues claro que nos queda y lo he hecho en un intento para que cuando usted saque su programa le cueste más trabajo porque ahí están gran parte de las cosas que necesita Fuente de Cantos o de que ahora en este momento puede estar pidiendo Fuente de Cantos. Habrá más, porque a medida que hagamos más cosas habrá más y en principio hay que hacerlo así, pero eso que además lo cachondo del caso es que yo se lo di porque usted me lo pidió y lo que hemos hecho no se lo he señalado y le voy a decir a usted una cosa, cuando usted quiera me siento con usted, nos damos una vuelta por el pueblo y se va a enterar usted de que todo lo que se ha hecho en este pueblo, prácticamente todo, lo que entendemos por modernidad, todo lo que se ha hecho en este pueblo, puesto en marcha de servicios lo han hecho los socialistas, todo ¿se entera? Todo lo que tiene atisbo de modernidad porque aquí no se hacía una obra desde el siglo XVIII y cuando quiera se lo miro y se lo digo a usted, si lo hemos hecho todo nosotros ¿qué había aquí? Aquí no había nada. Le gustara más, le gustara menos, le gustara más la gente, usted estará ya hasta de ver las mismas caras, usted querrá alguna vez pegar el salto y quitarnos de en medio, para hacer su política, su política de presunción, como dice el Sr. Aznar, tenía muchas ganas de quitarnos de en medio para hacer pero las cosas que criticaba, hablaba del tema de la televisión y la manipula como quiere, de la presunción, hablaba de Guerra cuando cogía un avión para ir al Parlamento y no hablo de la manipulación que han hecho de una boda que tengo que decir una cosa, a Felipe González se le casó un hijo y no se enteró nadie, pero eso es una utilización del poder, que es lo que ustedes han querido siempre, presumir con el poder, no trabajar para los pueblos y eso es el pueblo lo sabe por mucho que le digan en su tertulia de casino y piense usted que el ombligo del mundo está ahí, el ombligo del mundo no está ahí. Tiene usted que abrir los ojos y siga preguntando a la gente in interesándose y dígame de que manera se casa la historia esa, de no gastar y de hacer muchas cosas.

Como se le ocurre a usted decir que el ciudadano no participa. El ciudadano participa en todo lo que puede participar. Desde este ayuntamiento se ha extendido también la alas para que participe porque las políticas que nosotros diseñamos son todas para que el ciudadano participe, más nos salen mejor, otras nos salen peor, otras al ciudadano no daremos en la tecla y el ciudadano no está interesado en esa historia, pero una apuesta por el tema del asociacionismo en Fuente de Cantos para la participación del ciudadano en los asuntos del pueblo por eso lo hemos hecho nosotros diga usted lo que quiera y se va a enterar, cuando lleguen las elecciones se enterará donde están esas historias. Para usted es muy difícil aceptar la realidad. Y otra cosa, de los Castillejos voy a hablar muy poco pero le voy a decir una cosa que Los Castillejos no le cuesta un dineral al Ayuntamiento, se lo hemos dicho muchas veces. Si el Ayuntamiento dijera quitamos Los Castillejos, se acabó el problema, porque Los Castillejos lo que generan es lo que gastan y ya está. Que nos hemos desfasado, lo digo también y lo he dicho muchas veces, nos hemos desfasado para darle peonadas a la gente que lo necesitaba porque no está solucionado su problema y ahora se le ha empeorado con ustedes y lo diré siempre y ese es el problema que tiene Los Castillejos y nada más y lo confieso y si eso es mi pecado, como decía mi abuela, si al metertela te ha dolido, te la saco y estamos cumplido, si lo tío se quejan porque los llevamos a trabajar por las peonadas pues no los llevó y se acabó, pero el problema es que eso se ha hecho para ayudar a la gente, pero si le ha dolido se la saco.

Mira, por último, que el pueblo está aburrido, hombre, puede mirarlo de dos maneras, o el pueblo está aburrido o está confiado en la política que hace su gobierno municipal, porque

usted siempre se queja, se queja mucho del tema de los problemas que hay, tal y cual, pero sin embargo ya le he dicho muchas veces esto, al pueblo no le abrumba, no le asusta que haya grandes problemas, el pueblo lo que tiene que ver es que hay problemas y el ayuntamiento se los soluciona y aunque a los liberales les guste mucho las cuentas, el pueblo no echa cuentas, el pueblo lo que quiere es que se solucione y aquí a pesar de los ruidos agoreros de algunos desde que entramos los socialistas aquí diciendo que el presupuesto se va a hundir, que no van a cobrar los funcionarios, nunca ha pasado nada de eso y no como otros ayuntamientos gobernados por ustedes que cuando entraron han dejado de pagar a los trabajadores, eso todavía no lo ha hecho el ayuntamiento de Fuente de Cantos, por tanto eso es lo que se tiene que meter en la cabeza a la hora de criticarnos y cuando dice que el pueblo está aburrido y que por eso no vienen aquí pero si eso lo he profetizado yo. Si yo lo he dicho incluso en una toma de posesión, si aquí la gente no viene. Aquí hubo un gran político que no está, que también se aburrió, ese grupo político decía que teníamos aburrido al pueblo y que por eso no había participación ciudadana y cuando ellos estuvieron aquí, la gente iban a venir. Efectivamente, empezaron a venir algunos amigos suyos, claro, de los míos no venían porque yo no les decía nunca ir para allá que les vamos a decir aquello, ellos están tranquilos, les damos el informe que les tenemos que dar y punto y de los suyos los llamaba y venían cuatro o cinco que son amigos suyos para que vean como ustedes se van desarrollando, poco a poco va aprendiendo, que no acaba de aprender y los otros decían oye vamos a avisar a esta gente para que vengan, verán como le vamos a dar caña e hicieron la política que hicieron que ustedes saben, insultos, ataques directos personales al Alcalde, cabrearlo, retarse, intentar pegarse y eso mantenía el morbo y mucha gente venían para eso, o el día que llegó el Sr. Elías Lorenzana de la Puente, me gusta recordarlo, cuando llegó al Bar Extremadura, política de casino, que lo he dicho siempre, solamente que más drástica que la de ustedes la de ustedes por lo menos es civilizada, la de ustedes es civilizada, ustedes están más educados, vamos a lo que ustedes le llaman educación, bueno pues este señor llegó allí y enseñó así unos papelotes y decía, venid al ayuntamiento veréis como me cargo al alcalde y se llenó esto de gente para ver como se cargaba al alcalde y cuando salió por la puerta después de la perorata que echó y le contesté pues le preguntaron muchos, donde está el Alcalde que te ibas a cargar, pobrecito mío de mi vida, con todo lo que sabe. Yo no me creía que ese hombre se podía meter en ese laberinto y le pedí por favor que me dijera el nombre de los profesores que había tenido en derecho. Que no lo diga el ni los tontos que han estado detrás de él que también han estudiado derecho y han dicho tira para delante, no solamente el, también tenía algunos amiguitos, bien cerca de aquí. Por tanto ese hombre tuvo un bochorno espantoso. Cuando el pueblo se dio cuenta de que lo que hacía era mentir y cuando fue en contra incluso de la honestidad de unos trabajadores que le costó una enfermedad y la tiene todavía la familia, cuando fue contra eso y el juez lo desmintió se le cayó abajo y todo y cuando ganamos el instituto ya es que desde luego no sabía donde meterse, no sabía donde meterse el pobrecito. Bueno, pues se acabaron las historias, se acabó el morbo y se acabó el público, pero eso no porque nosotros lo tengamos aburridos, eso es porque el pueblo está tranquilo, sino mañana si quiere hacemos una prueba, diga a partir de ahora vamos a tener un impuesto por tener coches de caballo, verán como vienen todos lo que tiene coches de caballo o vamos a poner un impuesto para todo el que tenga cochecitos de niños chicos, verán como vienen todos los de los niños chicos aquí, a ver que es lo que pasa. Cuando hay movida porque el Ayuntamiento la propicia, porque el ayuntamiento hace algo, es cuando únicamente los pueblos van a los plenos, cuando le tocan sus intereses porque lógicamente aquí no habrá pasado en ese sentido cuando la gente está tranquila y como no hay morbo, porque algunos han confundido la política del pueblo con el morbo y con intentar zaherir y hay algunos que todavía quieren ir fomentándolo y por ahí andan, pero eso es así. Yo y con esto termino, le pido por favor que tenga, porque yo para eso soy muy susceptible, a mi esas cosas me duelen, si quiere hacerme ese favor, que no se cachondee más de los datos que yo le doy y que no me los tergiverse por Dios, no me los tergiverse, no me lie estas cosas porque me pone de mala leche.

Portavoz del grupo popular: Ya veo que su política es meterse con la vida personal de esta humilde concejala, no se de donde sacará usted su información, ni me importa, ni intento justificarme, me da exactamente igual lo que usted diga, porque usted también tergiversa, sabía de sus dotes artísticos y sabía de que tiene usted muchas inquietudes, pero vamos su



30158

0J7285669

CLASE 8ª

función de dramaturgo no lo sabía. El que usted justifique los presupuestos del 2002 haciendo un drama de lo que pudiera ser el futuro si algún día gobierno, no sé, quizás tenga la bola de Rapel y lo sepa. A mi personalmente y pocas veces habrá oído hablar en primera persona, que siempre hablo como grupo porque la vida personal de cada concejal de cada persona es suya, a mí como persona usted me parece una persona estupenda, ahora como Alcalde de Fuente de Cantos yo es al que me dirijo. Como persona física, como persona con su casa y sus problemas, me da exactamente lo mismo, cosa que a usted no, porque cuando no puede defenderse por otro lado nos da el pescozón y si puede la coz y palabrotas y ordinarietas que yo también se decir, lo que pasa es que me han enseñado que eso es muy feo, y sería estupendo y el tiempo lo dirá y el tiempo nos pondrá a cada uno en su sitio y no le niego lo que se ha hecho en Fuente de Cantos y la modernización le ha tocado a ustedes, es que eso es una cosa evidente y no se puede negar, la modernización de Fuente de Cantos le ha tocado al partido socialista, representado por usted, aquí y en toda España. No hemos tenido la década maravillosa que fueron los años del 82 al 92, una década estupenda, donde gobernó el partido socialista y usted tendrá su forma de hacer las cosas y verá la vida de su forma y verá su proyecto político de la forma que usted quiere y lo hará, yo estoy segura, que lo hace con la mejor voluntad del mundo pero no interprete, si usted interpreta lo que yo le he dicho pensando que me estoy cachondeando, no oiga, no lo interprete, haga el favor de interpretar lo que yo le estoy diciendo, yo se lo digo muy seriamente y lo que usted interpreta es lo que a usted le da la realísima gana, valórela políticamente, vamos a ponernos cada uno en nuestro sitio porque yo personalmente contra usted ya le he dicho que me parece una excelente persona y que no tengo absolutamente nada que decirle, si usted se va al casino, sino se va al casino, sin canta, si baila, sin pinta, si hace esculturas o si echa cometa, me parece muy bien, yo soy una persona y se lo voy a decir en primera persona hoy por única y última vez, voy a hablar en primera persona porque yo lo que represento es un partido político, no me represento a mí misma, que tengamos las cosas claritas, a mí también me duelen las cosas cuando me lo dicen de forma personal y no de forma política. Yo como persona puedo pensar lo que yo quiera y sentir lo que me de la gana, como política es a donde usted tiene que ir ¿de acuerdo?. Entonces me parece estupendo que usted haga una representación de lo que sería un futuro posible si el partido popular ganara en Fuente de Cantos. Si el partido popular gobernara en Fuente de Cantos sería racional, equilibrado, estudiado y por supuesto tenemos un maestro estupendo que ha sido durante veinte años el partido socialista, intentaríamos no cometer los fallos que ha cometido el partido socialista, pero ni vamos a hacer milagros, ni se va a hacer maravillas, ni esto va a ser para tirar cohetes, va a ser un gobierno distinto y le digo más, por normalidad y para que usted algún día pueda decir yo le hice mejor o yo lo hice peor, porque hasta ahora no podemos compararlo, por normalidad y para que usted se vaya satisfecho para que se quede tranquilo tendrá que haber algún día que se compare la gestión municipal socialista, con la gestión municipal del partido popular, eso es normalidad democrática y afán de mandar, no oiga no, yo para mandar tengo mi casa, que mando allí lo que me da la gana, yo lo que quiero es el bien de Fuente de Cantos, no tengo ningún afán, es más, mire en la vida, si usted me conociera y estuviera en mi círculo y se juntara conmigo y fuera del casino, cosa que hace años que no voy, vería que yo no tengo ningún afán de mandar, al contrario, la política desde mi punto de vista y espero que se lo pueda transmitir a todos los que están alrededor mío, la política es participación, es compromiso, es compartir ideas, no es el ordeno y mando de algunos, de otros o de los que piensan que los demás somos como ellos no quieren ser o de los que realmente no son, no siéndolo, yo que sé, mire usted, yo que se y yo me congratulo enormemente que para defender sus presupuestos de este año, usted se invente lo que puede ser el futuro tonel partido popular, pero los que estamos aquí y los que estamos debatiendo es el presupuesto municipal del 2002 de Fuente de Cantos, y si me apura

su gestión durante estos cuatro años y yo solamente le digo una cosa, que el presupuesto ha ido de más a menos, empezamos con el 99 que tenía muy poquito, en el 2000 más y más y ya este ha sido el remate de los tomates, no me gusta que se endeuden, no me gusta ni a mí ni a nuestro grupo político, y no pensemos que sea una política municipal adecuada meterse en pagar las inversiones con préstamos, no es racional, ni eficiente, ni equilibrado, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente una aclaración. Ya a usted no le he dicho nada personal, yo me he metido con la contrincante política que tengo ahora mismo encabezando la portavocía del partido popular que es usted, porque claro eso coincide en usted y como tengo la desgracia de a usted nada más que la veo de Pleno a Pleno porque usted no hace más actividad política que esa, la otra actividad que hace se la tengo que censurar porque usted la hace como política y se lo censurará siempre, usted está haciendo una mala actuación política, sino le gusta que se lo diga, le echa usted azúcar porque están deseando de venderla pero eso es así, la estoy criticando a usted en su actuación política pero como viene tan poco, viene nada más que a los plenos para cumplir y punto, eso es lo que le he dicho a usted y tendré que decir que usted está haciendo una política de casino, no precisamente en ese casino, usted se ha ido al sitio, siempre diciendo que usted hace una política de casino, una política de crítica, de buscar mala información, de aumentar el ronroneo, eso es lo que ha hecho usted porque no ha presentado ni una alternativa posible en este ayuntamiento, porque no le ha interesado, mucho criticar, mucho preguntar por quisicosas pero nada, usted no hace ningún tipo de cosa y se lo tendré que decir, se lo tendré que criticar políticamente, todo lo que yo quiera porque para eso estamos y si no le gusta a usted lo vuelvo a repetir, le echa azúcar, que también saben vender azúcar ahí en el comercio ese, la compra y se la echa, si no le gusta lo que le estoy diciendo, eso así de clarito. Además, hoy no he utilizado ninguna palabra soez, hoy he utilizado palabras de esas que a usted le gustan utilizar.

Mira, usted a mi también me parece una persona estupenda, no muy estupenda, pero estupenda, pero punto, pero yo con usted no he tenido oportunidad ni de que usted me conozca ni que yo la conozca, ni que usted me conozca y me entienda ni que yo la conozca y la entienda, no he tenido esa oportunidad. Le repito, yo solamente le ataco a usted como concejal y como concejal con esas características, una concejal que no se le ve el polvo nada más que cuando viene a los plenos, y una concejal, un partido que tiene tres y viene usted nada más, unas veces viene un hombre, otras veces viene otro, pero normalmente no.

Le dije a usted que en las próximas elecciones tendremos nuestros debates y tendremos esas cosas y cuando saquemos nuestra lista y ustedes la saquen y cuando nos critiquen, yo les preguntaré ¿y ustedes cuantos se van a liberar? Porque no pueden venir la mitad, esas cosas hay que decirlas después porque para eso estamos para hablar las cosas como son. Nosotros no hemos hecho ningún milagro, señora, no hemos ningún milagro, nosotros lo que hemos hecho es que en un pueblo que estaba abandonado, aburrido como tantos pueblos, cuando cambió la política en este país, no nos tocó la china, no nos tocó como usted ha dicho,

que nos va a tocar, el país lo ganó y los pueblos votaron libremente y por vez primera y cansados de lo que había votaron a quien tuvieron que votar y entraron los socialistas después de haber tenido incluso otra experiencia independiente anteriormente, no se olvide. Y nosotros no hemos hecho milagros, nosotros lo único que hemos hecho una serie de obra que a estos pueblos les faltaban y como ustedes pusieron tanta poca credibilidad en nosotros pues parecieron milagros. Y todavía le parecen porque pensaban que nosotros no éramos capaces de gobernar. En fina la cosa es así y lo siento. Que usted en algún momento piensa que yo voy contra usted, simplemente le diga que lo que siempre le ha afeado y le afea políticamente en la poca envidia política que usted tiene, usted viene aquí se prepara, lo escribe muy bien, usted usa las palabras, alguna ironía, alguna cosita graciosa y pumba ya está, hasta otro mes u otro dos meses, venga ya, muy bien.

Portavoz del grupo popular: Para concluir la propuesta del partido popular es que no está de acuerdo con el endeudamiento del ayuntamiento, más claro imposible.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar que sí y nos vamos a endeudar, porque queremos hacerlo así, porque de otra manera no podemos hacerlo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a



30159

0J7285670

CLASE 8ª

favor del grupo socialista (ocho) y en contra del grupo popular (dos) lo siguiente:
1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos para el ejercicio 2.002 según el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	794.100'00		794.100'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	125.000'00		125.000'00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	209.900'86	1.202'00	211.102'86
4	TRANSFª CORRIENTES	2.186.227'00	99.945'00	2.286.172'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.500'00	114.097'02	120.597'02
6	ENAJENACION INVERSIONES			
7	TRANSFª DE CAPITAL	291.300'00	30.086'00	321.386'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.606'00		3.606'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	643.254'00	6'00	643.260'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	4.259.887'86	245.336'02	4.505.223'88

ESTADO DE GASTOS

	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.822.366'00	59.432'00	1.881.798'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	643.196'00	90.539'00	733.735'00
3	GASTOS FINANCIEROS	30.304'00	3.100'00	33.404'00
4	TRANSFª CORRIENTES	33.135'00		33.135'00
6	INVERSIONES REALES	1.206.755'00		1.206.755'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	200'00		200'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.606'00		3.606'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.977'00		20.977'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	3.760.539'00	153.071'00	3.913.610'00

2.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos en los términos en que se presentan redactados.

3.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION



EJERCICIO DE 2.002

A) FUNCIONARIOS

	Grupo	Nivel	
- 1 Secretario-Interventor	B		26
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C		22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret ^a)	C		22
- 4 Aux. Advo.	D		18
- 1 Cabo de la Policía Local	D		18
- 8 Policías Locales	D		18
- 1 Alguacil	E		14
- 1 Subalterno	E		14
- 1 Fontanero	E		14
- 1 Sepulturero	E		14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria
- 5 Operarios de limpieza.

C) PERSONAL EVENTUAL

- 2 Auxiliares Administrativos
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- 1 Asistente Social de familia y drogodependencia
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- 1 cerrajero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 Profesor de E.G.B. (tiempo parcial)
- 1 Bibliotecario (tiempo parcial)
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular
- Escuela Taller: 1 Director, 1 Aux. Advo., 6 monitores y 1 conductor (6 meses)
- 9 operarios piscina
- 2 operarios Radio.

Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

B) Personal Laboral

- 1 Pastor.

C) Personal Eventual

- Otro personal agrícola

4º.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre,



0160

0J7285671

CLASE 8ª

reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes durante las cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Porción de terreno de cinco mil quinientos metros cuadrados de uso industrial ubicado en las lindas según se mira desde el Camino de Bayón, Izquierda Terrenos de la Junta de Extremadura y Tránsito Polígono Industrial de Bayón. Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán ser en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse en todo momento las condiciones siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.

PRIMERO.- HISTORIA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA CON LA QUE SE AUTORIZA LA CESION DEFINITIVA DE 3.382 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL. SEGUNDO.- CESION DEFINITIVA DE 3.382 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL. TERCERO.- CESION DEFINITIVA DE 1.777 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL. CUARTO.- CONCRETACION OPERACION DE CREDITO A LARGO PLAZO INVERSIONES POR UN MONTANTE DE 500.000 EUROS. QUINTO.- CONCESION INCORPORACION PARA AUXILIAR DE EMPRESA D. ASUNCION MORENO FORRAS. SEXTO.- ACUERDO ADQUISICION TURISMO LADA NIVA 600 BA 272 W PARA PROTECCION CIVIL. TERCERO.- CESION DEFINITIVA DE 1.777 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL. OCTAVO.- DACION DE CUENTAS.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 151 anverso al 160 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285662 al OJ 7285671



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Eva M^a Abadín Toro

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M. Sousa Mas

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste con excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día quince de octubre de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- CESIÓN DEFINITIVA DE 5.562 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA ANEXIONARLO AL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

TERCERO.- CESIÓN DEFINITIVA DE 1.779,71 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.-

CUARTO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO INVERSIONES POR IMPORTE DE 643.223,16 EUROS.-

QUINTO.- CONCESIÓN INCORPORACIÓN PLAZA AUXILIAR DE ENFERMERÍA D^a ASUNCIÓN MORENO PORRAS.-

SEXTO.- ACUERDO ADQUISICIÓN TURISMO LADA NIVA 600 BA-2772-W PARA PROTECCIÓN CIVIL.-

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN PODER PLEITOS.-

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

NOVENO.- ASUNTO DE URGENCIA.-

9 A) ACEPTACIÓN CESIÓN FINCA 5.618 SUBROGÁNDOSE EL AYUNTAMIENTO EN TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON LA COOPERATIVA DEL CAMPO FRANCISCO DE ZURBARÁN.-

9 B) OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2002. DOS POLICÍAS LOCALES.-

9 C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE COLABORACIÓN CON ADHEX SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GUERRA CIVIL (FOSAS COMUNES, EJECUCIONES, ETC...)

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



00164

0J7285672

CLASE 8ª

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- CESIÓN DEFINITIVA DE 5.562 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA ANEXIONARLO AL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Examinado el expediente la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar al cesión gratuita a la Junta de Extremadura (Consejería de Economía, Industria y Comercio) de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen:

Porción de terreno de cinco mil quinientas sesenta y dos metros cuadrados, de carácter patrimonial urbano de uso industrial (ubicados en el Polígono Industrial con los siguientes linderos según se mira desde el Camino de Bienvenida: Derecha Terrenos de D. Antonio Luengo Bayón; Izquierda Terrenos de la Junta de Extremadura y Traseras Polígono Industrial.

2º.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberá cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.

3º.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

4º.- Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los presentes adherirse en su totalidad al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.”

TERCERO.- CESIÓN DEFINITIVA DE 1.779,71 M2 A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.-

Dada cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular pregunta sobre ciertos aspectos del expediente, como si se va a escriturar a nombre de la Junta y en cuanto tiempo y si se puede hacer ese trámite de escriturarla a nombre de la Junta.

Por mí, Secretario, se le contesta afirmativamente, excepto en lo del tiempo que no depende del ayuntamiento.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por

mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (8 votos) y la abstención del grupo popular (2 votos) adherirse íntegramente al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Examinado el expediente la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar al cesión gratuita a la Junta de Extremadura (Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes) de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen:

Porción de terreno de mil setecientos setenta y nueve con setenta y un metros cuadrados, de carácter patrimonial urbano de uso residencial, con los siguientes linderos : Norte: calle sin nombre, denominado vial 10, Sur: casas de la calle Martínez, Oeste: finca idem adjudicada a D^a Elena Carrascal Carrascal y Este: calle sin nombre denominado vial 4 a la que hace esquina.

2º.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberá cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.

3º.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

4º.- Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

CUARTO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO INVERSIONES POR IMPORTE DE 643.223,16 EUROS.-

El Sr. Secretario que suscribe informa que la aprobación debe ser por mayoría absoluta tal y como aparece en el informe correspondiente en relación a la operación de crédito a largo plazo por quince años para las inversiones relacionadas en el presupuesto y hay que aprobar también con la Entidad que se va a hacer. Hay tres presupuestos, uno de la Caja Rural, otro del Banco Extremadura y otro de la Caja Badajoz que lo tienen los portavoces y cuando se envíe el anuncio de exposición al público de la aprobación provisional del presupuesto hay que exponer también en el mismo anuncio la concertación del crédito con la Entidad que se va a realizar y con las características que la Entidad ha manifestado. Informa también que la Comisión Informativa proponer a Caja Badajoz.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: El partido socialista va a proponer las condiciones financieras que aunque parezcan que son las menos favorables, a la Caja Badajoz. Justifico. Creo que vemos que las condiciones son medio punto en algunos sentidos y 0.75 en otros, pero en las condiciones de las otras entidades falta una que es primordial. Han sido los beneficios que han dado estas entidades al ayuntamiento y en este caso al pueblo de Fuente de Cantos. Sabemos que la Caja de Badajoz año tras año de su obra social viene dando a este pueblo cantidades que hasta el día de hoy creo que han sido cuarenta y tres millones de pesetas y el último ha sido este año que han sido cinco millones de pesetas. Yo creo que no conceder esta póliza de préstamo a Caja Badajoz que supone el pagar a lo mejor esos cinco millones de pesetas en cinco años, mas creo que esta justificada. Agradecer de esta manera porque no, lo mismo que no nos lo han agradecido los demás bancos a las demás cajas o entidades bancarias que año tras año, tengo que decir yo aquí, este grupo político viene solicitando que se conceda subvenciones al ayuntamiento de Fuente de Cantos, no para el ayuntamiento, en este caso son a lo mejor para el deporte o la mejor obra social o a lo mejor persona mayor y años tras año tenemos la callada por respuesta. Yo creo que aunque este Ayuntamiento seguirá con su política de trabajar con todas las entidades bancarias de este pueblo, yo creo que aquí tenemos que distinguir lo que es uno y lo que es otro, yo lo siento mucho por las demás entidades pero creo que este pueblo se merece que esas entidades se

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



30162

0J7285673

CLASE 8ª

acuerden de él, como se acuerdan de otros pueblos o se acuerdan de otros sitios que aunque tengan un equipo en primera división y den más publicidad y aquí que hay unos niños jugando en infantiles, en categoría provincial o regional no tengan interés para ello. Yo creo que lo comercial no tiene nada que ver con lo social. Yo creo que en este caso Caja de Badajoz está ahí el ejemplo. Gracias a ella y a su aportación se han hecho muchas cosas, no solamente este ayuntamiento sino ha sido también la Hermandad de San Isidro, han sido los mayores de la tercera edad, los pensionistas los que se han beneficiado de ello.

El portavoz del grupo popular pregunta por la cuantía del préstamo. Sigue diciendo: Lo vamos a hacer en la Caja Badajoz, bueno lo van a hacer ustedes en la Caja Badajoz ¿y eso supones pagar cinco millones más de intereses?

Portavoz del grupo socialista: A los quince años.

Portavoz del grupo popular: A los quince años. Bajo su responsabilidad será lo que tenga que hacer.

Portavoz del grupo socialista: Ya he explicado el porqué.

Sr. Alcalde-Presidente: Si uno va a comprar una oveja y una le cuesta quince y otra le cuesta veinte, pero por la que le cuesta veinte encima le regalan dos carneros, ya está dada la explicación aquí, no la damos en el casino, no consideramos el casino como casa concreta.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación que apruebe con Caja Badajoz una operación de crédito con las siguientes características:

Importe del préstamo: 643.223,16 Euros

Finalidad: Adquisición parcela polígono industrial, casa correos, coches obras, coche finca, busto Zurbarán, maquinaria construcción, pala cargadora, informatización ayuntamiento y aportación municipal diversas obras.

Plazo de amortización: quince años

Tipo de interés: Variable, Euribor a 12 meses + 1%

Comisión de apertura: 1% sobre el principal del préstamo

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Participación en el fondo nacional de cooperación municipal e IBI urbana.

Debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

QUINTO.- CONCESIÓN INCORPORACIÓN PLAZA AUXILIAR DE ENFERMERÍA Dª ASUNCIÓN MORENO PORRAS.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que se trata de acceder a que se reintegre a su puesto de trabajo Dª Asunción Moreno Porras, una vez terminada la excedencia que se le concedió en su día correspondiéndole dicha incorporación.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros si esa incorporación es legal, no tenemos ningún inconveniente, votaremos a favor y que se incorpore a su puesto de trabajo.

Sr. Secretario que suscribe: Acabo de decir que es legal

Sr. Alcalde-Presidente: yo creo que el Secretario no va a permitir nunca como no emita un informe de que a este pleno traigamos ningún punto para aprobación que no sea legal.

Portavoz del grupo popular: Usted le saca punto a todo.

Sr. Alcalde-Presidente: No punta, no, porque a usted le gusta sacar punta, si usted después se va a la radio y dice lo que quiere y como nadie le contesta pues usted miente todo lo que quiere señora. Ahora que puede le tendré que contestar porque sino mañana se puede

decir, no es que ella dijo que hombre si era legal se aprobaba. Que quiere decir, que hay que tener cuidada, hombre, para eso tenemos un secretario.

Aquí no hemos traído nada que no sea legal. Para que la gente vayan entendiendo como es.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad conceder la incorporación de la plaza de auxiliar de enfermería a D^a Asunción Moreno Porras al haber finalizado la excedencia que se le concedió en su día.

SEXTO.- ACUERDO ADQUISICIÓN TURISMO LADA NIVA 600 BA-2772-W PARA PROTECCIÓN CIVIL.-

El Sr. Alcalde-presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: El turismo que se va a comprar no se de que manera será, pero por lo menos de tercera es y ya que protección civil es un servicio del ayuntamiento de Fuente de Cantos hay que mimar que tenemos todos que felicitar, que hacen una labor extraordinaria, yo creo que se merecerían que les comprase usted un coche mas en condiciones porque en este coche nos vamos a gastar más en seguros y en reparaciones que lo que vale el coche.

Sr. Alcalde-Presidente: Es eso quiere gastar, pero no quiere que nos metamos en deudas.

Portavoz del grupo popular: Ahí tiene usted una propuesta, gaste usted más dinero en un coche que le va a costar más el seguir y hacer la transferencia que lo que vale el coche.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que el coche de protección civil es el coche que ellos han dicho que se compre. Aquí no hemos dicho nada.

Portavoz del grupo popular: Yo considero se les debe comprar un coche mejor.

Portavoz del grupo socialista: Por lo menos que entre esa cláusula o esa moción en los presupuestos, ya tenemos una moción del partido popular para el año que viene en los presupuestos, un coche nuevo para protección civil.

Sr. Alcalde-Presidente: La idea es muy sencilla. Para que lo entiendan también sobre todo el pueblo, porque usted no lo va a entender. Nosotros a pesar de que tardamos mucho en hacer los presupuestos pero ya estaban hechos y ya estaba hablado todo el tema del préstamo y todo eso. Entonces en ese interi, hemos tenido un coche de segunda mano de mala manera, pero que lo utilizamos porque en realidad el trabajo que hacen sobre todo en las campañas de verano donde tienen que desplazarse a los incendios y todo eso, pues lo metían por los terrenos y tuvieron la mala fortuna de que en una actuación de un incendio pues se le partió el coche por el terreno donde estaban trabajando y ya está. Entonces inmediatamente lo que no se podían quedar era sin coche, porque ellos tienen una serie de servicios que prestar y sobre todo querían un coche que pudieran captarlo de esa manera sin que fuese una diablura condenarles a esos trabajos que ello le dedican, meterse por el campo etc, etc, entonces se les ofreció un coche que estaba en muy buenas condiciones y ese podía incluso comprarse de una forma rápida porque costaba trescientas mil pesetas y era más fácil de tener que esperar al próximo presupuesto y ese es el motivo, de lo que usted dice a veces, de improvisación. No pensábamos que se le iba a partir el coche que tenían.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular, adquirir con cargo a la partida presupuestaria correspondiente el turismo Lada Niva 600 BA2772-W, por importe de 2.103,54 euros, para adscribirlo a Protección Civil, autorizándose al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios para tal fin.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN PODER PLEITOS.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que se trata de ratificar el poder otorgado por la Alcaldía-Presidencia por motivos de urgencia, referido al procedimiento ordinario n^o 1136/2002.

La portavoz del grupo popular pregunta si a la señora que interpone el recurso contencioso se le ha caído un tablón.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que presuntamente se le ha caído un tablón.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los



20163

0J7285674

CLASE 8ª

votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular la ratificación del poder general para pleitos a favor de los procuradores de Cáceres D. Carlos Alejo Leal López, D^a Julia Monsalve González y D^a Josefa Morano Masa para el procedimiento ordinario n^o 1136/2002, sala de lo Contencioso Administrativo.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos y en los siguientes términos:

Yo en dación de cuentas voy a hablar poco porque hoy se ha hablado más de la cuenta y de todas maneras si hay alguna cosa pues ya la informaremos. Yo lo que si voy a hablar es de que dos cosas. El proyecto de la depuradora de Fuente de Cantos será otro proceso que también habrá que imputarlo a la actuación socialista. Es decir que el próximo año va a empezar. Decir también que hemos conseguido para Fuente de Cantos la aprobación de la cuarta Escuela Taller y que en estos momentos estamos ya trabajando para ponerla en marcha. Parece ser que sobre el día once del mes que viene se pondrá en marcha la Escuela Taller. La propuesta como ustedes saben fue la de continuar con el proyecto ambicioso del Hospital. El proyecto es continuar con el ambicioso proyecto del hospital para culminarlo y terminarlo. Ya se están buscando chavales y personas que puedan ser alumnos de esa escuela y esperemos que juntemos la necesidad que tenemos.

NOVENO.- ASUNTO DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes puntos.

- Aceptación cesión finca 5.618 subrogándose el Ayuntamiento en todas las obligaciones y derechos derivados del contrato de arrendamiento celebrado con al cooperativa del Campo Francisco de Zurbarán.
- Oferta de empleo público para el año 2002. Dos policías locales.
- Moción del grupo socialista sobre colaboración con ADHEX sobre diversos asuntos relacionados con la Guerra Civil (fosas comunes, ejecuciones, etc...)

Sometido a consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten los temas.

9 A) ACEPTACIÓN CESIÓN FINCA 5.618 SUBROGÁNDOSE EL AYUNTAMIENTO EN TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON LA COOPERATIVA DEL CAMPO FRANCISCO DE ZURBARÁN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aceptar la cesión del inmueble urbano sito en calle Real 108, finca registral 5618, subrogándose el ayuntamiento de Fuente de Cantos en todas la obligaciones y derechos derivados del contrato de arrendamiento celebrado con al Cooperativa del Campo Francisco de Zurbarán y vigente hasta el año dos mil cuatro.

9 B) OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2002. DOS POLICÍAS LOCALES.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se hace mención al Decreto 74/2002 de 11 de Junio por el que se aprueban las Normas- Marcos de los Policías Locales de Extremadura y por la cual deberán encuadrarse en el grupo C.

El portavoz del grupo popular pregunta por como es el proceso.

El Sr. Secretario que suscribe le informa del mismo.

Portavoz del grupo socialista: Se hace esta oferta porque con la plantilla hay que cubrir los turnos de mañana, tarde y noche necesitan un mínimo de nueve policías y sabemos que todos los años con el Fondo Social Europeo contratamos dos auxiliares de policía que estamos rayando la ilegalidad. No pueden actuar de la misma forma de cómo creemos que es necesario.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la oferta de empleo público para el año 2002 del personal de este ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 128-1 del Texto Refundido aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril en los términos siguientes:

Funcionario de Carrera

Grupo (según el artículo del Decreto 74/2002 de 11 de Junio por el que se aprueban las normas-marco de los Policias Locales de Extremadura): C

Clasificación: Escala Básica.

Categoría: Agente

Número de vacantes: Dos (2)

Denominación: Policía Local

9 C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE COLABORACIÓN DON ADHEX SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GUERRA CIVIL (FOSAS COMUNES, EJECUCIONES, ETC...)

Se da lectura a la moción que dice textualmente:

El grupo municipal socialista presenta al pleno de la corporación la siguiente

MOCIÓN

Teniendo en cuenta que durante la guerra civil española y la dictadura se produjeron importantes violaciones de derechos humanos, tales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, enterramientos masivos.

Considerando que es necesario por imposición legal de tratados internacionales como la Declaración sobre la protección de todas las personas de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales ocurridas durante la guerra civil y la posterior dictadura.

Considerando que es necesario que esa parte de la historia reciente de nuestro país y de nuestra región no sea borrada de los libros de historia.

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos apoya la iniciativa de investigar siguiente la normativa internacional las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales ocurridas en nuestro país durante la guerra civil y la dictadura, instando al gobierno de la nación a iniciar dichas investigaciones.

2.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos colaboración la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura para la localización de lugares donde pueden existir fosas comunes, así como pondrá a disposición de esta organización datos o personas que pueden servir para investigar los hechos ocurridos.

3.- El Ayuntamiento considera que es necesario recordar esa parte de la historia de nuestro país y de nuestra región para que pase a formar parte de nuestra historia reciente.

4.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos pide a la Junta de Extremadura que instale exposiciones permanentes de recuerdo de los campos de concentración de Castuera y de la antigua cárcel de Badajoz.

Sr. Alcalde-Presidente: La moción nos viene dada por la asociación Adhex. Es algo que ellos piden

El portavoz del grupo popular pregunta que como se haría.



JUL 64

0J7285675

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que en Badajoz ya se ha hecho con la aprobación del partido popular. En definitiva lo que piden es simplemente colaboración.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo popular: Tenemos tres preguntas cortitas. Nosotros no somos dados a hacer ecos de los rumores y de lo que circula por Fuente de Cantos pero gente fidedigna porque hemos estado hablando con implicados en el asunto nos gustaría que se nos diera una explicación con respecto al tema del examen para la conserjería de las Escuelas, porque nosotros no estuvimos presente en esta selección, se que la señorita que salió elegida está ya trabajando pero con respecto al resto de los participantes en esa prueba creo que hay una consideración como que se les de una explicación como sucedió, por qué se hizo esa prueba, que es lo que pasó, como se hizo la prueba, como fueron los resultados, como se hicieron las deliberaciones, el porqué se hizo de esa manera, por qué hay rumores de que se pasó un examen. Yo le digo que no se exactamente el asunto, me gustaría que nos informaran. También nos han comentado que había muchos comentarios en la página web de Fuente de Cantos. Yo he intentado entrar para comprobarlo y no está al uso, me han dicho que la están actualizando o algo por el estilo, yo no he podido entrar, llevo un par de días intentándolo y no la encuentro. Que para que todo transcurra con normalidad se haga un informe y se explique no solo a nosotros sino al resto de los asistentes de las pruebas que pasó exactamente, como fueron las circunstancias que hicieron que la prueba quedara de esa determinada forma.

Otra pregunta es que explicaran porque el polideportivo se inunda cada vez que llueve. Y una pregunta es que revisando los plenos, el año pasado se concedió una subvención para la escuela de la Habana que nos informan que había pasado con esa gestión.

Sr. Alcalde-Presidente: Hay una rumorología por ahí. Yo también lo he oído. Yo también he tenido que pedir información porque yo no he estado.

A mí me están atacando pero vamos ya estoy acostumbrado a que me echen las culpas, que no tengo. Responsable si soy porque al final uno es el Presidente de este Ayuntamiento y responsable si seré. Una cosa es ser responsable y otra cosa es ser culpable. Entonces yo estaba de vacaciones. Yo estuve de vacaciones las dos primeras semanas de septiembre y que en la primera semana de septiembre me parece a mí que fue el examen, no, fue en la segunda semana de septiembre. Entonces el examen como se hizo fue como vienen haciendo normalmente. Se hicieron unos test y parece ser que había uno de los aspirantes que había acertado todas. Se corrió el rumor, pues se dice que se le ha podido pasar, lo lógico es que alguien se lo haya pasado, porque si un tío acierta todas, puede ser eso o que las haya acertado porque a nadie nos sorprende cuando una que dice que acierta una quiniela, mira que es difícil y nadie le pasa la quiniela a nadie pero sin embargo los hay que las aciertan y algunas veces son siete y ocho los que la han acertado. Refiriéndose a la portavoz del grupo popular: Espere un momento, le estoy contestando, además estoy rompiendo mi costumbre de no contestar en el Pleno siguiente por una cosa que después le diré al final. Entonces pasa eso, de que hay ese rumor. Yo cuando llego me entero, me cuentan, me dicen, me enfado como es mi natural pronto, de que haya pasado esa cosa en mi ausencia, cosa que llevo a gala de que eso no pase porque uno lo vigila bien pero en fin, ha pasado y pregunté pero bien ¿ha salido ese? Y me contestaron no. Como no ha salido pues punto. Ellos según me han comentado, el tribunal, el que presidió en ese momento que era Juan, pensaron incluso ante esa sospecha anular el examen, pero como vieron que la persona que recaían las sospechas no salía porque no tenía baremo suficiente.

Entonces ¿qué pasa. Nada, no pasa nada, no hay más rumorología en la página Web según me informan los que la ven porque yo no veo el ordenador, ni se escribir, ni me preocupo.

La portavoz del grupo popular dice que se enrolla como una persiana y que conteste.

Sr. Alcalde-Presidente: Entonces no te contesto. Es como la gata de la tía Flora si se la meten chilla y si se la sacan llora.

Portavoz del grupo popular: ¿sería posible darnos una copia del examen?

Sr. Alcalde-Presidente: Porque no le vamos a dar una copia del examen, que se lo de el Sr. Secretario ¿qué mire la huellas dactilares para ver quien se la ha dado?

Portavoz del grupo popular: El asunto es que el nivel de la prueba, todo el mundo se ha quejado de que el nivel es muy alto, ese es asunto, para ver si realmente es así, porque el nivel que exigían de preguntas estaba un poco alto para la categoría.

Portavoz del grupo socialista: Había licenciados

Portavoz del grupo popular: Es igual que sean licenciados, como si quieren ser astronautas, usted está ofertando una plaza de conserje, entonces ¿para ser conserje necesitamos licenciados en Física?

Sr. Alcalde-Presidente: El nivel era inadecuado, vuelvo a decir y a partir de ahora aunque me cueste más tiempo hacerlo vamos a hacer lo que yo siempre he propuesto. Yo ya me niego a coger ciertos tipos de trabajo por un test donde le preguntemos quien fue el primo hermano de Zurbarán, yo me niego a eso ya porque eso no me da garantía de que el puesto de trabajo lo vaya a ocupar bien. Nosotros en ese puesto de trabajo lo que teníamos que haber hecho y lo he repetido muchas veces es haber puesto una prueba de colocar un cristal, arreglar un enchufe, hacer cuatro cosillas que es para o que necesitaba el colegio, eso es lo que teníamos que haber hecho, por tanto yo soy el primero en reconocer que en inadecuado, lo demás son ganas de ver las cosas, interpretaciones que usted dice. Lo que ocurre es que ha pasado exactamente eso pero aquí hay unas historias vamos a ser ya claros. En la página web mire usted en la fecha que aparece la primera, el primer ataque sobre ese tema. Es significativo ¿por qué es significativo? Porque no pasa nada pero cuando después hay dos selecciones más de trabajo, una para prever la universidad popular de un monitor de corte y confección y otra de monitor de informática. Entonces el monitor de corte y confección no hay problema porque la ex-mujer del secretario no salió, en la segunda hay problemas porque salió la ex-mujer del secretario, parece ser que aquí las ex-mujeres de los secretarios no tiene derecho porque eso es sospecha de que también ha habido infiltración.

El Secretario que suscribe le dice que no es por eso.

Sr. Alcalde-Presidente: Un momento. Hubo una reclamación en el tema de informática de un señor que quería que se le puntuará una signatura de un curso, se le dijo que no, que ponía las bases que había que puntuar los cursos, no la asignaturas que para más INRI la tenía suspensa. Entonces a partir de ese momento es cuando empiezan a salir escritos en la página web ¿por qué? Porque este señor no estaba de acuerdo en como se le había contestado a lo que el reclamaba como sus derechos se va a un abogado que todos conocemos, muy amigo de esta casa.

El portavoz del grupo popular le dice que termine ya.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Me quiere dejar terminar? Entonces le dice que no se preocupe, incluso está dispuesto, vamos gratuitamente a tal y tal y al final el hombre desiste. Quiere decirse que a partir de ese momento empiezan, sino cuando usted sea capaz de entrar verá como hay....

Portavoz del grupo popular: Yo no voy a entrar en la página web porque ya no me interesa, yo lo que le quiero decir es que a mí han llegado señores que se examinaron ese día y me han dicho, hombre nos sentimos un poco impotentes porque no se nos dio una explicación, a mí lo que me gustaría que me explicara es el porqué se puso ese examen con un nivel tan alto, porque el nivel de conocimientos hizo que solamente aprobaran tres, uno con cincuenta papeletas todas correctas, un licenciado por lo visto en Historia que tenía veinticinco o veintiséis o veintisiete no lo se exactamente y otra señorita con veintisiete. Yo no tengo la bola de Rapel pero me parece que los condicionamientos son muy marcados y luego que por las circunstancias siguientes no saliera el que contestara las cincuenta preguntas, pues yo creo que por respeto a todos los señores que se presentaron a ese examen, por lo menos dar



JUL 65
OJ7285676

CLASE 8ª

una explicación.

Sr. Alcalde-Presidente: Se la he dado. Porque no fue usted al examen que tenía que haber ido o algún representante suyo y porque los escriben en una página web sin poner el nombre y porque no se informan adecuadamente, hombre pues le estoy diciendo una serie de porques que yo tampoco entiendo. Le estamos contestando y le estoy intentando decir todo lo que hay.

Le estoy diciendo que hay manipulación en ese sentido y que están diciendo más cosas. Yo también he oído más rumores y le estoy contando a usted los rumores que hay, hay también rumor de que en el examen del tema de la informática hubo también manipulación cosa que no lo es. Yo no soy investigador privado y no he sido capaz de averiguar si se pasa el examen, ¡ay! Si lo supiera fehacientemente, pero no lo sé. Eso es lo que le estoy diciendo. Ahora la suerte que hemos tenido es que no ha salido y muy bien no ha salido. ¿Qué pasa? Que no hay ningún tipo de problema ni siquiera de los mismos aspirantes no se preocupa nadie de preguntar porque está diciendo que el que estuvo en el tribunal se le dio las explicaciones incluso se llamó a este hombre, se le interrogó, se le dijo como había acertado tantas, en fin todo eso, todo eso se hizo en el examen y tuvieron incluso a punto de anularlo y no lo anularon porque no sabían bien. Ahora que hay sospechas de eso, pues si, yo tengo una sospecha firme de que alguien le pasó el examen, por no lo sé. ¿Qué más quiere que le diga?. Le estoy diciendo que también dicen eso y lo dicen en todas partes y si usted oye los rumores dirán que nada más que meto a mis amigos, cosa que es mentira porque le doy una lista de gente que han entrado aquí que no son amigos míos, son más amigos suyos que míos ¿o hay mas? Cuando quiera lo hablamos y ya está, estoy un poquitín harto de ese tipo de historias cuando está toda mi familia por ahí tirada y no he metido a nadie y ahora me dicen que, hombre ¿nos vamos a pringar aquí por nadie?. Yo por lo menos no. Por tanto eso es lo que le digo, no le puedo decir nada más ¿Usted quiere que le diga algo más? Pues no le puedo decir nada más.

Referente a lo de la Habana. Me trajeron una información de lo de la Habana porque tengo un escrito en el que ya han recibido el dinero y nos informan de cómo va el trabajo, incluso nos han invitado a que vayamos a verlo que no quiero ir, pero vamos más información tengo documentación.

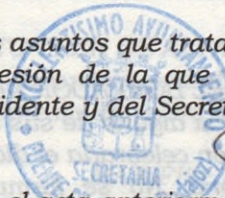
D. Manuel Pereira Lomba (Concejal de Deportes): El polideportivo se inunda cuando cae una fuerte tromba de agua, no siempre, cuando llueve no se inunda eso está muy claro. Se inunda cuando esporádicamente cae una tromba de agua como se pueden inundar las casas en Barcelona o en Madrid, en otro sitio cualquiera. Aquí se inunda porque está en una fosa metido y es por eso.

Portavoz del grupo popular: ¿Y no tiene solución?

Concejal de Deportes: Yo creo que solución tiene todo, habrá que buscársela.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 160 reverso al 165 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285671 al OJ 7285676



[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.002.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Eva M^a Abadín Toro

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M. Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Juan Murillo Toro

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día catorce de noviembre de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (36.060,73 EUROS)

TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INMUEBLE CALLE REAL 12, A FAVOR DE D. JOSÉ VÁZQUEZ AGUILAR (1.890,89 EUROS) E INMUEBLE CALLE CARNICEROS S/N A FAVOR DE D. JUAN CONEJO GARCÍA (6.007,00 EUROS).

CUARTO.- ADHESIÓN MANIFIESTO TREN DE ALTA VELOCIDAD PARA BADAJOZ.

QUINTO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL FÁBRICA DE PIENSOS "EL RECREO".-

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2.002 (acta n^o 10) y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (36.060,73 EUROS).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:
Portavoz del grupo popular: No es nada sorpresivo que se tenga que renovar por falta



30166

0J7285677

CLASE 8ª

de liquidez ya que esta es perenne. Llevamos ya tres años renovándolo, tendríamos que reconocerlo como deuda a largo plazo.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo también me hartó de oír siempre las mismas cosas.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7 votos a favor del grupo socialista y 1 en contra del grupo popular):

- a) Aprobar el concierto de una operación de tesorería con el Banco de Extremadura por importe de 36.060,73 Euros y plazo de amortización de un año.
- b) El importe de la operación aprobada se destinará íntegramente a cancelar la operación actualmente vigente.
- c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INMUEBLE CALLE REAL 12, A FAVOR DE D. JOSÉ VÁZQUEZ AGUILAR (1.980,89 EUROS) E INMUEBLE CALLE CARNICEROS S/N A FAVOR DE D. JUAN CONEJO GARCÍA (6.007,00 EUROS).

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Yo estuve en la adjudicación en la apertura de plicas y no tengo nada que objetar a lo que salió como tal para que se le adjudique a estos señores pues aunque nos abstuvimos a la hora de deshacernos de este patrimonio pero hay que aprobarlo y que se les adjudique a estos señores estoy completamente de acuerdo que son lo que se presentaron.

Sr. Alcalde-Presidente: Sigo oyéndole a usted lo mismo siempre sobre estas cosas, también estoy cansado de oír lo mismo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º.- Adjudicar definitivamente a D. José Vázquez Aguilar, con D.N.I. nº 8.358.151-C el inmueble sito en Fuente de Cantos en calle Real 12, por el precio de 1980.89 euros (mil novecientos ochenta euros con ochenta y nueve céntimos) siendo el tipo de licitación de 1.950,98 euros, todo ello conforme al Pliego de condiciones publicado en el BOP de fecha 19 de septiembre de 2002.

2º.- Adjudicar definitivamente a D. Juan Conejo García, con D.N.I. nº 8.760.873-N el inmueble sito en Fuente de Cantos en calle Carniceros s/n, (Molino Barrientos), por el precio de 6007 Euros (seis mil siete euros), siendo el tipo de licitación de 5.947,13 euros, todo ello conforme al Pliego de condiciones publicado en el BOP de fecha 19 de septiembre de 2002.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Cayetano Ibarra Barroso, para comparecer ante Notario y otorgar la oportuna escritura de venta a favor del adjudicatario, dando carta de pago del precio recibido.

CUARTO.- ADHESIÓN MANIFIESTO TREN DE ALTA VELOCIDAD PARA BADAJOZ.-

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente, así como del manifiesto de referencia que dice textualmente:

MANIFIESTO**POR EL TREN DE ALTA VELOCIDAD PARA BADAJOZ**

El Tren de Alta Velocidad significa despegue económico, crecimiento empresarial y comercial y desarrollo urbano y social y supone un puntal básico e incuestionable como generador de riqueza y prosperidad al que nuestra Comunidad Autónoma y nuestra ciudad no

pueden ni deben renunciar.

Nunca antes como ahora Extremadura y, más concretamente, Badajoz y el oeste transfronterizo de la Región han estado más cerca de la consecución de una obra pública de esta envergadura y nunca, como ahora, más necesitada de movilizarse para remover conciencias, allanar sensibilidades e influir en al toma de decisiones que determinen el paso y parada del Tren de Alta Velocidad por y en Badajoz/Elvas.

Ni Extremadura ni Badajoz pueden quedarse fuera, ni permanecer al margen, ni permitir que un elemento de cohesión, de comunicación de progreso como es el Tren de Alta Velocidad pase de largo por una Región y por una ciudad que reclama su protagonismo y exige sus derechos avalados por su historia, su entorno natural, su tejido social, su potencial económica y su posición estratégica.

Es el momento, pues, de movilizarse, de reivindicar y de promover acciones que, serena pero firmemente, conduzcan a una decisión definitiva sobre el trazado donde ya no tengan cabida interpretaciones, incertidumbres o esperas infundadas. Y para ello, es preciso dejar a un lado acciones particulares siempre insuficientes, localismos absurdos que no llevan a ninguna parte, partidismos que no benefician al conjunto de la sociedad y posiciones insalvables que sólo pueden distorsionar el mensaje para centrarse en la unión de fuerzas, criterios, influencias y presiones con el fin de lograr un objetivo común y ventajoso para todas y cada una de las localidades que conforman el entorno de la Raya.

Por todo lo anterior, los ayuntamientos, las instituciones públicas y privadas, las entidades financieras, las empresas y el comercio, la Universidad, los movimientos sociales, políticos y sindicales, las asociaciones vecinales y ciudadanas y todos aquellos que se quieran adherir a este MANIFIESTO, acuerdan:

1. Reclamar y reivindicar en todas las instancias hispano portuguesas, oficiales y privadas, que sea necesario el paso y parada del Tren de Alta Velocidad por Badajoz /Elvas.
2. Apoyar sin paliativos a las plataformas reivindicativas creadas en la región portuguesa del Alentejo y que apuestan decididamente por el paso del Tren de Alta Velocidad por su geografía para recalar y pasar, asimismo, por Badajoz/Elvas.
3. Elaborar con la ayuda de la Universidad de Extremadura y otras entidades, un estudio de beneficios y perjuicios que supondrá la presencia o no del Tren de Alta Velocidad en Badajoz para dar a conocer a las autoridades y la opinión pública en general el impacto social que supondrá cualquier decisión que se tome al respecto.
4. Seguir manteniendo contacto a todos los niveles y otras acciones que se vayan proponiendo con el fin de mantener viva esta reivindicación hasta que se cumplan las exigencias contenidas en el Punto 1 de este Manifiesto.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros evidentemente vamos a decir que sí, que estamos con la plataforma pero me parece que esto llega tarde ¿no? ¿no hay un compromiso serio para que pase por Badajoz?

Sr. Secretario que suscribe: Esto llegó aquí el día 11 de noviembre y entonces se ha traído al primer pleno. Si llega tarde es porque lo han mandado tarde.

Portavoz del grupo popular: Hay un compromiso por parte del gobierno central a que eso ocurra. Lo que pasa es que unos tendrán confianza y otros no

Sr. Alcalde-Presidente: En los presupuestos no se refleja.

Portavoz del grupo popular: Eso no se puede hacer de hoy para mañana. Se tendrá que hacer cuando se haga.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cuántos tramos hay hecho de la autovía?

Portavoz del grupo popular: El que se tenga que inaugurar y el que esté terminado.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿No tiene usted ningún problema en que se termine esa obra? ¿o solamente le preocupan las que terminemos nosotros?

Portavoz del grupo popular: Desde que el partido popular está gobernando se están agilizando los trámites de obras públicas en una media de más de seis meses con respecto a lo que había antes.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Y usted se cree eso?

Portavoz del grupo popular: No es nada sorprendente que se tenga que renovar por falta



0J7285678

CLASE 8ª

Portavoz del grupo popular: No es que me lo crea es que es real y está contrastado.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Usted se cree que la gente que pasa por la autovía que la van haciendo cachito y se cree eso que usted dice?

Portavoz del grupo popular: Se creerán lo que sus representantes le cuenten y lo que ellos vean. Si ustedes le cuentan una cosa o quieren hacer creer una cosa y una realidad es otra... La evidencia es que las obras públicas en España desde que gobierna el Partido Popular se están agilizando entre seis y siete meses.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso no se lo cree ni borracho.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse íntegramente al manifiesto del tren de alta velocidad para Badajoz.

QUINTO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL FABRICA DE PIENSOS "EL RECREO".-

Tras las deliberaciones correspondiente y una vez visto los informes del aparejador municipal y de la comisión informativa correspondiente, se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar de conformidad con el artículo 44-2 del Reglamento de Gestión Urbanística, las obras de referencia de interés social por creación de puesto de trabajo, debiéndose enviar el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para que emita la resolución pertinente.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

No se produjeron.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

Aceptación cesión Finca Registral número 4580 por parte de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

7) Aceptación cesión Finca Registral número 4580 por parte de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aceptar la cesión efectuada por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura de la finca registral nº 4580, rústica en el término de Fuente de Cantos, sita en el paraje "Hermosa" con una superficie de 4.025 m2 para destinarla a fines de interés general agrario.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo popular: Aunque no sea tema directo del Ayuntamiento sobre unas declaraciones que le he escuchado hoy sobre el tema de la Mancomunidad con el tema de las basuras. Entonces una pregunta que yo le quería hacer con respecto a empresas que tienen determinadas basuras que no se están echando en los contenedores, entonces con el tema ese que van a poner de retirada de latas, ¿eso va a ser para uso doméstico o se va a poder usar también por empresas que tiran latas, latas grandes? ¿o ese tema de las empresas que tiran basura a los contenedores, que no deberían echarlo ahí, creo, tiene una solución está estudiado desde el equipo de gobierno? Por ejemplo, virutas, maderas grandes, latas de

pegamento, los pintores que echan botes grandes de pintura, que no es conveniente ni recomendable que lo echen en los contenedores. Por eso decía yo con ese tema se puede solucionar esto.

Sr. Alcalde-Presidente: Mientras más se llenen, mas contenedores necesitaríamos y mientras más contenedores llenemos más kilos y mientras más kilos más dinero nos dan por la basura que llevemos. Hay que hacer una buena propaganda para que la gente se conciencie y mientras más llevemos más beneficioso es para nosotros y si lo hacemos mancomunado mejor todavía.

Portavoz del grupo popular: Lo que me gustaría era que lo del tema de empresas que tienen este tipo de basuras. Estas tienen recogida especial o cuando tienen una basura que no se pueden tirar a los contenedores, ¿qué hacen? ¿llaman al ayuntamiento y se lo retiran?

Sr. Alcalde-Presidente: La basura se les recoge cuando tienen más proporción pero en este caso no todavía no existía la diferenciación de ciertos residuos, aquí lo que atendemos es a clasificarlos todos y a hacer un tratamiento para cada residuo. Ya hemos conseguido o por lo menos esta puesto en marcha pese a que la gente en Fuente de Cantos no lo respeta mucho, incluso lo queman pero hay contenedores para vidrios, hay otro para cartones hay otro para pilas. Ahora vamos a poner uno que va a recoger las latas, tetrabrik y el plástico. Entonces cuando se llegue a un punto donde efectivamente tiene más incidencia porque hay un bar cerca o por lo que sea lógicamente habrá que poner un contenedor o dos.

Portavoz del grupo popular: Los contenedores que hay para cristal son la botella. Entonces si se te parte un cristal ¿qué haces con ese cristal?

Sr. Alcalde-Presidente: Pues lo echas la contenedor.

Portavoz del grupo popular: En el contenedor de vidrio no cabe porque tiene un agujerito pequeño. Es problemático usar los contenedores de vidrios porque no nos cabe, solo caben las botellas redondas. Es un problema. Pero las empresas como carpintería, pintores o gente que se dedica a eso, cuando tienen restos de cristales ¿qué hacen con ellos?

Sr. Alcalde-Presidente: Es que va a haber otro tipo de recogida, también hay un plan director que se va a poner en marcha pronto que es para el tema de los escombros. Seguramente para cristales más grandes entra el tema de los escombros, porque el destino de los escombros va a ser ir a una planta de machaque para convertirlo en grava y volverlo a reutilizar. Entonces seguramente será ahí, porque ahora mismo el tema de los vidrios son para botellas. Lo mismo que lo que vamos a poner ahora es para tirar solamente ese tipo de recipientes. De hecho como se teme que alguna gente llegue al contenedor normal de la basura y se lo encuentre lleno y quiera echarlo en el contenedor que se ha puesto para recoger el tetrabrik, el plástico y la lata y quiera echar la bolsa, se va a encontrar con una desagradable sorpresa y es que cuando lo introduzca tiene un resorte que le parte la bolsa y le cae encima toda la basura, entonces nada más que lo hará una vez.

Portavoz del grupo popular: Hombre, con esto que está contando puede ser que se solucione el problema de las basuras y que recicle.

Sr. Alcalde-Presidente: El problema no se va a solucionar. Imagínese usted que tenemos contenedores para todo, entonces de hecho tenemos aquí un servicio para recogerle todos los voluminosos, nos llaman esporádicamente a los mejor uno o dos al año y sobre todo nos llaman cuando viene gente que viven fuera que están mas acostumbradas a respetar las normas que se ponen. Entonces esa gente son la que nos llaman. Vaya usted a la cañada y allí están los voluminosos tirados. Tenemos el tema de neumáticos, lo tenemos todo almacenados. Ya tenemos la solución de que hay que hacer con ellos. Bueno pues por cualquier cuneta se encontrará usted las cubiertas tiradas. Tenemos recogida de basura la usen o no la usen y hay gente que a pesar de pagar la basura la sigue tirando a la salida del pueblo. Coja usted los caminos colindantes del pueblo y sigue habiendo eso. Tenemos sitios dedicados para escombreras y tiran escombros en cualquier parte o se ahora tendremos esto. Bueno y tenemos por supuesto lo de los cartones y hay cartones por todas partes, hay botellas por todas partes y esto es cuestión de concienciación, hay que seguir machacando, porque es la única manera. Porque ¿desde donde empieza?. Empieza desde el hogar, o sea no creo que haya muchas casas y mucha gente que me estén oyendo que cuando tengan en el patio las bolsas de basura tengan una bolsa de basura solo y exclusivamente, que es donde se pone en el cubo de la cocina cuando están fregando los platos, esa solamente para eso,



86101

0J7285679

CLASE 8ª

luego un cajón donde solamente vas a echar las botellas y luego otro sitio donde solamente tires los cartones. Ahora tienes que tener otro sitio para tener el plástico, los tetrabrik y las latas y cuando vaya a tirar la basura lo tiene que llevar a varios sitios y cada cosa a su contenedor. ¿Usted se cree que eso se va a hacer mucho aquí en Fuente de Cantos así de pronto?

Portavoz del grupo popular: Yo espero que sí.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo también espero.

Portavoz del grupo popular: Hay que hacer una concienciación ciudadana responsable.

Sr. Alcalde-Presidente: Si hombre, tenemos que hacerlo y tenemos que seguir haciéndolo, pero usted que se cansa tan pronto de ver las mismas cosas, yo llevo dieciséis años y llevo diciendo lo mismo, que es por lo que usted se cansa porque digo lo mismo pero es que me hacen el mismo caso que yo le hago a usted.

Portavoz del grupo popular: Usted a mí no me hace ninguno.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso es una broma para despacharme un poco después del toro día que usted me dijo después de mucho tiempo diciendo que le contestara a las pregunta y estaba deseando irse y por poco y no me deja contestarle.

Portavoz del grupo popular: Quería que me las contestara por escrito y quiero que me las vuelva a contestar por escrito.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted no lee lo que dicen en las actas porque se contradice continuamente. Cuantas veces ha dicho esta señora, Dios mío de mi vida y ahora tener que esperar otra vez la respuesta.

Portavoz del grupo popular: Estuve la mitad de la legislatura intentando que me contestara en los plenos y ya me cansé ya lo quiero por escrito.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya le dije porqué.

Portavoz del grupo popular: Vale, esos son sus razonamientos. Lo que le quería decir es que el tema de la recogida de pilas no funciona, pero no creo que sea en Fuente de Cantos.

La recogida de pilas no se hace en todos los pueblos. El servicio que tenía que recogerlas no vienen a por ellas y entonces ya para ver si hay alguna manera de solucionarlo. Estuve escuchando a los representantes de ADENEX que querían ponerle una querrela a los recogedores de las pilas porque eso evidentemente no funciona. Aquí se quedan las pilas eternamente en el contenedor de pilar.

Haber si hay alguna manera de solucionarlo.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, ya veremos, cuando lo sepamos te lo traeré por escrito

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 165 reverso al 168 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285676 al OJ 7285679



Handwritten signature of the Secretary

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE DICIEMBRE 2.002.

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
D^a Carmen Molina González
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Eva M^a Abadín Toro
D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez
D. José A. Bernal Moñino
D^a Ana M. Sousa Mas

No asiste con excusa:
D. Juan José Borrego Lobato
D. Antonio J. de la Rosa Cordón
D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
D. Francisco J. Acuña Alonso
Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día seis de diciembre de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- IX PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES Y IV PREMIO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.
TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN XXIV ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 15 de octubre y 14 de noviembre de 2.002 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- IX PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES Y IV PREMIO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: Como viene siendo costumbre ya en este ayuntamiento cuando llega el día de la Constitución aprovechamos para hacer este acto de entrega de los premios de nuestro concurso que lleva por cabecera el nombre de nuestro pintor Nicolás Megía y el premio de pintura al aire libre. Nuestros pintores quedan reflejados en este acto ya que el premio lleva de nombre Nicolás Megía pero damos una estatuilla de Zurbarán como recuerdo de que se trata del pueblo, Fuente de Cantos, cuna de este pintor, en el que se hace y se celebra este evento. Recientemente, hace unos días se presentó un libro de Nicolás Megía que lo ha editado la Caja de Ahorros. Yo creo que será el primer libro que se escribe o que se hace monográfico el pintor. Ha salido en algunas otras publicaciones pero monográfico creo que es el primero y también andamos con la gestión de hacer una exposición



0J7285680

CLASE 8ª

de pintura de nuestro pintor con la idea de recoger su obra dispersa. Estamos intentando desde la Diputación gestionarlo con la familia que tiene en Monasterio donde hay mucha obra por dos razones fundamentales no solamente por hacer la exposición sino porque tenemos la oportunidad de recoger esa obra y prepararla, restaurarla para que no se pierda y posteriormente después pasará nuevamente a la familia, pero en principio intentar evitar que en la mayor medida de lo posible sufran deterioro.

Diversas personas me han preguntado como se podían hacer del libro. Bueno, pues el libro como sabéis, es un libro que ha hecho la Caja de Ahorros, no se vende tampoco como el de Zurbarán pero con una diferencia. Este lo hace una institución, tiene unos libros restringidos y como ya he dicho santísimas veces, los privilegiados, los cercanos al que escribe el libro, los cercanos a ciertos sitios, el libro, los cercanos a ciertos sitios, esos serán los que se lleven el libro. ¿Por qué insisto tanto? Insisto porque nosotros tuvimos la idea, la feliz idea me parece de hacer una amplia edición del libro de Zurbarán y todos sabéis porque no se han hecho las siguientes ediciones y yo ya no lo digo más. Apelo a las asociaciones culturales de este pueblo para que de alguna manera intercedan para conseguir que el libro de Zurbarán vuelva a reeditar con los cinco mil ejemplares que el ayuntamiento prometió hacer y se vuelva a entregar gratuitamente a la gente que aún no lo tiene porque los privilegiados lo cogieron de golpe, los cercanos a los escritores a los que estaban en ese mundillo, esos lo tienen y después nos parecía una injusticia ponerlo a un precio que salía bastante alto par las que no tuvieron la suerte de ser amigos ni conocidos de ciertas personas. Esto lo defendemos siempre y lo decimos y lo digo muy alto y muy claro sobre todo el día de la Constitución donde uno de los derechos que ampara es el de la libre expresión pero algunos se olvidan que los que los que estamos al mando de las Instituciones también tenemos libertad de expresión por tanto lo digo y lo vuelvo a recordar. Por tanto los que quieran el libro de Nicolás Megía se tiene que poner en contacto con conocidos, gente cercanas al tema de la Caja y ese tipo de cosas haber si son capaces de conseguir ese libro tan restringido. No obstante seguiremos trabajando para hacer la gran exposición de Nicolás Megía, hacer un buen catálogo de su obra y ahí si intentaremos por todos los medios que llega a más gente porque volveremos a intentarlo hacer como intentamos hacer lo de Zurbarán y esperemos que no choquemos con ningún coordinador que nos impida hacerlo como pensábamos.

Hecho este preámbulo vamos a pasara a la entrega de los premio IX de Nicolás Megía y IV Pintura al aire libre.

Por mí, Secretario se da lectura a las actas levantadas con el fallo de los diferentes jurados.

A continuación se entregan los premios en la siguiente forma:

IX Premio Nacional de Pintura "Nicolás Megía"

Obras Adquiridas:

- ❖ Obra: "Ausencia" Autor: José Serrano González (1.400 € + diploma)
- ❖ Obra: "Variación sobre amarillo.
De la luna al fuego" Autor: José M. Salazar Vacas (2.100 € + diploma)

Mención Especial sin premio:

- ❖ Obra: "Abrazo" Autor: Diego Fernández González (Diploma)

80901

0128280



Mención Artista Local:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FUENTE DE CANTOS, CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE

NOVIEMBRE DE 2011

❖ Obra: "Ausencia"

Autor: José Serrano González (300,51 € + diploma)

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Burroso

En la Ciudad de Fuente de Cantos,

siendo las once y seis de la tarde del día seis de

noviembre de dos mil once se reúnen en el

IV Premio Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre

Primer premio: Luis Hervés Carrasco (1.202,02 € y busto)

Segundo premio y adquisición: Juan A. Martínez Fernández (300,51 € y busto)

Tercer premio y adquisición: Fco. Javier Peinado (150,25 € y busto)

Menciones de honor: Ángel L. Pérez Espacio (Diploma)
Luis Carlos Ramos González. (Diploma)

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para decir: De esta manera terminamos la entrega de premios. Recordamos también que en breve haremos la presentación del libro de Nicolás Megía aquí en Fuente de Cantos. El autor del libro hará una conferencia sobre la obra y la vida del pintor.

Pasamos al siguiente tema porque no pasamos todavía de este punto de entrega de premios. Vamos a hacer una mención y una entrega también. Se trata del reconocimiento a una persona de Fuente de Cantos que ha obtenido recientemente un premio en un certamen de teatro que se ha celebrado recientemente en Calamonte en el cual ha participado también un grupo de teatro de Fuente de Cantos y el cual aprovechamos para felicitar públicamente, pero queremos reconocer a este actor amateur pero es muy entrañable para nosotros porque yo creo que en ello se simboliza lo que se ha dicho aquí tanta veces y es que no hay ninguna barrera para la ilusión, para el entusiasmo, para el esfuerzo, para tirar hacia delante y casi siempre esas barreras suelen superarse y esas barreras pueden culminarse y se puede triunfar, triunfar en el sentido no de que salgas en los medios de comunicación, triunfar en el sentido de reconocimiento de que lo que quieres hacer lo haces, lo haces lo mejor posible y de alguna forma te transmite independencia con los demás. Estoy hablando de Juan Gregorio, que hemos disfrutado con él en las distintas actuaciones que ha tenido en los teatros que se han representado aquí en Fuente de Cantos y siempre he visto a una persona que tiene una serie de cualidades innatas para el teatro, se lo toma muy en serio y la capacidad que tiene de preparar una obra y se sabe los papeles de todos. Queremos que tome la palabra, que hable, que nos hable de sus impresiones ante de hacerle entrega de un recuerdo que queremos que tenga de ese premio suyo y sobre todo del reconocimiento de su Ayuntamiento y de su pueblo en definitiva que es al que representamos, y de que vaya a otro sitio y le den los premios en otro lado su pueblo no lo olvida.

Después de sonar muchos aplausos toma la palabra D. Juan Gregorio Macarro que se expresa en los siguientes términos:

Buenas tardes, voy a ser un poco breve. Quiero comenzar mis palabras dando las gracias por este homenaje que el Excmo. Ayuntamiento me ha querido rendir por haber sido elegido el mejor actor en el certamen de teatro de Calamonte y todo gracias al interés y voluntad que pone nuestro Director para que el grupo siga adelante y sobre todo por la unión y compañerismo que tenemos los que componemos el grupo. Desde que me incorporé al grupo de teatro Lucerna mis amistades han crecido muchísimo produciéndome una gran satisfacción. Pienso que si no hubiera sido por mi integración en el colectivo de minusválidos yo hoy no estaría tan aceptado en nuestra sociedad como la persona que soy. Por eso a todas las personas como yo les digo que se integren en la sociedad para que nos consideren como a los demás válidos y útiles. Quiero aprovechar la ocasión para en nombre de mis compañeros y en el mío propio pedir a todos los ciudadanos respeto y consideración hacia nuestro colectivo. Viva La Constitución.

monográfico creo que es el primero y también andamos con la gestión de hacer una exposición

00170
0J7285681**CLASE 8ª**

Vuelven a sonar numerosos aplausos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se le entrega una placa con la siguiente inscripción. El Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos a Juan Gregorio Macarro Martínez como reconocimiento y felicitación pública por el galardón obtenido recientemente en el certamen de teatro celebrado en Calamonte. Fuente de Cantos a seis de Diciembre de dos mil dos.

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN XXIV ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a portavoz del grupo popular que se expresa en los siguientes términos:

Buenos días, felicitar a todos los participantes de los certámenes de pintura y felicitar a Juan Gregorio que es una firme promesa para el futuro dramático de nuestro pueblo y espero que trascienda a otros sitios y a otras comunidades. Voy a hacer una intervención breve:

De nuevo nos reunimos para celebrar el aniversario de la Constitución, son ya veinticuatro años, desde que se aprobó en referéndum y cuatro desde que soy portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, y me toca a mí la labor y el honor de dirigirme a vosotros. Veinticuatro años en los que los españoles hemos vivido al amparo del consenso logrado al elaborar nuestra Constitución, un consenso que se mantiene a pesar de las voces disonantes que suena reiteradamente y que a veces empañan nuestro horizonte de libertad, no estamos libres de violentos, demagogos y salvapatrias, pero desde nuestro punto de vista la única respuesta a los que atacan la Democracia, tan solo puede ser más Democracia.

Por lo tanto nos toca un años más condenar la violencia, tanto a los terroristas políticos, como a los terroristas de género que maltratan a hombres, mujeres y niños, en la vida cotidiana, en los hogares, en las familias, a los que nuestra Constitución ampara en sus derechos y las leyes debieran obligar en sus deberes, la no respetar a las personas y no saber convivir en libertad.

Como hoy no tiene que ser un día político, sino un día de fiesta, en le que podemos dedicar un rato a reflexionar, a pensar en el tiempo transcurrido, en los acontecimientos que hemos vivido y ver si se han cumplido las expectativas que esperábamos, si hemos estado a la altura de nuestra Constitución y hemos cumplido con nuestros derechos de ciudadanos libres y democratas.

Nuestra Constitución tiene una naturaleza necesaria, que culmina un deseo de cambio, propiciado por todo el pueblo español, que deseaba transitar en paz, desde un régimen totalitario a otro plenamente democrático, eso no hace falta que lo resaltemos, porque es bien conocido de todos. En lo que sí hay que insistir, para que todos nos enteremos, es en los contenidos de esa naturaleza.

Sin os fijamos en el Título I, dice: "De los Derechos y Deberes fundamentales", derechos y deberes,..., nuestra Constitución nos establece como ciudadanos libres, iguales y plurales. Pero además de derechos, nos da deberes, hay que recordarlo de vez en cuando, porque a algunos la segunda parte parece que se les olvida.

Un artículo en concreto, en el que me quiero detener, es el art. 18 "Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen".

Un artículo que afecta, en la mayoría de los casos a los personajes públicos y dentro de los personajes públicos, a los políticos, tanto profesionales como los que no lo somos, y trabajamos por afecto a nuestros pueblos y a nuestras gentes de una manera desinteresada.

De cara a la opinión pública se tiene como una sensación del "todo vale", para desprestigiar al contrario, y es una costumbre que se está arraigando y sería menester ir

eliminado.

Se cree, que por ser políticos, no se tiene honor, ni imagen y por lo que han hecho algunos, se juzga a todos, metiéndonos por igual a justos y pecadores.

Quizás estos hechos lo estén fomentando los mismos políticos, pues a veces se pierden los papeles, se olvida la educación y las formas, y las actuaciones y actitudes los descalifican como personas políticas correctas.

Es necesario, que en el terreno político, se acaten normas, se olviden las descalificaciones personales y empecemos a ser ciudadanos del siglo XXI, las actitudes cavernícolas son del pasado, y este sólo deber ser un referente para consultar y evitar errores.

Para terminar hacer una referencia a que la forma política del Estado español es la Monarquía Parlamentaria, representado por el Rey, que ha sabido ser "El Rey de todos los españoles", respetando la legitimidad democrática en todo momento y representado a una monarquía integradora y moderna, de la que nos podemos sentir honrados.

Viva el rey, viva la Constitución y muchas felicidades a todos los ciudadanos.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a poner punto final a este acto. Yo voy a hacer también una intervención breve sobre el tema de la Constitución. Y tengo el tema e la Constitución como algo muy importante por eso en Fuente de Canto seguimos celebrando lo de la Constitución. En otros sitios se les ha pasado el entusiasmo y ya se acepta como algo que está ahí. Yo he dicho muchas veces que los derechos son eternos, que lo mismo que se ganan se pierden y algo tan importante como es el Reglamento que nos pone de acuerdo o nos debiera poner de acuerdo para una convivencia lo más saludable y lo más social posible debe pues homenajearse sobre todo cuando se cumple su aniversario. Por eso hablo de la Constitución y casi nunca me preparo nada.

¿Por qué no me preparo nada? Bueno pues en primer lugar porque siento que es lo que le da forma a nuestra vida y da alguna manera me incluye dentro de su corpus ideológico y no tengo que hacer grandes esfuerzos para hacer un discurso bien organizado que diga cuatro cosas superficiales que se dicen siempre por la sencilla razón de que cuando se habla lo que se siente es auténtico y no hay que hacer grandes esfuerzos y lo que sienta el corazón salga por la boca. Yo entiendo que nuestra Constitución del 78 que es una Constitución que tiene su sitio después de la Historia de las demás constituciones, que fue una constitución que no se hizo como se hicieron otras. En España lo decía un escritor, que no voy a dar el nombre, los cambios se hacían como las morcillas con sangre. Entonces nuestra constitución no se hizo como las morcillas, sino que hubo un acuerdo de toda la sociedad española en propiciar un cambio. Veníamos de la Dictadura que a su vez había masacrado una anterior constitución, la constitución del 31. Es como se ha dicho tan pocas veces, yo siempre lo recuerdo. Además ahora que está de moda hablar de la memoria histórica y algunos desenterran huesos y cadáveres, yo quiero desenterrar lo que siempre se enterró que es la realidad, es decir que teníamos una constitución, que teníamos una democracia, con los fallos y los errores que tenía la democracia y como antes hablaba la portavoz del partido popular, los salvapatrias masacraron aquella constitución y llenaron de sangre durante tres años nuestras tierras y nuestros pueblos. Después, todos saben lo que vino después, no se acabó la sangre, no se acabó lo que era la opresión y el recorte de libertades y tuvimos que estar soportando una dictadura hasta que el pueblo se sintió joven en el sentimiento democrático y el dictador se sintió viejo, decrepito y muerto. Cuando muere el Dictador, en España empieza a lucir la libertad. En el año 76 se hace un Referéndum y se dijo que sí a la Constitución, lo mismo que se dijo en el 31. Aquel rey cauteloso, aquel rey sabio a pesar de que algunos hayan dicho lo que han querido decir para enjuiciar esa actitud, dijo que si el pueblo no lo quería, el no iba a forzar al pueblo y aquel rey emprendió el camino al exilio.

Bienvenida sea la democracia, si es una democracia como la que hemos hecho entre todos, bienvenida sea la monarquía, si es una monarquía democrática que tiene un rey que aún que digan algunos que no sirve para nada, si sirve. Ha terminado la portavoz del partido popular hablando de la figura del Rey y yo no quiero dejar de hacerlo. Ahora cuando hemos tenido que ver como está sufriendo las costas gallegas por la marea negra, hemos visto como el rey ha ido a ver a las personas que sufren y luchan por aquello ¡Olé! El Rey que ha tenido muchas actuaciones como esta importantísima en los momentos más graves que ha tenido el pueblo. Tenemos libertad de expresión y con esto no se insulta a nadie pero hay también políticos que



JUL 71

0J7285682

CLASE 8.a

por lo menos pro deferencia no por las víctimas que parece ser que no le importe mucho pero si por deferencia a que el Rey, el Jefe del Estado ha ido a ver ese problema que hay allí, podía haberlo acompañado, estoy hablando del Presidente de la Nación.

Y claro, gracias a que tenemos libertad de expresión, que no me cansaré de decirlo yo puedo decir estas cosas del Jefe del Estado y del Presidente de la Nación, sino no lo hubiera podido decir y voy a decir algunas cosas más, aprovechando esta noticia, tan mala noticia de la marea negra. Ahora hemos visto como una catástrofe como esa que tienes muchos ribetes, no solamente tiene ribetes de que se va a cargar gran parte de la naturaleza y la riqueza de esas costa, tiene también un tema negro muy oscuro y es que las personas que viven del marisqueo y que viven de la pesca se van a encontrar sin trabajo y todos sabemos y reconocemos y aceptamos que solo van a dar una ayuda para que puedan vivir, para que puedan seguir adelante y todos lo vemos normal y yo me parece que sí, que tiene que ser así y os digo una cosa, porque los jornaleros extremeños y andaluces cuando tiene la marea negra del paro no tiene derecho también a un subsidio. Ahora lo reconocemos, que cuando una persona que vive de sus manos y de su pesca y por una marea negra se le va hay que darle para que viva y porque no a las personas que viven del campo, a los jornaleros que solo han vivido de sus jornales ¿por qué se les quita y se les escatima esa miseria de cuarenta y tanta mil pesetas ¿Por qué se les quita cuando no hay mejor?, y en un medio rural como en el que estamos viviendo ¿Por qué permanecemos impasibles ante esa injusticia? Como es posible que hasta hace poco no nos hayamos dado cuenta de que un señor terrorista, un asesino que ha matado a la gente sea Diputado en el parlamento y cobre dos millones doscientas mil pesetas mensuales, y un señor que está viviendo del campo y que por las razones que sean no se encuentra trabajo porque el campo ha cambiado y ya no se dan jornales como antes y no encuentra la manera de mantener a su familia y se tiene que malvender. Ahora también se siguen malvendiendo los obreros con los patronos que les dan lo que quieren. Antes tras el caballo del nitrato de Chile se vendía cada mañana, ahora se venden pues haciéndoles el mercadeo y diciendo pues venga yo me voy a trabajar contigo y me das cuanto y me das tanto. Solo cuando vienen al ayuntamiento a trabajar es cuando piden sus derechos, solo cuando viene al ayuntamiento a trabajar que por paradojas de la vida, es el único estamento, la única empresa que le da los derechos a los trabajadores, es el único. Nunca hemos tenido que afrontar y eso lo decimos también en alto, El Ayuntamiento jamás ha tenido que enfrentarse a un juicio, a un proceso por quitarle nada a ningún trabajador. Los trabajadores tienen que creer de una vez por todas que están en un Estado donde tienen derechos y deberes, pero tienen reconocidos sus derechos y su derecho aun trabajo digno pagado dignamente. Son los derechos que hemos conseguido todos y también hemos conseguido que tengan derecho a disfrutar el mes de vacaciones como todo el mundo, como todo el mundo que no tengas otras profesiones que tiene tres meses. Pero como todo el mundo, un mes de vacaciones. Que tengan la posibilidad de llevar a su mujer y a sus hijos al médico cuando tengan que ir sin tener que irse sin cobrar un duro y eso todavía en Fuente de Cantos no lo hemos conseguido. Hasta que no se consiga en Fuente de Cantos no somos modernos. El otro día decía alguien, haber si podemos ser modernos en Fuente de Cantos y que no dependa de lo que diga el alcalde para tener derecho al desempleo, etc. Y yo dije si eso hay que conseguirlo pero hay que conseguir que los obreros se crean que tiene sus derechos y que saben moverlos todos. Aquí tenemos que movernos todos. Es decir los que todavía tienen a una mujer trabajando y cuando se queda embarazada la echan a la calle, esos se tienen que modernizar y en Fuente de Cantos todos sabemos quienes son. Y quienes lo hacen y yo públicamente con esta mala boca que Dios me dio lo digo siempre que tengo oportunidad, siempre defenderé los derechos y los defenderé pase los que pasa dando además la oportunidad de que eso se demuestra andando. Por tanto cuando aquí se han quejado del tema agrícola y se han quejado del problema de las peonadas el

Ayuntamiento daba las peonadas en la Finca de los Castillejos. Dicen que los Castillejos no sirven para nada, sirven para eso y mientras el Estado no reconozca que tienen que tener derecho a ese subsidio, el ayuntamiento las seguirá dando. Y algunos siguen preguntado que donde está el beneficio de esa finca y yo diré siempre que es un beneficio social, que es para solucionar ese problema y a algunos no les importa porque tienen nómina diaria, pero a otros si les importa y mientras llegue eso nosotros seguiremos diciéndolo y seremos así, asina como decía el poeta. Por tanto mi recuerdo en este día de la constitución es precisamente para que nos creamos que estamos en una democracia, para que nos creamos que tenemos derechos y libertades, que se puede hablar que todos tenemos derecho a la opinión particular que por eso no nos pasa nada siempre teniendo en cuenta que ese derecho lo tenemos todos. Se puede decir, yo tengo derecho a hablar, si, y yo tengo derecho a replicar. Todos tenemos derecho a defendernos, sobre todo que tengamos todos derecho a la información veraz, a la verdad de las cosas a saber porque son las cosas, y por cual nos podemos poner en defensa.

Quiero terminar, antes de decir viva la Constitución, agradecer a la gente del pueblo y sobre todo que son la gente que yo reconozco que son importantes, como son y siempre vienen los representantes de las asociaciones y yo digo que los que son representantes de las asociaciones son los miembros más activos de la sociedad porque son gentes que se ponen a hacer cosas que no redundan necesariamente con sus intereses particulares, son por aficiones, son porque defienden los intereses de un colectivo, en fin yo a estas personas pues les tengo gran admiración y afecto y entonces tendremos una reunión para que en Fuente de Cantos podamos tener un centro del asociacionismo donde ellos puedan desarrollar su tarea y que de alguna manera sirva para que entre ellos mismo se intercambien apoyos e ideas.

Quiero decir otra cosita es referente al arreglo de la Iglesia. Yo no se como decirlo. El otro día le tuve que decir al cura párroco una parábola. Me dice me ha llamado el de Patrimonio y me ha dicho que ya se ha redactado el proyecto y ya están en la planificación de la obra y le dije yo ¿pero eso me lo dices o me lo cuentas? Porque eso lo se yo hace tiempo. Aquí lo que pasa es como si un niño que quiere una bicicleta y el padre que dice pues este año que el niño quiere tanto la bicicleta se la van a caer lo Reyes y el padre el mes de noviembre pues coge y le compra la bicicleta, encuentra una buena oferta y se la guarda en el doblado que el niño no la vea y ya tiene bicicleta el niño, y el niño le dice todos los días, papá yo quiero una bicicleta, y como no me des una bicicleta no estudio, y el niño dale que te pego, hasta que llega el día de Reyes y aquí está la bicicleta. Bueno pues esto es el tema. Además es el problema de un deterioro que se ha ido haciendo y se la ha ido haciendo a personas que tienen la responsabilidad de que no le pase eso que son los dueños del edificio. Por tanto se ha deteriorado pero con el beneplácito o por lo menos la no diligencia del dueño de eso, no de ningún estamento más. Luego tenéis que saber, lo he dicho muchas veces pero parece que no nos hemos enterado, que la Iglesia es la dueña de los edificios y hay un convenio entre la Iglesia y la Junta de Extremadura para arreglar los edificios. La Junta de Extremadura pone las pelotas pero la que dice donde hay que actuar es la Iglesia, que tiene la autoridad y la potestad de arreglar sus edificios, lo que pasa es que como no tiene un duro se lo arregla la Junta de Extremadura, pero la Junta de Extremadura solamente arregla lo que le dice la Iglesia y resulta que la Iglesia de Fuente de Cantos cuando se le reparó lo más gordo, que eran las dos torres y el templo se olvidaron de arreglar eso porque pensaba que no corría tanta prisa como otras obras. La Iglesia marcaba otras obras y no ha marcado nunca esta que tanta prisa corre. Entonces que venga el Sr. Obispo que es el que lleva todo el tema a decirme si es mentira lo que yo estoy diciendo y la obra de los corredores en F. Cantos no ha figurado nunca en las propuestas de la Iglesia. Se ha gestionado muchas veces para que eso se haga. La Junta no quería hacerlo porque la Iglesia no se lo proponía hasta que ya por fin y fue precisamente, tengo testigos, de que el día que inauguramos la biblioteca me traje al Dtor. de Patrimonio para que lo viera y parece que se le removió un poco la sangre y dijo bueno aunque la Iglesia no lo haga vamos a intentar hacerlo por urgencia. Se metió por urgencia en la primera reunión que tuvieron, se aceptó y ahora hay que habilitar el dinero, hay que aprobar en Consejo, hay que encargar el proyecto, hay que redactar el proyecto, hay que aprobarlo, hay que licitarlo y hay que empezar la obra. Ese proceso tarda. Entonces cuando la gente dice que hagamos algo, yo ya no se que decirle. Esta todo hecho, solamente estamos esperando que se cumplan esos plazos. Estamos en el mismo caso que el Instituto, que ya estaba conseguido y hasta que no empezaron las máquinas haciendo el instituto no nos lo creíamos y los demagogos en contra, y



70172

0J7285683

CLASE 8ª

cuantas veces me habréis oído decir estas palabras, mientras no esté el edificio terminado ese espacio de tiempo se puede llenar con todo lo que quieran ellos. Y ahora me tocará a mí y hablaré con esa arrogancia y diré esas palabras que no le gusta a la gente que diga pero es así y ya que hablamos tanto de que todos somos del pueblo y luchamos por el pueblo, pues vamos a quedarnos con lo bueno del pueblo. Por tanto en este tema hay que decir que eso no se cae, tiene una estructura que no se cae. Haber si me voy a parecer al Sr. Fraga que decía que no venía la marea y se fue a cazar. Yo digo que si que es peligroso, que me da mucho miedo, que lo arreglen cuanto antes. Lo que no es de recibo primeramente que no se informe, porque el párroco está al tanto de todo esto y encima le tenga que contar la parábola y que salga en el periódico cuando estamos continuamente viendo un periódico que no nos saca nada. Hemos tenido muy mala suerte con muchas cosas y una de ellas es con el tema de la información. Vamos a echarnos para adelante, vamos a coger gente que hay aquí que se lance al toro y diga yo voy a ser el corresponsal en Fuente de Cantos, vamos a informar de las cosas que hacemos en Fuente de Cantos. Fuente de Cantos solo sale por cualquier historia rara o porque se nos hunde la Iglesia, pero claro está mal dicho. Si a mí se me hunde el cuarto de baño no puedo decir que se me hunde la casa, se me hunde el cuarto de baño pero no la casa. Que no se está hundiendo la Iglesia, así se ha dicho, con ese derrotismo que nos caracteriza a los fuentecanteños. Aquí se han hecho montones de cosas. Por lo visto la presentación de tres libros en el convento de las monjas, y no fue importante. Se pueden decir que ha habido montones de noticias que ha generado este pueblo cultural y socialmente que no salen en el periódico. De Monasterio sale todo, hasta la última gazpachada, sin embargo aquí no. Es más, hasta cuando se ha hecho al defensa del PER han puesto una fotografía de un pueblo, si os fijáis es Monasterio.

Por tanto lo que pido es derecho a hablar pero derecho a la información veraz. Fui a la radio a explicarlo y todavía se sigue hablando de esta manera. Yo digo la verdad, yo estoy muy preocupado porque se nos arregle cuanto antes, pero que los pasos están hechos, la gestión está hecha y como siempre lo va a arreglar a quien no le corresponde hacerlo, porque además hay que recordar que cuando se han empezado a arreglar edificios de la Iglesia en este país ha sido precisamente a partir de la Administración socialista.

Viva la Constitución.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 168 reverso al 172 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285679 al OJ 7285683



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Eva M^a Abadín Toro

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M. Sousa Mas

No asiste sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS

TERCERO.- RETRIBUCIONES MAESTRO DE OBRAS.

CUARTO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA 98,62 M2 CON ACCESO POR CALLE JESUS 10 DE HNOS. YERGA Y OTRO POR 252.55 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.

QUINTO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA DE 291.88 M2 CON ACCESO POR CALLE MARTÍNEZ S/N POR OTRO DE 903.802 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.

SEXTO.- CESIÓN EN USO ESCULTURA DE ZURBARÁN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ZURBARÁN.

SEPTIMO.- INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO O NO DE COMPATIBILIDAD DE D^a M^a PILAR PARRA RUIZ (AUXILIAR ADMINISTRATIVO E.T.9)

OCTAVO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN D ELA OBRA N° 18/2002. PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL (PLANER) DE 2.002/2.003, DENOMINADO C.T. Y RED B.T. SUMI. NUEVA ZONA URBANIZAR.

NOVENO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA N° 35, PLAN GENERAL 2.003 Y SU COMPLEMENTARIO. ANUALIDAD 2003 DENOMINADA ADEC. TERREN. RECINTO FERIAL CERCA MATA.

DÉCIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE SECUNDARIA.

UNDECIMO.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA NAVE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CONEX. SL.

DUODECIMO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.



30173

0J7285684

CLASE 8ª

DECIMOTERCERO.- ADHESIÓN PETICION COAG PARA INSTAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA Y AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE SE INCLUYA EL MUNICIPIO DE FUENTE DE CANTSO EN ZONA DE PRODUCCIÓN HOMOGÉNEA Nº 3 DE BADAJOZ MODIFICANDO EL REGLAMENTO (CE) Nº 2138/1997

DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

15 A) CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE MAYORES Y EQUIPAMIENTO. SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

15 B) EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2.002 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes y opinión del grupo popular de que tiene suficientes elementos de juicio para aprobar este punto, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular suscribir íntegramente el acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente: Tras las deliberaciones correspondientes y con el fin de buscar una igualdad con los municipios de los alrededores y compensar en cierta medida que las pagas extraordinarias no son íntegras, se propone al Pleno de la Corporación que con efecto del día 1 de enero de 2.003 se realice la siguiente subida en los complementos específico, una cantidad mensual resultante de multiplicar por dos el complemento de destino y dividirla entre doce. A los auxiliares administrativos igualarlos a los auxiliares de recaudación en el complemento específico y al Secretario interventor incrementarle la productividad por su especial dedicación en ciento veinte euros mensuales.

TERCERO.- RETRIBUCIONES MAESTRO DE OBRAS.-

Tras las deliberaciones correspondientes y con el fin de compensar las horas extraordinarias que realiza dicho señor que no tiene horario fijo y regularizar en cierta medida esta situación se acuerda fijar la cantidad mensual de cuatrocientos veinte con setenta y un euros en sustitución de dichas horas extras, cobrando mensualmente mencionada cantidad.

CUARTO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA 98,62 M2 CON ACCESO POR CALLE JESUS 10 DE HNOS. YERGA Y OTRO POR 252.55 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que son acuerdos a que se llegaron en las negociaciones con estos propietarios.

Portavoz del grupo socialista: Se hizo el acuerdo de hacer urbano la Cerca del Capitán

Mata y los Hnos. Yerga y entonces había dos solares que eran urbanos ya, e iban a entrar dentro del plan de actuación. Se habló en su día que esos terrenos eran buenos para hacer viales, salida uno a la calle Jesús y otro a la calle Martínez en General Infanta y entonces se acordó que adhieran ellos esos terrenos al ayuntamiento para hacer la entrada a esa urbanización y nosotros se lo permutaríamos.

Señor Portavoz del grupo popular: ¿Se va a preparar una salida por la calle Jesús?

Alcalde Portavoz del grupo socialista: Sería para el instituto para que los chicos que vivan en el pueblo tengan un acceso peatonal por ahí para el instituto.

La portavoz del partido popular pregunta por los metros que le da el ayuntamiento

Por mí, secretario se le contesta diciéndole que los metros que aparecen reflejados en la convocatoria y que hay un informe pericial que valoran ambos inmuebles en la misma cantidad.

Portavoz del grupo popular: Siguiendo la tónica que hemos traído en relación con la cerca, como les dijimos que en las negociaciones han participado ustedes, nosotros nos abstenemos porque no nos han dado parte en ello.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular suscribir íntegramente el acuerdo de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Se da lectura de la moción que dice textualmente:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

De todas las personas que componen esta Corporación es conocida la necesidad de disponer del solar de los Hnos. Yerga Fonseca y otro con noventa y ocho con sesenta y dos metros cuadrados con acceso por calle Jesús 10 y que linda por la derecha entrando con vivienda en calle Jesús, 8; por la izquierda entrando con vivienda en calle Jesús 12 y traseras con zona verde denominada E V 3, dando su frente a calle Jesús.

Este solar es imprescindible y necesario para comunicar la zona recientemente ordenada (Cerca Mata) con calle Jesús.

Dicho inmueble, por sus características y situación reúne las condiciones adecuadas al destino propuesto sin que en la localidad exista otra finca con las condiciones requeridas demandados por los intereses de la Entidad Local, por lo que falta a nuestro juicio, la posibilidad de promover concurrencia.

Creemos que tales razones eximen a esta Corporación de la obligación de acudir a la subasta, puesto que se trata de permutar el bien antes dicho por un solar de doscientos cincuenta y dos con cincuenta y cinco metros de terrenos situados en la denominada "Cerca de Mata", con acceso por calle sin nombre, llamada vial, 10 sin número de gobierno. Linda: por la derecha entrando, con resto de finca propiedad del Ayuntamiento (que se permutará con finca propiedad de D^a Elena Carrascal Carrascal), por la izquierda resto de finca propiedad del Ayuntamiento; traseras, casas de la calle Martínez, dando su frente a calle sin nombre llamada vial 10.

Es cierto que todas las permutas con otros bienes de carácter inmobiliario están condicionadas con el legislador a la justificación previa de la necesidad de efectuarlas según exigencia del artículo 112 del Reglamento de Bienes, no bastando la mera conveniencia.

El que suscribe estima que los términos en que ha quedado redactada la presente Moción, cumple con los precepto reglamentario citado y, en consecuencia, propone al Pleno de la Corporación, se toma en consideración esta iniciativa y adopte los acuerdos pertinentes para la incoación del oportuno expediente que ampara la consecución de la permuta propuesta.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública, la comisión propone al pleno por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

1. Tomar en consideración la moción de la Alcaldía que ha quedado dicha.
2. Que por secretaría se incoe expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que se deberán integrar los siguientes documentos:



JUL 74

0J7285685

CLASE 8ª

- a. Certificado del Secretario sobre la naturaleza del bien, según el inventario de bienes.
 - b. Copia autorizada del título registral del bien del particular.
 - c. Valoración técnica de los expresados bienes que acrediten de modo fehaciente su justiprecio.
 - d. Notificación a los particulares sobre la equivalencia del valor de los bienes a permutar
 - e. Certificación de intervención sobre el importe del presupuesto
 - f. Informe del secretario
3. Una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda

QUINTO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA DE 291.88 M2 CON ACCESO POR CALLE MARTÍNEZ S/N POR OTRO DE 903.802 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular suscribir íntegramente el acuerdo de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Se da lectura de la moción que dice textualmente:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

De todas las personas que componen esta Corporación es conocida la necesidad de disponer del solar de D^a Elena Carrascal Carrascal con una superficie de doscientos noventa y uno con ochenta y ocho metros cuadrados, con acceso por calle Martínez, por la derecha entrando con nave de calle Martínez y por las traseras con calle sin nombre denominada vial 4, dando su frente a calle Martínez.

Este solar es imprescindible y necesario para comunicar la zona recientemente ordenada (Cerca Mata) con calle Jesús.

Dicho inmueble, por sus características y situación reúne las condiciones adecuadas al destino propuesto sin que en la localidad exista otra finca con las condiciones requeridas demandadas por los intereses de la Entidad Local, por lo que falta a nuestro juicio, la posibilidad de promover concurrencia.

Creemos que tales razones eximen a esta Corporación de la obligación de acudir a la subasta, puesto que se trata de permutar el bien antes dicho por un solar de novecientos tres con ochenta metros cuadrados de terrenos situados en la denominada "Cerca Mata", con acceso por calle sin nombre, llamada vial 10, sin número de gobierno. Linda: por la derecha entrando, con finca propiedad de D^a Elena Carrascal Carrascal, por la izquierda, resto de finca propiedad del Ayuntamiento; traseras, casas de la calle Martínez; dando su frente a calle sin nombre llamada vial 10.

Es cierto que todas las permutas con otros bienes de carácter inmobiliario están condicionadas con el legislador a la justificación previa de la necesidad de efectuarlas según exigencia del artículo 112 del Reglamento de Bienes, no bastando la mera conveniencia.

El que suscribe estima que los términos en que ha quedado redactada la presente Moción, cumple con los precepto reglamentario citado y, en consecuencia, propone al Pleno de la Corporación, se toma en consideración esta iniciativa y adopte los acuerdos pertinentes

para la incoación del oportuno expediente que ampara la consecución de la permuta propuesta.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública, la comisión propone al pleno por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

1. Tomar en consideración la moción de la Alcaldía que ha quedado dicha.
2. Que por secretaría se incoe expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que se deberán integrar los siguientes documentos:
 - a. Certificado del Secretario sobre la naturaleza del bien, según el inventario de bienes.
 - b. Copia autorizada del título registral del bien del particular.
 - c. Valoración técnica de los expresados bienes que acrediten de modo fehaciente su justiprecio.
 - d. Notificación a los particulares sobre la equivalencia del valor de los bienes a permutar
 - e. Certificación de intervención sobre el importe del presupuesto
 - f. Informe del secretario
3. Una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda

SEXTO.- CESIÓN EN USO ESCULTURA DE ZURBARÁN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ZURBARÁN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Se trata de la escultura de Pérez Espacio y se ofrece para que se ponga en el Centro de Interpretación de Zurbarán.

Portavoz del grupo popular: Nosotros no tenemos inconveniente, si lo quiere cambiar de sitio.

Sr. Alcalde-Presidente: No es cambiarla de sitio, es cesión en uso.

Portavoz del grupo popular: La escultura está en un sitio y lo van a poner allí abajo.

Sr. Alcalde-Presidente: No, se le va a poner un horario de visita porque esto está enclavado en un centro de toda la historia de Zurbarán, ahora está a puerta cerrada en la Casa de la Cultura y no se ve casi nunca, es que hay una gran diferencia.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad ceder en uso la escultura de Zurbarán a la Consejería de Cultura para el Centro de Interpretación de Zurbarán

SÉPTIMO.- INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO O NO DE COMPATIBILIDAD DE M. PILAR PARRA RUIZ (AUXILIAR ADMINISTRATIVO E.T.).

Solicitado informe por la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia en sentido favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de compatibilidad de M^a Pilar Parra Ruiz empleada pública adscrita a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para segundo puesto en el sector público consistente en el sector público consistente en Auxiliar Administrativo en la E.T. de Fuente de Cantos, examinados los preceptos que regulan esta materia de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones públicas en concordancia del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente el reconocimiento de la compatibilidad referida.

OCTAVO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN D ELA OBRA N° 18/2002. PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL (PLANER) DE 2.002/2.003, DENOMINADO C.T. Y RED B.T. SUMI NUEVA ZONA URBANIZAR.



0J7285686

CLASE 8ª

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez que se da cuenta de la misma por Secretaría.

Portavoz del grupo socialista: yo creo que esta suficientemente aclarado. Es la electrificación de la zona de cerca del instituto, de los alrededores del instituto y todo lo que es la cerca Mata-Yerga.

Portavoz del grupo popular: Nosotros vamos a aprobar este punto puesto que siempre creemos que es necesario todo la zona nueva y hemos apoyado lo que es la construcción del Instituto y su urbanización, pues creemos que es importante.

Sr. Alcalde-Presidente: Esta obra no es para darle al instituto farolado ni nada, esto es para el resto, es para la urbanización de la Cerca.

Portavoz del grupo popular: Lo vamos a votar a favor porque creemos que esa zona es de urgente urbanización.

Portavoz del grupo socialista: Me extraña y se sorprende de la portavoz del grupo popular que ella no estuvo en las conversaciones y sin embargo que interés tiene en la urbanización.

Sr. Alcalde-Presidente: Porque es del Capitán Mata.

Portavoz del grupo popular: Es de un ciudadano de Fuente de Cantos, quien sea.

Sr. Alcalde-Presidente. Me reitero en lo dicho y se lo digo como crítica política.

Portavoz del grupo popular: Esa es su opinión.

Sr. Alcalde-Presidente: El pueblo también la oye, nuestra opinión.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aceptar la aportación municipal de la obra nº 18 del Convenio PLANER del año 2002 denominada C.T. y Red B.T. Suministro nueva zona a urbanizar, cuya financiación y presupuesto asciende a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura	11.182 €
Aportación Diputación	11.182 €
Aportación Ayuntamiento	5.591 €
Total presupuesto	27.955 €

2. Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponda y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La corporación municipal opta por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación : El ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esa obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3. Autorizar a la Junta de Extremadura par que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

NOVENO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA Nº 35, PLAN GENERAL 2003 Y SU COMPLEMENTARIO. ANUALIDAD 2003. DENOMINADA ADEC. TERREN. RECINTO FERIAL CERCA MATA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente le concede la palabra a los distintos portavoces políticos,

una vez dada cuenta de la misma por secretaria.

Portavoz del grupo socialista: Sigo pensando que la portavoz del grupo popular apoyará esta iniciativa sabiendo que como siempre en incongruente con su manera de pensar. Lo que se va a hacer es el inicio del ferial.

Portavoz del grupo popular: Le voy a decir una cosa. Como obra para el recinto ferial creo que está bien enfocada, pero siguiendo la línea argumental y la congruencia no puedo aprobar que la realice el ayuntamiento porque ya sabemos cuando va a terminar la obra, dentro de cinco años y sin pagarle a lo proveedores que le sirvan, así que en mi línea argumental me voy a abstener.

Sr. Alcalde-Presidente: De todas maneras no se produce ningún percance en la gestión puesto que con los votos del grupo socialista es suficiente.

Portavoz del grupo socialista: No se preocupe que se realizará la obra como se han realizado todas. Hay autovía que tardan más años.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación adoptándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular los siguientes acuerdos:

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º) Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 35 Anualidad: 2.003 Plan: General

Denominación de la Obra: Adecentar terrenos recinto ferial Cerca de Mata

Aportación Estatal 33.577,94 €

Aportación Diputación 29.380,70 €

Aportación Municipal 20.986,22 €

Presupuesto 83.944,86 €

2º) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

DÉCIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE SECUNDARIA.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente que propone como representante en el consejo escolar del instituto de secundaria a la concejal de cultura Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez.

La portavoz del grupo popular se propone a ella misma.

Se votan ambas propuestas resultando elegida Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez con ocho votos a favor del grupo socialista y uno en contra del grupo popular. La postura del grupo popular obtuvo un voto a favor de su propio grupo y ocho en contra del grupo socialista.

UNDECIMO.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA NAVE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CONEX. SL.

Se da cuenta del informe positivo emitido por la comisión informativa de Obras Públicas.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del grupo socialista: Eso fue un acuerdo que se hizo para el fomento de empleo y esta empresa lo cumple y lo ha solicitado. La comisión informativa dijo que si porque creemos que tiene derecho.

Portavoz del grupo popular: Nosotros apoyamos todo lo que sea fomento de empleo y beneficio para los empresarios que creen riqueza y cuentan con nuestro apoyo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad declara mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

DUODECIMO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad (nueve de los trece que componen la Corporación) y por tanto por mayoría absoluta, elegir y proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura como Juez de Paz a Dª Nuria Abril López, al considerarla persona idónea para tal cargo y ser la única solicitante al mismo.



JUL 76

0J7285687

CLASE 8.ª

DECIMOTERCERO.- ADHESIÓN PETICION COAG PARA INSTAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA Y AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE SE INCLUYA EL MUNICIPIO DE FUENTE DE CANTSO EN ZONA DE PRODUCCIÓN HOMOGENEA Nº 3 DE BADAJOZ MODIFICANDO EL REGLAMENTO (CE) Nº 2138/1997.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: No solo deberíamos pedir lo que solicita COAG sino instar tanto a la Junta como al Gobierno de España de poner nuestro rechazo frontal con la reforma de la PAC que se está trayendo entre anos, puesto que se llegó al acuerdo en el 2000 de que no se modificaría hasta el 2006 y con los vientos que soplan no solo va a afectar al sector de la aceituna sino va a afectar a todos los cultivos y a todas las producciones. Yo creo que deberíamos hacer una moción, apoyar esto y hacer nosotros también una moción que inste a rechazar la reforma y que nuestro gobierno presente una propuesta alternativa que sea respetuosa con la característica de la agricultura extremeña y de sus diferentes localidades, para que se cumpla lo que se definió en el Consejo de Berlín del año 1999 y no realizar ninguna reforma hasta el 2006, no nos quedemos cortos solamente con lo de las aceitunas sino que hagamos todo para que ninguna característica, ninguna unidad de producción agrícola extremeña y de producción ganadera se quede desfavorecida.

Portavoz del grupo socialista: Estamos ahí con lo que ha presentado el comisario Fhisler a la comisión de agricultura donde la PAC en este caso se ve perjudicada pero eso se está discutiendo ahora. Nosotros no vamos a saber ahora que vamos a pedir. Yo no se si incluimos donde dice el Gobierno Central o lo que dice la Junta de Extremadura. Como sabe la Junta de Extremadura ya propuso una modificación de la PAC con pago a la productividad. Entonces como lo recurrió también el Gobierno Central esa propuesta de la Junta de Extremadura, ahora no sabemos como va a quedar, no nos vamos a adelantar a la Comisión Europea, que está avance, que diga lo que quiere. Eso es un estudio que se ha hecho, ahora se está discutiendo o se va a empezar a discutir, no sabemos si se llegará a acuerdo o saldrá de la PAC como ha dicho Fhisler o como digan los países que están implicados en la PAC como España, Portugal, Grecia, etc. No nos vamos a adelantar, es que yo no se ahora mismo que no nos perjudique, eso sí, se puede decir que no nos perjudiquen ni en la aceituna ni en el cereal, ni en nada, sabemos que lo de la aceituna está ahí y que nos incluye que nos han dejado fuera a la zona esta.

Portavoz del grupo popular: A nosotros nos han incluido en una zona poco productiva por eso digo que no nos quedemos cortos que pidamos que se movilicen.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse a la petición del COAG y se inste a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que se incluya el municipio de Fuente de Cantos en zona de producción homogénea nº 3 modificando el Reglamento (CE) nº 2138/1997.

DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos: En dación de cuentas voy a comenzar un escrito del Ministerio de Medio Ambiente al que doy lectura:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, Servicio OHK - 115.000, en escrito de fecha 16 de diciembre de 2002, comunica a esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la siguiente Resolución:

"Se comunica que con fecha 12 de diciembre de 2002, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, ha resuelto:

1. Aprobar el proyecto de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en la comarca de la Campiña Sur (Badajoz/t.m. varios), con un presupuesto de ejecución por contrata de 16.001.340,55 € y un plazo de ejecución de 34 meses”

Lo que traslado a Vd. Para conocimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 127 del texto refundido de la Ley de Aguas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se puede interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante al Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, de acuerdo con los artículos 109 y 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Esto significa que ya se ha aprobado el proyecto de la obra de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la campiña sur donde está incluida nuestra depuración de Fuente de Cantos.

Da lectura también a un escrito la consejería de Economía:

En relación al expediente de cesión, seguido por esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, a favor del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, de las siguientes fincas:

- Rústica, Ermita sita en “Pradera de San Isidro”, con una superficie de 78600 metros cuadrados, procedente de la extinta Cámara Agraria Local.
- Urbana, báscula sita en calle Real 108, con una superficie de 500 metros cuadrados, procedente de la extinta Cámara Agraria Local.

Habiéndose recibido el Certificado del Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, emitido por e Sr. Secretario, en el cual se aprueba la aceptación de dicha cesión, me es grato comunicarle que a las 12.30 horas del día 17 de diciembre del presente, se procederá a la firma de Escritura Públicas.

Por ello se requiere la presencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en esa Dirección General en la fecha y hora anteriormente indicada.

Para cualquier aclaración o duda, pueden ponerse en contacto con el Jefe de Servicio de Patrimonio D. Tomás González. Gutiérrez.

Esto ya se hizo y en breve firmaremos el convenio para la cesión a la Hermandad de la parte correspondiente sobre todo la Ermita.

Portavoz del grupo socialista: Con respecto a la depuradora para que nos informe la Confederación Hidrográfica del Guadiana del proyecto de depuración si hay bombeo hacia la depuradora de aguas residuales. Es para que lo evite o lo solicitara la Confederación Hidrográfica, que evite el bombeo de aguas residuales a la depuradora, ya que eso encarecería bastante el depurado de aguas.

Sr. Alcalde-Presidente: En otro orden de cosas también informo que la Consejería de Sanidad ha aumentado la subvención para la contratación de celadores en el Centro de Salud de Fuente de Cantos. Recordamos que el año anterior que finalizaron las transferencias estábamos sinsabor si íbamos a tener celadores o no, porque siempre habíamos solucionado ese tema con medios municipales. Una vez que pasa las competencias a la Junta pues se les tenía prometido a algunos Alcaldes de que se iba a solucionar ya que el Gobierno Popular no lo había solucionado. De hecho se tenía duda de si se iba a hacer así y ya ha llegado el momento de ver si se renovaban o no y no solamente se han renovado sino que se han aumentado. Si se han cumplido con lo que se había dicho. En este caso nosotros tenemos que mostrar nuestra satisfacción y de hecho así se lo expresamos al consejero Fernando Vara, que fuimos a entrevistarnos con él hace unos días para otra serie de cosas y entre ellas el que hubiese atendido la petición de los Ayuntamientos. Uno de los ayuntamientos que más han dado la vara en ese sentido ha sido Fuente de Cantos. Fuente de Cantos ha mandado un escrito e incluso un ultimátum a la Consejería por si no se solucionaba este tema. La petición fue atendida y debemos reconocer que han hecho un buen servicio al pueblo.

También hablando del centro de salud, informar que se ha puesto recientemente un sillón de dentista y de higienista bucal. En el centro de salud de Fuente de Cantos había una



30174



OJ7285688

CLASE 8.ª

sala de espera demasiado grande que estaba obsoleta y entonces ahora ya se ha partido a la mitad, se ha hecho este consultorio buco-dental y se ha reducido la sala de espera, pero que es lo que más o menos se puede usar.

Dar también las gracias al apoyo y a la gestión que se ha realizado desde la coordinación del centro de salud para conseguir este asunto. También dar cuenta que ya se ha dado mediante un bando que se va a poner en marcha unos trabajos mediante una subvención de la Junta de Extremadura para la contratación de una serie de trabajadores y trabajadoras que unos de los requisitos fundamentales es que tengan el cheque de un millón de pesetas que se les otorgaban a paradas de larga duración y viene en el Decreto perfectamente regulado la forma de contratación y las características que deben reunir estas contrataciones y ya se ha hecho la solicitud al SEXPE para que nos envíen los trabajadores que se solicitan. Hay nueve puestos y medio y algunos están desdoblados. Por ejemplo ayuda a domicilio eran a media jornada y donde eran tres son seis. Hay aproximadamente unos quince trabajadores. También informar que la obra de los pabellones ya está adjudicada desde la semana pasada a la empresa de Fuente de Cantos CONEX. También se ha trabajado en ese sentido para que la obra la pudiese realizar una empresa de Fuente de Cantos. Entonces nos informamos de cual reunía las características posibles para hacerlo y ya pueden empezar la obra.

Yo en este sentido estaba esperando para no liar más la cosa de que se comience la obra para dar una información puntual al pueblo porque desde distintos ángulos se ha mal informado. Primeramente esa obra es una obra que se ha producido su deterioro por abandono. Esa obra está en un inmueble que no es del ayuntamiento, es de la Iglesia. Ese pabellón fue cooperativa, lo tenía cedido a la Iglesia a una cooperativa y cuando se marcharon, tal y como se marcharon así se quedó y se ha ido deteriorando. Cuando la Iglesia propone a la Junta obras para que se realicen le da un listado y nunca iba la de los pabellones, no la proponían. Cuando yo iba a la Junta de Extremadura, que fui un par de veces con el párroco, cuando miraban el listado de las proposiciones hechas por el arzobispado para que se emprendieran obras en los distintos pueblos no iban los pabellones de Fuente de Cantos. Como uno por otro y la casa por barrer, y al final las culpas siempre van al mismo. Hemos leído cartas en periódicos, algunas totalmente irrisorias. Uno decía que explicaba primeramente de que siglo era el Retablo, de que siglo era la iglesia, de que siglo era la Torre. Pues le voy a decir de qué siglo era eso. Eso es del principio del siglo XX, y no tiene nada que ver con la iglesia, incluso se había hecho un estudio y se estaba estudiando la posibilidad de retirarlo, porque le sienta eso como a un santo dos pistolas, no obstante como la prisa es lo fundamental ante el estado de deterioro, sin bien de los informes que se han emitido de los arquitectos no hay peligro de derrumbamiento, lo que si hay es una gotera muy grande, como en las casas donde no se arreglan las goteras, eso es lo que hay. Claro, ahora eso se ha utilizado de muchas maneras, como decir ese señor que eso era un tesoro pero no decía de que fecha era y decía que apuntaba para el ayuntamiento, etc, etc. Volvemos a repetir que eso es propiedad de la iglesia, no es propiedad del ayuntamiento. No obstante se levantó mucho polvo cuando ya la junta parroquial toma el acuerdo de cerrar la puerta para evitar que haya algún problema, que haya ese derrumbamiento que tanto se cacarea, no sea que se le caiga a alguien encima y lo mate. Me parece bien que se tomen esas medidas, ahora lo que ya no parece tan bien es que cuando se hizo las reunión de corales en la iglesias, se abriera la puerta, parece que lo que se quiere es que en vez de haber una víctima haya noventa y cada vez que hay un entierro, fíjense ustedes como abren la puerta. Quiere decirse que o no hay derrumbamiento o nos están poniendo una trampa para que nos matemos y si eso es así para dejarnos ya de chuminadas porque aquí en este pueblo hay muchas chuminadas, se podía con todas las de la Ley denunciar a la junta parroquial por negligencia temeraria, puesto que si ella misma decreta que eso tiene un peligro inminente de

derrumbamiento porque en los momentos de más afluencias abre la puerta, me lo tienen que contestar. Pensemos por un momento que en el ayuntamiento hay una viga que se está cayendo y el ayuntamiento dice que no se entra en el ayuntamiento hasta que no se arregle la viga y yo cada vez que hay un pleno lo abro, me podían decir ¿Qué pasa? ¿Qué quieres que nos matemos en el pleno?

Hay algo que no está bien, en algún sitio se está mintiendo o se miente cuando se dice que hay peligro de derrumbamiento y estamos muy preocupados o no estamos muy preocupados o algo pasa.

Anuncia ya de la forma más correctísima posible para que el pueblo también se entere y sepa que aquí no nos chupamos el dedo de que vamos a informar en un bando cuando se empiece la obra y sobre todo que cuando ya habían salido las cartas y ya se había dado en el periódico que desde aquí se informan de las cosas que pueden resultar atractivas fuera.

Todo el mundo dice en Fuente de Cantos se está cayendo la Iglesia. No se dice tampoco, Fuente de Cantos está en estado de derrumbamiento o en estado de franco deterioro un aparte de la Iglesia que se llama pabellones pero se dice se están hundiendo la Iglesia. Es como si a mí se me estuviera hundiendo el cuarto de baño y dijera mi casa se está hundiendo, señor se le está hundiendo el cuarto de baño, pero como no se precisa y no se concreta porque no se quiere, porque se quiere dar una mala impresión pues eso es lo que sucede y es una pena que en Fuente de Cantos se hayan hecho montones de cosas y no salgan en el periódico y algunos dicen que Monesterio está siempre en el periódico y es cierto pero no será porque hagan más cosas que si no porque lo dicen más porque las mismas cosas que se hacen en Monesterio pasan aquí. Por poner un ejemplo, hace poco cuando salió una fotografía de todos los pueblos donde había nevado, también de Monesterio y también había nevado en Fuente de Cantos y eso ya no es culpa de los ayuntamientos. Eso pasa en Fuente de Cantos y es una pena que estemos así y hay noticias que no les interesa a los que continuamente se quejan y se lamentan de lo bien que se está en ese pueblo y lo mal que se está en este. Sin embargo no se si hoy o ayer, me parece que fue ayer, el periódico traía un informe, una estadística de todos los pueblos que habían superado más de 100 alumnos matriculados en la universidad y venía Fuente de Cantos, un pueblo del que siempre hemos presumido, de un pueblo culto, un pueblo formal, con muchos estudiantes. Efectivamente pasaba de cien y venía en esa estadística y Monasterio no venía y como eso puedo contar montones de cosas y es que es una pena que tengamos y lo digo desde aquí y además de eso nos tenemos que preocupar todos y también se lo digo al equipo de la oposición que tenemos que reivindicar de una vez por todas que tengamos aquí un corresponsal como Dios manda para que se digan las cosas tal y como son, no que las inventemos. Cuando eso salió en el periódico ya estaba hecha la gestión, además tengo un testigo, yo creo que es un testigo importante que fue precisamente el mismo día que se inauguró la biblioteca, como vino el Director de Patrimonio le dije, vamos a ver aquello y le dije que por favor lo metiera por vía de urgencia aunque la Iglesia no lo hubiese propuesto y arreglara aquello. Lo metió por vía de urgencia, tuvo que pasar por el Consejo de Gobierno de la Junta, tuvo que encargarse el proyecto a un arquitecto, tuvo que aprobarse ese proyecto que se había hecho en la junta, tuvo que habilitarse la partida, tuvo que aprobarse en consejo la partida presupuestaria, tuvo que darse ese proyecto a una empresa y ese el tiempo que transcurre desde que una cosa se gestiona o se hace hasta que veamos albañiles ahí arriba y ese plazo lo llenan los momios de Fuente de Cantos con todas la habladurías que le da la gana, lo mismo que pasó, desgraciadamente con el Instituto de Fuente de Cantos, que mientras que se hizo se llevó tanto tiempo. Y también informo, por si alguno no se da cuenta, que en Fuente de Cantos hemos tenido mala suerte de que todo el mundo ha estado criticando siempre lo mal que se hacen las cosas y no ha habido una obra importante para Fuente de Cantos que no haya obtenido una crítica ciega. Recordar como cuando se hizo la Estación de Autobuses ya se dijo desde la oposición concretamente que no cabían los autobuses, meterlos allí dentro y que vieran por sus propios ojos que era una crítica ciega. Lo mismo que se criticó la Travesía. Se auguraba una serie de malos resultados para la zona de los empresarios de la Travesía, tanto es así que algunos montaron un frente de lucha para intentar derrocar a este ayuntamiento que había cometido esa judiada en Fuente de Cantos, la de hacer la travesía, si se miran las estadísticas se darán cuenta como ha descendido el número de víctimas en esa carretera, claro que hubo un empresario que dijo que a él eso no le importaba menos, lo que le importaba era vender cafés. Si en este pueblo tenemos esa mentalidad, mala



00178

0J7285689

CLASE 8ª

mentalidad es esa. Y decían que se iban a hundir las empresas y yo dije en una reunión que se mantuvo donde hemos estado utilizando como ayuntamiento recientemente, y dije pasará el tiempo y yo haré el recuerdo y el recuento de las empresas que han caído, si es cierto que eso es así y ahora estamos en ocasión de hacerlo, miren, la estación de autobuses no estaba hecha y ahora está hecha y tiene un bar, la gasolinera que se iba a hundir sigue y hay otra gasolinera más, la churrería continúa ni más ni menos pero continua igual, Casa Vicenta sigue, se ha ido el Bar Extremadura por causas de la Travesía creo que no, porque ahora hay otro empresario que la ha cogido, lo ha reformado y va a demostrar que el problema no era de la travesía sino de quien regentaba el bar, el Gato era un Gato y ahora hay tres Gatos, hay uno enfrente que es la venta, esta el Gato de siempre y luego está la parte de al lado que la regente otra persona. Criado continúa y ha salido el Mesón Báez, el Papino no me negarán que va hacia arriba y los Margallos no se han movido. Quiere decirse que aquellas profecías eran mentira. Algunos señores han gastado mucha saliva y han confirmado su traición para con muchos compañeros de este Ayuntamiento, no se que opinarán de la travesía. Lo mismo que se decía cuando se llevaron el juzgado de Fuente de Cantos, pues también se iría la notaría y el registro y ahí está el registro que también se ha modernizado y ahí está la notaria. Quiere decirse que lleva ya un tiempo aquí y ha visto como los malos augurios de los pesimistas de Fuente de Cantos, yo creo que son partidistas, no se han cumplido y debiéramos de enorgullecernos y agradecer que se hayan confundido.

Ya está hecho el proyecto de las viviendas sociales que se van a hacer en la Finca del Capitán Mata. La última información que me dio la consejera con la que estuve hablando, porque esta vamos también a que nos adjudiquen dos viviendas de las que quedaban libres y le comenté la petición nuestra porque ya hemos entregado el terreno y me dijo que ya está el proyecto hecho y ya seguirá su curso. El segundo trámite es adjudicar el proyecto a una empresa. Estamos metiendo prisa para ver si puede ser ante de las elecciones para que sea electoralista.

El asfalto de la zona del Instituto esperamos ahora que empieza buen tiempo, si sigue así una temporadita, podamos por fin terminarlo, porque antes no ha habido manera en ningún momento, porque ha llovido y la humedad está dentro y no permite que se asfalte. Ya lo tenemos contratado con Araya par alo que haga y también en la calle de los Frailes que se arregló el tramo ese, porque tenía problema de saneamiento y se va a asfaltar también la zona de la entrada del hospital porque el día 13 está confirmado que se va a inaugurar, viene Rodríguez Ibarra, el Polígono Industrial, el Instituto y el Centro de Interpretación y el Albergue del Hospital. Puedo asegurar que el montante económico de inversión que suponen estas tres obras supera cualquier periodo completo legislativo anterior a la administración socialista en este ayuntamiento, eso no tiene vuelta de hoja y usted sigue diciendo que aquí no se termina ninguna obra, pues verá el listado que va a aparecer cuando lleguemos un poquito antes de la elecciones del montón de obras que se han concluido felizmente en este periodo de cuatro años que es lo que tenemos para hacer las obras y por tanto si se terminan en ese periodo lógicamente nosotros estamos contentos, otra cosa es que usted tenga una visión distinta que casi siempre no será fiable, porque no nos mira con buenos ojos.

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIAS.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Construcción de Hogar de mayores y equipamiento. Solicitud de subvenciones.
- Expediente de anulación de créditos.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.



A continuación se debaten ambos temas.

15 A) CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE MAYORES Y EQUIPAMIENTO. SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación aprobándose por unanimidad:

- a. Llevar a cabo el proyecto de construcción de Hogar de Mayores y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar.
- b. Comprometerse a no variar el destino de la subvención para equipamiento, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar.

15 B) EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 192.2 de R.H.L con relación a los Art. 292 la 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular por la poca información facilitada adoptar el siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 la cantidad de 4.567,09 € todo ello concerniente a la liquidación del presupuesto del año 2.002, según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el BOP a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

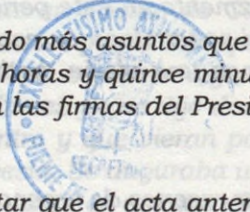
DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo socialista hace el ruego de que se solicite a la Confederación Hidrográfica que nos informe si hay bombeo de aguas residuales a la depuradora ya que si es así encarecería bastante el depurado de aguas.

Portavoz del grupo popular: Yo lamento romperle su dicha de la dación de cuentas pero tengo que volver a la perra de los barrenderos. Parece que cuando no estamos sobre ello se relaja el funcionamiento de los barrenderos porque hemos dado en los últimos meses una sensación de dejadez impresionante. Así que le rogaríamos volviera a reconsiderar su estrategia con los barrenderos o que contrate a más porque en los últimos puentes que hemos tenido tal como el del Pilar o el de la Constitución y la Inmaculada, que es cuando más gente había, es cuando el pueblo daba la sensación de más sucio y más papeles había por las calles, así que le rogaríamos que reconstruya su estrategia o su funcionamiento o lo que sea con los barrenderos y si es necesario que coja más barrenderos pues cójalos que hay gente para ello. Y el mantenimiento de los usos del puente le rogaría también que lo revisara porque con los vándalos dura una semana si acaso, la última vez fue colocarlo y al día siguiente estaba roto y la limpieza que es muy desagradable que pase la gente, los autobuses de la gente que va a comprar la chacina de Sevilla, de Cáceres, de todos sitios y pasen por allí y vean el puentecito como está. Es una visión de lo que es Fuente de Cantos, aunque sea solo ese trocito, que gracias a Dios que no ven el resto y otro ruego que le queríamos hacer es que nos hiciera un esbozo de lo que va a ser (como tendremos que esperar hasta octubre para aprobar el presupuesto) o un esquema o algo de lo que van a ser las actuaciones y que no nos caigan de sorpresa cuando nos enteremos cada vez que se hacen las actuaciones municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 172 reverso al 178 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285683 al OJ 7285689



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



JUL 79

0J7285690

CLASE 8ª

2\03

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana M. Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día seis de febrero de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA- ALEGATO SOBRE LA GUERRA

TERCERO.- AUTORIZACIÓN O.A.R. DETRAER LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA CUOTA ORDINARIA Y PARQUE MAQUINARIA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA.

CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2.003 Y FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIENCIA DE ANCIANOS PARA EL AÑO 2.003 Y FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.

SEXTO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA Nº 19, PLAN FEDER 2.003. ANUALIDAD 2003, DENOMINADA PARQUE PERIURBANO DE LA PATA.

SÉPTIMO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LAS FINCAS 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F DE Dª ELENA CARRASCAL A LAS FINCAS 1-D Y 1-F

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos. El Pleno por unanimidad se pronuncia y ratifica la urgencia. DE SUBVENCIONES

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA-ALEGATO SOBRE LA GUERRA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: Desde que empezó el tema de los aires de guerra contra Irak pues nos sentimos sensibilizados en ese sentido y aparte de mostrar nuestro apoyo a cualquier colectivo que emprenda alguna acción pacifista a favor de la paz pues le apoyaríamos. Ya que se nos presentó la oportunidad de tener un pleno pues dijimos que íbamos a presentar una moción en este sentido. Después de convocar el Pleno y de preparar nuestra moción nos han enviado de nuestro grupo, son estas que mandan los partidos y que son estandarizadas y en todos los pueblos será la misma que nosotros tenemos aquí, como documentación pero que no es la que nosotros presentamos. Nosotros la que presentamos es lo que hemos hecho con la convocatoria y además esta avalada por una serie de documentos de otras entidades que también nos han llegado y que queremos mostrar nuestra solidaridad con ello, nuestro apoyo a esas acciones y que además agradecemos con el corazón que con la cabeza. Paso a hacer la lectura de la moción que presentamos:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CONTRA LA POSIBILIDAD DE ATAQUES DE ESTADOS UNIDOS A IRAK Y CONTRA LA ALINEACIÓN DE ESPAÑA A FAVOR DEL CRITERIO UNILATERAL DE ESTADOS UNIDOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante una moción, pretendidamente política como la presente no basta con decir lo que a la gran mayoría nos pasa por la cabeza y es lisa y llanamente: -"¡NO A LA GUERRA!"- En una moción pretendidamente política como la presente hay que argumentar porque decimos no a la guerra, como si lo que conlleva la palabra guerra no fuese suficiente para que, desde un punto de vista ético, humano e incluso religioso (quienes unan los dictados de su conciencia a los dictados religiosos), el rechazo esté más que justificado. De todas maneras mociones como estas adquieren un lastimoso tinte de ineficacia, pueden resultar superfluas y su única pretensión pudiera ser la de calmar nuestra propia conciencia y quedarnos tranquilos ante una amenaza ante la cual somos totalmente impotentes, sobre todo individualmente. Por este motivo si de algo pudieran valer las voces unificadas de un pueblo y los argumentos plasmados en una moción de un ayuntamiento, vaya esta por delante aunque como queda dicho la guerra, a estas alturas puede parecer imparable.

Primero: No nos parece justo, ni ético ni legal que un país como Estados Unidos y atendiendo solo y exclusivamente a sus intereses económicos, estratégicos e imperialistas se permita el lujo de acusar, sentenciar y "castigar" a una Nación que hasta la fecha no ha podido demostrarse con claridad los hechos imputados y que en esa acción pierdan la vida millares de personas indefensas, mujeres, niños, ancianos, población civil en general. No nos parece humanamente inteligible que esa misma nación, la cual ha llegado a un alto estado de sofisticación tanto en la capacidad destructiva y precisa de sus armamentos como en la afinación que hace de sus estadísticas, sea capaz hasta de predecir el número de víctimas del bando contrario e incluso del número de víctimas en su propio bando, y con una frialdad rayana en la paranoia pueda decirlo sin que le tiemble el pulso.

Segundo: No nos parece justo que ante una catástrofe tan terrible como es una guerra, ante la posibilidad de ver morir millares de personas no exista una tenacidad sin límites para conseguir por vía de la diplomacia soluciones y acuerdos que impidan esta barbarie.

Tercero: El gobierno de España debiera, a nuestro parecer, dejar de comparar



JUL 80

OJ7285691

CLASE 8.ª

actitudes de otros grupos políticos y de su propia actuación cuando fue oposición con la anterior guerra del Golfo, pues las circunstancias no eran las mismas y aunque la fuera no arregla nada. También debiera acordarse el presidente de la Nación cuando era oposición como pidió inmediatamente la comparecencia del Presidente D. Felipe González para explicar la intervención de España en la Crisis del Golfo y debiera reflexionar ahora como se encrespa y le asalta la ira cuando se le pide que decisiones como la que ha tomado de ponerse al lado de Bush sin condiciones debiera haberlas tomado en el Parlamento. Esas decisiones deben ser nulas de pleno derecho.

Cuarto: El Gobierno de España debiera escuchar la voz de su pueblo. Gran parte de España está gritando ya **no a la guerra** las encuestas lo dicen ya claramente, vayan por delante unos datos:

El 69,6% de los encuestados no cree que Irak constituya una amenaza suficiente para justificar una guerra. El 64,4% entiende que España debería unirse a las tesis del eje Franco-alemán y solo el 9,9% cree que es mejor aliarse con la posición norteamericana. El 56,2% no apoyaría una intervención de España en la guerra aunque haya una segunda resolución de la ONU y el 81,3% no la apoyaría sin esa resolución.

Si como ha dicho Ana de Palacios: "EL GOBIERNO NO GOBIERNA CON ENCUESTAS", habría que contestarle que no gobernará con estas encuestas, pero que cuando utiliza las posibilidades de resultados electorales y otros...

Quinto: Tampoco entendemos la desafortunada defensa que pretendidamente se quiere hacer ante la amenaza terrorista. Sobre todo por lo métodos empleados (claramente terroristas) por parte de Estados Unidos que acusa, sentencia y encarga impunemente cumplir la sentencia de muerte para quienes han salido culpable según su propio criterio. Tampoco lo entendemos cuando, ahora se van a cumplir doce años de la matanza de Al-Amiriya donde perdieron la vida 408 personas, en su mayoría mujeres y niños, bajo las bombas de la llamada comunidad internacional y que nadie hasta la fecha a condenado ese acto. Está claro que en todo este embrollo lo que cuentan son los criterios y los intereses de Estados Unidos y son terroristas quienes entran en contra de esos intereses. Ponerse al lado de esta postura no nos parece que sea ni legal ni justo ni ético, si es políticamente correcto, renegamos de esa corrección política.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo socialista municipal quiere hacer llegar esta moción a una serie de organismos para que con estos razonamientos nuestra voz y nuestro grito de no a la guerra quede políticamente justificado aunque como decíamos al principio lo que nos pide el cuerpo es decir no a la guerra apelando a sentimientos humanos y éticos que es lo que parece que le falta a quienes son capaces de decretar la guerra como si de un movimiento de fichas ante un tablero de ajedrez se tratase. Sirva también esta moción como encargo a todos los organismos a los cuales se le envía, para que agoten hasta lo último la posibilidad de consenso y negociación para evitar el enfrentamiento armado.

Envíese la presente moción a:

- Presidencia de la Nación
- Ministerio de Asuntos Exteriores
- Embajada de E.E.U.U. en España
- Grupo político Partido Popular en el Parlamento
- Grupo político Partido Socialista Obrero Español en el Parlamento
- Grupo político Partido Izquierda Unida en el Parlamento
- Grupo político Convergencia y Unión
- Resto de grupos con representación en el Parlamento

Como decía aquí tengo la moción estandarizada del partido socialista la cual nosotros no hemos presentado porque ya nos cogió fuera. Sin embargo digo que desde esta moción lo digo por si se quiere incorporar algún punto también:

1º. "Adoptar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una posición contraria a promover o autorizar un ataque militar contra Irak, por no existir actualmente razones que los justifiquen"

2º. "Adoptar una posición favorable a la prórroga que solicitaran los equipos de inspección para continuar su trabajo" en Irak.

3º. "España no apoyará ni se implicará, directa e indirectamente en una acción unilateral de la Administración Bush contra Irak"

4º. "El gobierno no debe autorizar el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Irak". Ya hemos llegado tarde pues ya están utilizando.

5º. "España debe exigir, como han hecho Francia o Alemania una nueva resolución, en su caso, analizando el informe de los inspectores después de la prórroga, para que se cumpla lo decidido por Naciones Unidas."

6º. " El Gobierno promoverá en el Consejo de la Unión Europea la adopción de una posición común respecto del conflicto de Irak, favoreciendo el fortalecimiento y la eficacia de la Política Exterior y de Seguridad común en asuntos de especial relevancia internacional, así como la coordinación de las actuaciones al respecto de los Estados miembros en Naciones Unidas".

7º. "El Presidente del Gobierno debe remitir una comunicación y comparecer ante el Parlamento para fijar la posición de España ante el conflicto, antes de adoptar compromiso alguno ante una guerra en Irak."

De la presente moción se dará traslado a la Federación de Municipios de Extremadura, a la Federación Española de Municipios y Provincia, a la Presidencia del Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales. Hemos recibido un escrito, también de movimiento por la paz en el que dice que ante la gravedad de la situación internacional actual y atendiendo al llamamiento pacifista de la población civil de todo el mundo, que en nuestro país tiene su reflejo en el 72% de los españoles que rechaza la guerra contra Irak, le remito el manifiesto de voces por la Paz, solicitando que sea elevado a Pleno con el fin de que su Ayuntamiento se adhiera el mismo.

No voy a hacer más extensible el tema, porque es más o menos y abunda en los argumentos de todos. Lo que si me piden es que el día 14 de febrero se hagan colgaduras de banderas en los balcones del ayuntamiento. Lo hemos acabado de aprobar en comisión de gobierno y lo trasladamos al Pleno que también se apruebe. Y luego manifestaciones por la paz el día 15 de febrero y lectura del Manifiesto Voces por la Paz. Nosotros no vamos a iniciar ninguna manifestación en este sentido porque nos gustaría y entendemos que debiera ser el pueblo y asociaciones las que lo hicieran. El ayuntamiento se pondrá lógicamente al lado de esas manifestaciones y apoyara todas las que se inicien pero no queremos el protagonismo en estos momentos.

Y también he recibido como antes decía una información muy completa, un manifiesto de justicia y paz enviado por el colectivo de Cáritas de aquí de Fuente de Cantos. Aquí se hace una relación de organismos que apoyan este manifiesto leo así por encima: Acción Cultural Cristiana, Acción protestante-Iglesia Evangélica Española, Acción Verapaz, Agencia Adventista para el desarrollo y recursos asistenciales, Asociación de Ayuda al Anciano sobre residencias, Asociación misionera salvatoriana para Latinoamérica. Asociación nacional de caridad de San Vicente de Paul, Cáritas española, Convención de Cristianos por Europa, Cristianos con el Sur-Obra Cooperación Apostólica Seglar Hispano-Americana, Departamento de Misiones de la CONFER., Federación de Movimientos a Acción Católica Española, Federación Setem, Fraternidad Cristiana de Enfermos,.....

Con esto nos sentimos también bastante respaldado porque desde otro punto de vista, el punto de la ética y de las creencias religiosas también se están en contra de la guerra. Yo creo que está suficientemente argumentado y suficientemente justificada la apoyatura que tenemos social en este tema para presentar esta moción y sobre todo cuando lo único que pedimos es diálogo, consenso y que se trate de evitar por todos los medios el derramamiento de sangre, cuando vemos un Presidente de Estados Unidos, el Sr. Bush que parece que tiene mucha prisa



0J7285692

CLASE 8.a

en utilizar cuanto antes su armamento bélico y que hasta ahora ha sido frenado y hasta ahora se ha ido contentando con una serie de circunstancias como que estamos investigando, estamos viendo, espérese un momento pero el casi, casi si lo hubiéramos dejado ya se hubiera liado a matar gente que es lo que parece que está deseando de hacer. Ante una persona así, un loco de esta manera que la historia también lo juzgará y también llegará el momento en que se vea porque se inició esta guerra, lo mismo que ahora analizamos las causas porque la que va loco llamado Adolfo Hitler metió a todo un continente y a todo el mundo en una guerra fratricida. Los mismo que ahora lo vemos desde este prisma, algún día analizaremos esta circunstancia y también caerán en ese análisis de personajes como el Presidente de España que se ha puesto incondicionalmente al servicio de esa empresa, sobre todo una cosa que es imperdonable sin contar con el Parlamento.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista solamente tiene una frase y creo que está dicha en la moción, no queremos la guerra, lucharemos para que esta no se lleve a cabo, por lo tanto aprobamos la moción.

Portavoz del grupo popular: En primer lugar quiero quedar claro y que quede bastante claro que yo ni el Partido Popular, ni el Gobierno de España están en guerra, ni yo quiero la guerra ni el Partido Popular, ni el gobierno quiere la guerra. Entonces la visión catastrofista que se pone en la moción de no a la guerra, nadie quiere la guerra, nadie con conciencia y con responsabilidad quiere una guerra. Yo en mi fuero interno y voy a hablar personalmente, aunque no es mi costumbre hablar en primera persona, nadie en su sano juicio quiere una guerra, nadie la quiere, ni creo que haya nadie a favor de ella por lo tanto, el Gobierno hasta ahora lo que ha intentado por todos los medios es contribuir a que esa guerra no se realice, lo que pasa es que hay una ley internacional, unas directrices internacionales que hay que cumplir y que España ha estado esperando sus esfuerzos junto con la comunidad Internacional para que Irak se desarme para que Irak no tenga armas de destrucción masiva y se intenta poner en consecuencia el mandato de la seguridad de las naciones al amparo de la Resolución 1441 que se aprobó unánimemente incluida Siria y Francia el 8 de noviembre de 2002 y el objetivo es desarmar a Irak. Dichas resoluciones obliga a Irak a cumplir sus obligaciones de desarme. Las inspecciones no son más que un medio para obtener ese objetivo, impedir que el Régimen de Bagdad pueda hacer uso directa o indirectamente de las armas de destrucción masiva. Pero las situaciones de Irak como lo pusieron de manifiesto distintas intervenciones el lunes pasado en el Consejo de Seguridad están indisolublemente ligadas al problema del terrorismo. Al nuevo escenario que hemos de afrontar es muy diferente a la etapa anterior porque entonces la guerra fría era un peligro colectivo y había miedos justificados pero hay certezas y hay reglas del juego y los terroristas no respetan ninguna regla, así que en este mundo de incertidumbre frente a un enemigo, el riesgo de que grupos terroristas puedan ser receptores de dichos tipos de armas, que forman parte actualmente del arsenal iraquí o que puedan obtenerse como consecuencia del desarrollo de los programas que actualmente están en curso y es un riesgo real.

España y el partido popular han defendido y defienden que tras el informe de los jefes de los inspectores del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aborde ejercitando la responsabilidad que les incumbe la situación iraquí a la luz de los informes recibidos. El objetivo del Gobierno es contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo y para ello es esencial que el Consejo de Seguridad mantenga credibilidad a través de la eficiencia plena de las resoluciones que adoptan. No vamos a contar aquí las resoluciones, los antecedentes, porque creo que prensa, el debate ayer en el Parlamento, los comentarios en televisión, están suficientemente explicados y cada uno tiene su oposición, como es imposible que llegemos a un acuerdo y es imposible que

se pueda consensuar una moción que no sea tan beligerante y belicosa en contra de la guerra, donde lo consensuelos todos, pues creo que seguir mareando la perdiz y cada uno exponga sus razonamientos, que cada uno es superlegítimo de defenderlo, pero hay que constatar que el peligro es una amenaza real, el régimen iraquí se encuentra en un punto en el que confluyen simultáneamente el incumplimiento de las resoluciones internacionales, el mantenimiento de programas de armas de destrucción masiva y el estímulo económico a actividades terroristas. Hay que recordar que Irak es el único país el mundo que no ha condenado los atentados del 11 de septiembre y ante esta situación la actividad del Gobierno del partido popular en el ámbito internacional, tanto en sus relaciones bilaterales como multilaterales, en el ámbito de las Naciones Unidas en la OTAN se han orientado a contribuir a que esta crisis encuentre una solución pacífica conforme a las doctrinas de las Naciones Unidas y evidentemente en eso estamos en aceptar y acatar la legalidad internacional.

Ustedes se ríen de la legalidad internacional. Es bueno que hayan cambiado de opinión, es bueno que piensen distinto de cómo pensaban antes, es bueno desde su punto de vista y como es bueno si ustedes quieren realmente hacer una moción contra la guerra, pues podíamos consensuarla, podíamos negociarla y podíamos hacerla entre todos, pero ustedes no quieren hacer una moción consensuada, quieren aprobar su moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente un inciso, lo que verdaderamente no quieren hacerlo ni consensuarlo son ustedes que no lo han presentado, que quede constancia.

Portavoz del grupo popular: Ahora lo estoy pidiendo.

Sr. Alcalde-Presidente: A buenas horas mangas vedes, ahora piden ustedes que se consensúe la moción, preséntala usted. La podía haber presentado antes, lo que pasa es que a usted no le interesa.

Portavoz del grupo socialista: Está claro. Yo creo que defender lo indefendible es muy difícil y usted está haciendo eso y por eso le cuesta mucho trabajo, cuesta mucho trabajo pronunciar las palabras que quiere pronunciar. Es fácil decirlo, si a la guerra o no a la guerra. Fíjate lo fácil que es. Usted no ha dicho no a la guerra nunca, no a la guerra no lo ha dicho usted, es facilísimo.

Portavoz del grupo popular: Si lo he dicho y lo he dicho claro y que conste en acta en primer lugar, no a la guerra.

Portavoz del grupo socialista: Usted ha justificado no a la guerra y luego justifica la guerra, eso no es no a la guerra. Usted no ha justificado el no a la guerra, usted está justificando la guerra, ha dicho que no a la guerra, pero luego dice que el incumplimiento del artículo mil u pico de las Naciones Unidas que no se ha justificado que se haya incumplido, que no hay pruebas suficientes, no hay pruebas ninguna que de terrorista a Irak, no hay prueba ninguna, está demostrado, lo dijeron ayer en Naciones Unidas, lo han vuelto a decir en las Naciones Unidas los inspectores lo han dicho, lo han informado por activa, por pasiva, no hay pruebas fehacientes de que aquello sea terrorista. Dice que Irak no ha condenado el 11 de septiembre, cómo va a condenar si el es un país condenado, si estamos en guerra, si Estados Unidos está en guerra desde que el papá del Sr. Bush hasta hoy. Es un alto el fuego lo que hay, ¿quién ha dicho que no? Lo dirá usted, es un alto el fuego y pueden comenzar los combates cuando quieran ellos, Vemos cada día como se respetan los acuerdos de Naciones Unidas y de Consejo. Cuando la guerra del Golfo fue totalmente diferente. Fue que Irak invadió otro país vecino. Entonces se le apoyó. Todavía no ha habido ninguna invasión. Son intereses económicos, nada más y está demostrado. Ustedes no justifican de una vez porque se apoya a Estados Unidos, por intereses económico también habrá que decirlo. Habrá que decir que si no apoyamos a Estados Unidos no nos van a comprar zapatos, no nos van a comprar nada y ya está si no pasa nada. No empiecen a decir que si son terroristas, que si incumplen todos los tratados, sino está demostrado eso, si es que eso no es defendible porque no está demostrado, porque nadie lo ha podido demostrar ni Sr. Powell ayer en Naciones Unidas, porque si tienen las pruebas con decirle a los inspectores, iros de aquí y ahí están las armas. Yo creo que es fácil, yo creo que es muy fácil decir no a la guerra y ya está, se acabó, no, no a la guerra, pero habrá que hacer la guerra porque es que son muy malos, como va a ser una Nación en ese aspecto, malo. Estamos ya hartos de escuchar esto, yo creo que es fácil evitarlo, es muy fácil y ahora estamos a tiempo todavía, aunque estén los barcos allí en la puerta y aunque estén preparados para cualquier día darnos el susto, que podemos implicarnos mucho y puede ser muy peligrosos para el mundo. Decimos no y no y se



J0182

0J7285693

CLASE 8ª

acabó, no decimos no pero es que si, hay que decir que no y ya está.

Portavoz del grupo popular: ¿Entonces la guerra del 91 era legítima? Entonces no decíamos no a la guerra.

Portavoz del grupo socialista: Ya lo he explicado

Portavoz del grupo popular: ¿La guerra del 91 entonces era legítima o no era legítima?

Sr. Alcalde-Presidente: Un dato, un dato simplemente.

Portavoz del grupo popular: ¿Me deja terminar?

Sr. Alcalde-Presidente: Usted ha hecho una pregunta y le quiero contestar.

Portavoz del grupo popular: ¿Era legítima o no la guerra del 91? ¿La apoyábamos entonces la Resolución Internacional así nos lo hacía y el Gobierno Español lo apoyaba? Entonces también fue una guerra, también murieron gente. ¿Estaban ustedes a favor o en contra de la guerra? La guerra del 91 fue tan penosa como la guerra de Kosovo, como los Balcanes, como la masacre de los kurdos. La guerra es penosa siempre y entonces ¿qué pasa, que en el 91 si la apoyábamos y ahora no? ¿Ahora no es penosa? ¿Entonces a qué me vienen ustedes con esta moción? Seamos un poquito serios, vale ya.

Sr. Alcalde-Presidente: Un dato, usted se quiere olvidar. Ha preguntado que por qué se apoyó a la guerra del 91. Quiere hacer su gobierno, el Sr. Aznar, quiere hacernos a todos tontos y quiere contar las cosas como le vienen bien. Quiere hacer comparar aquella intervención, la quiere comparar y quiere que sean iguales y no son iguales, ya hemos dicho que no son iguales y le voy a decir porque no son iguales. Un dato ya se lo ha dicho el portavoz. En aquellos momentos la invasión de Kuwait por parte de Irak y una acción militar seguramente, yo no justifico ninguna acción militar, pero en aquellos momentos podía estar justificada, pero es que la intervención de España no es como la que ahora se prevé porque Aznar se eh apuesto incondicionalmente al lado de Bush para darle todos los efectivos que quiera incluso va a llevar hombre.

Portavoz del grupo popular: Eso no es cierto.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso si es cierto y ya están dejando que los aviones americanos estén en las bases españolas, eso si es cierto. El apoyo que se prestó en aquel momento a la guerra del Golfo fue solo y exclusivamente apoyo logístico. Todo el mundo sabe que había un barco español que estaba a una gran distancia de donde estaba el teatro de operaciones. En aquellos momentos se había consensuado con el Parlamento y en este momento no se ha consensuado con el Parlamento. Se está diciendo que vamos en contra de un país que es una dictadura, como decía ayer Aznar, eso es una dictadura, que el señor que gobierna en Irak es un dictador. Hombre es una dictadura además abierta y reconocida por todo el mundo y todo el mundo sabe que es una dictadura. Ahora esa acción de ponerse a los pies del Sr. Bush sin pasar por el Parlamento es dictadura en contra de la democracia. Es una dictadura riéndose de la democracia, eso si que es malo, eso si que es grave, por tanto no venga comparando porque no estamos hablando de los mismo. Lo que me parece totalmente esperpéntico es que usted haya tildado esta moción nuestra de beligerante, una moción que clama por la paz la llame usted beligerante. Usted, si recuerda hace poco tuvimos otra moción que presentaba aquí el partido socialista, la cual abogaba por la defensa de los intereses del tema del REA del PER para que nos entendamos y recuerde, y al final se ha tenido que reconocer no es su totalidad como debiera ser porque no estamos contentos todavía, algunos no estamos contentos como se ha echado marcha atrás pero se ha tenido que echar marcha atrás. A todos los argumentos que decía ¿por qué si estaba tan seguro en aquellos momentos de que efectivamente no se estaba yendo en contra de los intereses de los trabajadores se ha vuelto marcha atrás? Porque no estábamos seguros y ahora usted sigue fielmente los dictados de su grupo parlamentario, me

parece muy bien, ahora no nos quiera hacer comulgar con ruedas de molino, no venga con falsa teorías de que si beligerancia, de que tan beligerante, nosotros pedimos solo y exclusivamente la paz y no está en ningún momento justificado que así sea. No es posible que nos pongamos al lado de un señor que está a favor de la guerra de la forma tan ciega como la que está, y que hablemos de terrorismo cuando es capaz el solo por su propio criterio de mandar a la CIA a que ejecute a los que el creé que son terroristas, eso no se hace ni en la guerra, ni en la guerra se puede hacer eso porque eso está condenado por todos los acuerdos de todas las naciones. No se puede hacer eso, no se puede condenar a una persona sin que se defienda. Todavía estamos sufriendo las consecuencias de una cosa parecida aquí en España, todavía no se nos ha olvidado.

Portavoz del grupo popular: A mi tampoco me gusta que me hagan comulgar con ruedas de molino. Ustedes han revestido su moción de pacifista y evidentemente no lo es, es el envoltorio que le dan ustedes a su moción, no es pacifista, ustedes no condenan la guerra puesto que tan horrorosísima fue la guerra del 91 como la de los Balcanes, como cualquier guerra, como cualquier sitio donde haya violencia. Ustedes lo único que pasa es que han cambiado de opinión y ahora ya no, como el gobierno no es de Felipe González, no. Es perfectamente legítimo y es perfectamente defendible. Ustedes defienden lo suyo y otros defendemos el bien de España y la legalidad internacional, y punto y cada uno arrima el ascua a su sardina por supuesto y ustedes aquí tienen la mayoría y lo hacen, eso no tiene vuelta de hoja. Con respecto a los del PER no es el sitio pero el Decreto ha seguido para adelante con las modificaciones y el consenso que se pedía que se hiciera.

Portavoz del grupo socialista: Ustedes tienen mayoría también en la Nación y se hace y nos llevan a todos a la guerra.

Portavoz del grupo popular: No nos llevan a la guerra, España no está en guerra.

Portavoz del grupo socialista: España no está en guerra, pero está aliado con los que quieren promover la guerra.

Portavoz del grupo popular: El partido popular no está en guerra.

Portavoz del grupo socialista: Ahora no es España, es el partido popular.

Portavoz del grupo popular: Respetamos las resoluciones internacionales y la legalidad internacional vigente. Si ustedes se saltan a la torera la legalidad internacional vigente estaremos en una anarquía completa porque no habrá normas.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular, aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN O.A.R. DETRAER LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA CUOTA ORDINARIA Y PARQUE MAQUINARIA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que se va a adoptar esta mediad porque los ayuntamientos no pagan y la Mancomunidad no tiene liquidez.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad autorizar al OAR a retener al Ayuntamiento de Fuente de Cantos las cantidades correspondientes a la cuota ordinaria y canon del parque de maquinaria de la Mancomunidad de Tentudía de los ingresos que tiene que efectuar el mismo, ingresándolo en la Mancomunidad de Tentudía.

CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2.003 Y FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular pregunta si el convenio lo tiene que aprobar todos los ayuntamientos y cuanto ha subido.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que solo el Ayuntamiento gestor y que lo que hacen los ayuntamientos es firmarlo y que ha subido el dos por ciento.

Sr. Alcalde-Presidente: Esta es la explicación de todos los años. Esto es el servicio social de bases exclusivamente. Después hay programas que se ponen en marcha que



30183

0J7285694

CLASE 8.ª

también nos da la Consejería y lo ponemos en marcha a lo largo del año. En próximos plenos vamos a traer la aprobación de la puesta en marcha del servicio de familias monoparentales como hemos tenido y del servicio de drogadicción pero son acciones que se emprenden aparte de lo que es el mantenimiento del servicio social de base, que es el mantenimiento de los profesionales.

Portavoz del grupo popular: Una vez que me lo explican me entero a la primera... Yo he preguntado cuanto había subido pues como el IPC ha subido un 4% creía que era un 4%, simplemente esa pregunta.

El Sr. Secretario que suscribe dice que al personal se le incrementa a un 2% ya que el gobierno en la Ley de Presupuestos dice que a los funcionarios se les suba el 2% y entonces esto es igual.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos y los ayuntamientos que componen dicho servicio (año 2003), autorizando al Sr. Alcalde-Presidente la firma de los documentos necesarios para tal fin.

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS PARA EL AÑO 2003 Y FALCUTAR SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Pregunta si este año las cuentas de la residencia se han cuadrado o hay déficit.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que ha déficit.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se negocia una aportación que nos hace la Junta y después hay unos gastos reales que tiene la residencia. El déficit explica el que lo que no está dando la Junta no llega a las necesidades que hemos querido cubrir y que en estos momentos se están haciendo en la residencia y no estaban previstas en los convenios y punto.

Portavoz del grupo socialista: Se sube un 2% que es lo que dice la Ley de Presupuestos y el incremento de precio es mucho más grande por desgracia.

Portavoz del grupo popular: Eso no es cierto, el déficit es estructural y lo ha dicho el Sr. Alcalde, los déficit vienen de de antiguo y el primer año que vine yo a Pleno se dio una addenda, fueron veinte millones pero no se han vuelto más a dar y es un déficit estructural, la residencia tiene mucho más gastos de lo que la Junta cubre y eso es evidente no le eche usted la culpa al 2%.

Portavoz del grupo socialista: Ha dicho el Sr. Alcalde y yo apostillo que también el déficit viene por eso, o a usted le cuesta la cesta de la compra igual que el año pasado, le costará un poquito más. De todas maneras se incrementó el año pasado diez millones y viene aumentando este año.

El Sr. Secretario que suscribe: Antes eran 41 millones y dieron 53 ó 54 millones, y ahora este año suben el 2%.

Portavoz del grupo popular: Pero hay déficit todavía.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de referencia en aras a su renovación, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios para tal fin.

SEXTO.- APROBACIÓN INVERSIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA Nº 19, PLAN FEDER 2.003. ANUALIDAD 2003, DENOMINADA PARQUE PERIURBANO DE LA PATA.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da una explicación de la financiación y

adjudicación de mencionada obra.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica lo siguiente: En nuestro programa iban unas obras que nos podían quedar para cerrar lo que son el arreglo de los aledaños de Fuente de Cantos. Uno de ellos lo vamos a arreglar en breve, que es la zona del hospital, que vamos a ver toda esa zona asfaltada y preparada en muy breve tiempo, más breve tiempo de lo que se esperan algunos y nos quedaban dos que eran muy importantes, la Pata y la Miranda. La Pata hemos podido encauzarla por esta vía. No teníamos muchas esperanzas, pensábamos que esta obra al final no se iba a realizar. Tuvimos muchos problemas, además con el tema del terreno donde se meten y coinciden terrenos privados incrustados en el mismo terreno público pero vinieron unos técnicos que les gusto el proyecto y al final incardinaron un proyecto que a mí particularmente me gustó. Ya lo teníamos olvidado y ahora nos ha llegado esta aprobación que nos piden con los cual esperamos que la obra se realice en breve, es la obra de la Pata.

La portavoz del grupo popular dice no tener datos suficientes, ni ha visto el proyecto.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que en su día se trajo a Pleno y que de todas maneras puede venir mañana pidiéndole permiso a su jefe y que lo vea con la aparejadora.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular lo siguiente:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº obra: 19 Anualidad. 2003-03-10 Plan: FEDER

Denominación de la Obra: Parque periurbano de la Pata

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER: 134.369,68 €

Aportación Diputación: 17.915,95 €

Aportación Municipal: 26.873,94 €

Presupuesto: 179.159,57 €

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

SÉPTIMO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LAS FINCAS 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F DE D^a ELENA CARRASCAL A LAS FINCAS 1-D Y 1-F.-

En primer lugar se da cuenta del escrito de D. Marco A. Besa Penacho, abogado en representación de D^a Elena Carrascal Carrascal, solicitando que las cargas de las fincas 1-A, 1-B, 1-C y 1-E sean canceladas consignándose la totalidad del gravamen correspondiente en las fincas 1-D y 1-F, así como del informe positivo de la aparejadora municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: En este punto si se cumpliera su profecía con esos malos pensamientos que usted tiene como me dijo la semana pasada que yo aprobaba cosas por se de alguien lo tendría que aprobar.

Sr. Alcalde-Presidente: Y se lo digo.

Portavoz del grupo popular: Eso no es cierto.

Sr. Alcalde-Presidente: Le habrá pedido permiso para decir que no.

Portavoz del grupo popular: ¿Pero usted, por qué presupones lo que yo le voy a decir?

Sr. Alcalde-Presidente: Porque hay cosas que se presuponen.

Portavoz del grupo popular: Eso es mentira, tiene usted una verborrea horrorosa y demagógica y es mentira.

Sr. Alcalde-Presidente: Y usted también la tiene y usted tiene la mala manera de trabajar por este pueblo porque nos está volviendo locos porque no se entera de nada.

Portavoz del grupo popular: Lo que le vuelve loco es el déficit que tiene en el ayuntamiento y lo que debe, eso es lo que le vuelve loco, no yo, que como ahora no tiene con otro con que meterse se mete conmigo, pues no señor, usted tiene muy mal pensamiento y dice



JUL 18 5
10184

0J7285695

CUOTAS	CARGAS	VALOR	
0	0	27707,23	1-A
0	0	191431,37	1-B
0	0	150301,71	1-C
45.2516148	CLASE 8. ^a	131878,98	1-D
0	0	197807,21	1-E
23.8230921		157001,11	1-F

cosas que no son ciertas y dice que yo digo cosas que tampoco son ciertas. Usted puede decir misa sin se cura. Es como si le digo y a usted que es racista, de donde me saco yo esa información.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted ha dicho de mí en esta gestión cosas peores que no son ciertas, por tanto a fastidiarse toca, porque yo digo cosas que a usted le parecen que no son ciertas, yo tendré la libertad de decir lo que quiera. Ustedes tienen un problema y es que ustedes pueden decir lo que quieran pero no se les puede tocar, hay que ver lo susceptible que son ustedes.

Portavoz del grupo popular: Yo le iba a decir en consonancia con lo que he venido diciendo con respecto a la cerca del Capitán Mata y de los otros señores hemos estado apoyando su labor, hemos estado apoyando lo que es el instituto, hemos estado apoyando y en lo demás como yo no he participado en estas negociaciones ni se de que va y me tengo que fiar pues me abstengo y le dije que la otra vez lo apoyaba porque me parece que es urgente y me parece muy bien que se haga la electrificación pero usted como quiere hacer creer a la gente lo que no debe, pues diga usted lo que quiera, pero no me meta a mí por medio en lo que usted piensa de que yo digo porque no es cierto.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo lo que pienso es que usted con toda esa verborrea que no acaba de aclarar, lo que quiere es enmascarar la verdad y la verdad es una ineptitud por parte suya. Si usted no sabe de que trata ese proyecto y viene a un pleno donde se le ha contactado para tratarlo y no se le ha informado porque el Pleno es urgente y no ha habido comisiones informativas, ya que usted no viene a las comisiones informativa, pero este golpe no hay comisiones informativas para nadie. Si usted verdaderamente fuese consciente y cumpliera lo que dijo cuando se presentó a las elecciones de que iba a trabajar todo lo que pudiera por este pueblo, usted se hubiese puesto en contacto con quien perteneciese para haberse informado de ese proyecto y haber venido aquí con consecuencia pero usted no lo hace porque usted no quiere trabajar ni un ápice por este pueblo, eso es lo que yo quiero decir y lo diré siempre y lo denunciaré siempre, a ver si usted se creó que solo se va a poder criticar al que gobierna y no a que está e la oposición haciendo una mala oposición como usted la hace.

Portavoz del grupo popular: Lo mismo que la moción, lo enmascara con el manto del poco belicismo.

Portavoz del grupo socialista: Hay ejemplos aquí cerquita de compañeros suyos para que le enseñen a hacer oposición, porque tiene que aprender mucho, no vaya usted de diva por la vida y decir frases preciosas cuando le salen porque no es así, que la oposición es otra cosa, usted no puede decir si hoy y mañana no, tiene que ser consecuente con sus pensamientos.

Portavoz del grupo popular: Usted no me puede tachar de que no sea consecuente con mis pensamientos. Ustedes son los que no son consecuentes con sus pensamientos, que hoy piensan una cosa y mañana otra.

Portavoz del grupo socialista: Con respecto a esos terrenos ha cambiado usted de pensamiento veinte mil veces, ahí están los plenos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular lo siguiente: Proceder a la cancelación de las afecciones de las fincas 1-A, 1-B, 1-C y 1-E, concentrándose las cargas en las fincas 1-D y 1-F en cuantía suficiente y en la siguiente forma:

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE PARTICIPACIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL



	SUPERFICIE	VALOR	CARGAS	CUOTAS
1-A	4610,51	277097,23	0	0
1-B	3185,15	191431,37	0	0
1-C	2500,81	150301,71	0	0
1-D	2189,29	131578,98	131578,98	45,5916145
1-E	3291,24	197807,51	0	0
1-F	2574,01	154700,11	68840,66	23,8530921
			200419,64	69,4447066

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'Sr. Alcalde-Presidente', 'Portavoz del grupo popular', and 'D. Elena Carrascal Carrascal']

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 179 anverso al 184 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285690 al OJ 7285695





JUL 18 5

0J7285696

CLASE 8ª

3\03

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana M. Sousa Mas

No asisten sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA GUERRA DE IRAQ.-

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.

CUARTO.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERES SOCIAL DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PIENSOS, OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A.

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACION URBANÍSTICA DE LA LEGALIZACIÓN DE FÁBRICA DE PIENSOS EN FINCA EL RECREO (MÍNIMO EL 2%)

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL

MUNICIPIO POR LA CALIFICACION URBANÍSTICA DE LA LEGALIZACIÓN DE FÁBRICA DE PIENSOS, OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A.

SEPTIMO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES, APROBACIÓN INICIAL

OCTAVO.- TRASLADO DE LA CARGA DE LA PROCIÓN DE 379 M2 SEGREGADA DE LA FINCA REGISTRAL 10389 A LA FINCA 1F DE D^a ELENA CARRASCAL.

NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA DE 98, 62 M2 CON ACCESO POR CALLE JESUS 10, DE HNOS. YERGA Y OTRO POR 252,55 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.

DÉCIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA DE 98,62 M2 CON ACCESO POR CALLE JESÚS 10 DE HNOS YERGA Y OTRO POR 252,55 M2 DE PORPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

DUODÉCIMO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.

DECIMOTERCERO.- ADHESIÓN PROPUESTA AYUNTAMIENTO DE LLERENA, MEDALLA DE ORO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA A D. MIGUEL DEL BARCO GALLEGO

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENETAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN B-1 DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2002/2003.

DECIMOQUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS

DECIMOSEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

16 A) TRASLADO-CONCENTRACIÓN DE LAS CARGAS DE URBANIZACIÓN DE LAS FINCAS REGISTRALES 10390, 10391, 10392, 10395, Y 10396 A LAS PARCELAS QUE SE SEGREGARÁN DE LAS FINCAS 10390, 10392, 10395 Y 10396.-

16 B) CESIÓN EN USO DE LA BÁSCULA A LA COOPERATIVA DEL CAMPO FRANCISCO DE ZURBARÁN. APROBACIÓN CONVENIO.-

DECIMOSÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero y 6 de febrero y que fueron distribuidas con la convocatoria.

La portavoz del grupo popular manifiesta que en la sesión del 28 de enero, en el punto de retribuciones complementarias ella dijo que no tenía suficientes elementos de juicio y en las permutas que recalcar y saber que metros se permutaban

El Sr. Secretario contesta que lo primero es un error de transcripción, falta la palabra no, y lo segundo está perfectamente claro y además las sesiones están copiadas con magnetófono al pie de la letra. Tras las correcciones pertinentes quedan aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA GUERRA DE IRAQ.-

Por el portavoz del grupo socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

Ante el ataque militar iniciado contra Irak, el grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción urgente al Ayuntamiento Pleno de Fuente de Cantos para aprobar la siguiente resolución:

El Ayuntamiento Pleno de Fuente de Cantos

- 1. Considera que el ataque militar contra Irak carece de justificación y que el desarme de ese país, en los términos exigidos por la Resolución 1441 y otras resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debía haberse*



JUL 18 6

0J7285697

CLASE 8ª

producido mediante la aplicación y el refuerzo de los mecanismos de inspección previstos en la propia resolución citada.

2. Considera igualmente que ese ataque militar no tiene cobertura legal, al no contar con el respaldo del Consejo de Seguridad, y no responde al acuerdo de ninguna organización multilateral, y supone, por tanto, una guerra preventiva ilegítima y contraria a la legalidad internacional.

El Ayuntamiento Pleno de Fuente de Cantos

3. Insta al Gobierno a no participar, de ningún modo, de forma directa o indirecta, en las operaciones militares que se llevan a cabo en Irak, ni conceder autorizaciones de uso de bases o del territorio español en apoyo a éstas.

4. Insta al Gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible, todos los ámbitos bilaterales y multilaterales. En concreto, el Gobierno promoverá la convocatoria de una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la adopción por este órgano de una decisión dirigida a la solución pacífica de la crisis mediante el impulso y el refuerzo del proceso de inspección y verificación. Igualmente, el Gobierno promoverá la convocatoria de un Consejo Europeo extraordinario con el objetivo de recomponer una posición común de la Unión Europea sobre el conflicto de Irak y su solución pacífica.

El Ayuntamiento pleno de Fuente de Cantos aprueba comunicar este acuerdo al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados y a la Unión Europea.

El Sr. Portavoz sigue diciendo: Creemos que estamos en la guerra de Iraq como se preveía, se ha saltado toda la resolución el Gobierno de EEUU apoyado por el Reino Unido, España y creo que Rumania. Son cuatro países los que no han esperado a que la resolución 1441 se llevase a cabo con tiempo previsto que es los que pedían los demás países, darle un poco más de tiempo a los inspectores para que diesen un informe exhaustivo del armamento que tuviera Irak. Estados Unidos no ha esperado y como vimos en la reunión de las Azores de los tres países sabíamos que la guerra era inminente, por eso nosotros desde aquí instamos al Gobierno a que recapacite y que se lleve este conflicto a las Naciones Unidas que era desde donde no tenía que haber salido ni haberse saltado dicho órgano.

Portavoz del grupo popular. La moción que presentan podía ser más específica y más original en lo que se pide, puesto que en el punto de instar al Gobierno a no participar de ningún modo de forma directa o indirecta en las operaciones militares es una cosa evidente que se está haciendo. El Gobierno español no está participando de ninguna manera en las acciones militares y con respecto a conceder autorizaciones de uso de bases en territorio español pues evidentemente se está cumpliendo con los pacto bilaterales formalizados por el Gobierno Socialista y apoyados por el Partido Popular cuando este estaba en la oposición, así como el protocolo de enmienda firmado por el gobierno del PP y apoyado por el partido socialista, hoy en la oposición. Si tenemos unas responsabilidades internacionales es evidente que hay que cumplirlas y no nos las podemos saltar a la torera. Y con respecto a instar al Gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias

para el cese lo más rápido posible es lo que se está haciendo, es por lo que se está trabajando y es lo que se desea desde todos los ámbitos. Ahí es donde está trabajando la diplomacia española a todos los niveles. Desde el punto de vista que no tenga cobertura legal pues la verdad es que tampoco es cierto. Se está llevando a cabo una coalición de más de cuarenta y cinco países entre los que se encuentran democracias con arraigo tradicional como Reino Unido, Dinamarca, Holanda, Japón, Italia, Portugal y además las dos democracias del centro y del este de Europa que en su inmensa mayoría han apoyado las peticiones por lo que consideremos que la moción está fuera de lugar y no pide cosas que sean consecuentes.

Portavoz del grupo socialista: En el primer punto donde la portavoz del grupo popular dice que España no está actuando de forma directa o indirecta yo creo que no se entera de lo que le ha dicho su Presidente o nuestro presidente en este caso porque en ayuda humanitaria como dicen ellos han mandado una fragata, como ayuda logística. Si la ayuda logística no es participar en una guerra que venga acá y lo vea. Yo creo que está participando en la guerra directamente y apoyándola. Una cosa es que no esté pegando tiros pero está ahí. En cuanto al pacto bilateral, el pacto bilateral existe y se respeta siempre que entre dentro del Consejo de las Naciones Unidas que para eso está, no bilateral porque Estados Unidos diga voy a lanzarme a una guerra y me tienes que dejar las bases. Lo primero es que Estados Unidos se ha saltado todo que es lo que estamos diciendo, el consejo de las Naciones Unidas porque ha querido, porque veía que la resolución que iba a presentar no iba a ir para adelante y entonces el Sr. Bush como hacía Gary Cooper, 48 horas te doy para que te vayas de la ciudad forastero. Eso no es un pacto bilateral, eso es una amenaza abierta y saltándose todas las normas establecidas y entonces el Sr. Aznar le ha apoyado en esa amenaza. En cuanto a que ha sido apoyado. No ha sido apoyado, ha sido apoyado de palabra pero donde se tiene que apoyar que es en las Naciones Unidas, ha sido apoyado solamente por cuatro países por es no presentó la segunda resolución y se ha agarrado a la 1441 donde no dice que se ataque, dice que había consecuencias graves pero no decía que iba a ser una guerra. O sea que no me diga a mí que esta guerra es legal completamente cuando todo el mundo está diciendo que es ilegal, haber si nosotros vamos a decir otra cosa. Una cosa es que esté justificada para el Sr. Aznar y otra cosa es que sea legal. Legal no es por ninguna de las partes.

Portavoz del grupo popular: Nosotros creemos que ninguna guerra es legal, ni ninguna guerra se hace porque tenga ganas alguien de hacerla. El paso que se ha dado debido a la Resolución 1441 se adoptó por unanimidad y se le daba un plazo para hacerlo y no se cumplió y la resolución decía que el Régimen de Sadam, si no se cumplía esta última oportunidad tendría graves consecuencias. El que se haya buscado esta situación, el único responsable ha sido Sadam Husein, única y exclusivamente y evidentemente no ha sido una resolución, han sido cerca de sesenta y nueve resoluciones que se le han ido haciendo una tras otra, año tras año y evidentemente cualquier fisura en la legalidad internacional que se le puede presentar a un señor si se le sigue dando plazos y plazos, hasta cuando iba a acabar esto. El tenía aún tiempo para hacerlo y ese tiempo se le ha acabado, no tiene más vuelta de hoja, esa es la legalidad internacional, esos son los acuerdos internacionales, igual que el acuerdo bilateral que se tiene firmado con Estados Unidos para la utilización conjunta de las bases eso lo firmó el partido socialista y se ha ratificado ahora, entonces usted tiene firmado eso, por ejemplo digo le presto mi casa pero se la dejo cuando yo quiera, no oiga el pacto está firmado y pueden utilizarlo cuando lo necesiten, porque está firmado y ratificado y firmado por ustedes y ahora ustedes se echan atrás.

Portavoz del grupo socialista: Vamos a ver, el pacto bilateral tiene unas normas y ese pacto no se puede utilizar en una guerra ilegítima por mucho que usted quiera. Esa guerra es ilegítima es ilegal.

Portavoz del grupo popular: Las guerras son todas ilegítimas e ilegales.

Portavoz del grupo socialista: No, cuando hay una amenaza y cuando hay una invasión a otro país.

Portavoz del grupo popular: La guerra de Kosovo también era ilegítima, tampoco había resolución.

Portavoz del grupo socialista: La guerra es ilegítima completamente porque se han saltado todas las normas. Las consecuencias graves el Sr. Bush lo ha interpretado como ataque a Irak y ya está y eso no son consecuencias graves, consecuencias graves pueden ser muchas



JUL 87

0J7285698

CLASE 8ª

cosas. Los inspectores de Naciones Unidas han dicho que den más tiempo y no se ha dado tiempo. Las consecuencias graves lo tenían pensado ya. O sea que por muchas vueltas que demos o no demos, sabemos que esa guerra ha sido montada por la economía, esos son intereses creados y ya está y estaba ahí y sabíamos que desde enero iba a salir la guerra por muchas vueltas que diéramos, por mucho que quisiésemos y por mucho que no quisiésemos, sabíamos que iba a haber guerra, lo estábamos temiendo y ya está aquí y ahora no quiera justificar que esa guerra estaba justificada por Sadam Husein, estaba ahí por muy dictador que sea, que lo comprendo y lo entiendo y lo se y lo reprocho y lo recrimino que es un dictador. Eso no es para matar inocentes como se están matando, que lo estamos viendo todos los días, eso no es porque a ese señor y a ese dictador lo ha puesto quien lo ha puesto y ahora lo quieren quitar, pero no es así.

Portavoz del grupo popular: Que quede clarísimo nuestra postura.

Sr. Alcalde-Presidente: Igual que la nuestra.

Portavoz del grupo popular: Igual que la suya, lo único que pasa es que ustedes manipulan, utilizan, confunden a la opinión pública. Mucha guerra y mucha historia pero no he oído absolutamente nada que justifique que en nombre de la paz se esté atacando, se no esté llamando asesinos, absolutamente nada.

Sr. Alcalde-Presidente: Son daños colaterales.

Portavoz del grupo popular: No son daños colaterales. Vamos a contar un parábola aunque yo no sea poeta, yo también se inventarme parábolas. Resulta que nosotros tenemos un país gobernado con una mayoría que le respaldan diez millones de votos, con una legitimidad democrática asentada en las urnas y sin embargo se está manipulando y diciendo que esta legitimidad no le corresponde, que se están tomando decisiones que llevan consecuencias de que nosotros seamos puestos en la picota como asesinos, como traidores, como dictadores, como lo que sea, no oiga no, se está llevando a cabo unas resoluciones y unas decisiones porque se está en su pleno derecho a hacerlo. Al que no le guste en las próximas elecciones con no votar al partido popular, punto, pero no se puede deslegitimar a un gobierno que nace de las urnas diciendo que se están tomando cosas que no corresponden, eso es minar el sentido democrático que hemos estado viviendo hasta ahora.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo pensaba que usted, ante los hechos que están pasando pues iba a intentar tomar oxígeno de otra parte y no iba a manear excesivamente de lo que se está diciendo que además es bien claro. Voy a decir cuatro puntos si me gustaría con esto terminar el debate. Usted me puntualiza lo que quiera y lo terminamos, porque sino no terminaremos nunca. Primeramente, que nosotros estamos manipulando qué, si los que tiene el control de la televisión y de los medios informativos son ustedes que son los que están controlando todos, ahí sale la verdad que tiene que salir, si para poder informarnos exactamente de lo que está pasando tenemos que recurrir a otras fuentes, eso lo sabe toda España, va a venir aquí usted diciendo que somos nosotros los que manipulamos ¿y qué estamos manipulando? ¿Estamos manipulando a todo el mundo? ¿Por qué usted no ve que hay manifestaciones en contra de la guerra en toda partes? ¿O somos solamente los socialistas los que estamos manipulando en toda España? Vamos a ver las cosas como son. No quieran ver ustedes las cosas como no son y están diciendo es que están diciendo los socialistas que no se que y no se cuando y nos están abucheando, no hombre, hay un abucheo general en todo el mundo contra todos los dirigentes que están apoyando esta guerra, que no es un guerra, es una agresión con todas sus consecuencias, por tanto eso fuera, eso de decir que aquí estamos manipulando, ustedes son los que manipulan, ustedes son los que están diciendo lo que no es y nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino. Por otro lado el problema de todo es que después de que ha recalcado usted en lo de democrático etc., no acaba de reparar en que las

8 decisiones se han tomado porque el Sr. Aznar lo ha pensado así, ni ha pasado por el parlamento, si se han puesto de acuerdo para hacerlo, ha pasado a toro pasado, cuando ya se había entregado en brazos del Sr. Bush y se había puesto el sombrero tejano ya había pasado todo aquello, ya se había entregado a él y después fue cuando se instó por parte de la presión política y hubo un debate en el parlamento, pero antes no y tengo un periódico que el otro día me lo encontré, porque acostumbro a guardar estas cosas después de ordenarlas y tenerlas clasificadas para cuando tenga que echar mano de ellas y recogiendo lo último de la guerra de Afganistán en Noviembre no me acuerdo muy bien de la fecha ya venían en unos titulares que Aznar había dicho que esta dispuesto a ir en contra de Irak de la mano de Estados Unidos, incluso en contra de las Naciones Unidas. Eso cuando quiera le traigo el titular. Mira tú el tiempo que hace que lo tenía pensado y es cierto y lo ha hecho así. Cuando se han llevado fuerzas militares porque aunque vayan a la misión que vayan son fuerzas militares, eso tiene que pasar también por el parlamento, tiene que pedir permiso para hacerlo y no lo ha hecho, las ha mandado y fuera. Si eso hubiese pasado con el gobierno socialista cuando se mandó aquella vez cuando el Golfo, un buque de apoyo, la que se formó, inmediatamente tuvo que pasar por el parlamento y pasó pero este golpe no ha pasado. Esto, golpe no ha pasado. ¿Y se puede hacer de esa manera? Ojalá no caiga ninguna bomba y los mate porque entonces cuando empiecen a venir los cadáveres aquí como está pasando en Estados Unidos, empieza a pensar las madres de otra manera. Pero a lo que vamos es que nos hemos echado en brazos de un señor imperialista que está intentando camuflar la realidad de su objetivo y la realidad de su objetivo es quedarse con el petróleo, esa es su única realidad, no hay otra y se saca de la manga el tema de que se tiene que desarmar. Menos mal que no se ha desarmado del todo porque sino los masacran, menos mal que no se ha desarmado del todo porque no se puede quedar tampoco una Nación inerme. Pero es que además al Sr. Bush quién lo desarma, porque ellos tienen que tener misiles y los demás no pueden tenerlos y a Israel porque no se lo dicen que también los tienen, por qué no se lo dicen a Israel. ¿Por qué tiene que ser solamente a ellos y por qué después de doce años? Desde que terminó la guerra del Golfo hasta ahora, doce años han pasado pacientemente y ahora le ha entrado la prisa ¿por qué?. El porque se lo voy a decir yo, porque ahora es cuando le interesa tener dominado a aquel país y tener dominado la producción de petróleo y es lo único que le interesa. Es tan lamentable, tan triste, tan desgarradoramente triste que estén ya, incluso vendiendo a las empresas que se van a quedar con la reconstrucción de Irak, las empresas que van a hacer allí bloques de pisos para poder reconstruir lo que están destruyendo y que en cima el Sr. Aznar esté haber si le toca algo también. Desde luego es lamentable. Nosotros condenamos totalmente este tipo de guerra y sobre todo de la forma que se está haciendo, de la forma que se ha hecho y como se está intentado manipular. El hecho de que haya gente soliviantada que salgan y digan esos es una cosa que ahí están los tribunales, que los denuncien y que tiren contra ellos pero eso es una cosa que como yo he dicho antes, como una similitud, son daños colaterales. Cuando uno toma una decisión no sabe lo que le puede pasar. Que le quiten lo votos, seguro que se los van a quitar porque a los alcaldes nos lo quitan por no poner bien un contenedor y es una cosa más chica.

Portavoz del grupo popular: Nosotros lo que queremos que quede claro es que España no está en guerra, España no ha mandado ningún contingente allí a la zona del conflicto, solo ha mandado para ayudar a la población y para defender a la población con lo que sufra el día que se dediquen a sacar todo lo que tengan guardado que según informes están escondidos y que en veinticuatro horas lo pueden montar.

Sr. Alcalde-Presidente. No van a sacar nada.

Portavoz del grupo popular: Pues si no lo sacan eso que nos ahorramos, y se habrá librado a un pueblo de la tiranía.

Portavoz del grupo socialista: Esta muriendo mucha gente en esta guerra.

Portavoz del grupo popular: ¿Y lo que se ha matado hasta ahora? ¿y la masacre del pueblo Kurdo? ¿y las resoluciones que se llevan sin cumplir?

El caso es que quede claro que España no está en guerra y que propósito en mantener el compromiso con la libertad, la paz y la seguridad dentro de la legalidad internacional y con las obligaciones derivadas de los acuerdos y convenios en los que España participa, que reafirmamos la voluntad del pleno y efectivo desarme del régimen iraquí en todo su territorio



JUL 88

0J7285699

CLASE 8.a

como exigencia internacional en orden a una paz estable y permanente en el concierto de naciones. Manifestamos el unánime deseo de la pronta instauración en Irak de un marco político democrático, respetuoso con los derechos humanos y con la soberanía popular, propiciamos la máxima implicación de los organismos europeos internacionales en la defensa y protección de los derechos del pueblo Iraquí, así como la más ágil atención humanitaria en la zona afectada y continuaremos trabajando por el proceso de paz de Oriente próximo y por la resolución del conflicto palestino-israelí que proporcionará más seguridad y más estabilidad a la región. Eso que quede claro.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que el alegato fascista que acaba de hacer ahora mismo me da miedo. Cuando ustedes tengan la mayoría no se lo que vendrá después, me da miedo. Se acabó el centrismo, se han quitado la careta y ya están ustedes aquí. Han tardado un poquito de tiempo pero están aquí, ya no digo más. Después del alegato que acaba usted de leer, no se lo cree ni usted.

Portavoz del grupo popular: No nos hemos quitado ninguna careta, se está haciendo lo que se tiene que hacer y el tiempo dará la razón a quien se la tenga que dar. A los que no dan la razón es a los que piensan una cosa ahora y luego piensan otra, a los que OTAN si, OTAN no, luego entramos, luego no entramos, luego participamos, luego no participamos, tenemos las bases americanas, luego no la tenemos, la guerra de Kosovo la guerra del 91, si, mandábamos encima soldados de reemplazo que no eran profesionales, que eran los pobres muchachitos que tenían dieciocho años.

Portavoz del grupo socialista: No compare una cosa con otra.

Portavoz del grupo popular: No comparan ustedes, que no les interesa.

Portavoz del grupo socialista: Quitar a un dictador y quien dice que el Sr. Bush no va a poner a otro dictador.

Portavoz del grupo popular: Ustedes los dicen porque tiene la bola de Raphel y saben más que los demás.

Sr. Alcalde-Presidente: hay una cosa bien clara que usted quiere obviarla. Allí no hay cascos azules como los había la otra vez, no lo hay ahora y se ha hecho sin ello y se ha hecho porque estamos siguiendo las directrices del gran gigante americano, que ya no tiene el contrapeso de la Unión Soviética y ahora está mandando en el mundo. Y no somos capaces de frenar eso, pronto veremos al lado de esas tres banderas una americana y eso es lo que nos están haciendo y sino somos capaces de frenar eso y eses señor a campar por sus respetos y va a decir o te desarmas o te machaco, porque a mí me interesan tus petróleos y no se lo dice a otras naciones que tiene la misma razón, es que es partidista y eso no podemos apoyarlo nunca y parece mentira que usted lo apoye y eso es lo que me parece que tenemos que hacer de una vez y lo hemos dicho ahora. Si al final resulta que no saca las armas químicas que tiene, que dice que tiene, si no la saca es porque a lo mejor no las tiene. Si no las ha sacado ya es porque seguramente nos la tiene y si no las tiene ya nos encargaremos los americanos, lo estarán pensando ya de demostrar que si las tiene y seguramente las echan ellos, porque no es la primera vez. Con España ya lo hicieron. La primera vez que entraron en un conflicto interacciona fue con España en la guerra de Cuba y para ello tuvieron que hacer como que habían volado un crucero americano y ahora se ha descubierto que fueron ellos los que lo hicieron. Eso es un ardiz y una treta que han hecho siempre los americanos ya nosotros ahora nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino. Aquí se está hablando de una cosa muy seria y muy importante. Un señor que juega al oeste americano en todo el mundo y nos está obligando a eso y teneos que admitir que encarga a agentes de la CIA a matar gente porqué el así lo decide y todo el mundo callado. Esto no debiera de ser así. Y la pregunta que

le hice antes. Quitar los dictadores o quitar los gobernantes que les interesan y a los que no les interesa nos los quitan y después ponen al que les interesa. ¿Por qué quitaron a Allende? Y no hubo que hacer una guerra, simplemente organizaron la CIA y se lo cargaron. A quién pusieron después. ¿Pusieron a un demócrata?. Creo que no responde. Como va a responder si quitaron a un demócrata y pusieron a un dictador.

Portavoz del grupo popular: Si quieren ustedes que politicemos sobre todas las dictaduras, sobre todas la guerras hacemos otro pleno otro día y lo hacemos.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos hablando de la política americana y que es lo que condenamos aquí en esta guerra, como está pasando y que están utilizando a un pueblo para masacrarlos de esa manera y eso es lamentable y tendríamos que oponernos a ello y no lo comparemos cosas que no han sido iguales y punto.

Portavoz del grupo popular: Lo compara usted y no se puede comparar nada y reitero, repito que la guerra es nefasta desde todos los puntos de vistas.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular suscribir íntegramente el acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de hacienda y régimen interior que dice textualmente:

Se da lectura a la moción de referencia que dice textualmente:

Ante el ataque militar iniciado contra Irak, el grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción urgente al Ayuntamiento Pleno de Fuente de Cantos para aprobar la siguiente resolución:

El Ayuntamiento Pleno de Fuente de Cantos

1. Considera que el ataque militar contra Irak carece de justificación y que el desarme de ese país, en los términos exigidos por la Resolución 1441 y otras resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debía haberse producido mediante la aplicación y el refuerzo de los mecanismos de inspección previstos en la propia resolución citada.
2. Considera igualmente que ese ataque militar no tiene cobertura legal, al no contar con el respaldo del Consejo de Seguridad, y no responde al acuerdo de ninguna organización multilateral, y supone, por tanto, una guerra preventiva ilegítima y contraria a la legalidad internacional.

El Ayuntamiento Pleno de Fuente de Cantos

3. Insta al Gobierno a no participar, de ningún modo, de forma directa o indirecta, en las operaciones militares que se llevan a cabo en Irak, ni conceder autorizaciones de uso de bases o del territorio español en apoyo a éstas.
4. Insta al Gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible, todos los ámbitos bilaterales y multilaterales. En concreto, el Gobierno promoverá la convocatoria de una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la adopción por este órgano de una decisión dirigida a la solución pacífica de la crisis mediante el impulso y el refuerzo del proceso de inspección y verificación. Igualmente, el Gobierno promoverá la convocatoria de un Consejo Europeo extraordinario con el objetivo de recomponer una posición común de la Unión Europea sobre el conflicto de Irak y su solución pacífica.

El Ayuntamiento pleno de Fuente de Cantos aprueba comunicar este acuerdo al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados y a la Unión Europea.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por



JUL 18 9
0J7285700

CLASE 8ª

unanimidad proponer al pleno de esta Corporación la aprobación de la moción tal y como se presenta redactada.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADEURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA REALIZACIÓN D EUN PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1. Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la realización de un programa de apoyo a Familias Monoparentales (año 2003) y con una dotación de 10.175,34 € de los cuales 7.631,51 € son aportados por la Consejería de Bienestar Social y 2.543,83 € serán aportados por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos con cargo a su presupuesto.
2. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme cuantos documentos sean necesarios con el fin de llevar a cabo el citado programa.

CUARTO.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PIENSOS OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Como se aprobó la otra vez, la ampliación también se apoyará.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros la apoyamos.

Tras las deliberaciones correspondientes y una vez visto el informe del aparejador municipal, el Pleno de la Corporación por unanimidad declara de conformidad con el Art. 44-2 del Reglamento de Gestión Urbanística, las obras de referencia de interés social por creación y mantenimiento del puesto de trabajo, debiéndose enviar el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para que emita la resolución pertinente.

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA LEGALIZACIÓN DE FÁBRICA DE PIENSOS EN FINCA EL RECREO (MÍNIMO 2%).-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como del informe del arquitecto técnico municipal.

Por secretaría se da asimismo cuenta del expediente que se está tramitando y de los pasos a seguir, así como de informe de la comisión de gobierno proponiendo como canon el 2%, mínimo que se establece por Ley.

Portavoz del grupo popular: En este caso, sobre que se le aplicaría el 2%.

Sr. Secretario que suscribe: sobre la ejecución material de la obra. Aquí lo que se tiene que establecer el ayuntamiento es el tanto por ciento, luego ya se encargará el aparejador de fijar la cantidad. ES sobre la ejecución material de la obra y en este caso sobre la legalización de la obra que ya está hecha.

Portavoz del grupo popular: En el caso de Occidental de Piensos está claro que será el coste de la ampliación que tenga que hacer pero aquí como esto ya está edificado y ya está hecho.

El Sr. Secretario que suscribe vuelve a explicar lo mismo.

Portavoz del grupo popular: Sobre lo que se va a hacer si lo veo claro, lo que no veo claro es porque la edificación está ya hecha.

Sr. Secretario que suscribe: Por eso se llama legalización y no construcción.

Portavoz del grupo popular: Supongo que cuando se hizo esta fábrica de piensos eso no existía.

Sr. Secretario que suscribe: Antes construía todo el mundo en el campo lo que quería y entonces ahora lo quiere legalizar.

Portavoz del grupo popular: La ordenación la encuentro clara cuando vas a hacer edificación que no está hecha, pero una cosa que ya está edificada.

Sr. Secretario que suscribe: La Junta de Extremadura es quien nos lo ha exigido, está clarísimo. Dice para declarar esto de utilidad pública o interés social tenéis que aplicar esto, de esta manera, sin o no lo declaro, esta más claro que el agua, está aquí la circular de la Junta de Extremadura.

Portavoz del grupo socialista: El aparejador tendrá que decir lo que hay construido y darle valor.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a la circular de la Junta de Extremadura.

Portavoz del grupo popular: Es que dice más adelante (se refiere al informe del aparejador), que dado que se trata de un proyecto de legalización de una edificación ya construida y de cierta antigüedad es evidente el cumplimiento del requisito establecido en la disposición transitoria de realización de gastos imputables al fin edificatorio anteriormente a la entrada en vigor de la Ley, por eso tengo yo una ligera duda con respecto a esto, de todas maneras nuestro grupo va votar en contra de este canon.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que votar en contra de una Ley o un Decreto de la Junta de Extremadura tendrán que votarla en el parlamento.

Portavoz del grupo popular: En la asamblea de Extremadura se ha votado en contra de esta Ley. Nuestro grupo político ha votado en contra, por lo tanto nosotros consecuentemente votamos y en cierta manera es lógico. Aquí lo que se está haciendo es intentando crear industrias en suelo que no es urbano o que no es industrial, que se está haciendo que pase por un pleno para declararlo de utilidad pública para que se pueda hacer una empresa, una industria que se crea y ahora se le intenta gravar a esta empresa que está intentando salir adelante sin poderse ubicar en un suelo urbano donde montaría su empresa.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Por qué no va al otro lado?

Portavoz del grupo popular: Porque el polígono industrial que tenemos no cubre las expectativas de ninguna de las empresas.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cómo que no?

Portavoz del grupo popular: Ninguna. ¿En el polígono industrial de Fuente de Cantos se ha establecido alguna empresa? ¿y cuantas se han declarado aquí de interés social? Por lo menos en los que yo llevo aquí, seis.

El Sr. Secretario que suscribe: Las que se declaran de utilidad pública o interés social son las que están en el campo, en el polígono no puedes declararla.

Portavoz del grupo popular: Lo que le estoy diciendo, le estoy argumentando porque vamos a votar en contra. Ustedes están estableciendo un canon para todas.

Sr. Secretario que suscribe: Hay una Ley, aquí en el ayuntamiento no tiene porque discutir la Ley, porque eso es una tontería. Entonces el Ayuntamiento hace un expediente como siempre y dice la Junta que como mínimo hay que establecer un canon del 2% porque lo dice la Ley, y entonces lo único que hace la comisión de Gobierno porque se tiene que adoptar un acuerdo plenario es proponer al Pleno que ya que la Junta dice que la Ley hay que cumplirla, a esta gente se le grave en lo mínimo que es el 2% porque establece el mínimo, lo que no establece es el máximo, o sea que encima no establece ni el máximo. No hay otra salida. El ayuntamiento puede no estar de acuerdo con esta Ley pero que la tiene que aplicar eso es seguro.



00190

0J7285701

CLASE 8ª

Sr. Alcalde-Presidente: Es que si no se aplica no le van a dar lo que necesita y seguramente no va a poder tener opción a subvenciones que será por lo que quiere legalizarlo. No lo está entendiendo.

Portavoz del grupo popular: Estoy poniendo de manifiesto porque voto en contra o es qué no se lo puedo contar.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted lo puede contar pero lo que no puede es confundir.

Portavoz del grupo popular: No estoy confundiendo a nadie.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted trata de decir de que está en contra de que el ayuntamiento cobra un canon etc. El ayuntamiento no está cobrando nada, el ayuntamiento está aplicando la Ley porque le exigen que lo haga, porque sino no puede darle la documentación que nos está pidiendo esta empresa y punto y punto está.

Portavoz del grupo popular: El ayuntamiento tiene una ideología que es lo que ha aprobado esta Ley en la Asamblea, digo yo. ¿Pero está usted de acuerdo que lo hace por imperativo legal?

Sr. Alcalde-Presidente: Por supuesto ¿O es que nosotros hacemos las leyes aquí?

Portavoz del grupo popular: No está de acuerdo en que cada vez que se instala una nueva empresa le carguen el 2% del canon pero se lo obligan a hacer.

Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, claro.

Portavoz del grupo popular: O sea que el ayuntamiento no está de acuerdo, pues la próxima vez se lo cuentan ustedes a sus responsables políticos y que cambien la Ley.

Portavoz del grupo socialista: Que cambien todas las leyes que nos han metido ustedes.

Portavoz del grupo popular: Nada más que tiene usted que mirar cómo va la economía.

Portavoz del grupo socialista: Eso hay otros foros para hablarlo.

Portavoz del grupo popular: El foro que hay es este, para poner el canon.

Portavoz del grupo socialista: ¿El canon lo vamos a poner nosotros?

Portavoz del grupo popular: Quien sea lo ha puesto. Las leyes se emanan de la Junta de Extremadura gobernada por el partido socialista: Un 2% a toda la creación de nueva empresa.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo me rindo ya señora, lo siento en el alma.

Portavoz del grupo socialista: En urbanismo, ¿quién ha puesto el canon?

Portavoz del grupo popular: Esa ley del año pasado nos es de la Junta de Extremadura, lo ha hecho el Gobierno Centra. Esto que estamos debatiendo no tiene nada que ver.

Portavoz del grupo socialista: Las leyes hay que cumplirlas.

Portavoz del grupo popular: Las leyes se hacen para facilitar la creación de empleo para facilitar a los empresarios que se establezcan, para facilitarles su labor, para que se puedan establecer en otros sitios, pero no se hacen leyes para ponerle trabas a las empresas.

Portavoz del grupo socialista: Yo ya me niego, ya me he saturado.

Sr. Alcalde-Presidente: Este golpe ha ganado vamos a votar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular la siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la legalización de la fábrica de piensos en finca El Recreo por considerar es inviable las segregaciones correspondieran para hacer mención a las cesiones.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido por la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (2% del coste de la inversión)



097282701

El Sr. Secretario que suscribe... explicar lo mismo.

Portavoz del grupo popular... claro es por que la edificación...

Sr. Secretario que suscribe... cuando se hizo esta fabrica de piensos eso no existia.

Portavoz del grupo popular... no se lo queda con...

Sr. Secretario que suscribe... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Por el Sr. Secretario... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...

Portavoz del grupo popular... Sr. Alcaide Presidente: Usted trata de...



30191

0J7285702

CLASE 8ª

Sr. Alcalde-Presidente: Es que si no se aplica no le van a dar lo que necesita y seguramente no va a poder tener opción a subvenciones que será por lo que quiere legalizarlo. No lo está entendiendo.

Portavoz del grupo popular: Estoy poniendo de manifiesto porque voto en contra o es qué no se lo puedo contar.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted lo puede contar pero lo que no puede es confundir.

Portavoz del grupo popular: No estoy confundiendo a nadie.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted trata de decir de que está en contra de que el ayuntamiento cobra un canon etc. El ayuntamiento no está cobrando nada, el ayuntamiento está aplicando la Ley porque le exigen que lo haga, porque sino n o puede darle la documentación que nos está pidiendo esta empresa y punto y ya está.

Portavoz del grupo popular: El ayuntamiento tiene una ideología que es lo que ha aprobado esta Ley en la Asamblea, digo yo. ¿Pero está usted de acuerdo que lo hace por imperativo legal?

Sr. Alcalde-Presidente: Por supuesto ¿O es que nosotros hacemos las leyes aquí?

Portavoz del grupo popular: No está de acuerdo en que cada vez que se instale una nueva empresa le carguen el 2% del canon pero se lo obligan a hacer.

Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, claro.

Portavoz del grupo popular: O sea que el ayuntamiento no está de acuerdo, pues la próxima vez se lo cuentan ustedes a sus responsables políticos y que cambien la Ley.

Portavoz del grupo socialista: Que cambien todas las leyes que nos han metido ustedes.

Portavoz del grupo popular: Nada más que tiene usted que mirar como va la economía.

Portavoz del grupo socialista: Eso hay otros foros para hablarlo.

Portavoz del grupo popular: El foro que hay es este, para poner el canon.

Portavoz del grupo socialista: ¿El canon lo vamos a poner nosotros?

Portavoz del grupo popular: Quien sea lo ha puesto. Las leyes se emanan de la Junta de Extremadura gobernada por el partido socialista: Un 2% a toda la creación de nueva empresa.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo me rindo ya señora, lo siento en el alma..

Portavoz del grupo socialista: En urbanismo, ¿quién ha puesto el canon?

Portavoz del grupo popular: Esa ley del año pasado no es de la Junta de Extremadura, lo ha hecho el Gobierno Centra. Esto que estamos debatiendo no tiene nada que ver.

Portavoz del grupo socialista: Las leyes hay que cumplirlas.

Portavoz del grupo popular: Las leyes se hacen para facilitar la creación de empleo para facilitar a los empresarios que se establezcan, para facilitarles su labor, para que se puedan establecer en otros sitios, pero no se hacen leyes para ponerle trabas a las empresas.

Portavoz del grupo socialista: Yo ya me niego, ya me ha saturado.

Sr. Alcalde-Presidente: Este golpe ha ganado vamos a votar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la legalización de la fábrica de piensos en finca El Recreo por considerar es inviable las segregaciones correspondieran para hacer mencionadas cesiones.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido por la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (2% del coste de la inversión)

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE PIENSOS OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A.--

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la ampliación y mejora tecnológica de la fábrica de piensos Occidental de piensos por considerar es inviable las segregaciones correspondieran para hacer mencionadas cesiones.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido por la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (2% del coste de la inversión).

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos grupos políticos.

Portavoz del grupo popular: ¿El funcionamiento de la guardería desde que hora a que hora?

Sr. Alcalde-Presidente: Hemos mandado un escrito de información a las madres para que la jornada se a de diez a dos de la tarde pero también le hemos mandado en la encuesta que indiquen otro horario distinto a ese que necesiten. Entonces si hay suficiente demanda pues entonces se establecería el turno de tarde, pero en principio todas las que yo he mirado dicen por la mañana.

Portavoz del grupo popular: Realmente la hora yo creo que es más propicia a partir de las ocho de la mañana que las madres empiezan a trabajar, que es el horario de funcionariado, las cooperativas, etc.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿A los niños lo levantan a las ocho para llevarlos a la guardería?

Portavoz del grupo popular: Los llevan a casa de las abuelas.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero no lo llevan a la guardería, no señora.

Portavoz del grupo popular: Lo llevan a donde pueden llevarlo.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero cuando esté la guardería, señor no me confunda, cuando esté la guardería en marcha tiene que empezar y una hora buena es las diez, además como en todas las guarderías, porque me las he estado viendo todas.

Portavoz del grupo popular: Eso no es cierto.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso si es cierto, señora.

Portavoz del grupo popular: Nosotros consideramos que un horario de diez a dos para una guardería no es un horario viable, el horario tendría que se de ocho a tres que es cuando las madres están trabajando para no tener que molestar a las abuelas y para que la madre pueda trabajar en lo que es la jornada laboral propiamente dicha.

Portavoz del grupo socialista: La propuesta del partido popular es de ocho a tres.

Portavoz del grupo popular: De ocho a tres o la necesidad que haya.

Portavoz del grupo socialista: El horario que te gusta es ese.

Portavoz del grupo popular: No me gusta, sería el horario se supone más adecuado. El que sería más conveniente para madres que trabajan.

Sr. Alcalde-Presidente: Le estoy diciendo que hemos visto todas las guarderías y se emplea el que hemos dicho. Hemos hablado con las madres y se lo hemos contado, se lo hemos dicho así y están de acuerdo ¿Usted quiere que pongamos de ocho a tres?

Portavoz del grupo popular: Hagan lo que ustedes quieran que para eso tiene mayoría.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros se lo estamos preguntando a las madres. Si las madres piden otro horario, usted tenga por seguro que nosotros se lo daremos.

Portavoz del grupo popular: Como las madres trabajan la mayoría necesitarían otro horario. Además que teniendo en cuenta que la jornada en el colegio público empieza a las ocho de la mañana, para niños de tres años.



00192

0J7285703

CLASE 8ª

Portavoz del grupo socialista: No se preocupe usted que si la mayoría de las madres piden de ocho a tres, se hará. Además los niños pequeños no empiezan a las ocho.

Portavoz del grupo popular: Empiezan a las nueve.

Sr. Alcalde-Presidente: No ve como no empiezan a las ocho.

Portavoz del grupo socialista: Cuando la mayoría de las madres quieran otro horario se cambiará, lo hemos dicho aquí.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (ocho votos) y en contra del grupo popular (un voto) suscribir íntegramente el acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y régimen interior que dice textualmente:

Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

a. Modificación de la cuota tributaria de la siguiente ordenanza fiscal: Tasa por asistencias y estancias en residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos...)

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria) incluyendo tasas por servicios en guarderías infantiles quedando redactado como sigue:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS FISCALES:

A) Tasa por asistencias y estancias en Residencias de Ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos).

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria), el cual queda redactado como sigue:

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE RESIDENCIA DE ANCIANOS:

- A los residentes se les cobrará el 75% de la pensión que perciben, hasta un máximo de 601,08 euros y teniendo en cuenta que al anciano le debe quedar para sus gastos un mínimo de 90,15 euros. En el caso de que al residente no le sobre la cantidad de 90,15 euros (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará de la cuota la cantidad necesaria hasta llegar a este mínimo de 90,15 euros.

- En el supuesto de matrimonios en los que ambos cónyuges tengan pensión, se aplicará lo expuesto anteriormente. Pero si uno de ellos carece de pensión, de la cuota (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará la cantidad de 90,15 euros para cada uno.

- Si un residente posee un piso en alquiler, durante su estancia en la residencia, se ha de descontar de su cuota el importe del mismo, hasta un máximo de 120,20 euros.

- La cuota a cobrar mensualmente, será proporcional a los días de estancia.

- El cobro se realizará a mes cumplido.

- A las plazas reservadas por la Consejería de Bienestar Social, se les cobrará el 65%, siempre que no llegue al S.M.I.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO Y CLUB:

- El porcentaje general a cobrar a un comensal será del 25% de la pensión que perciba.



- El máximo permitido a cobrar es de 180,30 euros/mes.
- Cuando el comensal perciba una pensión tipo FAS, estará exento del pago de cuotas.
- Si no tiene pensión se le dará la alimentación necesaria sin aportación alguna.
- Si percibe una pensión que oscila entre las 150,25 y 210,35 euros, se le aplicará el 10%.

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación de las cesiones.

- Si la cantidad que percibe es de 210,35 a 240,40 euros, se le aplicará un 15%.

b) Cuantificar

- A las pensiones no contributivas y a las del SOVI, se les aplicará el 20%.
- Cuando algún miembro de cualquier hogar de pensionistas o club de ancianos solicite comer algún/os días sin inscribirse, se le pasará al cobro una cuota diaria de 4,81 euros por comida y 1,80 euros por cena.
- Como norma general, cuando los inscritos por meses, reciban el servicio menos de 30 días al mes, se les cobrará proporcionalmente.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

La cuota por este servicio no varía en ninguno de sus apartados, quedando redactada exactamente igual que la ordenanza actual.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL:

- La tasa de forma general será de 30,05 euros/mes y 90,15 euros al trimestre, por niño.

- Se aplicará una bonificación del 50% sobre la tasa general en los siguientes casos:

- a) Familias numerosas
- b) Familias que cuente con 2 o más niños y uno de ellos fuera discapacitado físico, psíquico o sensorial en un grado igual o superior a un 33% debidamente acreditado.
- c) En caso de familia monoparental, es decir, con un solo progenitor (soltero, viudo, divorciado o separado legalmente), cuyos ingresos netos se encuentren comprendidos entre 1,5 y 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional.
- d) Cuando 2 o más miembros de una misma familia sean usuarios del servicio y cuya renta per cápita no superen una vez el Salario Mínimo Interprofesional.

- Estas cuotas comenzarán a regir a partir del momento en que comience a funcionar la Guardería Municipal.

b. Someter a información pública el siguiente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles, mediante un anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

c. Estas cuotas comenzarán a regir a partir del momento en que comience a funcionar la Guardería Municipal.



0J7285704

CLASE 8ª

OCTAVO.- TRASLADO DE LA CARGA DE LA PORCIÓN DE 379 M2 SEGREGADA DE LA FINCA REGISTRAL 10389 A LA FINCA 1F DE Dª ELENA CARRASCAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con ls votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular suscribir íntegramente el acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas, fomento y servicios públicos que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo: Proceder a la cancelación de las cargas en concepto de gasto de urbanización de la porción segregada de 379 m2 de la finca 1F (Finca registral 10389) concentrándose dichas cargas en el resto de finca matriz que quedarían en la siguiente forma:

Resto finca matriz	2195,01	131.920,10	68840,66	23,8530921
Superficie segregada	379	22.777.90	0	0

NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA 98,62 CON ACCESO POR CALLE JESÚS 10 DE HNOS. YERGA Y OTRO POR 252,55 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.-

Se da cuenta de la tramitación del oportuno expediente así como del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros como en el otro pleno nos abstendremos en este punto.

Portavoz del grupo socialista: Nuestro voto es a favor.

Seguidamente se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (ocho votos) y la abstención del grupo popular (un voto) suscribir íntegramente el acuerdo emitido por la comisión informativa de hacienda y régimen interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando suficientemente debatido el asunto el Sr. Presidente somete a votación el expediente de referencia proponiéndose al Pleno de al Corporación por unanimidad:

a) Aprobar la permuta de los bienes que a continuación se describen: 252,55 m2 de propiedad municipal en cerca Mata por 98,62 m2 con acceso por calle Jesús de Hnos. Yerga y otro con las características que aparecen en el expediente.

b) Comunicar este acuerdo de permuta a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79-1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asistido por el Sr. Secretario realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo

DÉCIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA DE 291.88 M2 CON ACCESO POR CALLE MARTINEZ S/N POR 903.80 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CERCA MATA.-

Se da cuenta de la tramitación del oportuno expediente así como del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Seguidamente se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (ocho votos) y la abstención del grupo popular (un voto) suscribir íntegramente el acuerdo emitido por la comisión informativa de hacienda y régimen interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando suficientemente debatido el asunto el Sr. Presidente somete a votación el expediente de referencia proponiéndose al Pleno de la Corporación por unanimidad:

a) Aprobar la permuta de los bienes que a continuación se describen: 291,88 m² con acceso por calle Martínez s/n por 903,80 de propiedad municipal en Cerca Mata con las características que aparecen en el expediente.

b) Comunicar este acuerdo de permuta a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79-1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asistido por el Sr. Secretario realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.-

El Sr. Alcalde-Presidente, tras darse cuenta de las mencionadas bases, concede la palabra a los portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular pregunta ¿Quién ha elaborado las bases?

El Secretario que suscribe contesta que los servicios administrativos y que se han llevado borradores a la comisión de gobierno para que hiciesen las modificaciones pertinentes.

El portavoz del grupo popular propone que se baje la estatura de la mujer a 1.60.

Por el secretario que suscribe se le contesta que eso no puede hacerse, que la estatura viene contemplada en las Normas Marco.

A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la comisión informativa de hacienda y régimen interior que dice textualmente:

Al haber delegado su competencia la Alcaldía-Presidencia en el Pleno de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de las bases tal y como se presentan redactadas.

DUOCÉSIMO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de hacienda y régimen interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros consideramos que la regularización de los funcionarios se había traído en el pleno anterior. Se les había subido a todos e incluso he leído en la comisión de gobierno que la plantilla de los municipales también piden una subida de sueldo. El pleno anterior en el que se hizo una subida para todos.

El secretario que suscribe añade que se hizo también una subida específica para algunos funcionarios y ahora lo han solicitado otros, al igual que el año pasado lo solicitó uno solo.

Portavoz del grupo popular: Esto se tendría que contemplar de una vez. ¿no hay una mesa de negociación para que esto se haga de golpe?

Portavoz del grupo socialista: Todos los trabajadores tienen sus representantes sindicales que serían los que tendrían que proponer todos los emolumentos, etc. Todavía estamos esperando que el representante sindical lo haya. Uno de ellos se sube hoy. A uno de los representantes sindicales que lo ha solicitado, para que vean como funciona, lo solicita personalmente, que yo creo que en el primer acuerdo de la comisión de gobierno tenía que haber dicho esto no es así, vamos a sentarnos a hablar, si hay subida, hay subida para todos, o no hay subida para ninguno, pero como no se ha hecho así y este equipo de gobierno cree que las reivindicaciones que se han hecho llevan razón y se le ha subido. Habla de las



30194



0J7285705

CLASE 8ª

subidas anteriores y sigue diciendo que ahora los alguaciles por la asistencia a pleno, se le paga. La verdad es que todos llevan razón, mañana la policía o pasado a lo mejor las limpiadoras. Por desgracia es así y nosotros aquí estamos. No hemos dicho nunca no, no nos sentamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Ni lo han propuesto siquiera.

Portavoz del grupo popular: Por eso le digo que las cosas no se hacen así, la tenían que hacer en condiciones.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros lo hacemos así, porque así nos lo presentan.

Portavoz del grupo popular: Se tenía que hacer una negociación porque se supone que la subida de estos tres señores que lo han solicitado individualmente a lo mejor es un agravio comparativo con lo que se subió en el otro pleno.

Portavoz del grupo socialista: no lo sé.

Portavoz del grupo popular: Si usted no lo sabe, yo tampoco.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros como vamos a pensar que hay agravio comparativo, cuando ello solicitan una subida y nosotros se lo concedemos, creo que no agravamos a nadie.

Sr. Secretario que suscribe: El año pasado el tesorero subida y el grupo popular dijo que sí.

Portavoz del grupo socialista: Primero hay un acuerdo de la comisión de gobierno que lo puede leer todo el mundo, el representante sindical podría decir, señores de la comisión de gobierno, creo que esto se debe de hacer así.

Portavoz del grupo popular: El año pasado fue una cosa puntual. Yo le llamé el otro día y me dijo que había tres solicitudes por no me explicó.

Sr. Secretario que suscribe: Son exactamente igual que la del año pasado.

Portavoz del grupo socialista: Estos señores han solicitado una subida argumentando unas razones que la comisión de gobierno lo trae aquí.

Portavoz del grupo popular: Yo no estoy de acuerdo que la subida del funcionario y el personal que trabaja en el ayuntamiento se haga de esta manera.

Sr. Secretario que suscribe: El año pasado se aprobó sin escrito de solicitud siquiera, fíjese si era menos específico que ni si quiera había escrito.

Portavoz del grupo socialista: Le estoy diciendo como tenía que ser. No es así pues tendrá que ser de esta manera.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo que trata de decirle el portavoz es que esa labor de presentación de propuestas tendrían que hacerla los sindicatos, sino la hacen porque no funcionan, no quieren ustedes también que estemos en esa historia porque entonces si trataríamos de dirigir una cosa que no nos compete y seríamos unos dirigentes dictatoriales. Nosotros dejamos que ellos lo hagan, sino lo hacen y de forma puntual cada una nos presentan sus propuestas, nosotros estudiamos sus propuestas puntuales, sino se nos presentan en bloque no la estudiamos en bloque, pero si la presentan puntuales y creemos conveniente que hay que darla la damos y es lo que estamos haciendo y punto. A usted me gustaría darle las explicaciones cuando viniera a las comisiones informativas, no viene, se lo tenemos que explicar aquí, pero a nosotros nos gustaría explicárselas tranquilamente para que aquí ya estuviesen explicadas.

Portavoz del grupo popular: Póngamelas ustedes a las ocho.

Sr. Alcalde-Presidente: Le estoy diciendo que tenga una serie de concejales que están todos los días trabajando en el ayuntamiento y si encima también le pongo las comisiones a las ocho me van a decir que no vienen porque ya están hartos de llegar tarde a sus casas, ese es el motivo, pero usted que viene cada dos meses bien podría hacerlo señora.

Portavoz del grupo popular: Los demás también.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que ya está debatido y el motivo cual es, aquí hay un representante sindical que es de trabajadores laborales y están trabajando sobre un acuerdo-marco y ya está y ningún trabajador laboral ha solicitado nada, porque los representantes de esos trabajadores habrán dicho, esperar que estamos elaborando esto.

Portavoz del grupo popular: Los trabajadores, los funcionarios, todos tendrán que regirse por una normativa, tendrán que hacer por esos cauces.

Portavoz del grupo socialista: Que yo también he pedido que me suban en mi empresa y todo el mundo ¿por qué no? Si no funciona un sindicato ¿porqué no voy a pedirlo yo, si creo que estoy en el derecho de solicitarlo? Si me lo dan bien, si no me lo dan pues nada, pero es que ese derecho no lo va a quitar.

Portavoz del grupo popular: Se lo dan porque corresponde por las elecciones.

Portavoz del grupo socialista: Porque corresponde ¿y el año pasado que no había elecciones?

Sr. Alcalde-Presidente: El año pasado no había elecciones y lo solicitó uno y se lo dimos.

Portavoz del grupo popular: ¿y si lo solicitan más se lo dan?

Portavoz del grupo socialista: Tendrán que dar sus razones.

Portavoz del grupo popular: Que quede claro, que todos los funcionarios y el personal laboral, pidan, pidan.

Sr. Alcalde-Presidente: Que pidan, que pidan no. Si lo razonan y creemos conveniente esas razones sí. No nos podemos agarrar a otra cosa y ellos mismos lo están viendo. Si su sindicato no los representa y no se lo presentan globalmente, si ello, su sindicato no se lo representa, lo hacen ellos por su propia cuenta, eso es lo que se hace cuando un sindicato no funciona, y eso es lo que estamos haciendo. No nos culpe usted de lo que no hace un sindicato. Ahora hay elecciones sindicales, que no lo voten, o que digan queremos que nos ampare en el tema del sueldo que lo tenemos que hacer por nuestra cuenta, que lo digan ahora, pero no trate usted de culparnos de una cosa que estamos haciendo porque no nos la hacen de otra manera.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular adherirse íntegramente al informe emitido por la comisión informativa de hacienda y régimen interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y con el fin de buscar una igualdad con los municipios de los alrededores incrementar en el complemento específico al administrativo de secretaría (D. José Luis Martínez) y a los dos subalternos (D. Rafael Caballero Bernal y D. Manuel Arteaga Castillo) desde el día 1 de enero, treinta euros mensuales.

DECIMOTERCERO.- ADHESIÓN PROPUESTA AYUNTAMIENTO DE LLERENA, MEDALLA DE ORO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA A D. MIGUEL DEL BARCO GALLEGO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse íntegramente al acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad se proponga al Pleno de la Corporación se adhiera a la propuesta del Ayuntamiento de Llerena para que se conceda la medalla de oro de Extremadura a D. Miguel del Barco Gallego.

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN B-1 DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2002/2003.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse íntegramente al acuerdo emitido al respecto por la Comisión Informativa



JUL 195

0J7285706

CLASE 8.ª

de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar y respaldar el protocolo de adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B1 de personas inscritas en programas de alfabetización par el curso escolar 2002/2003.
2. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que firmen cuantos documentos sena necesarios a tal fin.

DECIMOQUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de diversos asuntos en la siguiente forma:

Voy a informar un poco de la guardería. Debo informar sin papeles porque me los he traído pero yo tengo toda la documentación a disposición de la oposición si lo quiere. Para poder poner en marcha la guardería, tenemos que contratar lógicamente personal, una vez que se termine la obra que ahora contaré como van. Hay que contratar al personal. Para contratar al personal hemos de saber el número de niños con el que contamos porque en esta guardería nos vamos a acoger fielmente al Decreto que tiene publicado la Junta para poder optar a subvenciones, es decir, que la guardería no puede tener una amalgama de niños metidos en un aula como se quiera. Las unidades tienen que estar compuestas tal y como marca el decreto y el decreta así de memoria me parece que dice, que niños de 0 meses a un año deben estar en aulas de no más de seis, niños de 1 a 2 años no más de dieciséis y de dos a tres no más de dieciocho.

Por tanto las unidades tienen que ser así. Entonces tenemos que saber el número de niños que nos van a venir para saber el número de unidades que tenemos que tener y el número de profesores que tenemos que tener. La convocatoria se hará en el momento que tengamos ya claro la demanda que existe, por eso hemos hecho una encuesta que ya ha cubierto el plazo, ya están estudiando los baremos que ahí se han pedido y entonces se sacará una convocatoria que pretendemos en un principio que sea para un contrato de un año, aunque se creará una bolsa de trabajo de donde se irán tirando para ir cubriendo el personal a medida, porque esperemos que la guardería tenga más personal, porque también queremos que sea la gente de la zona si es posible. Entonces esa es la idea por la cual se ha hecho eso. En cuanto al tema del dinero, de la cuota, bueno pues hemos querido que sea muy barata, lo más barato posible. Claro lo único que pasa es que depende. Esto cogido en manos de quien quiera verlo de otro punto de vista y hacer demagogia cinco mil pesetas al mes es mucho. Pero las cosas para que sena mucho o poco hay que compararla con otras cosas. Por ejemplo el jardín infantil de colegio San Fco. Javier son diez mil pesetas aproximadamente al mes. La guardería que ahora tenemos funcionando, que no es una guardería, que es una reunión de niños que los recoge una persona y lo tiene en un sitio que no cumplen ningún tipo de las medidas que tienen que cumplir, ni de seguridad y las madres tan tranquilas, pues eso llega también casi a diez mil pesetas mensuales. Por tanto aquí serán cinco mil pesetas mensuales, luego debe ser barata. He ido a ver la de Berlanga, está más cara que la nuestra también, mucho más cara y también me gustaría que fueran a verla la de la Albuera, la de Alburquerque y todas son más cara que la nuestra. Además la Junta tiene establecidos unos precios que son de treinta mil pesetas mensuales.

Nosotros vamos a poner eso. Vamos a poner cinco mil pesetas mensuales. Lo que sí hemos puesto igual que la Junta son las exenciones, es decir en lo que quitamos dinero son por familia numerosa, cuando concurren dos niños de la misma familia en la guardería, cuando hay minusvalía, etc. Entonces se paga la mitad de la cuota, es decir dos mil quinientas, ya sean

familias numerosas o que haya dos niños en la misma guardería etc. Eso es lo que hemos cubierto, por tanto ya tiene usted una información de cómo se ha puesto más o menos esa cantidad, eso también se lo he contado a ellas, porque también se le ha dicho para saber el número de profesores que tenemos que meter, tenemos que saber el número de niños y para saber el número de niños me lo tienen que decir las madres y para decirlo las madres tienen que saber cuanto nos va a costar y a donde lo van a llevar. Entonces se programó una visita guiada en la que vinieron las madres y se les mostró la guardería para que vieran donde iban a estar sus hijos y las condiciones. La guardería como ven a pesar de que los que pasan por la puerta dicen que eso es muy chico, tal y cual sin entrara a verla, que eso es lo que estamos acostumbrados en Fuente de Cantos a decir las cosas desde lejitos, sobre todo y si es posible con el codo apoyado en una barra viendo pasar la gente es como arreglamos el pueblo y eso como más defendemos la posibilidad de que Fuente de Cantos vaya a más, cuando no sabemos las cosas, por eso cuesta mucho trabajo de que las personas entren al trapo en los debates, pero cuando entran no quieren entrar. Al Alcalde es al que menos le dicen estas cosas porque le dan datos y después no quiere que se le digan. Dice es que después no nos deja opinar, como van a opinar si te están diciendo que eso es muy chico y yo te estoy diciendo que tú no lo has visto, y no lo ha visto, por tanto habrá que entrar a verlo. Cuando se entre a verlo se verá que abajo en principio tres unidades, tres unidades definidas y van de menor a mayor, es decir la primera unidad es más pequeña porque es para menos niños, es para seis, es para los niños pequeños que decía antes, esa tiene simplemente un obrador, que está cerrado con cristales donde los niños estarán para ser cambiados, para ser atendidos por las cuidadoras y luego tienen un sitio donde van a estar los chavales pues normalmente en su cuna o en los sitios que tengan que estar porque son niños muy pequeños.

Hay calefacción ambiental. Luego pasamos al siguiente que son ya para niños más mayores, ya tienen sus servicios para ellos, servicios totalmente abiertos, no tiene puertas, yo a las guarderías que he ido, he visto puertas, cosa que la Junta no permite, el suelo está enmoquetado, los rodapiés son de madera con bordes rojo, para que no se corten los cristales son blindados para que no se puedan partir. A la siguiente hay otra mayor y luego a la siguiente hay una que puede ser susceptible de convertirse en otra unidad y también comedor si la demanda es que los niños estén por la tarde. Si la demanda es por la tarde se convertirá en comedor. Tiene la cocina al lado, luego sube por escaleras para el personal, el niño nunca subirá por escaleras, está cerrado para que no suba y se sube por una rampa que es de muy fácil acceso. Se llega arriba donde hay una zona que es de usos múltiples donde los niños pueden estar juntos en momentos determinados. No obstante tiene también una separación que no es como un biombo, que yo he visto en algunas guarderías. ¿por qué no es como un biombo? Porque en un momento determinado se puede caer y matar a unos pocos de niños. La nuestra no tiene un biombo. Tiene una puerta que mira desde arriba y se abre y se cierra de cremallera si queremos independizar y convertirlo en otra unidad. Al lado hay otra también susceptible de convertirla en otra unidad en caso de que la demanda aumente y toda la seguridad esté perfectamente estudiada y los metros que debe tener y todo esto está totalmente acogido a la norma. El agua lleva termostato para que el niño no se queme, en fin está todo visto y me gustaría que la gente fuera a verlo. Las madres fueran a verlo y salvo alguna pega que pusieron de una cosa que a ellas le parecían baja y para que no haya problemas lo vamos a subir un poco y punto. Eso es la idea y queremos que cuando salgan las bases del concurso y se presente el personal pues procederemos a la decoración y a ponerle el mobiliario que no lo hemos querido hacer tampoco sin contar con un personal que por lo menos esté un poco formado, es decir que las mismas personas que vayan a entrar serán las que nos asesorarán y nos indicarán que tipo de mobiliario, que tipo de cosa vamos a poner. Las titulaciones que vamos a pedir son profesores que es lo que marca también la Junta, profesores de infantil y monitores de jardín de infancia. No se si me queda alguna cosa por contar.

En dación de cuentas contar que escribí una carta al juzgado pidiendo traernos el archivo del juzgado de Fuente de Cantos. Ya sabéis que hice una petición personal en público a Juan Carlos Rodríguez Ibarra, cuando estuvo aquí del juzgado para Fuente de Cantos. No obstante estamos confeccionando un dossier, que ya está confeccionado, lo estamos simplemente revisando para actualizarlo y se lo enviaremos para que él también nos apoye. De todas maneras para cuando se produzcan las transferencias queremos estar ahí ya. Lo mismo que



301967

OJ7285707

CLASE 8.a

pasó con el tema del Instituto, si se producen las transferencias de justicia, queremos que la petición de Fuente de Cantos esté ya hecha en firme. Yo creo que si ya por lo menos nos traemos el archivo, tendremos eso adelantado, ya que está en franco deterioro, está en un sitio con humedades y se está destrozando. Ya hemos pedido permiso para estudiarlo y verlo, me lo ha concedido el juez, ya he ido una vez, tengo que ir cada vez que pueda, tengo ya permiso para entrar libremente para hacerlo y prepararlo para en el momento que nos concedan el traslado. El otro día vi al juez y me dijo que iba por buen trámite y que es posible que dentro de algunos días viniera él para ver el sitio donde lo vamos a instalar. Yo le escribí la carta : "Que en esta localidad se dispone de un local, que situado en la segunda planta de la biblioteca municipal pueda acoger en la mejor de las condiciones a lo que fuera el archivo histórico de nuestro desaparecido juzgado de instrucción. En ese mismo local y adecuadas estanterías de maderas, con la temperatura medioambiental idónea se encuentra también recogido el archivo notarial, que como el del juzgado no se encontraba tampoco en las mejores de las condiciones para su conservación.

Este ayuntamiento está empeñado en proteger y conservar en lo posible los documentos de nuestra memoria histórica, entiende que este es también un servicio que ha de prestar al pueblo y de paso a la identidad de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto SOLICITO:

1º.- Que previos trámites oportunos se sirva estudiar y si la legalidad lo permitiera conceder el traslado del citado archivo judicial de nuestro extinto juzgado de instrucción.

2º.- Este ayuntamiento quedará comprometido a las normas y órdenes de uso que emanen de la jurisdicción judicial y quedará comprometido por escrito si así fuera menester.

3º.- Aunque la preferencia de este ayuntamiento es la de contar con el archivo judicial anteriormente escrito, si fuese imposible acceder a esta solicitud se ruega que se nos autorice a microfilmear el archivo completo para que podamos de esa manera asegurar la no desaparición de nuestra memoria histórica, también para este segundo supuesto estaríamos comprometidos a las normas legales establecidas para su uso por ese Juzgado."

De todas maneras la idea es tenerlo en la biblioteca, utilizando un sistema igual que el que hemos utilizado par el archivo municipal, que permite almacenar en un espacio corto bastante documentación.

Ya se ha hablado alguna vez de que hay un proyecto de la Confederación Hidrográfica en el cual tiene hecho un convenio con la Diputación y nos iban a adecantar algunos espacios que nosotros le indicaremos. Nos parecía que uno de los que hacía falta, es la zona de la pata que además ya en el otro pleno habíamos aprobado la urbanización de aquella zona, pues no está mal de que ya también se urbanice y se arregle todo lo que es la zona de la pata. Se va a hacer un parque periurbano en la pata y tengo aquí ya el convenio de la Diputación provincial que ya lo hemos firmado para que en breve empiece la obra que parece ser que va a empezar en breve tiempo. Hay hasta el 2006 para hacer la obra pero la nuestra está de las primeras, es una de las primeras que van a empezar.

Entonces aquí está el proyecto para que usted si a bien tiene lo vea. El que quiera del pueblo que quiera verlo se puede ver.

Aquí tenemos otra documentación que también traigo, que es el proyecto de las 14 viviendas sociales que se van a hacer en la zona de la cerca de Mata. Recuero y el pueblo

tiene que saber estas cosas, sobre todo ahora que se presentan elecciones y hay mucha gente que quiere solucionar los problemas que aquí tenemos. El primer problema que tenemos es que la gente no sabe lo que dice que vamos a hacer. Lo digo porque hace un año y medio, casi dos años ya, un concejal que se sentaba en este ayuntamiento y que se sentó nada más que dos veces, que vino a dos plenos nada más, que se llama Fco. Acuña, no tengo porque ocultar su identidad, una de las dos veces que vino le habían dicho que cuando llegara a ruegos y preguntas, pregunta por las viviendas sociales de Fuente de Cantos, preguntó, como aquí se contestan las preguntas al siguiente pleno, al siguiente pleno ya no vino y ya no vino más. Al siguiente pleno lógicamente se contestó, se dijo que ya se habían solicitado las viviendas sociales, que estaban estudiando para ver si se podía hacer, que teníamos que entregar el terreno, que estábamos en esas negociaciones, etc. Me gustaría que aunque no quiera venir al Ayuntamiento para vernos las caras en los plenos, por lo menos haber si lo oye por la radio y viene a ver el proyecto, porque todavía es concejal. Que por lo menos sepan que todavía son concejales y todavía pueden por lo menos interesarse, no hacer otra cosa cuando todavía no hemos terminado esta.

Por tanto aquí está el proyecto que lo tenemos aquí simplemente para verlo y conocerlo y para que podamos mostrárselo que vamos a hacer un llamamiento en esta semana seguramente cuando ultimemos una serie de cuestiones que tenemos que preguntarle a la Consejería, hacer un bando para que los albañiles de Fuente de Cantos, que ya por fin hay empresas que están dadas de alta y tienen la categoría suficiente para poder acceder a obras de la Junta, puedan presentarse y puedan hacer la obra. Hay tres o cuatro empresas que están capacitadas para hacerla. Se les avisará para que vengan a verlo, para que vean de que se trata y ya si están verdaderamente interesados, yo tengo el compromiso además con la Directora de Vivienda de que ella los recibirá personalmente para explicarle lo que tienen que hacer para optar a esta obra si quieren optar a ella.

Esto es otra información que doy para que también se sepa que es un escrito de Ministerio de Medio Ambiente y que dice que adjunto remito anuncio sobre información pública de los bienes y derechos afectados por la expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras de referencia correspondiente a ese término municipal con el ruego de que se a expuesto en el tablón de anuncios tal y cual. Información pública de relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en la Campiña de Badajoz, tramo Ahillones, Campillo de Llerena, Fuente de Cantos, Granja de Torrehermosa, etc. Esto es para la depuradora de Fuente de Cantos para que sepan que está en vía de expropiación de terrenos para hacer la red y para terminar de hacerla que será en breve. Viene una relación de las personas a las que les afecta la obra.

Por último decirle que el día tres estaba programada la inauguración del colegio de minusválidos y se va a hacer el día dos porque la consejera hoy mismo me ha comunicado que no podía venir el día tres. Algunos dicen que esto se hace de entrada a las elecciones.

También es cierto que la hacemos cuando hemos culminado todo el proceso que llevaba el ponerla en marcha; eso ya les interesa menos. Lo cierto y verdad es que nos interesa sobremanera que venga la consejera porque tenemos una serie de asuntos que tratar con ella y lógicamente lo vamos a plantear el día que estemos con ella. Yo desde aquí invito también por supuesto a los que nos oigan y a los concejales, que se acerquen a ver ese centro que se ha puesto en marcha que era la ilusión de esa asociación y de los padres y de los chavales que ahí están recibiendo una ayuda que queremos que sea mayor que se amplíe también con personal de la comarca y que esperemos que tenga la acogida que debe tener. Ya se ha puesto en marcha y bastante bien, ya tenemos un personal idóneo trabajando, ya se está utilizando al cien por cien todas las instalaciones y los chavales están recibiendo un magnífico apoyo y una buena educación en ese sentido. Me gustaría que la gente de Fuente de Cantos se acercara a estar con ellos toda vez que es una obra que hemos hecho todos y digo que hemos hecho todos porque el dinero para hacer esa obra fue precisamente de la testamentaria de Asuar. Ese hombre dejó un legado a este pueblo con una serie de normas y una vez cumplidas las normas como él exigía. Una de las últimas alternativas era poner en subasta la finca. Se puso en subasta la fina, nos dieron el dinero, nos dieron la finca, que es lo que algunos tampoco quieren oír, y con ese dinero hicimos muchas obras, una de ellas es esa. Acordamos la testamentaria que ese colegio llevaría el nombre de Francisco Asuar.



30197

0J7285708

CLASE 8ª

Efectivamente ese colegio se llama Fco. Asuar, en reconocimiento de ese hombre que nos dejó algo que él tenía, que no se lo iba a llevar para allá y que efectivamente quería ayudar en algo a su pueblo, en reconocimiento le tenemos puesto una calle y el nombre a ese centro. Nos hubiese gustado haber puesto una placa que indicara el legado que él había hecho en la puerta de su casa, pero el señor que vive en ella no nos dejó, eso también quiero que se sepa, que se sepa los que han ido negándose siempre a hacer cosas que yo creo que una lápida en una puerta que no rompía nunca la estética, que dijera en esta casa nació el benefactor D. Francisco Asuar Báez que en su testamento, en su cláusula cuarta dijo textualmente y ponerla hubiese quedado precioso No obstante ya se la colocaremos en algún sitio donde no tengamos que pedirle permiso a nadie.

DECIMOSEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Informe sobre participación de los municipios en los tributos del Estado.
- Traslado-concentración de las cargas de urbanización de las fincas registrales 10390, 10391, 10392, 10395 y 10396 a las parcelas que se segregarán de las fincas 10390, 10932, 10395 y 10396.
- Cesión en uso de la báscula a la cooperativa del campo Fco. De Zurbarán. Aprobación convenio.

Sometido a la consideración del pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia del punto segundo y tercero, dejando el primero sobre la mesa para una próxima sesión.

A continuación se debaten ambos temas.

16 A) TRASLADO-CONCENTRACIÓN DE LAS CARGAS DE URBANIZACIÓN DE LAS FINCAS REGISTRALES 10390, 10391, 10392, 10395, Y 10396 A LAS PARCELAS QUE SE SEGREGARÁN DE LAS FINCAS 10390, 10392, 10395 Y 10396.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular, lo siguiente: Proceder a la cancelación de las afecciones de las fincas 10390, 10391, 10392, 10395 y 10396, concentrar las cargas en las porciones segregadas de las fincas 10390, 10932, 10395 y 10396 en cuantía suficiente y en la siguiente forma:

Redistribución de valores y cargas solicitadas

	Superficie	Valor	Cargas	Cuotas
Finca registral 10390- Resto finca matriz	1101,10	66177,43	0	0
Porción segregada finca 10390	244,54	14696,06	14.696,06	5,0925
Finca registral 10391- Resto finca matriz	897,34	53931,30	0	0
Finca registral 10392	203,76	12246,22	0	0
Porción segregada finca 10391	244,54	14696,06	14.697,06	5,0925
Finca registral 10395- Resto finca matriz	1101,10	66177,43	0	0
Porción segregada finca 10395	244,54	14696,06	14.697,06	5,0925
Finca registral 10396- Resto finca matriz	1101,10	66177,43	0	0
Porción segregada finca 10396	244,54	14696,06	14.697,06	5,0925
			58788,24	20,37

16 B) CESIÓN EN USO DE LA BÁSCULA A LA COOPERATIVA DEL CAMPO FRANCISCO DE ZURBARÁN. APROBACIÓN CONVENIO.-

Se da lectura al convenio de referencia que dice textualmente:

"En Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil tres se reúnen en el despacho de la Alcaldía, en presencia de mi secretario, de una parte Cayetano Ibarra Barroso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y de otra D. Luis José Rubio Torrado, con D.N.I. n° 80.043.345-X y domiciliado en calle Isabel la Católica, 17 y Presidente de la Cooperativa del Campo Francisco de Zurbarán.

Ambas partes se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar y establecen las siguientes estipulaciones:

1. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, mediante orden de uno de marzo de dos mil dos de la consejería de Economía, Industria y Comercio y escritura de cesión gratuita de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dos, es dueño de la siguiente finca: Rústica, terreno en el paraje Hermosa, nombre Miranda en término municipal de Fuente de Cantos con la superficie de cinco áreas. Linda al Norte, Sur y Este con finca de Valentín Pagador Martín y Oeste Cañada Real.
2. Que en sesión plenaria de quince de octubre del años dos mil dos se acepta la cesión, subrogándose el ayuntamiento en todas las obligaciones y derechos derivados del contrato de arrendamiento celebrado con la Cooperativa del Campo Francisco de Zurbarán y vigente hasta el año dos mil cuatro.
3. Que en este acto se deja sin efecto a partir de la fecha de aprobación por el pleno de este convenio el citado contrato de arrendamiento.
4. Que citada finca donde se ubica la báscula se cede en uso por término de cincuenta años a la Cooperativa del Campo Francisco de Zurbarán, prorrogables en su momento.
5. Durante estos cincuenta años si se disuelve la Cooperativa o cambia de actividad, citado inmueble revertirá al Ayuntamiento.
6. La Cooperativa del Campo Francisco de Zurbarán sufragará durante esta cesión todos los gastos de funcionamiento y conservación que se originen.
7. El presente convenio deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación.
8. Este convenio tiene carácter administrativo y se extinguirá en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos en el mismo

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede firmamos el presente convenio en el lugar y fecha indicados."

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros estamos conforme con el convenio ya que la cooperativa no ha puesto ninguna pega.

Portavoz del grupo popular: Si están de acuerdo, nosotros también lo aprobamos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de referencia facultando al Sr. Alcalde-Presidente a la firma del mismo.

DECIMOSÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo popular: yo esperaba que el ruego que le hice en el último pleno que me dijera un esbozo de lo que iba a ser el presupuesto del año en curso, pro si los ruegos no se contestan lo convierto en pregunta para que me lo contesten. Yo quería que me hubiesen traído en este pleno un esbozo, las actuaciones de este año en el presupuesto municipal.

Quería también basándonos en la Ley de las Reformas de las Haciendas Locales que establece que los ayuntamientos pueden establecer una serie de bonificaciones en el IBI dependiendo de su circunstancia. Uno de ellos es el 90% para familias numerosas, era preguntar si el ayuntamiento de Fuente de Cantos lo va a aplicar y que como habría que justificarlo.

Y esto si que es un ruego y apelo ya que estamos en elecciones y es si por favor en el parque de Zurbarán pueden echar un remolque de arena para tapar lo huecos para cuando los



81198

0J7285709

CLASE 8ª

críos estén allí.

Y también le rogaría que también se lo dije en el pleno anterior, que el pasadizo que tiene una luz de las cuatro, ya se lo han comentado varios vecinos a los de mantenimiento y a los municipales y yo lo vuelvo a rogar, por lo menos poner las tres luces restantes. Y si va a haber un pleno antes de las elecciones me gustaría que me contestaran cuales van a ser las líneas a seguir en el presupuesto y la bonificación de las familias numerosa en el IBI y hasta cuanto van a aplicar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 185 anverso al 198 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285696 al OJ 7285709





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M. Sousa Mas

No asiste con excusa:

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

No asiste sin excusa:

D. Juan Murillo Toro

D^a Eva M. Abadín Toro

D. José A. Bernal Moñino

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día veintiocho de abril de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente M^a Angeles Carrasco Gala
- Primer vocal Eduvigis Hernández Fernández
- Segundo vocal José M. Cruz López

Suplentes:

- De presidente Nuria Acuña Alonso
- Jose A. Araujo López
- De Primer vocal Jose M. Álvarez Navarro
- Jerónimo Buzo Barrientos
- De segundo vocal José Pablo Aparicio López
- Joaquín Gutiérrez Pérez



00199

0J7285710

CLASE 8.ª**Distrito 1º Sección 1ª Mesa B**Titulares:

Presidente: M^ª Isabel Viera Caballero
Primer vocal M^ª Josefa Vera Pérez
Segundo vocal M^ª Mercedes Márquez Valiente

Suplentes:

De presidente: Juan Manuel Toro Silva
Nicolás Rubiales Fermoselle
De primer vocal José Rosales Gato
Máximo Moreno Merino
De segundo vocal María López Villalba
Ester M. Moreno Santos

Distrito 2º Sección 1ª Mesa UTitulares:

Presidente M^ª Dolores Torres Buzo
Primer vocal Fco. Jesús Durán Durán
Segundo vocal Ana M. Domínguez León

Suplentes:

De presidente M^ª Dolores Carrasco Becerra
M^ª Dolores Parra Redondo
De primer vocal Isabel M. Megías Galán
Rocío Atienza Guerrero
De segundo vocal Francisco García Fajardo
Josefa Domínguez Fabra

Distrito 3º Sección 1ª Mesa ATitulares:

Presidente Purificación Cordero Colmenar
Primer vocal José M. Cerdón Montoto
Segundo vocal Manuel García Guerrero

Suplentes:

De presidente: Angel J. Antúnez Ledesma

017285710



M. Luisa Delgado Blázquez
Genaro Fabra Carrasco
Margarita Durán Carrasco
Rufino Caballero Guerra
Ramón Abril Bautista

De primer vocal
De segundo vocal

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Cayetano B. **Distrito 3º Sección 1ª Mesa B**

Concejal Titulares:

D.ª Carmen Molina González
D.ª María L. **Presidente Mª Lourdes Ramírez Cornejo**
D.ª Juana L. **Primer Vocal Francisca Serrano Santos**
D.ª Ana L. **Segundo Vocal Beatriz de la Rosa Cordón**

No asiste Suplentes:

D.ª Patrocinio Carrasco Ordóñez
D.ª Juan M. **De presidente: Jesús Ramirez Cornejo**
D.ª Eva M. Abadín Toro **De primer vocal Carmelo Real Apolo**
D.ª José M. **De segundo vocal José Zambrano Moñino**
D. Antonio J. de la Rosa Cordón **M. Carmen Luengo Fabra**
D. Manuel Ramos Cornejo
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
D. Francisco J. de la Rosa Cordón

Secretario:
D. Juan José Guerrero Gómez-Coronado **Distrito 1º Sección 2ª Mesa U**

Titulares:

Presidente Mª Isabel Abadín Guerrero
Primer vocal Juan B. García Martínez
Segundo Vocal Fco. A. Durán Pagador

Suplentes:

De presidente Inmaculada Marchena Moreno
De primer vocal M. Carmen Miranda Cid
De segundo vocal Francisca Jerez Megías
Yolanda Trigo Martínez
M. Dolores Bernal Fonseca
Ana M. Miranda Cid

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrito ha quedado extendida en los folios numerados del 198 reverso al 199 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285709 al OJ 7285710



10